



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 2 de octubre de 2003	Sesión No. 11

SUMARIO

ASISTENCIA. 11

ORDEN DEL DIA. 11

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 13

JOSE LUIS BENJAMIN LAMADRID SAUZA

El Presidente informa del sensible fallecimiento del licenciado José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, diputado federal en las legislaturas XLV, XLIX, LII, LIV y LVII y senador de la República en las legislaturas LV y LVI, acaecido el 1º de octubre de 2003 y la Asamblea guarda un minuto de silencio en su memoria. 17

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Presidente designa comisión para acompañar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, 17

Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las bases para las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, aprobado por la Asamblea el 18 de septiembre de 2003, la Presidencia concede la palabra para formular sus cuestionamientos a los diputados:

Juan Fernando Perdomo Bueno.	17
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	19
Jesús Porfirio González Schmal, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	20
Oscar González Yáñez.	21
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	23
Oscar González Yáñez en su derecho de réplica.	24
REGISTRO DE ASISTENCIA.	25

ANÁLISIS III INFORME DE GOBIERNO. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Continúan formulando sus cuestionamientos los diputados:

Alejandro Agundis Arias.	25
El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde.	27
Jorge Antonio Kahwagi Macari, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	28
María de los Dolores Padierna Luna.	29
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuestas.	31
María de los Dolores Padierna Luna en su derecho de réplica.	32
José Guadalupe Osuna Millán.	32
Da respuesta el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	34
José Guadalupe Osuna Millán en su derecho de réplica.	35
Angel Augusto Buendía Tirado.	36
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	38
Oscar Pimentel González, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	39

Minerva Hernández Ramos.	40
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	43
Minerva Hernández Ramos en su derecho de réplica.	44
Francisco Suárez y Dávila.	45
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	47
Juan Carlos Pérez Góngora, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	49
Gustavo Enrique Madero Muñoz.	50
El Secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuestas.	52
Gustavo Enrique Madero Muñoz en su derecho de réplica.	53
Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.	54
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	56
Raúl José Mejía González, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	58
 El Presidente agradece la presencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, informa que con fundamento en lo que establece el artículo 7º, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento y solicita a la comisión designada acompañar al Secretario cuando desee retirarse del salón.	 59

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores, por el que remite minuta proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 21 de octubre de 2003, con objeto de realizar una visita de Estado al Japón y asistir a la XI Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en Bangkok, Tailandia. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.	59
---	----

ESTADO DE COAHUILA

Comunicación del congreso estatal con acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud expida la Norma Oficial Mexicana para plomo en polvo y suelos. Se turna a la Comisión de Salud.	60
--	----

ESTADO DE MICHOACAN

Comunicación del Congreso estatal con el que remite acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, al Ejecutivo estatal y a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que se indemnicen todos los daños ocasionados a los municipios de la entidad afectados por los recientes sucesos de inundaciones y de sastre natural. Se turna a la Comisión de Gobernación. 62

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente informa que en el transcurso de la sesión se hará del conocimiento de la Asamblea una comunicación de la Junta de Coordinación Política, con acuerdo que modifica el similar relativo a la integración de las comisiones ordinarias y la conformación de sus mesas directivas, aprobado el 30 de septiembre de 2003. 63

CONSTITUCION POLITICA

Oficio del Congreso del estado de Nuevo León con el que remite iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la declaración de procedencia. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 63

POLITICA MONETARIA

Oficio del Gobernador del Banco de México por el que remite los informes sobre la política monetaria aplicada durante el primer semestre de 2003 y sobre la inflación del primero y segundo trimestres de 2003. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. 70

DEUDA INTERNA Y EXTERNA

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y del costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de agosto de 2003. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . 70

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, respecto al pago de derechos por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas del dominio público, presentada por el senador Eduardo Ovando Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 71

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un Capítulo III al Título Segundo de la Ley General de Salud, en materia de regulación de precios de los medicamentos. Se turna a la Comisión de Salud. 73

LEY DE DEUDA PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

El diputado Federico Döring Casar presenta iniciativa con proyecto, de Ley de Deuda Pública del Distrito Federal. Se turna a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y del Distrito Federal. 78

JAPON

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Japón. 90

CONDECORACIONES

Ocho oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas proyectos de decreto, por los que se concede permiso a 14 ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por los gobiernos de Japón y de las repúblicas de Perú, Federativa de Brasil, Popular China, Federal de Alemania, Italiana y Francesa, respectivamente. 90

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Un oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto, por el que se concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en los consulados generales de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. 94

Se les dispensa todos los trámites a las minutas presentadas y sin que motiven discusión se aprueban los proyectos de decreto respectivos. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 95

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con acuerdo que modifica el similar relativo a la integración de las comisiones ordinarias y la conformación de sus mesas directivas, aprobado el 30 de septiembre de 2003. Aprobado. 97

La Secretaría da lectura a fe de erratas del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con integrantes de ese grupo parlamentario en la Comisión de Relaciones Exteriores. Aprobado. 98

SECTOR PRIMARIO

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que cumpla con el decreto publicado en el <i>Diario Oficial</i> de la Federación de fecha 3 de enero de 2003, expedido para beneficiar la situación fiscal del sector primario y apoyar a los sectores agrícola, ganadero, silvícola, pesquero y a las personas relacionadas con los mismos.	98
Se considera el asunto de urgente resolución.	101
Hablan en pro los diputados:	
Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda.	101
Pascual Sigala Páez.	102
Suficientemente discutido el punto de acuerdo se aprueba. Comuníquese.	102

EDUCACION NORMALISTA

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos Federal y estatales a que instrumenten un plan de desarrollo estratégico de la educación normalista en el país para que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del subsistema de normales rurales. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	103
---	-----

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que realicen investigaciones en relación con la muerte de delfines en La Paz, Baja California Sur. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	105
Interviene al respecto el diputado Adrián Chávez Ruiz.	107

AGROINDUSTRIA MEXICANA DE LA CAÑA DE AZUCAR

El diputado Carlos Blackaller Ayala presenta proposición con punto de acuerdo, para crear la Comisión Especial de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar. Se turna a la Junta de Coordinación Política.	108
Sobre el tema se concede la palabra a los diputados:	
Juan Fernando Perdomo Bueno.	110
Rogelio Franco Castán.	111

Mario Carlos Culebro Velasco.	112
Rocío Guzmán de Paz.	113
Marco Antonio Torres Hernández.	113

TARIFAS ELECTRICAS

El diputado Emilio Serrano Jiménez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a que se adopten las medidas conducentes para otorgar una reducción del 50% en las tarifas por consumo de electricidad de uso doméstico a los adultos mayores, aplicable en toda la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Economía.	114
--	-----

Intervienen sobre el tema las diputadas:

Marcela Guerra Castillo.	116
Carla Rochín Nieto.	117

Contestan alusiones personales o rectifican hechos, los diputados:

Emilio Serrano Jiménez.	118
Pablo Alejo López Núñez.	119
Emilio Serrano Jiménez.	119

ESTADO DE SONORA

El diputado José Lamberto Díaz Nieblas presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que liberen los recursos solicitados por el Gobierno del estado de Sonora, para abordar la sequía en esa entidad federativa.	121
--	-----

Se considera de urgente resolución.	122
---	-----

Hablan en pro los diputados:

José Irene Alvarez Ramos.	123
José Luis Cabrera Padilla.	123
Suficientemente discutido el punto de acuerdo se aprueba. Comuníquese.	124

DERECHOS DE LAS MUJERES

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo y a las legislaturas de los estados a que

consideren la posibilidad de revisar los ordenamientos jurídicos relacionados con el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Se turna a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos y de Equidad y Género. **125**

ESTADO DE MICHOACAN

El diputado Juan Pérez Medina presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar se investigue a la empresa Carbontec, SA de CV, de la Isla de Cayacal, municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. **130**

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

El diputado Gelacio Montiel Fuentes presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal el cumplimiento del decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México. Se turna a la Comisión de Gobernación. **133**

FRIJOL

El diputado Fernando Ulises Adame de León presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con la problemática de los productores de frijol. **135**

Se considera de urgente resolución. **137**

Intervienen al respecto los diputados:

Antonio Mejía Haro. **137**

José Isabel Trejo Reyes. **139**

Suficientemente discutido el punto de acuerdo. Comuníquese. **140**

Rectifica hechos la diputada Amalia Dolores García Medina. **140**

DERECHOS DE MIGRANTES

Proposición con punto de acuerdo suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios para que la Cámara de Diputados se pronuncie en solidaridad con la Marcha de los Derechos de los Migrantes en Estados Unidos de América. **141**

Se considera de urgente resolución y se aprueba. Comuníquese. **143**

2 DE OCTUBRE DE 1968

Sobre el aniversario de los sucesos ocurridos el 2 de octubre de 1968, intervienen los diputados:

Jesús Porfirio González Schmal. **144**

Joel Padilla Peña. **144**

Alejandra Méndez Salorio.	146
Pablo Gómez Álvarez.	147
Jorge Triana Tena.	147
Carlos Flores Rico.	148
La Asamblea guarda un minuto de silencio.	149
CONSTITUCION DE 1824	
Se refieren al aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1824 los diputados:	
Federico Barbosa Gutiérrez.	150
Jesús Emilio Martínez Álvarez.	151
Iván García Solís.	152
Sergio Álvarez Mata.	153
MANUEL DE JESUS CLOUTHIER DEL RINCON	
Para hablar sobre el XIV aniversario luctuoso del político sinaloense Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, se concede la palabra al diputado Alejandro Higuera Osuna.	154
DIA INTERAMERICANO DEL AGUA	
Interviene la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán para referirse al XI aniversario del Día Interamericano del Agua.	155
Sobre el mismo tema los diputados:	
Francisco Chavarría Valdeolivar.	156
Juan Carlos Núñez Armas.	156
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	158
CLAUSURA Y CITATORIO.	158

RESUMEN DE TRABAJOS	159
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	160
APENDICE I	
Cuestionamientos enviados previamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, publicados en la <i>Gaceta Parlamentaria</i> el día martes 30 de septiembre de 2003, números 1341 y 1341-I.	163
VOLUMEN II	
APENDICE II	
Del Gobernador del Banco de México por el que remite los informes sobre la política monetaria aplicada durante el primer semestre de 2003 y sobre la inflación del primero y segundo trimestres de 2003. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.	179
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y del costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de agosto de 2003. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.	192
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, modificatorio al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de las comisiones ordinarias y la conformación de sus mesas directivas que conoció y aprobó el Pleno de esta Legislatura en la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2003.	296

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 330 diputados.

Por lo tanto, hay quórum señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:23 horas):

Gracias, señora Secretaria.

Se ruega a las personas que no son legisladores, tengan la bondad de ocupar sus lugares.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 2 de octubre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Coahuila y de Michoacán.

De la Junta de Coordinación Política.

Iniciativa del Congreso del estado de Nuevo León

Que reforma el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Oficio del gobernador del Banco de México

Para dar cumplimiento del artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, remite informes sobre la política monetaria aplicada durante el primer semestre de 2003 y sobre la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso. (Turno a comisión.)

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para dar cumplimiento al artículo 24, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2002. (Turno a comisión.)

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite iniciativa que reforma la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Eduardo Ovando Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Iniciativas de diputados

Que adiciona un capítulo III al Título Segundo de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

De Ley de Deuda Pública del Distrito Federal, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Minutas

Proyecto de decreto, que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Banda de la Orden Suprema del Crisantemo que le confiere el Gobierno de Japón. (Dispensa de todos los trámites.)

Cinco, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos: Martha María Sahagún Jiménez, Gonzalo Bernardino Durán Valdés, Jesús Álvarez Pérez, Sergio Sotelo Bustos y Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de todos los trámites.)

Tres, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos: Alberto Castro Rosas, Adrián Franco Zevada, Amanda Mireya Terán Munguía, Miguel Hakim Simón, Sergio Ernesto Jacobo Patiño, José Armando Tamayo Casillas, Enrique Berruga Filloy, María Guadalupe Loeza Tovar e Isaac Mario Katz Burstin, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de todos los trámites.)

Proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos: Holanda Alicia Estrada Cisneros, Alejandro Viera Galindo, Vanessa Iribe Castillo y Mónica del Carmen López Cholico, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México. (Dispensa de todos los trámites.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cumplimiento exacto del decreto presidencial de fecha 2 de enero de 2003, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el día 3 del mismo mes y año, expedido para beneficiar la situación fiscal del sector primario y apoyar a los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y a personas relacionadas con éstos, a cargo del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los gobiernos Federal y de los estados a que instrumenten un plan de desarrollo estratégico de la educación normalista en nuestro país, a fin de que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del Subsistema de Normales Ru-

rales, a cargo del diputado Miguel Alonso Raya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a que realicen las investigaciones correspondientes en relación con la muerte de delfines en La Paz, Baja California Sur, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para que se constituya en la Cámara de Diputados la comisión especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instruya y se adopten las medidas necesarias a efecto de otorgar una reducción de 50% en las tarifas del recibo de consumo de electricidad para uso doméstico a los adultos mayores, aplicable en todo el territorio de la República Mexicana, a cargo del diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa y a la CNA a fin de que se liberen los resultados a la brevedad solicitados por el gobierno del estado de Sonora a fin de abordar la problemática de la sequía que aqueja a ese estado y que requiere la atención inmediata del Gobierno Federal, a cargo del diputado Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las legislaturas locales a que, en el marco de los compromisos internacionales que México ha signado, se considere la posibilidad de una revisión integral de los ordenamientos jurídicos relacionados con el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para solicitar se investigue lo relativo a la empresa Carbontec, SA de CV, de la isla de Cayacal, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal respetar lo dispuesto por el decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que viven los productores de frijol del estado de Durango, a cargo del diputado Fernando Ulises Adame de León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Efemérides

Sobre el aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, a cargo de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Sobre el aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1824, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el aniversario luctuoso del ingeniero Manuel J. Clouthier del Rincón, a cargo del diputado Alejandro Higuera Osuna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre el XI aniversario del Día Interamericano del Agua, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Sí, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes treinta de septiembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos veintinueve diputadas y diputados, a las once horas con veintiún minutos del martes treinta de septiembre de dos mil tres, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y desde su curul el diputado Pedro Avila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita la inscripción de una proposición con punto de acuerdo. El Presidente explica el procedimiento para la elaboración del orden del día y con respeto solicita al diputado Avila Nevárez hacer llegar su petición a la Junta de Coordinación Política.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Dos comunicaciones del Congreso del estado de Guanajuato por las que remite los decretos mediante los que se determinan los límites entre los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón y de Moroleón y Uriangato. De enterado.

El Presidente informa que el siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura y que en razón de

los últimos ajustes al acuerdo referido, la Mesa Directiva difiere este asunto para abordarse en el transcurso de la sesión.

El Congreso del estado de Chihuahua remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo ciento noventa-bis del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo, del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta y seis, ciento cinco y ciento diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

El diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

Dos oficios de la Cámara de Senadores por los que remite sendas iniciativas con proyecto de decreto que:

- Deroga el artículo tercero transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, presentada por el senador Fernando Gómez Esparza, del Partido Revolucionario Institucional.
- Reforma el primer párrafo del artículo sesenta y siete del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en tanto se designa, quedan en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que remite copias de las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente: del Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía y del Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, sobre

la entrada de llantas usadas a México; del Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, sobre la ampliación de periodo de vigencia del esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país en la región fronteriza; y del Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública, en relación con el proceso penal del ciudadano Armando Villarreal Martha. De enterado; remítanse a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los dos primeros; a la Comisión de Economía, el tercero; y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el cuarto, para su conocimiento y en tanto se designan las comisiones referidas, consérvense en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Un oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso necesario para que la ciudadana Erika Silvia Rempening Rico pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de la República de Alemania, en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en la zona media del estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Gobernación y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

La Cámara de Senadores remite minuta proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo nueve-A de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

Los ciudadanos Ricardo Franco Guzmán y Adrián Franco Zevada solicitan el permiso necesario para prestar servicios en la Embajada de Belice en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y en tanto se designa, queda en custodia de la Dirección General de Proceso Legislativo.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Inti Muñoz Santini, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Senado de la República a restituir en su recinto la exposición denominada: Violencia desde el noviazgo, una mirada desde el Faro.

**Presidencia del diputado
Antonio Morales de la Peña**

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con la sesión solemne para inscribir en letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Quintín Vázquez García, del Partido Revolucionario Institucional, para crear una comisión especial encargada de coadyuvar con las instancias correspondientes y verificar la pronta aplicación de los recursos del fondo revolvente del Fondo Nacional de Desastres Naturales. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los hechos sucedidos el diez de junio de mil novecientos setenta y uno. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

A las doce horas con treinta y cinco minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos sesenta y nueve diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia.

- Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, para que a la Comisión Nacional del Deporte se le asigne mayor presupuesto en el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, para que el pleno de la Cámara de Diputados acuerde criterios generales para la selección de candidatos y la elección de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral para el ejercicio dos mil tres-dos mil diez. Se turna a la Junta de Coordinación Política. Habla al respecto el diputado Emilio Zebadúa González, del Partido de la Revolución Democrática.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al Ejecutivo Federal que el gasto del sector salud no se reduzca para el ejercicio fiscal de dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Adrián Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar la excarcelación del líder del Frente Estatal Pesquero de Sinaloa, Jesús Leyva, y exhortar a la Comisión Nacional de Pesca a reforzar las actividades de ordenamiento pesquero en el país. Por lo que se refiere a la solicitud, se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y en lo referente al exhorto se turna a la Comisión de Pesca, y en tanto se designan, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la política de empleo del Gobierno Federal y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea así lo considera en votación económica y sin que motive debate aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.

- María Guadalupe Morales Rubio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el fallecimiento de los recién nacidos en el Hospital Primero de Octubre y solicita trámite de urgente resolución.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

La Asamblea considera el asunto de urgente resolución. Hablan en pro los diputados: José Angel Córdova Villalobos, del Partido Acción Nacional, y Concepción Olivia Castañeda Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional, solicita una moción de procedimiento que la Presidencia considera fundada, y concede la palabra para rectificar hechos al diputado Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia. Contesta alusiones personales la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

Carlos Osvaldo Pano Becerra, del Partido Revolucionario Institucional, para crear la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Daniel Ordóñez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el proyecto de reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se turna a la Comisión de Gobernación y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

• María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Gobernación, a que liberen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales y del Fondo de Apoyo para Contingencias, a diversos municipios del estado de Nayarit y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea, en votación económica, así lo considera y hablan en pro los diputados Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, y Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo. Sin nadie más que solicite el uso de la palabra, la Asamblea aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese.

• Laura Elena Martínez Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la deportación de mexicanos por parte del gobierno de Estados Unidos de América.

Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores y en tanto se designa, consérvese en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Hablan sobre el tema los diputados: María Avila Serna, del Partido Verde Ecologista de México; Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática; Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre, del Partido Acción Nacional, y Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia.

En el capítulo de efemérides, se refieren al cuadragésimo aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, los diputados: Juan Fernando Perdomo Bueno, de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

Francisco Javier Carrillo Soberón, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Salazar Díez de Sollano, del Partido Acción Nacional; y Sergio Arturo Posadas Lara, del Partido Revolucionario Institucional.

Hablan sobre el bicentésimo trigésimo octavo aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón, los diputados: Jaime Miguel Moreno Garavilla, de Con-

vergencia; Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México; Ana Lilia Guillén Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática; Marko Antonio Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional, y Miguel Amezcua Alejo, del Partido Revolucionario Institucional.

A las dieciséis horas con quince minutos el Presidente declara un receso.

En espera del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura.

A las dieciocho horas con trece minutos se reanuda la sesión.

La Secretaría da lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política con acuerdo para la integración de las comisiones ordinarias de la Quincuagésima Novena Legislatura. Sin discusión se aprueba en votación económica.

Agotados los asuntos en cartera la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las diecinueve horas con veintiún minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves dos de octubre de dos mil tres, a las once horas.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría, a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada el acta.

JOSE LUIS BENJAMIN LAMADRID SAUZA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Esta Presidencia tiene la pena de participar a esta Asamblea que el día 1° de octubre falleció el señor José Luis Lamadrid Sauza, quien fuera diputado federal electo en el estado de Jalisco en las legislaturas XLV, L, LII, LIV y LVII; como senador federal en las LV y LVI legislaturas

Se ruega a los diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Minuto de silencio.)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Muchas gracias.

ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO.
SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el señor Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, invitado a la sesión de esta fecha en que se llevará a cabo el análisis del III Informe de Gobierno.

Se designan en comisión para que lo reciban y lo introduzcan a este recinto, a los siguientes diputados: Tomás Ruiz González, Francisco Rojas Gutiérrez, Francisco Suárez Dávila, Felipe Díaz González, Myriam Arabian Couttolenc, Marcela González Salas, Jacqueline Argüelles Guzmán, Amadeo Espinosa Ramos y Luis Maldonado Venegas.

Se pide que cumplan con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido.)

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del III Informe de Gobierno, nos acompaña el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

Para dar cumplimiento al punto tercero, numerales I, II, III y IV del mencionado acuerdo, se han inscrito para hacer preguntas y réplicas los siguientes diputados:

Juan Fernando Perdomo Bueno, por el Partido de Convergencia; Oscar González Yáñez, por el Partido del Trabajo; Alejandro Agundis Arias, por el Partido Verde Ecologista de México; Dolores Padierna Luna, por el Partido de la Revolución Democrática; José Guadalupe Osuna Millán, por el Partido Acción Nacional; Angel Buendía Tirado, por el Partido Revolucionario Institucional; Minerva Hernández Ramos, por el Partido de la Revolución Democrática; Francisco Suárez y Dávila, por el Partido Revolucionario Institucional; Gustavo Madero Muñoz, por el Partido Acción Nacional y Baltazar Hinojosa Ochoa, por el Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra hasta por 10 minutos para formular sus preguntas, el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del Partido de Convergencia.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros; señor Secretario:

Convergencia está comprometido con los ciudadanos, nos hemos propuesto a representarlos en esta Cámara y nos lo exigen cada día, por ello de manera permanente pero especialmente para estas comparecencias hemos consultado a la sociedad civil.

En todos y cada uno de los diferentes diálogos que tuvimos con organizaciones rurales y campesinas, consejos ciudadanos, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, cámaras empresariales y en general organizaciones que tienen alguna participación ciudadana, sus preguntas constantemente empiezan siempre con un "cuándo". ¿Cuándo nos va a alcanzar para una mejor alimentación y vestido, inclusive cuándo alcanzará para alimentarnos? ¿Cuándo tendremos vivienda? ¿Cuándo tendremos trabajo? Y otros, al extremo preguntan: ¿cuándo vamos a tener trabajo de a de veras para dejar de robar? ¿Cuándo, señor Secretario, la prioridad se va a centrar en un mejor nivel de vida para la gran mayoría de los mexicanos?

Estamos a la mitad del camino. Podemos leer en el informe el esfuerzo desplegado por la actual administración y el enorme reto al que nos enfrentamos como país; se identifican algunos logros; la inflación es la menor en los últimos

34 años, las tasas de interés son las más bajas en décadas, la conducción de la economía ha logrado controlar la inflación, el costo del servicio de la deuda se redujo en más de 46 mil millones de pesos, para fin de año la recaudación se presume que habrá aumentado en 1.4 puntos porcentuales del PIB; el fomento de la inversión es apoyado por el decreto que aprueba los beneficios de reducción inmediata de impuestos asociados en la adquisición de activos fijos; el Gobierno Federal se está redimensionando con ahorros acumulados cercanos a los 27 mil millones de pesos.

Sí, sí, pero como el Presidente lo dijo, cito: “la gran tarea pendiente sigue siendo lograr un crecimiento económico sostenido y dinámico que permita generar los empleos que reclama el país, sólo así podremos avanzar más de prisa en la recuperación del nivel de vida de los mexicanos”, y sigo citando al Presidente: “la estabilidad macroeconómica es favorable, sin embargo no se ha traducido aún en crecimiento sostenido y en generación suficiente de empleos; las finanzas familiares no reciben todavía sus beneficios. El problema del desempleo es el gran reto, las familias mexicanas se siguen sacrificando ante la falta de una respuesta vigorosa de fondo a este grave problema. Somos la novena economía del mundo y paradójicamente tenemos un marcado déficit social. Complican el cuadro la inseguridad pública, el salario insuficiente y la falta de opciones con el consecuente desaliento”. Y aquí termina la cita.

Señor Secretario, el tema fundamental de la política económica está ligado de manera indisoluble con los niveles de bienestar de la población, mismo que se relaciona de manera directa con la evolución que guarda el comportamiento de la producción nacional y la generación de empleos.

En esas variables, se sintetizan los resultados del conjunto de políticas económicas aplicadas en el país.

De ahí que cualquier evaluación sobre el conjunto de acciones impulsadas por la administración pública actual, necesariamente pasa por la observancia del comportamiento del PIB, que dista mucho de alcanzar siquiera el crecimiento que ha tenido la población nacional.

En consecuencia, como lo dice el Presidente, esta administración tiene un enorme saldo pendiente con la sociedad nacional, al no lograr una mejoría en el nivel de vida de la población derivado de la insuficiente dinámica en la producción y en la generación de empleos. Así lo confirma el alto nivel de desempleo que padecemos en el país.

¿Cuál será en lo sucesivo la estrategia del Gobierno Federal para alcanzar un mayor crecimiento de nuestra economía? La misión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente, sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos.

Sin embargo, a la luz de la realidad actual, la situación que guarda nuestra economía dista mucho de los propósitos enunciados, lo cual habla también de serios fracasos en la conducción de la política económica.

¿A qué atribuye usted la no correspondencia entre estos propósitos y lo que sucede actualmente en México? ¿De qué manera se hace patente la convergencia entre las políticas sociales y económicas? El Pronafide tiene como propósito delinear las acciones para obtener los recursos financieros que permitan sustentar las estrategias económicas y sociales del Plan Nacional de Desarrollo.

¿Cuáles son los avances sostenidos? La falta de crecimiento económico también se ha atribuido al hecho de que el Congreso no ha aprobado las reformas fiscal, laboral y energética; de esta forma se pretende responsabilizar a los legisladores de todos los errores que impiden la buena marcha del país.

La fracción de Convergencia sostiene que sigue habiendo ausencia de un proyecto global que muestre la relación directa, entre los objetivos económicos y las reformas propuestas. En consecuencia cuestionamos, ¿cuáles son las bases para asegurar que ampliar la recaudación fiscal, abrir a los particulares la inversión en la producción y distribución de energéticos y flexibilizar la legislación laboral, estaremos sentando los cimientos para el crecimiento a futuro y de qué manera?

La tasa de desempleo abierta es la variable económica que más creció en estos tres años, no se puede pensar en el crecimiento del mercado interno, con desempleo del orden del 4% en agosto de 2003; aun cuando el ingreso de los que sí tienen empleo mejore, no será suficiente.

Hasta ahora pareciera que la atención se centra sobre una reforma a las leyes, que regulan el trabajo para darles mayor flexibilidad, sin que haya garantías de que castigar al factor trabajo impulsará una economía pujante que cada vez absorba más fuerza laboral. ¿Cuál sería entonces la relación entre la política laboral y la económica?, es decir,

¿qué es lo que habría que sacrificar en materia de derechos laborales en aras de mejoras económicas?

¿Cuándo se decidirá el Gobierno a establecer un monto único, agregando de manera clara las deudas contingentes como los Pidiregas, los rescates bancarios, carreteros y de todo tipo y los fondos de pensiones del IMSS y del ISSSTE?

La reactivación económica necesita que todas las políticas económicas estén articuladas y que todas propendan al mismo objetivo, para que las debilidades en cualquiera de ellas, puedan ser compensadas con la fortaleza de otras, sin caer en contrasentidos. Por ello la reforma fiscal debe cumplir esos requisitos.

¿La reforma fiscal que promueve el Ejecutivo parte de la confianza en el contribuyente? ¿Se basa en criterios de equidad y sencillez en su aplicación? ¿Está orientada a la promoción de la actividad económica y a garantizar la seguridad jurídica del contribuyente?

Proponemos que el Estado tenga un papel activo y sostenido para reintegrar a los campesinos y su economía a la vida nacional, reconstruyendo sobre nuevas bases el tejido institucional para que producir, almacenar y comercializar, sean nuevamente un trabajo digno y rentable, que lleve prosperidad a los hogares de la sociedad rural.

Se dice en el informe señor Secretario, que se destinaron 117 mil millones de pesos al campo, 21% más que en el 2000. ¿Ya recibieron los campesinos ese dinero?, ¿en qué rubro se aplicó?, ¿qué impacto tuvo en el desarrollo rural y agropecuario esa cantidad? Sabemos que es un compromiso social el Programa de Abasto Rural de Diconsa y nos han pedido nuestros amigos de los consejos comunitarios que se robustezca este programa y sus más de 23 mil tiendas comunitarias.

¿A qué se debe la disminución permanente de recursos al Programa de Abasto Rural de Diconsa? Es acaso, la intención motivada que sin recursos caiga en un ciclo negativo para que luego se nos diga que debe de desaparecer por su poca rentabilidad económica, sin considerar su alta rentabilidad social?

Señor Secretario: el gran mérito de estos tres años señalado en el informe, y había que reconocérselo a otros también, es la estabilidad macroeconómica. Todos queremos esa estabilidad o al menos nadie quiere regresar a las épocas

de inflación rampante o devaluaciones bruscas. La cuestión es, ¿cómo se complementan la estabilidad y la reactivación económica?

Nos preocupa mucho el sentido que se dé a la política fiscal, porque no vemos una estrategia bien definida; se habla de una reforma fiscal que permita sobre todo aumentar la recaudación del Gobierno, pero además necesitamos tener una estrategia muy precisa de cómo vamos a usar los recursos, cuánto para el gasto social, cuánto para infraestructura. Si establecemos esa estrategia evitaremos estar peleando año con año sobre el destino del gasto.

Señor Secretario, éstos son los cuestionamientos de los mexicanos. Como puede observarse, México está viviendo una época de contradicciones, la macroeconomía estable no ha sido suficiente para enfrentar, ya no digamos los rezagos, sino la nueva generación de empleos y el combate a la pobreza.

Lo hemos dicho y lo reiteramos, la economía es el medio para lograr el bienestar y la calidad de vida de un pueblo; el pueblo ha sido muy paciente y espera de nosotros la respuesta.

Muchísimas gracias de antemano por sus respuestas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por 10 minutos, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Sin duda que los comentarios del diputado Juan Perdomo Bueno tocan el punto central de la política, de las preocupaciones económicas de este momento. El propio Presidente de la República en su informe, como lo mencionó el mismo diputado, señala las dificultades a las que nos enfrentamos; que no es suficiente tener estabilidad económica. Es importante, pero tenemos que encontrar los medios y qué bueno que exista esta preocupación de parte del diputado y estoy seguro del Congreso, para encontrar las fórmulas que permitan reactivar la economía.

El Gobierno ha venido llevando a cabo diversas políticas para estimular la demanda interna y la producción; se ha llevado a cabo un programa de vivienda que no tiene precedente. Hablaba el diputado, por ejemplo, de cuándo habrá vivienda. El programa de vivienda de interés social que ha emprendido el Gobierno apoyándose en un desarrollo extraordinario del Infonavit, que como nunca ha saneado su cartera, ha recuperado recursos, ha promovido la construcción de casas apoyándose en el Fovissste, apoyándose en el Banco Nacional Hipotecario y en el Fovi, apoyándose en las Sofoles. Trae un ritmo de vivienda que más que nunca está atendiendo ese satisfactor y también, como lo vemos en las cifras más recientes de empleo permanente del Seguro Social, contribuyendo no obstante la pérdida de empleos que tenemos en otras partes de la República, a que a través del sector construcción por primera vez en este año se esté generando incrementos netos en el empleo, de acuerdo a los registros del propio Instituto Mexicano del Seguro Social.

¿Cuáles son las bases para pensar que las reformas estructurales van a impulsar el crecimiento económico? Es otra pregunta central que plantea el diputado. Si nos acordamos de los efectos que tuvo tan importantes, de impulso a la economía nacional, la apertura comercial y la celebración del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos y los otros tratados que ha celebrado el Gobierno mexicano, nos podemos percatar de la importancia que tienen estas reformas estructurales.

Si vemos la experiencia internacional, si vemos la experiencia de países como España, por ejemplo, creo que es un magnífico ejemplo, que ha ido llevando a cabo en forma sucesiva a lo largo de los años reformas de esta naturaleza, si vemos lo que ha hecho Canadá, lo que ha hecho Chile y muchos otros países, por referirme sólo a tres, nos damos cuenta que una de las maneras y es quizá la más importante, porque son las reformas que promueven mejoras en la productividad, de las que dan ganancias permanentes en el crecimiento económico, son éstos los cambios que debemos propugnar.

No se trata de responsabilizar a los legisladores al mencionar esto, sino más bien de invitarlos a colaborar para sacar adelante conjuntamente estas reformas. Al contrario, si acaso se puede ir viendo la experiencia de los últimos años, acreditar que lo que se ha logrado con el Congreso en materia de reformas, ha sido un cambio en muchos ámbitos de la legislación, importante, benéfico, parte del desarrollo financiero que estamos experimentando, la Ley de Transpa-

rencia que está dando ya sus efectos y muchas otras reformas cuyas bondades se están experimentando, son precisamente el resultado de esa buena colaboración entre el Congreso y el Ejecutivo.

Las bases que debiera seguir una reforma fiscal es otro tema importante que trata el diputado Perdomo Bueno. Yo diría que, porque no hay una propuesta no podemos en este momento calificar una propuesta del Ejecutivo, pero creo que todos coincidiríamos en que una reforma de esta naturaleza debiera propender a la simplificación de las disposiciones tributarias, a mejorar la competitividad de México, México ha perdido competitividad desde el punto de vista fiscal, a que tenga suficiencia presupuestaria, hacían falta recursos, a que apoye el federalismo, que aporte recursos y facultades a las entidades federativas y ciertamente, como lo mencionó el diputado, que tome en cuenta cuáles son las necesidades de infraestructura, de gasto social que tiene nuestro país para que de ese gasto dichas necesidades se puedan ir atendiendo mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra para formular réplica, a nombre de Convergencia, el señor diputado don Jesús González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia, señor Presidente; Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz; buenos días compañeros y compañeras:

Hemos escuchado con interés al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz; la respuesta que a los primeros cuestionamientos que formula Convergencia, le ha concedido. Pero en nuestro concepto, el que se hable de la materia fiscal en términos simplemente numéricos y que se estén insistiendo en variables determinadas para justificar todo lo que significaría una política fiscal, pues está en realidad mutilando, limitando lo que el concepto fiscal verdaderamente entraña.

Se dice con mucha frecuencia, lo repite el Gobierno insistentemente, que México es el país en el que el contribuyente

aporta menos en proporción al Producto Interno Bruto y mucho menos que otros países más desarrollados.

Lo que no se dice, lo que se oculta, es que también es el contribuyente que recibe menos de parte del Gobierno por los impuestos que le paga. Si se sumaran todas las prestaciones públicas a las que tenemos derecho como ciudadanos contribuyentes, que antaño nos prestaba el Estado con menos impuestos que ahora y que fueron en subconjunto, detonadores que mantuvieron un crecimiento al menos 1 ó 2 puntos sobre el crecimiento demográfico en décadas pasadas, ahora llegaremos a la conclusión que desde la época de los tecnócratas en el poder, se ha vuelto regresivo al extremo del dramático cuadro que usted, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hoy nos plantea para el año 2004.

En efecto, toda la estrategia recaudatoria del gobierno descansa en la urgencia de obtener más ingresos a la vez que descargar responsabilidades del Estado en prestaciones públicas indispensables y cada vez más aceleradamente se desprende de la obligación, del cumplimiento, del principio de reciprocidad y de redistribución del ingreso, que las facultades fiscales, en un régimen republicano, tiene como carga insoslayable el Estado.

En la realidad económica del país, es evidente que hoy el ciudadano no solamente paga impuestos y derechos cada día con más dificultad y con mayor engorro burocrático, sino además, tiene cada día menos retribución pública por ello. Hoy se tiene que pagar, con cargo al patrimonio personal, conceptos como seguridad pública privada, ante la falta de seguridad pública suficiente.

Tiene que pagarse seguros de vida y médicos privados por falta de seguridad social suficiente para la población demandante; hoy se tienen que pagar las autopistas por las carreteras libres cada día más abandonadas.

No hay en nuestros tiempos capacidad en las escuelas de educación subprofesional y profesional, con una mínima correspondencia con los jóvenes solicitantes que tienen que ir a universidades privadas, en las que no pocas son verdaderas estafas educativas.

Es, en fin, amplísimo el espacio de responsabilidad pública del que ha abdicado este gobierno y va a más cotidianamente.

De esta suerte, pedir más impuestos cuando el contribuyente paga al Estado y paga cada día más servicios privados de dudosa calidad, que si se sumaran a la carga personal para poder sobrevivir en estas condiciones, tendríamos que concluir que la carga en México para una deteriorada convivencia, es muchos más puntos del PIB que el 11% ó 12% que se lleva el Gobierno, sin dar más que la existencia de un aparato estatal tan costoso como inútil.

La reciprocidad fiscal es, entonces, inexistente en la política de este Gobierno.

De suerte, entonces, señor Secretario, le suplicaríamos nos contestase si en verdad hay conciencia, hay conocimiento de que el Estado por los impuestos que recauda tienen reciprocidad, no sólo el otorgar las prestaciones públicas, sino también la transparencia absoluta de lo que está ocurriendo, y señalo sólo uno de los rubros: en el IPAB, que tiene sometido el presupuesto anual y que lo tendrá sometido por muchas décadas, para impedir que el Estado cumpla las más ingentes necesidades sociales para con una población cada día más demandante por su número y por su paupérrima condición.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el diputado Oscar González Yáñez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Oscar González Yáñez:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Primero, señor Secretario, pedirle de la manera más respetuosa, o hasta exigente, que lo que hagamos aquí obedezca fundamentalmente a los intereses de nuestra población y no a otros intereses. Nosotros venimos a la tribuna con esa intención y le pedimos que usted lo haga en el mismo sentido.

La realidad es terca, el país maravilloso que nos prometió el Presidente Fox se ha desvanecido, en vez de luces y oropel tenemos oscuridad y zozobra; la realidad es terca, señor

Secretario, ¿qué cifras son las que usted nos entrega en sus informes?

Crecimiento de la economía, 0.6% en tres años de lo que va del sexenio; el desempleo, 4.2%, el más alto después de la crisis del 1994-1995; la actividad industrial de 2002 a julio de 2003 ha caído a menos del 0.3% a menos de 0.9%.

Hemos sido desplazados por China de nuestro principal mercado en el exterior, por razones que valdría la pena traer la discusión a esta Legislatura.

Las señales de la economía son claras hasta para el lector menos versado en estos temas, está claro que el modelo económico neoliberal ya dio de sí, ya se agotó. Hoy, aplicar las mismas fórmulas es jugar a perder.

La privatización bancaria fue una reforma estructural y hundió al país. En su primera etapa privatizaron el 30% de la banca. En su segunda etapa entregaron el resto. En una tercera etapa los mexicanos tuvimos que rescatar al sistema bancario a través del megafraude Fobaproa-IPAB y en una cuarta etapa la banca fue vendida al capital extranjero.

Ya basta, señor Secretario, de decir que las reformas estructurales salvarán al país. Esa es una necesidad inaceptable. Países como Brasil y Argentina, con un enorme sentido común, han dado el ejemplo de que hay que poner un hasta aquí al capital financiero altamente parasitario, en particular a la deuda que socava las finanzas públicas de esos gobiernos.

La Unión Europea ha roto el dogma del déficit fiscal para que con recursos públicos adicionales se generen más empleos; se fortalezca la inversión productiva; se dinamite la economía.

Esperamos entonces, señor Secretario, respuesta a este razonamiento o ¿habrá necesidad de volver a leer el librito? fundamentalmente en la parte relativa a las lecciones básicas de economía. Los ingresos públicos forman parte de la riqueza de la nación y el Estado debe orientarlos para el progreso y bienestar de la población. Las empresas públicas regulan los insumos básicos de la economía. Fortalecerlas es fortalecer a la economía nacional.

El mercado y sus fuerzas ciegas tienden a la rapiña, si no, demos un vistazo a nuestro sufrido planeta: contaminación, deterioro ambiental y cambios climáticos que lesionan gravemente nuestro hábitat.

Entonces, señor Secretario, ¿por qué tanto brinco estando el suelo tan parejo? ¿Hacia dónde nos quiere llevar? Retomemos los principios básicos del Estado; recuperemos las funciones para las cuales fue creado.

Señor Secretario: por lo que se vislumbra pronto tendremos la llamada reforma eléctrica en este pleno, con el propósito de seguir privatizando más dicho sector. Queremos decirle que no estamos de acuerdo. El Partido del Trabajo rechaza categóricamente la apertura del sector energético a la inversión privada nacional y extranjera. Sostenemos junto con la mayoría de los mexicanos que debe seguir siendo patrimonio nacional y que se debe modernizar y desarrollar con recursos públicos. El país cada vez nos pertenece menos gracias a sus políticas y las del Gobierno que representa.

Con base en las consideraciones antes planteadas nuestro grupo parlamentario solicita de usted responda puntualmente las siguientes

CONSIDERACIONES

Solicitamos a usted información detallada de cada uno de los pasivos que no están contemplados dentro del monto del déficit público y que son denominados requerimientos financieros del sector público; qué medidas y acciones tiene contempladas la Secretaría de Hacienda para hacer frente a estos compromisos; cómo justifica usted que la deuda pública haya crecido de diciembre de 2000 a junio de este año, del 36.81% del PIB, al 43.8% del PIB.

La carga fiscal de Pemex y de la CFE es insostenible para un desarrollo sano de estas empresas. ¿Qué medidas debe contemplar la dependencia a su cargo para modificar el sistema tributario de estas paraestatales, buscando liberar la carga fiscal que las está ahogando?

Una de las cargas más pesadas para las finanzas públicas es el rescate bancario. La Auditoría Superior de la Federación detectó operaciones irregulares por casi 70 mil millones de pesos. ¿Por qué mantener este monto de créditos irregulares dentro de los pagarés que devenga el IPAB si está comprobado que son operaciones ilícitas? ¿Por qué el Gobierno Federal se opone a una auditoría integral del rescate bancario?

¿Por qué el Ejecutivo Federal persiste en mantener el modelo neoliberal cuando es evidente que ya dio de sí, es decir, las políticas económicas neoliberales ya están agotadas? ¿Qué alternativa plantea a esta soberanía para cambiar el

paradigma económico vigente en México, que sólo ha producido pobres?

¿Cuál sería la postura de la dependencia a su cargo ante la inminente convención hacendaría que tratará este punto como uno de los aspectos centrales? ¿Se compromete el Ejecutivo Federal a asumir e impulsar las propuestas de modificación que emanen de dicha convención?

El Gobierno Federal ha venido negociando el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, conocido como el ALCA. Esta es una negociación clandestina, hecha a espaldas de la nación y de esta soberanía. Queremos que nos dé los detalles centrales de dicha negociación.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con lo que declaró el señor Secretario de Economía cuando dice que estar desempleado no debe de dar pena y que la vida es un riesgo y que dentro de esos riesgos existe la posibilidad de quedar desempleado?

Responda sin vaguedades, responda categóricamente, con un monosílabo, sí o no. ¿Está usted de acuerdo en que se cobre IVA en alimentos y medicinas?

Esperamos sus respuestas puntualmente, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por 10 minutos, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente; muchas gracias, diputado, por sus comentarios y preguntas.

Desde el principio de esta administración, contestando la primera de las preguntas que plantea el señor diputado Oscar González Yáñez, se informa de los requerimientos financieros totales del Gobierno, tanto en flujo como en saldos. Esa información se ha venido presentando de diversas formas, está disponible en la página de Internet de la Se-

cretaría y además se informa, en nuestra presentación anual al Congreso, lo que consideramos prudente para el año que se avecina, que sean los requerimientos financieros que de estas distintas fuentes conviene financiar. De manera que esa información ya está considerada, llámesele o no déficit, llámesele o no deuda.

La deuda total del sector público en lo que va de este sexenio, tomando deuda interna y deuda externa, como porcentaje del producto, prácticamente no ha variado. Con mucho gusto podemos ver las fuentes que usted utilizó, señor diputado, y ver dónde están las diferencias.

La carga fiscal de Pemex es un asunto que nos preocupa a todos. Hemos venido trabajando con la Legislatura anterior. Creo que hay un proyecto que se puede considerar como parte de la reforma fiscal total, como parte de una reforma fiscal más amplia y que tiende justamente a ir aliviando la presión fiscal sobre Pemex, que desde hace tantos años equivale a quitarle a Pemex la totalidad de su rentabilidad, lo que se podría combinar con una reforma que vemos con gran simpatía para darle una mayor flexibilidad a su gestión administrativa, al manejo de su consejo de administración, para que pueda, además de algunos funcionarios públicos representantes del Gobierno, tener profesionales que aporten ideas y análisis en la conducción de la empresa como sucede con cualquier empresa. Y ver también la posibilidad de que la empresa pueda emitir certificados de aportación para que disminuya su endeudamiento y pueda de esa manera tener un crecimiento más sano. Así es de que tenemos una gran coincidencia con las preocupaciones del diputado en este renglón.

En cuanto a las observaciones del auditor superior, no fueron por 70 mil millones. La observación original fue por 45 mil 400 y quedan por solventar 26 mil millones de esos 45 mil. O sea que estamos hablando de un poco menos de la mitad de las cantidades que mencionó el diputado y es algo que sigue en proceso de diálogo entre la Secretaría de Hacienda, el IPAB y el Auditor Superior de la Federación.

En el momento en que concluya este proceso, se podrá llegar al canje y de esa manera concluir con algo que el propio Congreso inició hace algunos años.

¿Qué alternativas se plantean a la política actual? Pues son las que les mencioné. Creo que nos hace falta trabajar en las reformas que les he mencionado y creo que podríamos trabajar conjuntamente para ponernos de acuerdo durante este periodo legislativo.

¿Nos comprometemos a los resultados de la convención? Esa es una pregunta que les tengo que hacer yo a ustedes. Es el Congreso el que tiene que tomar medidas de lo que pudiera derivarse de las reuniones que van a celebrar no exclusivamente los gobernadores, sino un grupo amplio y diverso al que están ellos convocando.

La parte del Acuerdo de Libre Comercio de América Latina, pues tendrían ustedes que tratarla con el Secretario Canales. No puedo yo informarles sobre eso.

Me pregunta si estoy de acuerdo con las afirmaciones del Secretario Canales. Yo le diría que estoy seguro que el Secretario Canales es una persona sensible y muy preocupada por el desempleo y que se tomaron fuera de contexto sus palabras.

Finalmente, yo creo y así como yo no le pedí que me preguntara con un monosílabo, señor diputado, le ruego me permita no contestarle con un monosílabo. Le puedo responder que en materia de reforma fiscal tenemos que considerar todas las opciones y ver cuáles son las convenientes para el pueblo de México. Muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para formular su réplica, el señor diputado Oscar González Yáñez.

El diputado Oscar González Yáñez:

La intención de que nos contestara con un monosílabo es precisamente abandonar el estilo de clichés, de vengo y te contesto y no te digo nada; era orientarlo en ese sentido. Y el no contestar con un monosílabo, ante la pregunta de que si está de acuerdo con el IVA a alimentos y medicinas, nos queda claro. Aquí entra la filosofía popular: “El que calla otorga”. Y nuestro señor Secretario hoy calló y entonces por consecuencia está otorgando. De todos modos le agradezco porque me contestó, aunque no haya sido con un monosílabo, y nos queda claro que ustedes quieren seguir dándole el rescate de su política económica a costa de la población cobrando medicinas y alimentos.

No podemos decir que le preguntemos al Secretario de Economía, aquél sabemos que siempre anda fuera de texto, pero no cuando lo entrevista la prensa; anda fuera de contexto en su política económica, no es parte de este asunto. ¡Por eso nosotros nos permitimos solicitar su renuncia el día del Informe, porque siempre está fuera de contexto! ¡Y nosotros pensamos que alguien que anda siempre fuera de contexto pues tiene que estar fuera de la toma de decisiones y fuera de un gabinete!

Por eso le volvemos a insistir, señor Secretario, dígame por favor al Presidente Fox o usted recomíendele, si de veras lo quiere ayudar, que renuncie al Secretario de Economía. ¡Y usted no nos venga a decir que se lo preguntemos a él, cuando usted es el responsable de la conducción de la economía del país, es el jefe del sector de la economía del país! ¡No nos mande con un Secretario que tiene perfil de director, porque para eso nos da Canales a nosotros!

Por otro lado, si usted dice con buenos ojos el quitarle la carga a Pemex y a la CFE, pues nos queda claro entonces que ya estamos buscando salidas y alternativas, sí, imaginativas, y nos agrada que vengan también del Secretario. Entonces para así no buscar la privatización de Pemex, porque si le quitamos carga fiscal a Pemex, que el señor Secretario aquí dijo que lo ve con muy buenos ojos, podríamos estar entonces rescatando esa paraestatal.

Entonces está claro que nuestro señor Secretario está de acuerdo en no privatizar Pemex y que la rescatemos a través de quitarle carga fiscal. Eso es bueno porque entonces nos abre ya el debate entre nosotros de cómo vamos a ir resolviendo subsanando la descarga fiscal de Pemex para ir subsanando con otras áreas.

Nos interesa mucho que usted termine su comparecencia con la voluntad concreta de ir avanzando en estos grandes temas. Usted no tiene por qué preguntarnos a nosotros, señor Secretario. ¡El que viene a comparecer es usted, no nosotros! ¡Usted es el que tiene qué contestar y usted no tiene qué calificar el estilo con el que le preguntamos o no! ¡Pero como sea, yo sí le voy a dar respuesta igual que usted, con un cliché!

Es una banalidad venir y decir: “Pues ahora les toca a ustedes responder”, como lo dice con la convención hacendaria. Pues entonces, señor Secretario, si la decisión es de nosotros ¿qué anda haciendo usted ahí? ¡Pues venga con los que deciden y venga a discutir con los que deciden! ¡Dígale eso a los señores gobernadores!

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico de asistencia e instruya el cierre del sistema.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres.

¿Falta algún diputada o diputado de registrar asistencia?

De no ser así, se informa a la Presidencia que hasta el momento se registra la asistencia de 475 diputadas y diputados, señor Presidente.

Por lo tanto, ciérrase el sistema electrónico de asistencia.

Cumplida la instrucción.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

**ANALISIS III INFORME DE GOBIERNO.
SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el señor diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Alejandro Agundis Arias:

Con su permiso, señor Presidente; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Gil Díaz; compañeras y compañeros diputados:

En su mensaje al honorable Congreso de la Unión con motivo de su III Informe de Gobierno el Presidente Fox reconoce que el crecimiento económico y la generación de empleo han sido hasta hoy insuficientes. Esta afirmación resume la incapacidad del Gobierno Federal para poner en marcha las políticas económicas necesarias que mejoren el bienestar de todos los mexicanos.

Las reformas estructurales se han presentado como la piedra angular de la estrategia de crecimiento económico del Gobierno Federal. Hace poco más de un año, el Presidente Vicente Fox, presentó el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2002-2006, principal instrumento de coordinación de la política fiscal y monetaria.

En palabras del Presidente, el Pronafide debe propiciar las condiciones necesarias para que México cuente con recursos financieros suficientes para sustentar las estrategias económicas y sociales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este programa, pretende el fortalecimiento de las finanzas del Gobierno para reducir la presión que el endeudamiento público ejerce sobre los mercados crediticios y así liberar recursos para el financiamiento del consumo privado y la inversión.

En dicho plan, se establece que de haber reformas estructurales, el ingreso nacional alcanzaría una tasa anual de crecimiento del 7%. A un año de su presentación, el programa parece haber sido rebasado en sus objetivos y las metas señaladas han quedado muy lejos de ser ciertas, la economía solamente ha crecido al 1% anual, el desempleo ha alcanzado niveles históricos de casi 4% y el entorno internacional se presenta desalentador, ante este panorama parece que el Pronafide presenta metas difíciles de alcanzar.

Por ello le preguntamos señor Secretario ¿tiene usted alguna nueva estimación de la tasa de crecimiento del ingreso bajo el escenario de reformas estructurales? ¿Cuál sería su nueva estimación del monto de la inversión total bajo dicho escenario? ¿Existe alguna estimación del monto de inversión extranjera directa, que se recibiría de aprobarse dichas reformas?

En materia laboral llevamos casi ya tres años sin creación de nuevas fuentes de empleo y el rezago acumulado es uno de los más serios en mucho tiempo. Actualmente la cifra de desempleo abierto general es del 3.52%, según cifras preliminares del INEGI, con un aumento del 20% respecto al mismo mes del año anterior, convirtiéndose en uno de los más grandes problemas nacionales.

En ese sentido, al Partido Verde Ecologista de México, le preocupa fundamentalmente estas cifras, las cuales se agravan a pesar de que la economía ha mostrado una relativa estabilidad. Por ello cuestionamos ¿cuál es su lectura sobre

la evolución del mercado laboral? ¿Continuará aumentando el número de desempleados en el país?

A su vez nos gustaría saber, si ante la inestabilidad económica de la región y los riesgos que enfrenta la economía internacional, tal como son la insolvencia de la economía en Argentina, la inestabilidad social en Venezuela, y de los últimos acontecimientos geopolíticos en Medio Oriente, se han tomando ya las medidas precautorias para evitar el contagio de inestabilidad financiera o si existe algún arreglo precautorio con el Fondo Monetario Internacional.

Con respecto al fondo de estabilización de los ingresos petroleros, una vez más no se da a conocer información precisa sobre el manejo del mismo; por ello nos gustaría que ampliara la información para saber ¿cuál es el estado que guarda dicho fondo? ¿A cuánto asciende el monto total? Y ¿cómo están siendo administrados dichos fondos? ¿Qué perspectivas se tiene sobre el precio del petróleo ante la persistencia de los conflictos en Medio Oriente?

De igual forma, nos preocupa el sobregiro de más de 2 mil millones de pesos en el presupuesto del Ramo 23 en tan solo los primeros seis meses del año; este sobregiro se debe, principalmente, al pago de salarios de los funcionarios del Gobierno.

Por ello nos gustaría saber ¿qué esfuerzo está haciendo el Ejecutivo, para reducir el costo de la burocracia en nuestro país? ¿Cómo explica el sobregiro con más de 2 mil millones de pesos en el Ramo 23, en tan sólo seis meses, ya que se dio en el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados? ¿Cuál es el resultado de los programas de retiro voluntario?

Pugnamos una vez más, por la austeridad en el gasto corriente y en las percepciones de los funcionarios públicos, por la disminución del costo administrativo del Gobierno Federal, y por la total transparencia del ingreso y del endeudamiento que maneja el Gobierno.

Por otro lado, al hacer un análisis sobre deuda pública, nos encontramos con que el saldo total de las obligaciones garantizadas por el Gobierno Federal, asciende a 447 mil millones de pesos, cifra superior en 16 mil millones a lo observado al término del año anterior.

El 82.4% de esta enorme cifra, corresponde al Fobaproa, al IPAB y al rescate carretero; creemos que es hora que la Secretaría de Hacienda defina de manera conceptual y trans-

parente la información de los diversos pasivos que constituyen la deuda contingente.

Además, nos gustaría saber qué medidas ha tomado el Instituto de Protección al Ahorro Bancario para impedir que su deuda se incremente en lo que resta del año y en el 2004.

¿Cuál va a ser la deuda neta del IPAB al finalizar el presente año? ¿Qué avances se tiene en la venta de activos? ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno contempla realizar para abrir los créditos que se encuentran encriptados e imputar responsabilidad a los implicados en créditos ilegales?

Finalmente es importante destacar la importancia del fortalecimiento del sistema financiero, el cual incluye la reestructuración de la banca tanto comercial como de desarrollo, misma que ha resultado muy onerosa para las finanzas públicas.

Sólo basta señalar que en el año 2002 el balance público como proporción del PIB arrojó un saldo deficitario de 1.23 puntos, nivel superior en 0.58 y 0.51 puntos porcentuales, al considerando en el programa anual y al registrado un año respectivamente. La diferencia ante este resultado y el aprobado para 2002, se explica fundamentalmente por el impacto de la liquidación del Banrural y la creación de Financiera Rural, mismas que fueron aprobadas en diciembre de este mismo año por este Congreso.

Al respecto, ¿nos podría señalar cuál es el plan de reestructuración para la banca de desarrollo? ¿Está en sus planes fusionar Bancomext, Nafin y Banobras? ¿Cuáles serían las ventajas de dicha fusión dado el alto costo financiero de la liquidación del Banrural? ¿Cuál sería el costo esperado de la reestructuración total de la banca de desarrollo?

Por sus respuestas, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Muchas gracias, diputado Alejandro Agundis Arias, por sus comentarios y preguntas. Toda vez que en lo que se refiere a política económica general ya hice mis comentarios, me voy a limitar a tratar de contestar algunas de las preguntas que usted hace.

Creemos que de llevarse a cabo las reformas estructurales fácilmente podría el Producto Interno Bruto crecer en lugar de un 3.5% el año entrante, que es nuestra previsión en este momento, unos dos puntos adicionales, aunque pudiera ser más, pero es una estimación conservadora.

Pensamos que pudiera crecer el producto dos puntos porcentuales adicionales al 3.5 que en este momento tenemos contemplado como posible crecimiento del año entrante y quizá pudiera ser todavía más alto que eso, pero es una estimación conservadora.

En cuanto a inversión, inversión extranjera, bueno, pues sería impulsada por estas reformas. Recuerden ustedes, no sé si lo sepan, un estudio reciente, en una encuesta que se hizo a inversionistas internacionales, a inversionistas directos internacionales, a los que traen dinero y crean empleos, calificaron a México en el tercer lugar mundial como lugar más atractivo para invertir; eso nos coloca en una muy buena posición. Si se llevaran a cabo estas reformas seguramente tendríamos una respuesta entusiasta y vigorosa de inversión nacional y de inversión extranjera.

¿Qué estamos haciendo para evitar contagio? Bueno, pues las políticas de manejo estable de la economía nos han permitido evitar los contagios que se han venido dando durante los últimos años hacia otras regiones; no se han transmitido a México. México, las crisis que se experimentaron en Turquía, después en Sudamérica, las pudo llevar sin que se afectara el crédito internacional del país y eso le permitió a México llevar a cabo una política de reestructuración de deuda, no de endeudamiento, sino de reestructuración de deuda, llevando a más plazo su deuda externa, también la interna y bajando los costos de la misma.

No hay un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, somos miembros del Fondo, pero ustedes saben que en su momento la línea de crédito contingente que nos fue ofrecida; pensó el Fondo que si algún país estaba en condicio-

nes óptimas para poder solicitar y ser aceptado en esa línea de crédito contingente es México; México pensó que no necesitaba de ese apoyo y no existe en este momento un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

La situación del Fondo Petrolero prácticamente se utilizó en la totalidad del Fondo Petrolero el año pasado y en este momento el fondo cuenta con 76 millones de pesos y existe de acuerdo a las reglas que estableció la Cámara de Diputados el año pasado, la obligación de los recursos excedentes del petróleo asignarlos en una cuarta parte a dicho fondo, de manera que al término del año, al término de este ejercicio presupuestario sabemos qué cantidad va a abonar al fondo para incrementar estos 76 millones de pesos.

En cuanto al sobregiro del Ramo 23, se debe principalmente al Programa de Retiro Voluntario que el propio Congreso autorizó se financiara fuera de las cantidades autorizadas, es una autorización expresa del año pasado que la deuda y el gasto que se contrajera como resultado del Programa de Retiro Voluntario no fueran consideradas dentro de los límites presupuestarios y que la deuda que se contrajera como resultado de este programa, se fuera liquidando en los años posteriores, en los tres años posteriores y eso es o que les vamos a proponer, toda vez que ese compromiso adquirido para los siguientes años. Ha tenido hasta ahora un costo de 7 mil millones de pesos, 7 mil 400 millones de pesos y representa un ahorro permanente de 2 mil 874 millones de pesos anuales.

De manera que aquí se tiene una fuente de reestructuración de gasto corriente que hacia futuro va a permitir ahorros importantes gracias a la autorización que dio el Congreso.

La deuda pública como comenté en mi intervención anterior, está desglosada e informada y lo estamos haciendo incluso mensualmente y creo que vale la pena dentro de cada uno de esos renglones de deuda pública, ir viendo cuáles son sus fuentes de pago. Por ejemplo, en el caso de la deuda carretera, la deuda carretera tiene una fuente de pago completa, no sólo tiene la posibilidad de recuperar integralmente la deuda adquirida, sino que está produciendo utilidades, es un programa que tiene rentabilidad, deuda que no está requiriendo recursos presupuestarios para ser pagada, sino que está aportando recursos, de hecho ya se han llevado a cabo algunas bursatilizaciones de los flujos del fideicomiso carretero que no se podían haber llevado a cabo si no se hubiera tenido ese excedente.

La venta de activos del IPAB, ésa la informamos puntualmente y la hacemos pública, los créditos que estén increditados que se puedan conocer de acuerdo a las disposiciones legales, no tenemos ninguna objeción en que se conozcan, en algunos casos hay amparos, en otros casos no hay posibilidad legal de darlos a conocer por parte de la Secretaría de Hacienda, pero el informe Mackey le fue entregado al Congreso en su oportunidad.

En este momento no tenemos todavía un plan de reestructuración de la banca de desarrollo, pero es una pregunta pertinente porque hacia delante estamos viendo que las fuentes de rentabilidad de la banca de desarrollo están disminuyendo y es conveniente que veamos una nueva estrategia de banca de desarrollo como la que se ha seguido en muchos países que se apoye más que en créditos, lo haga en garantías, ya lo empezamos a hacer en Nacional Financiera y con muy buen éxito vamos a ver cómo ir orientando al resto de la banca de desarrollo en ese sentido, aunque no es el último cambio, hay que pensar en otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra para formular su réplica a nombre del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Jorge Kahwagi Macari.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari:

Con su venia, señor Presidente; señor Secretario:

Una vez más, nos quedamos con dudas y con información incompleta sobre el desarrollo económico del país.

El Partido Verde considera que en general pero sobre todo en materia económica, las estrategias seguidas por el Gobierno requieren de un replanteamiento que involucre las condiciones reales por las cuales atraviesa nuestro país. Sólo así se podrán alcanzar las metas que permitan el verdadero desarrollo de los mexicanos.

Consideramos que si bien la estabilidad en los indicadores macroeconómicos son condiciones necesarias para el crecimiento sostenido, dista mucho de ser condiciones suficientes y nos preocupa que no se hayan propuesto otras medidas adicionales.

Creemos que es un grave error del actual Gobierno justificar su incapacidad con el desempeño económico de otros países, tener que esperar a que la economía estadounidense recupere el crecimiento para que nuestra economía pueda crecer. También es un argumento pobre e insostenible esta estrategia equívoca, nos ha mantenido en el estancamiento.

Es necesario revisar las políticas económicas para que la economía sea capaz de generar fuentes de crecimiento interno que sean sostenibles a largo plazo y menos sensibles a los choques del exterior; se requieren impulsar reformas que constituyan un verdadero mercado interno, consumidor de productos nacionales y motor de la conservación de las fuentes de riqueza naturales. Otros países lo han logrado.

Sin lugar a duda, el problema del desempleo se ha convertido en el más importante de los pendientes económicos y contrariamente a lo que nos informan, en México no existe una absorción de la población en edad laboral. Además, “el Gobierno del cambio” se ha encargado de convertir también en el asunto más ofensivo para los mexicanos con declaraciones superficiales y poco reflexivas, consideramos que es hora de poner en marcha medidas efectivas que frenen la pérdida de empleos y que generen condiciones para que los mexicanos obtengan un empleo seguro y bien remunerado.

Por otro lado, vemos con preocupación que las operaciones realizadas por el IPAB continúan siendo fuente de debate, crítica y sospechas debido a que el IPAB es el heredero y actual responsable de uno de los asuntos más relevantes de la nación por su alto costo financiero y por su significado político; con frecuencia, las acciones que realiza el Instituto genera fuertes controversias y carecen de transparencia y claridad, por ello la credibilidad en el IPAB, encargado de velar por los intereses de los ahorradores y recuperar lo más posible de las pérdidas de las quiebras bancarias, cada día se debilita más.

Finalmente queremos decirle, señor Secretario, que las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México entendemos nuestra responsabilidad de coadyuvar en las reformas que impulsen la actividad económica del país. Sin duda, el desarrollo económico representa la posibilidad de brindar a los mexicanos la oportunidad de elevar de manera sostenida su nivel de vida.

Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

Con su venia, señor Presidente; señor, Secretario.

Que paradójica resulta su presencia en esta Cámara. Hace algunos años, en el efímero clímax del neoliberalismo salinista, usted era uno de los asiduos exponentes del modelo económico neoliberal que nos llevaría al primer mundo, nos salvaría del desempleo y la pobreza.

Este es el cuarto sexenio que usted maneja las finanzas del país y en vez del México desarrollado prometido, hoy viene como representante económico del gobierno del cambio, con el fracaso de su estrategia a la vista, estancamiento económico, agudización severa de la pobreza, un desempleo histórico, una deuda triplicada y ayer, nos anuncia que de nueva cuenta se disminuye la tasa de crecimiento, lo que causará 240 mil desempleados más y nos ofrecen como salida la “changarización”, la “casinización”, el contrabando, la economía informal y las remesas de nuestros braceros. El gobierno panista que ofreció una economía humana, nos aplica una economía infrahumana.

Le pregunto señor Secretario: ¿cómo se puede hablar de cambio, si se continúa con la misma política neoliberal, si después de 20 años de políticas fracasadas el actual Presidente sigue la misma política y con los mismos funcionarios del viejo régimen?

Usted seguramente nos hablará de su único éxito: el equilibrio macroeconómico y la estabilidad inflacionaria, pero lo pregunto, ¿de qué sirven las cifras macroeconómicas si cada día hay más desempleados?, ¿si los niveles de vida de la mayoría de la población se han visto abatidos?, ¿si los sectores industrial y agrícola no han encontrado recursos

para su recuperación en estos cuatro sexenios neoliberales?, ¿si la deuda pública ahora alcanza 3 billones de pesos y con ella se hacen más vulnerables la economía y la soberanía del país? El equilibrio macroeconómico sólo satisface al gran capital, lo evidente es, que con el neoliberalismo la nación se supeditó al extranjero, el Estado a la empresa, el sector público al sector privado y eso es lo que el equilibrio macroeconómico representa.

¿No cree señor Secretario que ante el evidente y costoso fracaso de su política, haya llegado el momento de aplicar un nuevo modelo alejado del dogmatismo neoliberal?

Por otra parte, los pasivos contingentes representan la deuda escondida del Gobierno Federal, ahí se localiza el Fobaproa, los Pidiregas, los pasivos de la banca de desarrollo, el rescate carretero, los sistemas de pensiones y todo ello alcanza el billón y medio de pesos. Esta deuda se ha financiado exprimiendo fiscalmente a Pemex y CFE a propuesta de usted, mediante un régimen fiscal perverso que permite que el Gobierno Federal se apodere de los excedentes, dejando a las paraestatales sin fondos para reinvertir. Esa exfoliación se compensó parcialmente utilizando los Pidiregas, que son contratos privados de inversión que se cargan a la deuda.

Aquí señor Secretario quiero que nos diga los nombres de los dueños de los contratos Pidiregas, los nombres de los beneficiarios de los convenios de inversión múltiple, ¿a qué tasa de interés están pactados esos contratos y por qué dan la apariencia de ser contratos clandestinos? Es obvio que este mecanismo de contratos privados de inversión y los contratos múltiples, suponen un mecanismo de privatización a plazos y por la puerta trasera.

Como es sabido el PRI y el PAN en esta Cámara, aprobaron pasar a deuda pública los costos del Fobaproa, que según los datos del IPAB a junio de 2003, la deuda ya rebasa el millón de millones; sin embargo, el Programa de Capitalización y Compra de Cartera, que a marzo de este año sumaba 212 mil 568 millones de pesos, quedó sujeto a revisión y a auditoría; además quedó establecido en el quinto transitorio de la ley, el mecanismo para su pago. Mientras no se cumpla con dicho procedimiento, los pagarés no los paga nadie, no están en el balance del IPAB y no lo estarán hasta que se analicen los resultados del informe Mackey y sus *banks reports*, hasta que se solventen las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, hasta que se le dé curso a los hallazgos del contralor

Fortunato Alvarez y hasta que se realicen las auditorías GEL, que usted impidió que el IPAB implementara.

La principal función del IPAB, es reducir el costo fiscal. ¿Por qué no han revisado y analizado los *banks reports* y el informe Mackey?, ¿no cree que esto ayudaría a disminuir el costo fiscal del rescate bancario?

A pesar de que todos los análisis, todas las auditorías, todas las investigaciones reportan sendas irregularidades, usted como Presidente de la Junta de Gobierno sólo se ha dedicado a tejer una estrategia para tapar todo, desaparecer toda la información, presionar a los revisores y convertir al IPAB en un Fobaproa 2, pretende destruir la poca autonomía del instituto colocando a su gente incondicional. ¿Cómo tuvo la osadía de nombrar a Jonathan Davis como presidente de la Comisión Bancaria, si él firmó los pagarés? ¿Va Jonathan Davis a autoevaluarse, a autosancionarse?, es como poner al asesino de juez y a sus cómplices de jurado y en el mismo caso está Héctor Tinoco. ¿Por qué lo propuso al Senado, si fue integrante del comité técnico del Fobaproa?, ¿por qué lo reconoce como vocal, si sabe que no tiene las dos terceras partes necesarias que marca la ley, de los miembros de la Permanente?

Señor Secretario: yo le pido que en aras de la legalidad se comprometa en esta tribuna a enviar una nueva propuesta de vocal al Senado y a sustituir a Jonathan Davis en ese cargo. Lamentablemente usted también está en la misma situación; estuvo en calidad de fiduciario a nombre de la Secretaría de Hacienda en el comité técnico del Fobaproa, justo en las sesiones donde se acordaron los apoyos a Banamex, un banco que junto con Bancomer y de acuerdo a los *banks reports*, se demuestra que no necesitaban ser rescatados, que contaban con índices de capitalización superiores al 11%, que eran bancos sanos y que no requerían del apoyo del Gobierno. También les permitieron créditos relacionados, créditos irrecuperables, créditos descontados en Udis, todo lo prohibido por la ley.

Por si fuera poco, se les autorizaron montos de reservas muy inferiores a las legales, sumaron los intereses moratorios, adquirieron cartera hipotecaria; les impusieron una tasa de interés TIIES más dos, la más alta del mercado, entre muchos otros beneficios adicionales.

Tengo aquí las actas firmadas por usted cuando asistió a esos comités técnicos del Fobaproa, autorizando tales abusos y corruptelas. ¿Cree usted que es justo y ético pagar esos documentos emitidos al amparo de la corrupción?

¿Con qué autoridad moral participa en las decisiones del IPAB, si claramente usted incurre en conflicto de intereses?

En materia de política fiscal coincidimos en la necesidad de llevar a cabo una reforma que tenga como objetivo central aumentar los recursos públicos, siempre y cuando sean para destinarlos al desarrollo económico y social del país. El Gobierno Federal tiene mucha tela de dónde cortar; se podrían obtener recursos necesarios que permitan la inversión productiva y atender los derechos constitucionales de la gente.

Existe una evasión fiscal sin precedentes. Los estudios más recientes revelan una evasión cercana a los siete puntos del PIB, causada entre otras razones por la incapacidad y la corrupción en la Secretaría de Hacienda. Hoy le quiero dar varios ejemplos: desde 1993 la Secretaría de Hacienda utiliza los llamados beneficios empresariales, con los que permite que los pagos al extranjero salgan libres de impuestos, erosionando fuertemente la recaudación nacional. Actualmente las regalías o royalties son enviadas al extranjero con una tasa absurda de 10%, siendo que la ley exige una contribución del 35%. ¿Por qué no cobra la tasa marcada en la ley, si usted sabe que con eso se pierden entre 60 y 70 mil millones de pesos?

Otro ejemplo más: a pesar de que el Congreso de la Unión suprimió el régimen simplificado para los corporativos de transportistas para el ejercicio 2002, usted emitió una circular exentándolos del pago del Impuesto Sobre la Renta, contraviniendo al Legislativo Federal y admitiendo una pérdida fiscal cercana a los 20 mil millones de pesos. ¿Quiere o no quiere impuestos tributarios, señor Secretario, o sólo quiere cobrar a los contribuyentes cautivos que han sostenido a este país toda la vida y continuar dando facilidades y abriendo paraísos fiscales a los grupos privilegiados por el régimen?

Y hablando de paraísos fiscales... Se me termina el tiempo. Sólo quisiera decirle que en el PRD no vamos a aceptar mayores cargas fiscales ni mayores incrementos a las tarifas, que tenemos toda una propuesta alternativa.

Yo termino preguntándole cuál es su estrategia en materia fiscal para reactivar el crecimiento de la economía, la generación de empleos y parar el empobrecimiento de la gente. Señor Secretario, espero sus respuestas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Francisco Gil Díaz, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente.

Muchas gracias diputada Dolores Padierna, por sus comentarios y sus preguntas.

Bueno, hay una serie de preguntas puntuales relacionadas con el IPAB y con la Auditoría Superior de la Federación. En julio de 1999, Mackey entregó su informe al IPAB y a la Cámara de Diputados para que procediera en los términos de los artículos transitorios.

El IPAB ha realizado las acciones necesarias conforme a las facultades que le confiere la ley y no es facultad del Presidente de la Junta de Gobierno entregar el expediente completo de la auditoría de Mackey. El dueño del informe es el Congreso de la Unión, a través de esta Cámara de Diputados.

No se está defendiendo a los banqueros a través del juicio de inconstitucionalidad; lo que se está haciendo es reclamar las bases jurídicas en las que se basa la acción del auditor superior porque es opinión jurídica del Ejecutivo de que no está bien sustentada. No se ha defendido a los banqueros.

El martes 30, anteayer, se presentó un recurso de revisión en contra de la sentencia favorable que se dio a los bancos, que les concedió el amparo para que no se hagan las auditorías GEL. Las auditorías GEL se ordenaron por el IPAB, estando yo de presidente y estamos recurriendo al amparo que se les concedió el martes anterior, de manera que estamos cumpliendo con las responsabilidades que tenemos dentro de la junta de gobierno.

Los famosos banks report fueron entregados por Mackey junto con su informe, no ha habido ningún ocultamiento por parte del IPAB; faltan los papeles de trabajo, los papeles ésos están en la Cámara de Diputados también, pero si se quieren tener los de los despachos que ayudaron a llevar a cabo la auditoría de Mackey, pues los despachos no los

han querido entregar y hasta ahorita un amparo ha impedido que se les obligue a hacerlo.

El propio IPAB a petición nuestra, ha llevado actos legales para exigir su entrega y hasta este momento sigue en litigio este tema. No hay ningún conflicto de interés, en primer lugar no hay ningún conflicto de interés moral. Mi participación cuando estuve en el Banco de México y fui miembro de la Junta de Gobierno del Fobaproa y ahora que estoy dentro de la Junta de Gobierno del IPAB, del Comité del Fobaproa, perdón, vi siempre lo que en ese momento y dadas las condiciones jurídicas era el interés en nuestro país.

¿Cuál era el interés en nuestro país en aquel momento? Evitar que los ahorradores y México, cayeran en un quebranto como el que vemos que está sucediendo en otros países, con grandes disrupciones sociales.

¿Cuál es mi papel ahora? Tratar de recuperar todo lo que se pueda dentro de los cauces legales, las cantidades que tiene el IPAB dentro de su cartera y de los recursos legales con que cuenta el IPAB para recuperar cantidades adicionales, a eso se refieren, justamente, las auditorías GEL.

Y desde el punto de vista jurídico, ya no moral o personal, se daría un conflicto de interés si hubiera sido accionista de una institución de crédito y formara parte al mismo tiempo que soy accionista, de un organismo regular o supervisor. No se da en mi caso, sé que se da en el caso de algunas otras personas pero no de los miembros de la Junta de Gobierno del IPAB que han trabajado con profesionalismo.

Yo no nombré a Jonathan Davis que es un extraordinario funcionario, es un lujo para México tener a personas de la calidad de Jonathan Davis y de Tinoco, está ahí por ser Presidente de la Comisión Nacional Bancaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra para formular su réplica, hasta por cinco minutos, la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna:

El IPAB perdió la primera instancia, señor Secretario, porque tramposamente no argumentaron con base en los artículos de la Ley del IPAB, que exige a las instituciones se entregue toda la información que requiera el Instituto. Si no lo argumenta con base en ello, van a seguir perdiendo tramposa y deliberadamente.

Aquí, en esta Cámara, nunca se han recibido oficialmente ni los *banks reports* ni los papeles de trabajo del informe Mackey todavía están en los despachos protegidos por usted.

Se ha venido a comprometer a cumplir con la ley que exige que los integrantes del IPAB no tengan conflicto de intereses y no sé a quién más aparte de usted, le parezca un lujo tener de funcionario a alguien que endeudó al país con más de 100 mil millones de dólares.

Lo que es muy evidente, señor Secretario, es que continúa el esquema de "tapaos los unos a los otros". No hay fincamiento de responsabilidades para ningún integrante del Comité Técnico del Fobaproa, el contrabando ahora entra por toneladas destruyendo la planta productiva nacional y no hay sancionados.

El Secretario de Hacienda se ve involucrado en manejos dudosos, con el pago de derechos aduaneros a través de su compañía ISOSA y se impide toda la investigación; se dejan de cobrar impuestos por complicidad o por incapacidad y no se corrige nada.

La Auditoría Superior de la Federación realiza observaciones muy graves a la Cuenta Pública de la Secretaría que usted encabeza, usted se niega a solventarlas y no pasa nada.

Esto sólo tiene una explicación: el viejo régimen de corrupción e impunidad sigue vigente. Hay una cohabitación vergonzosa entre el PRI y el PAN, una alianza para beneficiarse personalmente con la política que se aplica; ustedes siempre ganan, aunque México siempre pierda.

Las finanzas públicas están en manos del enemigo y el Presidente lo permite; hay un manoseo inmoral en el IPAB y el Presidente lo admite.

Hoy mismo, la Presidencia vuelve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para oponerse al Legislativo y defen-

der a los banqueros, para que el robo a la población mediante el Fobaproa siga impune.

En breve, el PRD presentará su propuesta de presupuesto alternativo, con orientación productiva y social, le presentaremos una larga lista de renglones para aumentar los ingresos federales, sin necesidad de castigar más a la población con aumentos de impuestos y de tarifas.

A usted, sólo podemos decirle que si tuviera vergüenza debería entregar de inmediato su renuncia, ante su incapacidad para generar empleo y desarrollo económico; déjele la silla los tres años que restan a alguien más capaz o menos comprometido con los hombres más ricos del país.

Es cuanto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el diputado José Guadalupe Osuna Millán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán:

Con su permiso, señor Presidente:

Agradezco al señor Secretario de Hacienda su comparecencia ante este cuerpo Legislativo, a fin de llevar a cabo los trabajos de la glosa del III Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox.

El pasado 1° de septiembre escuchamos con responsabilidad y atención, el informe del estado que guarda la Administración Pública Federal. En él, se dio cuenta no solamente de los logros que como nación hemos alcanzado, sino que también se reconocieron los problemas que padecemos como país, que busca el desarrollo y el bienestar de sus habitantes. Tenemos, sin duda, grandes retos por delante.

En la opinión de Acción Nacional, el problema de la Hacienda Pública está relacionado con cuatro grandes fenómenos: la insuficiencia de recursos públicos ante las crecientes necesidades del país; la dependencia fiscal respecto de algunas fuentes inestables de ingresos, como los provenientes de la actividad petrolera y de la reducida base de contribuyentes; la estructura y composición del gasto público; así como el uso y destino de los recursos financieros.

La falta de recursos impide que el Gobierno pueda cumplir plenamente con sus responsabilidades económicas y sociales y además produce otro efecto: crea la dependencia presupuestal hacia los diversos mecanismos de financiamiento que se traducen en deuda pública, la cual genera compromisos de pago que limitan aún más el margen de maniobra del Gobierno.

Señor Secretario, ¿cuál ha sido el papel del SAT para aumentar la eficiencia en la captación de recursos fiscales? ¿Qué estrategia sigue para reducir el costo de la recaudación? ¿Qué propone el Gobierno Federal para incrementar la captación, la eliminación de la evasión y el contrabando? ¿Qué medidas específicas propone la Secretaría de Hacienda para darle autonomía presupuestal y financiera a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex, a fin de permitirle recuperar su capacidad de crecimiento?

Por otro lado, la estructura de las finanzas públicas tiene otro problema: el gasto administrativo consume la mayoría de los recursos en demérito del gasto de inversión y del gasto social. Existen desequilibrios entre el gasto de las unidades centrales y el gasto en unidades inferiores o desconcentradas. La ejecución de programas no siempre guarda relación en la lógica del gasto. Y finalmente, aún existen diversos problemas de ineficiencia e ineficacia en el ejercicio del gasto. ¿Qué propuestas concretas tiene usted, señor Secretario, para revertir la tendencia creciente del gasto corriente y aumentar el gasto público en inversión?

Debemos resaltar que no se parte de cero; a pesar de todos estos problemas y del ambiente internacional adverso, debemos reconocer que existen elementos para mantener una actitud optimista, pues no todo es negativo en el aspecto económico. A pesar de las dificultades de la economía mundial, estudios internacionales dados a conocer la semana pasada, muestran que la percepción de México entre los inversionistas extranjeros ha mejorado y logró escalar de la posición nueve a la número tres solamente debajo de China y de Estados Unidos.

Del análisis del III Informe de Gobierno, el problema de la pobreza en el país ha recibido especial atención. El "Programa Oportunidades" está reconocido como un esfuerzo serio para combatir la pobreza en México. Estos apoyos públicos están dirigidos exclusivamente a la población más necesitada y por ello son un instrumento para combatir la pobreza, mucho más efectivo que los subsidios generalizados o exenciones fiscales que se han utilizado tradicionalmente en México.

Los datos de la CEPAL indican que México fue uno de los dos países de América Latina donde hubo disminuciones perceptibles en los niveles de pobreza e indigencia en el periodo 1999 al 2002, en un momento en que otras naciones de América Latina han tenido retrocesos; en que la economía nacional ha estado estancada, no lo decimos nosotros, más allá de las discusiones académicas sobre la metodología para calcular la pobreza, la CEPAL señala avances en la lucha contra la pobreza en México.

Otros aspectos nacionales se ubican en el renglón de las percepciones salariales, pues la Organización Internacional del Trabajo, informó recientemente que la brecha salarial entre mujeres y hombres actualmente es de 22%, mientras que en 1990 era del 32%. Adicionalmente los salarios reales registraron recuperación en los últimos tres años, lo que nunca sucedió en los últimos tres sexenios.

Por supuesto que una buena parte del desarrollo económico de México depende de la situación económica internacional, debido a las características de la estructura productiva que nos han heredado gobiernos anteriores.

Sin embargo, la búsqueda del desarrollo del mercado interno y las medidas macroeconómicas que protejan a la economía nacional de los avatares internacionales tienen un plazo de maduración más largo, pero ello no significa que deban abandonarse; al contrario, nuestra responsabilidad como legisladores nos indica que es necesario continuarlas aplicando para amortiguar la actual crisis y, en todo caso, para evitarla en el futuro.

Tenemos actualmente que la inflación, ese antiguo flagelo que lastimó en el pasado reciente el poder adquisitivo de las mayorías, es la menor en los últimos 34 años. El mercado financiero nos muestra que las tasas de interés son las más bajas en décadas, lo que ha contribuido a la recuperación gradual del crédito bancario.

Al margen de las necesarias, impostergables y urgentes reformas fiscal, energética y laboral, los datos del III Informe de Gobierno del Presidente Fox nos indican que el Gobierno Federal ha estado haciendo su parte. Se estima que en el 2003 la recaudación fiscal habrá aumentado en 1.4% del Producto Interno Bruto, que es el más alto desde 1980.

Uno de los grandes problemas es la existencia de un sistema centralizado. La centralización existe desde la Federación a los estados y de las entidades federativas a los municipios. El centralismo es opuesto a los principios del

sistema federal y se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo democrático, el bienestar económico y el mejoramiento social.

Es indispensable realizar un gran esfuerzo subsidiario mediante la descentralización política y administrativa del Gobierno Federal hacia los estados, de los estados hacia los municipios y de éstos hacia la sociedad.

Aún falta mucho por hacer en materia de fortalecimiento de la Hacienda Pública mediante estrategias para lograr una mejor distribución de los recursos, acceder a nuevas fuentes de ingresos propios, a la adopción de mecanismos de eficiencia de los recursos actuales, así como al reforzamiento de los sistemas de planeación, control y evaluación del gasto.

Es necesario instaurar el federalismo fiscal que permita al Estado ejercer sus derechos tributarios autónomos. El esquema de coordinación fiscal es injusto e inequitativo, lo cual limita el desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.

Es preciso fortalecer las finanzas públicas y consolidar la eficiencia del gasto de manera simultánea. La salud presupuestal del Gobierno Federal no se va a lograr mediante la distribución mecánica de programas o el endeudamiento incontrolado. Es preciso, por un lado, buscar fuentes alternas de recursos financieros y, por otro, fortalecer la política fiscal y hacer más eficiente el ejercicio y destino del gasto público.

Señor Secretario, la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para producir el desarrollo del país. Enumere las propuestas que tiene usted para traducir esos beneficios de la macroeconomía en una elevación del nivel de bienestar de los mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente. Muchas gracias, diputado José Guadalupe Osuna Millán, por sus comentarios y sus preguntas.

Refiriéndome primero a la parte de su intervención relacionada con el Sistema de Administración Tributaria, el gasto presupuestario del SAT ha bajado del 1.15% de la recaudación total, y que es por cierto aún en ese año de 1999 relativamente bajo a nivel internacional, a .89% de la recaudación federal y no estoy incluyendo en esta recaudación el derecho petrolero.

Para combatir el contrabando se han llevado a cabo una gran cantidad muy diversa de medidas. Y creo que se están empezando a llevar a cabo, instrumentar en estos días, va a corregir uno de los problemas que hasta ahora no teníamos elementos para combatir.

Y es la forma como mediante documentos falsificados, cambios de etiquetas, simulación de proveedor, variación en el valor real de la mercancía en comparación con el declarado y muchas otras alteraciones de la documentación, se estaba introduciendo mercancía que violaba o que viola las disposiciones de cuotas, las disposiciones arancelarias y la declaración de los verdaderos valores.

Una empresa que tiene presencia en todo el mundo nos está empezando a ayudar a verificar la idoneidad de los documentos con los que se ampara la mercancía.

Ya en la primera entrega de 80 pedimentos, 40 resultaron con irregularidades graves, de las cuales se van a desprender acciones en contra de quienes son responsable incluyendo el importador y el agente aduanal.

También trabajando con la Secretaría de Economía se está llevando a cabo una depuración de un número importante de empresas Pitex y empresas maquiladoras. No quiero de ninguna manera satanizar estos regímenes, han creado mucho empleo y aportan una cantidad importante de las exportaciones, pero algunas se estaban desvirtuando en su uso y convirtiéndose en vehículos para el contrabando; metían y algunas meten todavía la mercancía sin después devolverla, como es su obligación una vez transformada.

Casi terminamos ya de llevar a cabo un peinado de domicilios y poder identificar todas aquellas que no tienen

instalaciones y que son únicamente un membrete que aprovechan para llevar a cabo la internación de mercancías.

Ninguna de estas dos fórmulas es propiamente contrabando, son entradas legales de mercancía y las dos tienen distintas formas de atacarse, pero han sido vehículos importantes para traer mercancía que lleva a cabo una competencia desleal con la producción mexicana.

El Gobierno ha venido llevando a cabo una serie de tareas para ahorrar en el gasto administrativo y las cifras del Gobierno central muestran estos esfuerzos. Ha sido una tarea conjunta de la Contraloría y ahora de la Secretaría de la Función Pública, de la Presidencia y de Hacienda.

Les puedo dar cifras, si les interesa, de cómo ha bajado en términos reales el gasto por ejemplo de la Secretaría de Hacienda, pero esto se aplica a otras secretarías. Sin embargo en el Seguro Social, en Petróleos Mexicanos, en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en la Comisión Federal de Electricidad, traemos un número importante de pensionados. Sólo en las tres paraestatales tenemos 100 mil pensionados, con gastos que han crecido de manera muy importante durante estos tres años y que explican el incremento en el gasto corriente. Obviamente que ahí no podemos hacer nada; lo que sí podemos hacer es ver hacia adelante cómo reformar los regímenes de pensiones de los entrantes a estas empresas y al Gobierno Federal, para corregir por lo menos parcialmente los compromisos que de otra manera tendríamos de gasto hacia adelante. Pero tenemos que honrar los derechos que los trabajadores ya adquirieron.

Estamos viendo con el Congreso fórmulas que fortalezcan el federalismo, creo que en las disposiciones que vamos a atender durante las próximas semanas se podrán aprovechar muchas ideas que están orientadas en ese sentido y que atienden las preocupaciones que expresó el diputado.

¿Y cómo aprovechar la estabilidad macro y combinarla con otras medidas para activar la economía? Bueno, del presupuesto que se va a enviar se va a privilegiar el control del gasto corriente, se va a seguir proponiendo una serie de medidas para controlarlo, pero además se va a seguir privilegiando la inversión, se va a seguir estimulando la construcción de vivienda y no sólo eso, tenemos, como les men-

cioné en intervenciones anteriores, que ponernos de acuerdo para definir qué forma van a tener las reformas estructurales que van a estimular la inversión y el empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra para formular su réplica, hasta por cinco minutos, el diputado José Guadalupe Osuna Millán.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán:

Con su permiso, señor Presidente; señor Secretario Gil Díaz:

El grupo parlamentario de Acción Nacional agradece las respuestas a las preguntas que le hemos realizado.

En un escenario de globalización, de regionalización y crisis el Gobierno de México debe dar respuestas a los grandes retos que tienen los mexicanos, a fin de que podamos generar un crecimiento sostenido y en un marco de desarrollo equilibrado alcancemos niveles aceptables de bienestar para toda la sociedad.

La política de desarrollo económico propuesta por Acción Nacional se base en los siguientes ejes:

Posición competitiva dentro de la economía global.

Desarrollo equilibrado y con distribución del ingreso.

Nuevo papel de los gobiernos locales.

Planeación participativa y combate a los efectos inmediatos de la crisis.

Pasó ya la época de los falsos salvadores de la humanidad que adoptaban actitudes mesiánicas, tratando a los mexicanos como menores de edad y pretendían demagógicamente resolver nuestros problemas con discursos caducos y obsoletos. México avanza a pesar del pesado fardo que representa la complicada situación internacional.

Si bien la economía es una actividad orientada a la satisfacción de las necesidades de la población, debe estar sometida

a los fines y valores de la vida humana, ya que su propósito esencial es contribuir al perfeccionamiento de las personas. La economía debe armonizar las necesidades de las personas con los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, creando una base material estable y suficiente para lograr la realización de su destino material y espiritual en un marco de libertad.

Acción Nacional postula la economía social de mercado, la cual se funda en la libertad del hombre, que reconoce la iniciativa de los particulares como fuente de mejoramiento social y considera el mercado como un instrumento para el desarrollo económico.

La economía social de mercado rechaza el criterio de que la finalidad de la actividad económica se reduce al simple aumento de bienes materiales, pero tampoco acepta la noción de la distribución asistencialista de la riqueza. ¡Acción Nacional rechaza por igual el liberalismo mercantilista, el estatismo populista o el socialismo de Estado!

En ese sentido, junto a la rectoría estatal debe establecerse expresamente el principio de la subsidiaridad, en tal forma que el Estado tenga una función subsidiaria en la economía y su intervención se circunscriba a suplir y corregir la ausencia, deficiencia o abuso de la iniciativa privada.

En un marco de aliento y respeto, es necesario alentar la prosperidad de la economía, mediante la concurrencia de todos los grupos de la actividad productiva, la corrección de injusticias y el manejo honrado y eficaz de los recursos públicos.

Las estrategias de promoción económica deben inspirarse en los principios del humanismo y procurar la cristalización del bien común, no aceptamos que el hombre sea instrumento de la economía, y por el contrario, postulamos que la actividad económica debe servir a los valores humanos.

Por ello señor Secretario Francisco Gil Díaz, los diputados de Acción Nacional, tenemos muy claro que la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para alcanzar el desarrollo económico, pero que tenemos que llegar a acuerdos todos los aquí presentes y todos los mexicanos para lograr el México que queremos.

Compañeros diputados: con la ley en la mano, con la verdad de la palabra y una gran responsabilidad social para con los mexicanos, convocamos a todas las fuerzas políti-

cas a construir el acuerdo para lograr una reforma hacendaria integral que México necesita.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el señor diputado Angel Buendía Tirado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado:

Señor Presidente; compañeros diputados, señor Secretario Gil Díaz:

Hay, en la más amplia percepción ciudadana, una elevada expectativa de las formas, el sentido y los contenidos de esta nueva etapa de la relación Ejecutivo-Legislativo; nuestro desempeño compartido por naturaleza, es fundamental en esta hora de México, se espera ávidamente que el trabajo parlamentario, nuestra responsabilidad, se convierta en hechos de Gobierno la responsabilidad de ustedes, para cambiar las realidades con las que estamos inconformes.

Una y otra vez, los tres años recientes, la administración federal ha venido publicitando afirmaciones propias del mejor surrealismo mexicano; poco o nada tienen que ver con lo que sucede en los hogares, en las calles, en las fábricas, en las plazas de México; son datos que hablan de una manifiesta incapacidad gubernamental para conducir la economía y ponerla al servicio de la gente.

Todos los días revisamos números elaborados por fervorosos expertos, que son capaces de explicar la más sofisticada proyección económica para decirnos que todo será mejor algún día, pero no tienen la menor idea de lo que eso significa y lo que tiene que ver con la gente común; el problema es que no podrán servir a México si enfocan el drama económico desde un punto de vista fijo e inmutable, reciben y seguirán recibiendo la misma respuesta reiterativa ante lo que no se percibe.

La gente reclama desesperadamente empleo y como respuesta se le habla de una recuperación que sólo existe en la computadora de algún economista de laboratorio. Hoy tenemos la tasa de desempleo, como aquí se ha dicho, más alta en muchos años de México.

La gente pide ingresos y el Gobierno Federal en turno sólo ofrece cifras de lo bien que vamos cumpliendo las recetas antipopulares del agonizante consenso de Washington.

Por otra parte, señor Secretario, los continuos cambios de metodología y de presentación de informes y avances de las cuentas públicas, no permiten conocer con certeza cómo están las cosas realmente y mucho menos realizar comparaciones con años anteriores. Por ejemplo, distintos conceptos considerados antes como gasto corriente ahora son parte del gasto de capital; los subsidios y transferencias del capital del capítulo 4000 pasan al capítulo 7000.

La gente pide resultados y desde el Gobierno sólo se repiten las mismas promesas que hace tres años en esta misma tribuna hizo el Presidente Fox y que no han cumplido, no cumplen y difícilmente cumplirán.

No podrán cumplir porque no saben qué hacer con el país, no podrán cumplir porque no hay mapa ni rumbo, mucho menos un mapa que nos permita saber el destino al que se encabeza, el destino al que nos dirigimos. No podrán cumplir porque sólo saben aplicar la misma receta, no conocen otra; no aceptan explorar otra, creen que no existe otra.

Muchas actitudes desafortunadas son el resultado de la aplicación constante de una misma solución frente a circunstancias drásticamente alteradas.

Reconocemos, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, que no todo lo que señalamos es imputable directamente a su dependencia. La desarticulación es evidente. Ojalá que el resto del Gobierno lo apoye.

Reconocemos en usted a un economista prestigiado y valoramos su voluntad para escuchar. Siempre esperaremos de usted un intercambio constructivo de ideas para el avance de la República.

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: durante los 20 recientes años la discusión sobre el proyecto nacional ha sido dominada por los modernizadores económicos y los transicionistas políticos. La variante económica sintetizó su propuesta en la instrumentación de una política de apertura y estabilidad macro, privatización y liberalización de los mercados. La variante política hizo lo propio con la alternancia electoral. En ambos casos se enfatizaron las reformas neoliberales al sistema, se le apostó al mercado y se dejó de lado su compromiso social. El mercado puede hacer una distribución relativamente efi-

ciente del recurso, pero no entiende, no entenderá jamás de justicia social; el discurso le es ajeno.

Una de las secuelas más graves ha sido la profundización de la desigualdad social y regional que atentan contra la viabilidad de México.

Es bastante obvio que se requiere una nueva estrategia de desarrollo que elimine restricciones al crecimiento pleno de la economía; el problema es que no observamos ninguna. Nos gustaría analizar y comprender para discutir la estrategia económica integral del Gobierno, pero no la vemos por ningún lado. Y ésta no es, compañeros, una percepción fina de quienes estamos aquí; millones de pobres y desempleados se lo preguntan cada día.

Si existe una estrategia no hay capacidad para comunicarla y si no la tienen, como todos nos lo dicen, entonces no hay capacidad para gobernar. Creemos que ya ha habido tiempo de sobra para que culmine la curva de aprendizaje del Gobierno. Ya es tiempo de que genere resultados sin refugiarse en la permanente excusa de que el resto del mundo, especialmente Estados Unidos, no ha crecido como se esperaba, sobre todo cuando esto ya ha cambiado.

En materia de ingresos las distintas misceláneas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión en la pasada legislatura, le han permitido disponer al Ejecutivo de un mayor volumen de recursos públicos, sin embargo el gasto corriente es el más alto en muchos años.

Reiteramos nuestra exigencia de que se combata a fondo la evasión fiscal, que la administración tributaria sea menos costosa y que se realice un censo fiscal para que todo aquel que deba de pagar, pague.

No se trata de crear más impuestos sino administrar mejor los que existen. Lo que sucede es que se ha olvidado que al Ejecutivo Federal le corresponde, por mandato del artículo 26 constitucional, la rectoría del desarrollo

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz: debemos evitar que cada vez que se establece un debate en torno a las disposiciones precisas, se imponga el regreso al refugio de las verdades aceptadas y los iconos ideológicos funcionales a otras épocas aunque tengan poco o nada que ver con las preguntas que las nuevas realidades nos hacen.

Nosotros pensamos que la nuestra es una época para cruzar barreras, para borrar antiguas categorías; sin embargo el modelo económico que el Gobierno sostiene ofrece respuestas de ayer a las preguntas de hoy. Intentan hacer las tareas de hoy con las herramientas de ayer, corremos así todos el riesgo de entrar al futuro retrocediendo y mientras perseguimos lo irrealizable hacemos imposible lo realizable.

En ese contexto, yo quiero preguntarle si saben de verdad qué hacer con la economía de México, ojalá sus comentarios, señor Secretario, no nos lleven a confirmar que si un terrible simplificador es alguien que no ve el problema donde existe uno en realidad, su contraparte es el utópico que ve una solución donde no hay ninguna.

Por nuestra parte, refrendamos enfáticamente nuestra disposición más amplia para edificar espacios de encuentro, de entendimiento y de coincidencia, restituyamos juntos a la política sus atributos de reconstrucción.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Muchas gracias por sus comentarios diputado Angel Buendía Tirado y por sus preguntas.

Otra vez se trata el tema del desempeño de la economía, sus causas y cómo salir de este crecimiento bajo e insuficiente que a nadie satisface.

¿Por qué la caída? No creo que lo que se ha venido comentando acerca del bajo crecimiento que hemos experimentado sea una excusa. Si observamos la relación tan estrecha que existe entre la producción industrial en México y la producción industrial en Estados Unidos partiendo de un comercio internacional que ya representa en sus exportaciones la tercera parte del Producto Interno Bruto, pode-

mos observar que de 1994 año en que entra en vigor el Tratado de Libre Comercio cuando la correlación entre la producción industrial de México y de Estados Unidos era del 50%, dicha correlación al principio de este Gobierno, había subido a 99%.

Si observamos el comportamiento en unas gráficas de las producciones industriales de cada país, sería imposible si no les ponemos etiqueta y a una le ponemos Estados Unidos y a otra le ponemos México, distinguir una de la otra, nos podríamos empalmar.

Si observamos cuando empezó a caer la producción y el empleo en México y tratamos de correlacionarlo con lo que estaba aconteciendo en Estados Unidos, veremos que fue en noviembre del año de 1999, del año 2000. En noviembre del año 2000, un mes antes de que el Presidente Fox tomara posesión como Presidente de nuestra República, ya se estaba observando una caída en la producción industrial de Estados Unidos y simultáneamente una caída en la producción de México.

Y si bien es cierto que la economía de Estados Unidos se ha recuperado desgraciadamente pronto y que incluso este año no sólo está mostrando un crecimiento fuerte sino muy superior al que se había anticipado y al que se había venido pronosticando trimestre tras trimestre, también lo es que la producción manufacturera de Estados Unidos con la que está correlacionada la producción mexicana apenas se empieza a recuperar en julio pasado y todavía se empieza a recuperar dentro de ciertas tendencias relativamente frágiles y la inversión industrial y la inversión manufacturera en Estados Unidos, que se nutre mucho de nuestras exportaciones, ésa todavía no se empieza a recuperar.

Y es perfectamente válido plantear, como plantea el diputado Angel Buendía y como han planteado otros diputados, preguntas acerca de qué hacer. Bueno, las medidas que ha venido tomando el Gobierno han compensado en parte los efectos negativos de la economía internacional, han logrado aislar a México de los vaivenes financieros de algunos otros países, creados por otros países, pero tenemos que trabajar y ponernos de acuerdo para llevar a cabo las reformas que van a traer —estoy convencido de ello— grandes volúmenes de inversión de empleo y a mejorar de manera permanente también la masa salarial.

Si vemos la composición del presupuesto y la que va a proponer el Presidente dentro de algunos días a este honorable

Congreso, verán ustedes que se ha venido privilegiando cada vez más el gasto social.

Para el año entrante se plantea proponer a ustedes que se amplíe el Programa “Oportunidades” a 5 millones de familias, amén de otros programas de carácter social que el Presidente Fox viene impulsando.

El contenido social del presupuesto del Presidente Fox, incluyéndole los gastos que no son gastos, creo que el diputado Buendía estaría de acuerdo conmigo en que no está mal clasificar el gasto en educación como un gasto de inversión, es inversión en capital humano; que no está mal en clasificar el gasto en salud como un gasto en inversión.

Si tomamos en cuenta esos dos renglones, además de los gastos que tradicionalmente se han considerado como sociales y vemos cómo ha crecido el gasto en educación durante este Gobierno, por ejemplo y vemos la totalidad de estos conceptos que si en algo se ha concentrado la política de nuestro Presidente es en privilegiar el gasto social.

¿Cómo eliminar restricciones al crecimiento? Sin duda que además de las reformas estructurales podemos pensar en otro tipo de cambios que sería conveniente llevar a cabo. Por ejemplo, hablando de qué características debiera tener la reforma tributaria comentaba que debiéramos buscar simplificación, los contribuyentes se enfrentan a complejidades que creo podemos resolver y que son innecesarias; se enfrentan a tasas que en algunos impuestos han dejado de ser competitivas a nivel internacional y que están atrayendo inversión hacia otros países; hay que invertir en electricidad, independientemente de las reformas que se están planteando.

Quienes piensan que los recursos con los que cuenta la Comisión Federal de Electricidad son suficientes, no toman en cuenta que este año, por ejemplo, le estamos transfiriendo a la Compañía de Luz y Fuerza, 18 mil millones de pesos; no toman en cuenta que el régimen fiscal, entre comillas, de la Comisión Federal de Electricidad requiere del pago de un impuesto, pero que ese impuesto es un impuesto virtual que se le reintegra automáticamente a la Comisión Federal de Electricidad de manera que el sector electricidad ni en la comisión donde en términos netos no se cobra un impuesto ni en la Compañía de Luz y Fuerza donde se abona una cantidad considerable de recursos anualmente está aportando recursos al fisco federal.

Y por eso tenemos una insuficiencia de recursos en el sector electricidad, que tenemos que ver cómo atender y repito, sin perjuicio de las reformas, aspectos como mantenimiento de la red, como costos de acceso a la red, hay zonas industriales, hay una zona industrial alrededor de la ciudad de Toluca, una de las zonas industriales más importantes en nuestro país, en la que muchas empresas no se pueden establecer, porque no hay la posibilidad de darles una comedita eléctrica. Estamos enfrentando hoy, problemas de distribución y no se diga problemas de generación y claro, en los lugares donde se les hacen ofertas y ofertas que se cumplen de suministro eléctrico y a precios más competitivos que los nuestros, es lógico que las empresas se nos estén yendo y no estén llegando a México.

Me gustó mucho, señor diputado Buendía, su sugerencia de llevar a cabo un censo fiscal, creo que sería muy conveniente que platicáramos con el honorable Congreso acerca de esta idea, creo que nos puede ayudar mucho a mejorar la eficacia recaudatoria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia del diputado Antonio Morales de la Peña

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor Secretario.

Para ejercer el derecho de réplica, se le concede el uso de la voz al diputado Oscar Pimentel González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Oscar Pimentel González:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados, señor Secretario:

El hecho que nadie niega de nuestra alta dependencia con respecto a la economía norteamericana, no justifica que el Gobierno se haya cruzado de brazos, mientras nuestro país se hunde en la recesión, el desempleo y perdemos competitividad en la economía global.

Nuestra convicción es que el único criterio objetivo para valorar los resultados del desempeño del Gobierno, especialmente en el ámbito económico, es la situación cotidiana en que viven la gran mayoría de los mexicanos, desempleo, deterioro de su nivel de vida y, por supuesto, desa-

lento e irritación. Esa es la realidad del país, más allá de las cifras macroeconómicas y los tecnicismos.

Ante la crisis económica el Gobierno se encuentra en la parálisis, priva la confusión y la ineficiencia, la inversión pública en infraestructura, por ejemplo, que podría contribuir a la reactivación de la economía, se encuentra estancada, los recursos presupuestales se utilizan preponderantemente en gasto corriente y en sostener un aparato burocrático cada día más grande. No hay una política de empleo que permita reactivar el mercado interno, salvo la sesudas estrategias para fomentar “changarros” y no hay propuestas claras sobre las medidas inmediatas y las reformas de fondo que se deben acordar para sacar el país adelante.

Hoy prevalece la idea de que sólo con ideas estructurales podremos salir del atolladero, pero, ¿cuáles son y cuál es el contenido de esas reformas? ¿Cuál es la propuesta del Ejecutivo para contar con una política económica de largo aliento, integral, sistemática, capaz de darle rumbo y disciplina al quehacer gubernamental que hoy están ausentes?

¿Cómo vamos a superar la fragilidad, ésa sí estructural de las finanzas públicas? ¿Cuáles son las propuestas para las reformas hacendaria, energética y laboral? ¿Por qué el Ejecutivo Federal responsabiliza al Congreso de frenar los acuerdos, sin tomar en cuenta su propia obligación de formularlas, negociarlas e instrumentarlas?

Los mexicanos demandamos decisiones que le den rumbo y certidumbre al país, por ello, no debemos perder más tiempo. Son muchas las expectativas de la sociedad mexicana para que se logren acuerdos y se reordene con seriedad el quehacer del Gobierno.

Por ello, los priístas proponemos la construcción de acuerdos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en un marco de madurez y corresponsabilidad que le den viabilidad a las reformas de nueva generación, que son indispensables para fortalecer nuestra economía y darle un nuevo impulso al desarrollo del país.

Los priístas proponemos que se revalore el mercado interno y se defina una política que incentive la inversión y el empleo, dos cuestiones específicas, señor Secretario. Tenemos conocimiento de que se pretende fusionar Nacional Financiera y el Banco de Comercio Exterior. Queremos pe-

dirle que nos haga llegar información detallada sobre esta posible fusión, para la cual por cierto el Ejecutivo no tiene facultades.

Y en segundo lugar, preguntarle por qué los créditos de la Financiera Rural no están llegando a los productores. Lo mismo está pasando con la FIRA.

Finalmente, señor Secretario, decirle que para que nuestra democracia funcione no sólo en el ámbito político electoral, necesitamos impulsar el crecimiento económico, generar empleos y mejores ingresos y bienestar para todos los mexicanos. Hacemos votos para que las propuestas de reformas del Ejecutivo el paquete económico del próximo año que nos hará llegar, respondan a este propósito.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, la diputada Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Buenas tardes.

Con su permiso, señor Presidente; diputadas y diputados, señor Secretario:

El 2 de julio del 2000 el pueblo de México eligió un nuevo gobierno con la esperanza de acabar con un régimen político calificado como una dictadura de partido y también con la idea de terminar con los estragos que el modelo económico neoliberal actual ha causado a más de la mitad de la población mexicana. Durante los últimos tres años del Gobierno de Vicente Fox el fracaso de la estrategia económica tiene tres principales efectos:

Uno. Nuestro país se ha enfrentado a las más agudas desigualdades de su historia.

Dos. La distribución del ingreso se ha deteriorado, la sociedad se encuentra polarizada y

Tres. El desempleo observado no tiene precedente.

El informe que presenta el Gobierno Federal relativo a la situación de las finanzas públicas revela la urgente necesidad de replantear la política económica, a la vez que devela los ajenos intereses a los que sirve la reforma fiscal que se pretende. Hoy prevalecen las promesas sin resultados, las expectativas sin realidades, los intereses de grupos contra las necesidades sociales como rasgos característicos del Gobierno foxista. Nadie puede negar el hecho de aquellas seductoras ofertas electorales sobre crecimiento económico y creación de empleos, que hoy son simplemente compromisos incumplidos. Se habló del 7% de crecimiento anual de la economía y de la creación de más de 1 millón de empleos al año. No ha ocurrido lo uno ni lo otro; basó su oferta en el apoyo a la mediana, pequeña y microempresas, al mismo tiempo que ofreció al extranjero apertura comercial, privatización del sector energético y una contrarreforma laboral.

El proyecto "changarro" fracasó debido a la insuficiencia del financiamiento, un deficiente esquema para su competitividad, a la apertura comercial y al arribo de capitales volátiles que no se traducen en crecimiento sino en dependencia y subordinación a sus propios intereses.

¿Cómo es, señor Secretario, que crecerá la economía, si las importaciones están desplazando a la producción nacional en el mercado interno? ¿Cuál es el proyecto concreto de Fox para reactivar la economía?

Señor Secretario: no es nuevo escuchar la tesis de finanzas públicas sanas como condición para alcanzar mayor bienestar económico y social. Es más, apoyamos la idea, pero diferimos en la manera de alcanzarlas; no es suficiente la estabilidad macroeconómica si no se refleja en crecimiento y desarrollo integral.

Señala en su informe el señor Presidente que se avanzó en cambios al marco jurídico para reducir la alta dependencia que mantienen de los recursos provenientes de la actividad petrolera y de los ingresos no recurrentes, sin embargo, debo puntualizar que las medidas no han dado resultados, pues el sector energético contribuyó con poco más del 39% de los ingresos públicos totales.

El Ejecutivo falta a la verdad, dado que la dependencia respecto de los ingresos petroleros se acentúa cada día, pues para el pasado mes de junio, 34 centavos de cada peso que recaudó el Gobierno provenían del petróleo, incluso dos centavos más que hace tres años, lo cual me conduce a pre-

guntarle, Secretario: ¿con qué fuentes alternativas cuenta el Gobierno Federal para afrontar en todo caso la disminución de la dependencia de ingresos del sector energético?

Señala también el informe del Presidente, que la administración tributaria ha avanzado en un programa de revisión y modernización de sus procesos y de su estructura, orientados ambos a simplificar y favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Entonces, Secretario: ¿por qué a mayor infraestructura, menor calidad recaudatoria? ¿Quién se beneficia de que los impuestos sean tan complejos en su diseño para los contribuyentes?

Durante 2002, el Servicio de Administración Tributaria erogó 9 mil 341 millones de pesos, cifra que representó un sobreejercicio de 775 millones respecto de lo presupuestado, de los cuales poco más de 9 mil 281 millones de pesos, fueron destinados a su propio gasto corriente.

Pero, no obstante este elevado presupuesto, su desempeño recaudatorio ha sido francamente deficiente. ¿Qué medidas se van a aplicar para combatir la ineficiencia recaudatoria? ¿Dónde está la simplificación tributaria que alienta el cumplimiento de obligaciones fiscales y detone el incremento de los ingresos?

Adicionalmente, los créditos fiscales y recuperables se ubicaron en 91 mil 580 millones de pesos, cifra equivalente al presupuesto ejercido por la Sedesol en el 2002; de un año a otro, la ineficiencia administrativa se incrementó en alrededor de 30 mil millones de pesos.

Es pertinente mencionar también, que los créditos convertidos ascendieron a 118 mil 270 millones de pesos, cifra equivalente al monto ejercido por la Secretaría de Educación Pública el año pasado.

El Sistema de Administración Tributaria pierde seis juicios de cada 10 en los que participa, esto es, un 60%, situación que calificamos de grave. En suma, debo destacar que en el eje de los ingresos lo que tenemos es baja recaudación, dependencia de los ingresos del petróleo, iniquidad, centralismo y evasión.

Por lo que se refiere al gasto público, el neto total ascendió a 1 billón 484 mil 256 millones de pesos, donde los servicios

personales absorbieron gran parte, pues de cada peso gastado, 71 centavos se aplicaron en gasto corriente y deuda, mientras que la inversión pública sólo contó con nueve centavos.

Este hecho explica claramente nuestro estancamiento económico. Es evidente que la infraestructura productiva y el gasto social han quedado rezagados.

Al respecto del gasto social quisiera preguntarle: ¿cuándo se cumplirán aquellos compromisos de campaña del señor Fox con el campo, con la salud y con la educación?

En educación se prometió que se elevaría el gasto público hasta el 8% del Producto Interno Bruto; en salud, el crecimiento del gasto per cápita se encuentra en niveles similares a los 1 mil 995, cuando ocurrió la peor crisis económica de la historia reciente de México; en el campo, los recursos han caído el 5% en términos reales. La conclusión es visible y preocupante, el gasto social decrece como porcentaje del gasto programable.

Otro sector distante al presupuesto, es el de miles de jubilados. Sin fuerza de trabajo en activo es imposible sostener las prestaciones de seguridad social de los trabajadores en el retiro ¿De dónde señor Secretario, saldrán los fondos para las siguientes generaciones de jubilados y pensionados?; ¿será de deuda pública o de recursos presupuestales?

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil, los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, queremos insistir en la reivindicación del camino económico del país, déjenos ayudarlo, no minimice nuestro esfuerzo. Reconozca que el Ejecutivo Federal no puede solo lograrlo, que debemos hacerlo juntos porque nuestro objetivo es el progreso del pueblo de México, porque queremos encontrar armónicamente en la pluralidad, la solución a la pobreza.

Olvídese, señor Secretario, de los capitales que apoyaron al Presidente en su campaña; no aplacemos más esta reforma prorrogando la inmunidad e impunidad fiscales, ¿por qué seguir beneficiando a 10 mil grandes empresas y en particular a 128 consorcios que además tienen créditos en el Fobaproa, IPAB, en detrimento de millones de mexicanos? ¿Acaso se trata de sus socios o de los Amigos de Fox?

Es conveniente gravar el capital especulativo y revisar los diversos regímenes fiscales que generan iniquidades e im-

posibilitan al erario a disponer de varios miles de millones de pesos. No repitamos la historia de pretender el mismo objetivo caminando en sendas diferentes el Ejecutivo y el Legislativo; vayamos juntos y consideremos los siguientes aspectos:

Nos pronunciamos porque se revisen pulcramente las leyes del Impuesto Sobre la Renta y al Valor Agregado, con ánimo simplificador y reductivo en sus tasas, que permita una captación adicional de recursos.

Un análisis en materia aduanera, que permita combatir la evasión y el contrabando, así como medidas estrictas de administración para combatir su corrupción.

Con respecto a las participaciones para entidades federativas y municipios, impulsamos la propuesta de la Conferencia Nacional de Gobernadores, (Conago), en el sentido de incrementar gradualmente los recursos que se destinan por este concepto. Vale recordar que el Presidente Fox, en campaña, planteó ingenuamente duplicar el porcentaje vigente.

En materia de coordinación fiscal, exigimos una renovada relación donde impere el federalismo.

En el caso del petróleo, además de proyectar un precio más realista, proponemos que cada medio dólar adicional, que significa 2 mil 250 millones de pesos, se canalice a la inversión productiva.

En materia de gasto: racionalidad, calidad, así como mayor inversión social y productiva.

Cuestionamos también el dogmático déficit cero, porque no es lo mismo un déficit de gasto corriente que dé inversión pública; dé subsidio a banqueros, que dé construcción de hospitales y viviendas; dé subsidio carretero, que dé plantas generadoras de energía.

En este contexto, diga usted, señor Secretario, ¿es el neoliberalismo la vía? ¿Cuándo una política industrial que reactive el mercado interno será el motor de la economía nacional, para que la estabilidad macroeconómica se traduzca en beneficio tangible, en los bolsillos para los millones de familias mexicanas que viven en la miseria?

¿Cuándo la Federación transferirá a las entidades los recursos suficientes para la prestación de los servicios de

salud y educación con base en plantillas e inventarios actualizados, en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal, para resolver en términos presupuestales la problemática derivada de procesos descentralizadores inacabados, que desequilibran financieramente a las entidades?

¿Accederá la Secretaría de Hacienda a la reiterada petición de incorporar el PAFEF como un fondo del Ramo 33, con un referente del 2.5 de la RFP?

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Le ruego concluya, por favor, señora diputada.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Termino, señor Presidente.

¿A quién debe beneficiar una reforma hacendaria estructural? ¿A los mexicanos o a los extranjeros? ¿A los pobres o a los ricos? ¿Al pueblo o a los empresarios?

Le pido, respetuosamente, Secretario, dar respuesta puntual a mis planteamientos; de lo contrario, no tiene sentido este diálogo ni su comparecencia.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público para dar respuesta a los cuestionamientos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente.

Muchas gracias, diputada Hernández Ramos, por sus comentarios y sus preguntas; son muchas, así que voy a tratar de ser conciso, tratando de abarcar la mayor parte de ellas.

Menciona usted la volatilidad de capitales. Durante estos años del Gobierno del Presidente Fox, la balanza de pagos no se ha financiado con capitales volátiles, de hecho, el monto de capitales volátiles es bastante reducido, es posi-

blemente menos de la décima parte de la cantidad que estaba en nuestro país depositado cuando la crisis de 1994. Se ha financiado con inversión extranjera directa, que ha representado más del 100% del déficit en la cuenta corriente, y no sólo eso, México ha absorbido algo así como el 70% el año pasado, del total de los recursos financieros extranjeros canalizados a todo el subcontinente latinoamericano.

Si el Presidente Fox se refiere a una menor dependencia del petróleo, lo hace porque ha aumentado la recaudación no petrolera. Es evidente que con precios internacionales del petróleo muy por encima de los que estaban presupuestados, de 18 dólares 35 centavos por barril, con un promedio que posiblemente esté cercano a los 24 dólares por barril, casi 6 dólares por encima de lo que se había presupuestado, pues la participación del sector energético iba a aumentar este año.

Pero así como está aumentando la participación del sector energético por esa razón, y no íbamos a vender nuestro petróleo a 18.35 para que se cumpliera el pronóstico, ha aumentado fuertemente la recaudación no petrolera. De hecho traemos un crecimiento de alrededor de un 15% en términos reales en la recaudación del IVA.

Se nos pide eficiencia recaudatoria. Creo que en la forma en que ha aumentado la recaudación no petrolera, en 1.5 puntos porcentuales en lo que va de este Gobierno como porcentaje del PIB, se puede ver el esfuerzo de esa tarea administrativa.

Tiene usted razón que hay complejidad tributaria, ya lo he comentado abundantemente; tenemos que ponernos a trabajar para reducirla y para reducirla sensiblemente.

Yo creo que no hay que ver al SAT aisladamente sino ver a la Secretaría de Hacienda con su presupuesto y si la vemos con su presupuesto global, no sólo no ha habido sobreejercicio, sino que ha sido el área del Gobierno que más ha bajado su gasto corriente en términos reales y su gasto total en términos reales. Y eso ha permitido apoyar la tarea recaudatoria del SAT, cuando ha requerido de recursos presupuestarios.

No obstante las complejidades que tiene el sistema tributario, se han llevado a cabo tareas de simplificación importantes ya en lo que va de este Gobierno gracias en muy buena medida al apoyo del Congreso para llevar a cabo estos cambios; otras están pendientes; ya aprobó la Cámara de

Diputados una propuesta de Código Fiscal de la Federación que trae simplificaciones importantes y está en proceso de trámite de aprobación dicho código por parte del Senado. En el momento que sea promulgado este ordenamiento, tendremos un sistema todavía más sencillo, aunque a partir de ahí todavía quedarán tareas por realizar.

Hay que tomar en cuenta también que los contribuyentes ya no tienen que ir a los bancos para pagar sus impuestos, no tienen que comprar formularios fiscales, no tienen que preocuparse de si la información que consignaron en una declaración se capturó mal, no tienen que estar pendientes de que la cantidad de dinero que pagaron se haya abonado a la cuenta de la tesorería; en ocasiones sucedía que mediante complicidad con algún empleado bancario no se depositaba en la cuenta de la tesorería y el contribuyente se quedaba en un estado de indefensión, sin poder acreditar que había pagado los impuestos. Todo esto es gracias al Internet, a los pagos a través de Internet en los cuales gracias a las políticas del Gobierno, de gobierno electrónico del Presidente de la República a los que le ha dado un impulso muy especial, México logra muy adelante de muchísimos países desarrollados, transformar la totalidad del pago de las contribuciones fiscales, a un sistema electrónico con todas las ventajas que les acabo de mencionar, que representan una simplificación importante.

Lo mismo pasa con los dictámenes fiscales, antes se entregaban centenares de hojas en cada expediente de empresa dictaminada, son 70 mil dictámenes al año, y ahora todo se transmite vía Internet sin desperdicio de papel, con exactitud en la captura y obviamente con ahorros económicos importantes.

Los créditos controvertidos y la cartera de créditos ha bajado; perdemos el 60% de los juicios; posiblemente tenga usted razón, qué bueno que el Tribunal Fiscal de la Federación sea independiente, qué bueno que el Tribunal Fiscal de la Federación actúe con limpieza, qué bueno que defienda los intereses de los contribuyentes. Nosotros tratamos de apegarnos a derecho y el que nosotros tratemos de apegarnos a derecho no quiere decir que tengamos la razón. Los tribunales tienen que examinar caso por caso y ver si los argumentos que presenta el contribuyente valen más que los nuestros y en esos casos le da la razón al contribuyente.

Ya hablé sobre los niveles de recaudación, ya hablé también sobre el porcentaje de gasto social. Creo que podemos intercambiar información para ver efectivamente cómo ha

evolucionado el gasto social. Creo que ha evolucionado y crecido sin precedente en sus porcentajes y en su composición.

No hay ningún objetivo de déficit cero; ojalá y tuviéramos superávit. Acabo de platicar con el recién elegido líder del Partido Liberal en Canadá, el viernes pasado, que fue secretario de Hacienda durante 10 años, y que durante esos 10 años logró superávit continuo y un crecimiento muy rápido de la economía canadiense.

¿Por qué? ¿Por qué tuvo un crecimiento tan rápido la economía de Estados Unidos cuando fue el presidente Clinton presidente? Pues no nada más por eso, pero contribuyó que hayan tenido superávit presupuestarios en Estados Unidos. Y la razón es que eso deja recursos para que los particulares inviertan, consuman y no esté el Gobierno estrangulando el mercado financiero para llevarse recursos, como sucede con las pesadas deudas que heredó el Presidente Fox al inicio de su gobierno.

Por eso es importante tener un déficit bajo y no tenemos un déficit bajo. Ya hablaron ustedes de aquellos conceptos de deuda y de requerimientos financieros; lo han mencionado varios de ustedes. Son transparentes, la información se da oportunamente, es completa y si los toman en cuenta para nada estamos hablando de déficit pequeños. Estamos hablando de requerimientos financieros que superan el 3% del Producto Interno Bruto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor Secretario.

Para ejercer su derecho de réplica, se le concede el uso de la voz a la diputada Minerva Hernández Ramos.

La diputada Minerva Hernández Ramos:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados; señor Secretario.

Con el debido respeto, no me satisface del todo su respuesta. Sustento los datos con información que se genera en la Secretaría que usted conduce.

Considero que la democracia política carece de sentido si no hay satisfacción de las necesidades sociales. Debemos

dar pasos importantes para alcanzar una democracia económica, una democracia en un gobierno de transición, no en un gobierno de transacción.

Quizá vale la pena señalar la situación en que nos mantiene la actual administración federal. Hace que los nuevos mexicanos lleguen a un país endeudado y pobre, pues los recién nacidos tienen ya una deuda de 29 mil 417 pesos.

Hace que más de 49 millones de mexicanos vivan con 10 pesos diarios. Hace que el 80% de la riqueza generada en este país se concentre en sólo cuatro de los 29 millones de familias mexicanas, con un ingreso diario por persona de 866 pesos.

Hace que el 62% de la población económica activa no disfrute de los beneficios de la seguridad social, es decir, trabaja sin derecho a crédito público para vivienda, sin acceso a los servicios médicos de salud y ya ni hablar de aguinaldo y vacaciones pagadas etcétera, porque han sido relegados a la economía informal.

Hace también que hoy existan empresas privadas y fideicomisos, como Isosa, Iasa, Cosisa, aduanas uno y dos, recaudando fondos públicos por concepto de derechos de trámites aduaneros, fuera de todo marco legal y con un manejo totalmente discrecional, a costa del bienestar de los mexicanos.

Señor Secretario, me parece que usted está verdaderamente convencido de que el nivel de riesgo, país que nos han otorgado las agencias calificadoras internacionales es el mismo que nos otorgan los millones de pobres y desempleados de este país.

Antes de que usted conteste reflexione sobre quiénes nos eligieron y hacia quiénes debemos orientar nuestros esfuerzos y nuestros compromisos.

Es indiscutible que en México existe una crisis de ingresos públicos que ponen en riesgo el cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, por lo que estamos emplazados, juntos, a la reestructuración del conjunto de la política de ingreso-gasto, de coordinación fiscal, de deuda y supervisión del gasto público, teniendo en cuenta que su resultado habrá de incidir directamente en el desarrollo económico y social. Es decir, en la productividad y en el empleo.

Es por esto que nuestro país requiere una reforma hacendaria basada en el federalismo, capaz de incluir mecanis-

mos para medir el impacto y la calidad del gasto público, de contener disposiciones que mejoren el proceso de fiscalización de las finanzas para convertir la rendición de cuentas en un proceso claro, transparente, efectivo y abierto para la sociedad en su conjunto, como instrumento de la democracia participativa que estamos adoptando ya los gobiernos perredistas, acorde a la dinámica que exige el siglo que estamos viviendo.

Lo invito a que seamos responsables, tenemos que combatir la corrupción y la impunidad financiera, la evasión, la elusión y el contrabando. Construyamos esta reforma estructural, construyamos esta reforma hacendaria rompiendo la visión coyuntural y de corto plazo de la planeación económica.

Tenemos que avanzar en la búsqueda de medidas que amplíen la base de contribuyentes, que graven el ingreso de las personas físicas y morales y terminen con los privilegios a diversos sectores económicos.

Tenemos que encontrar la correspondencia entre el incremento del gasto social del sector público y el salario real de los trabajadores. Y para todo esto, señor Secretario, se requiere voluntad política. Aquí no encaja el fundamentalismo, no basta quedarnos sin el nivel de los indicadores macroeconómicos, en las bajas tasas de interés y de inflación, sino en los niveles de calidad de vida de los mexicanos, quienes nos han otorgado su confianza y a quienes debemos lealtad y buenos resultados.

Señor Secretario: también le pido que me dé respuesta puntual a mis planteamientos sobre federalismo, sobre recursos suficientes para educación, salud, seguridad pública, en relación al PAFEF.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señora diputada.

A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Suárez y Dávila, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus cuestionamientos al Secretario.

El diputado Francisco Suárez y Dávila:

Con su venia, señor Presidente; señor Secretario de Hacienda; compañeras y compañeros diputados:

El Informe Presidencial a un mes de pronunciado, es ya historia antigua. La sociedad mexicana está urgida de resultados y cansada de escándalos políticos. Quiere recuperar su futuro.

El Legislativo junto con el Ejecutivo tenemos que abocarnos, como diría Prust, a la búsqueda del tiempo perdido.

El país padece la seria enfermedad de pérdida de la capacidad de crecer que amenaza corroer a todo el cuerpo social.

Es cierto, lo poco que ha funcionado en este Gobierno ha sido preservar la estabilidad y solidez de las finanzas. Esto lo reconocemos, pero de lo que se pregona: ¿De qué sirven las bajas tasas de interés si no hay acceso al crédito o éste se obtiene a tasas leoninas? ¿De qué sirve una mejoría de los salarios reales para los millones que no encuentran empleo? ¿De qué sirven las finanzas sanas si no contribuyen al crecimiento?

Vivimos en la economía del estancamiento equilibrado o del equilibrio recesivo. La prioridad, la gran prioridad nacional es volver a crecer a más del 5% y generar el millón de empleos al año.

Haré cinco cuestionamientos y cinco posicionamientos refiriéndome al tema de la reforma fiscal.

Primero. La evasión fiscal representa 3% ó 4% del producto, se manifiesta en el comercio exterior, en la economía informal y en el contrabando. Ya abordó, señor Secretario algunas ideas, tiene tiempo para otras.

Segundo. La erosión fiscal, los tratamientos preferenciales y subsidios alcanzan la enorme cifra de 6% del producto. Pero esta erosión refleja muchas partidas heterogéneas en monto e importancia. ¿Cuáles considera usted son las más importantes que puedan atacarse?

Tercero. El costo de recaudación fiscal es sumamente elevado, dos veces el de Chile o Estados Unidos. Se da una paradoja: se gasta mucho para recaudar mal y poco, pero también se debería gastar más en informática, sistemas y formación profesional.

El SAT ha sido la vieja subsecretaría de Ingresos con mero cambio de etiqueta. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha predicado el cambio estructural hacia afuera, pero no lo ha practicado hacia adentro sobre todo en el

SAT. ¿Hacia dónde va con los cambios adoptados recientemente?

Cuarto. El Banco Mundial, citándolo a usted, ha dicho que el vínculo más débil entre los objetivos ambiciosos de la política fiscal y la recaudación efectiva, se llama administración fiscal.

En efecto, en México evadir es fácil, pagar impuestos muy difícil. Se requiere una reforma hacendaria silenciosa: la administrativa, que no atrae reflectores, que no se ha dado o que no tiene todavía resultados aparentes.

Quinto. La recaudación tributaria aumento en 1.4% del producto, pero se dilapidó en gasto corriente. ¿Cómo evitar que esto se repita y cómo corregirla?

En suma, para muchos reducir la evasión y erosión fiscales y el costo recaudatorio. Evitar la pérdida casi endémica de juicios y fallos judiciales, todo lo cual representa una masa considerable del 10% del producto significa la verdadera reforma. Esto explica por qué con las mismas tasas que otros países recaudamos la mitad. ¿Cuál será su respuesta?

Pasaré ahora a los posicionamientos y las propuestas.

El PRI será ante todo un partido propositivo y constructivo, los tiempos del país así lo exigen. La reforma hacendaria que el PRI propone ahora es muy diferente de la grandilocuente miscelánea recaudatoria que se propuso en 2001. Endereza lo que estaba volteada de cabeza, aquella convertía en medios en fines. Ahora partimos de una filosofía y objetivos radicalmente distintos. Reconocemos una seria insuficiencia de recursos públicos que constituyen un serio obstáculo para el desarrollo. Hemos pasado de un Estado obeso a un Estado anémico, sin instrumentos para actuar y que deja una sociedad paralizada y sin rumbo.

México requiere recursos para preservar su independencia económica, ampliar su red de protección social y los servicios públicos en educación y salud. Reducir la pobreza, modernizar la infraestructura y lograr una mayor competitividad, así como consolidar una democracia eficaz.

Esa es la verdadera motivación de una reforma, la que pueda incitar a un acuerdo nacional.

Los impuestos, la reforma hacendaria, son siempre un medio no un fin. Ningún cambio fiscal será socialmente aceptado si no se presenta como palanca efectiva para impulsar

el desarrollo y alcanzar objetivos sociales. Así definimos el qué, los criterios, el por qué, la dramática insuficiencia de recursos, el para qué, impulsar el crecimiento, el empleo, el federalismo y el bienestar social. El cómo, un paquete balanceado que construya y distribuya equitativamente los costos y los beneficios.

La reforma que queremos es hacendaria, porque incluye ingresos pero también el gasto. Es federalista, porque incluye la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno. Es un proceso, no un golpe mediático que requiere un fuerte impulso inicial pero con seguimiento en el mediano plazo.

No es el momento de plantear los detalles del cobro en los diferentes impuestos, pero sí voy a plantear los criterios y objetivos que debe reunir esta reforma y contra los que debemos evaluar cualquier propuesta.

Primer criterio: la reforma hacendaria debe servir ante todo para estimular la recuperación del crecimiento y el empleo, generando los recursos suficientes para el presupuesto 2004 que contenga recursos adicionales de importancia para cuatro prioridades: infraestructura y obra pública; educación y salud; apoyo al campo; combate a la pobreza.

Segundo criterio: impulsar el crecimiento significa realizar una baja promedio en tasas en los dos impuestos básicos: renta e IVA. Con tasas menores el Gobierno recauda más.

Tercer criterio: las propuestas deben asegurar que ninguno de los grupos de bajos ingresos, lo mismo los agricultores que los trabajadores y las clases medias de la ciudad, no resulten perjudicados.

Cuarto criterio: ninguna reforma hacendaria será apoyada si la sociedad no aprecia que el Gobierno realiza su propio esfuerzo para eliminar el spendio.

Por ello, esperamos las propuestas de la Secretaría de Hacienda, eliminar el gasto corriente de las empresas públicas, con el SAO probablemente le sobra a Hacienda una subsecretaría para reducir el gran gasto electoral y en comunicación social, eliminar esa enorme dispersión de programas, “el para que te alcance”, convertida ahora en “para que te nutras”, “el contigo”, “el arranque parejo”, fruto de ocurrencias y anuncios mediáticos.

Quinto criterio: simplificar el sistema tributario, reducir el costo recaudatorio. El Gobierno debe estar preparado para

asumir su parte de la responsabilidad y del costo político de las reformas, no puede ser cabeza de avestruz clavada en el suelo o dar evasivas del “¿yo por qué?”

Nos oponemos a que desaparezca Banco Nacional de Comercio Exterior, un banco nacional mexicano, no puede pasarse por encima de una ley del Congreso a través de anuncios en la prensa.

La Comisión Nacional Hacendaria es un evento de importancia histórica que merece todo nuestro apoyo, pero el Congreso no puede ni debe habilitar sus funciones, deben definirse bien la distribución de tareas y las etapas; el instrumento más importante de corto plazo de que dispone la sociedad para impulsar el crecimiento, es el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, vinculadas con la nueva generación de reformas.

En este periodo legislativo, debe darse el impulso a la reforma hacendaria; nuestra actividad no puede relegarse a una mera miscelánea fiscal. Una reforma que cumpla con los criterios que hemos planteado, será una reforma en que el PRI no asumirá pasivamente, sino que la impulsará como su propia reforma. El PRI jugará el papel de estadista y de actor comprometido, aportando nuevas ideas y nuevas propuestas, promoviendo los intereses superiores de la nación, sacudiendo a México de su actual parálisis para que retome su destino de país vigoroso y dinámico.

En esta noble tarea, todos los grupos parlamentarios debemos sumar esfuerzos; si no, quedaremos relegados por la marcha inexorable de la historia; la sociedad nos demandará que no supimos aprovechar la gran oportunidad que nos brindó.

Por sus comentarios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para dar respuesta a los cuestionamientos.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Gracias diputado Francisco Suárez y Dávila, por sus comentarios y preguntas.

Bueno, se ha tocado varias veces ya el tema del crédito. El crédito rural ha crecido durante los meses de este año, ha crecido en términos reales. Y me voy a referir ahora a los comentarios del diputado Suárez, que también imagino tiene qué ver con el crédito bancario y el crédito de la Sofoles.

¿Cómo ha evolucionado el crédito de la Sofoles, que se ha convertido en el principal vehículo del crédito hipotecario durante este Gobierno? Ha crecido 28.6% en términos reales por año, en las hipotecarias 44.8% en términos reales anual, en lo automotriz 10.4% real, y en empresas en 47.6% en términos reales.

¿Cómo se ve el crédito bancario? El crédito bancario ha crecido anualmente de julio de 2002 a la fecha, en 11.3% real anual, dentro de él al consumo en 33.4% en términos reales, en vivienda 1.4% real, a empresas y personas físicas con actividad empresarial en 8.2% en términos reales; ése ha sido el comportamiento del crédito, así que no creo que podamos afirmar que el crédito es inaccesible.

La caída en las tasas ha facilitado y no sólo eso, la posibilidad que México tenga ahora un mercado de capitales que por primera vez en México existe gracias a la confianza que se tiene en el Presidente Fox, que permite captar papel a plazos ya de 10 años, que tiene un mercado de capitales que no existe en toda América Latina, con captación a tasa fija, a tasas razonables que reflejan expectativas de confianza en que la inflación se va a mantener baja a 10 años y un mercado en el que acabamos de anunciar que vamos a colocar papel a 20 años, en noviembre; el anuncio lo hicimos la semana pasada y fue recibido muy bien por los inversionistas potenciales en ese papel.

Por lo que se refiere a la administración tributaria, coincido con el diputado Suárez que hay mucho qué hacer, pero hay que hacer un corte de dónde empezamos. No sé si ustedes lo sepan, pero ya lo he comentado frente a esta honorable Asamblea en otras ocasiones.

Cuando empezó este Gobierno afortunadamente los contribuyentes no lo sabían, el sistema de cómputo no permitiría requerir a los contribuyentes incumplidos y teníamos que

hacerlo manualmente y hay millones de contribuyentes. Tuvimos que trabajar muy duramente para lograr que el sistema informático pudiera generar estos procesos.

Teníamos un padrón, ante la falta de requerimientos, que se había contaminado y que no correspondía al número de contribuyentes y que todavía necesita de muchísima limpieza.

Teníamos la posibilidad, por la falta de seguridad en el sistema informático, de que cualquier empleado del SAR pudiera alterar la cuenta de cualquier contribuyente y no dejar rastro y esto sí que se prestaba a la corrupción; había un mercado secundario de cambios en los registros de los contribuyentes gracias a la falta de controles. ¿Cómo se puede administrar un sistema tributario con eficacia en esas condiciones?

Tuvimos que trabajar también muy duramente en establecer los controles que impidieran este tipo de manipulaciones de las cuentas de los contribuyentes.

Ya mencioné el costo de la administración tributaria, ya mencioné cómo es bajo y cómo ha venido bajando, pero ya que el diputado Suárez se refirió al costo de Chile, pues en una de esas necesitamos gastar más como proporción de la recaudación. Chile se gasta el 1.37% pero recauda mucho más y mucho mejor que nosotros, pero no es medido de esa manera más eficiente. Nosotros gastamos el .93%. Es más, en una comparación en que tengo aquí a Canadá, a Chile, a Francia, a Japón, Honduras, Argentina, Perú, Uruguay y Guatemala, somos el país con el menor costo de recaudación, con excepción de Costa Rica y Colombia.

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos fiscales o de evasión fiscal, que fue solicitado por la Cámara de Diputados a la Secretaría de Hacienda y que estamos entregando puntualmente cada año, creo que es uno de los aspectos que vale la pena discutir entre ustedes, los senadores y la Secretaría de Hacienda, para ver cuáles áreas de oportunidad se pueden y deben aprovechar para mejorar la recaudación.

Ya he comentado en varias ocasiones una de las principales causas del aumento en el gasto corriente y no creo que se la pueda calificar como dilapidación. En 2000 se gastaba el 1.81% del Producto Interno Bruto en pensiones, este año habremos de haber gastado 2.15% del Producto Interno Bruto en pensiones y va para arriba.

Además, lo que tradicionalmente se venía calificando como gasto corriente, que tiene que ver con gasto educativo, gasto en salud, no creo independientemente de que se pierdan posibilidades de comparación, que debiéramos de calificarlo como gasto corriente; es una inversión en capital humano y ahí hemos visto crecimientos muy importantes.

Si recaudamos la mitad con las mismas tasas es porque nos hace falta cobertura; si vemos por ejemplo la recaudación de personas físicas en una comparación internacional, estamos muy en la marca si de acuerdo al ingreso por persona que tiene México; si vemos la recaudación de empresas como porcentaje del Producto Interno Bruto, tenemos uno de los porcentajes más altos del mundo.

En donde estamos bajos es en impuestos especiales.

El Ejecutivo no ha propuesto la fusión de Bancomext y de Nafinsa, no hay ninguna propuesta y como lo han mencionado varios de ustedes, para que eso se pudiera llevar a cabo necesita de un cambio legislativo, eso nadie lo ha negado jamás y nadie ha afirmado ni propuesto que se lleguen a fusionar; lo que sí proponemos, es que se estudien las finanzas de las dos instituciones y veamos la problemática de la banca de desarrollo y conjuntamente veamos qué podemos hacer y qué se debe hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, quisiera pedirle, me queda del Ramo 23, un minuto 21 segundos, aprovecharlo.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Adelante.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Aprovecharlo simplemente para mencionar que quisiera felicitar al diputado Suárez por la forma constructiva en que plantea la manera en que debiéramos trabajar, le doy la bienvenida a esa invitación, y con mucho gusto, estoy seguro que el PAN accederá a tomar también esa invitación, obviamente desde el punto de vista de la Secretaría de Hacienda, trabajar en esa forma constructiva y conjuntamente es una estupenda idea.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para formular su réplica, el diputado Juan Carlos Pérez Góngora, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Carlos Pérez Góngora:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas y diputados:

En principio, señor Secretario, quisiera puntualizar que desde mi muy particular perspectiva, los ciudadanos que nos dieron su voto más allá de respaldar nuestra propuesta ideológica, esperan un quisiéramos lo debido y no lo sencillo.

En ese sentido, los diputados esperamos que en el Poder Ejecutivo también se haga lo debido aunque no sea sencillito.

Una prueba clarísima de que el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mi partido, se ha comprometido a actuar propositivamente en esta Legislatura, es que, más que analizar los errores del pasado, nos proponemos generar propuestas que beneficien realmente a los mexicanos.

Los legisladores del PRI tenemos muy claro el proyecto económico que requiere nuestro país, como parte de ello tenemos la visión de que la reforma hacendaria tiene una verdadera orientación social y será el instrumento fundamental para el crecimiento económico y la generación de los empleos que demandan los mexicanos.

Y para ser congruentes entre el decir y el hacer, nuestro proyecto de reforma hacendaria contempla tres aspectos fundamentales: el primero propone el fortalecimiento del federalismo.

Lo anterior, en virtud de que la forma de distribución que hoy existe en México, contribuye al mejor desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Para cumplir con las necesidades que demanda la población, es necesario redistribuir las potestades tributarias respetando la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios. Estos tienen el derecho de recibir directamente las contribuciones de sus habitantes y para cumplir con esta obligación, se necesita un Gobierno Federal centralista.

El segundo aspecto se refiere a la certidumbre tributaria. Nuestro proyecto contempla una profunda simplificación y una mayor certeza jurídica. Tanto la simplificación como la certeza jurídica no sólo son necesarias sino prerequisites indispensables para construir un sistema fiscal que brinde credibilidad y confianza a los contribuyentes. No podemos continuar con la complejidad y la falta de certeza jurídica que existe en las leyes fiscales.

Pongo un claro ejemplo. Me permito recordarle las palabras que usted utilizó en esta tribuna en su comparecencia el 12 de septiembre de 2002 en donde marca que: “comparecer ante el honorable Congreso de la Unión ha construido un ejercicio productivo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo; que el diálogo entre ambos arroja los más importantes acuerdos, leyes y directrices fundamentales para el acontecer nacional”.

En ese sentido, este Congreso aprobó la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta hace casi dos años; después, a través de un mandato se instruyó al Ejecutivo a cumplir con su obligación constitucional de reglamentar en un máximo de siete meses la mencionada ley.

Sólo con este ejemplo podemos darnos cuenta qué fácil es pedir que los contribuyentes cumplan y al mismo tiempo los gobiernos evadir sus obligaciones, como en este caso la expedición del reglamento de la mencionada ley.

El último apartado de nuestra propuesta se refiere a la eficiencia de la administración tributaria, en este sentido contemplaremos índices para la medición de la eficiencia de la autoridad hacendaria. No es admisible que la Secretaría de Hacienda reconozca que la evasión fiscal supera el 58% de la recaudación y que la pérdida de ésta, sólo por el IVA, se estima que para este año supere los 310 mil millones de pesos, cantidad que es casi tres veces mayor a la propuesta de la nueva Hacienda Pública distributiva que fue planteada a esta soberanía donde se pretendió cobrar el IVA en alimentos y medicinas, entre otros aspectos, propuesta a la cual los legisladores del PRI nos opusimos.

Esto que ahora expongo señor Secretario, es lo que necesita México. Lo invitamos a que participe en esta cruzada por los que menos tienen, le recuerdo que esta soberanía es el espacio privilegiado para la construcción de un mejor país. La cooperación entre los poderes a través del diálogo y el debate son la legítima expresión de responsabilidad social y voluntad política.

Construyamos juntos de una vez por todas, en el seno de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto que es el órgano colegiado que representa las fuerzas políticas de esta Cámara, la reforma hacendaria que México demanda.

La invitación está abierta.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el señor diputado don Gustavo Enrique Madero Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; Secretario de Hacienda y Crédito Público:

Los diputados del grupo parlamentario del PAN queremos aprovechar esta oportunidad de diálogo con el Ejecutivo para avanzar en la construcción de consensos sobre los temas fundamentales para la vida de los mexicanos. Nos proponemos realizar una evaluación seria que reconozca y valore los avances pero que también identifique y señale los riesgos y los rezagos que enfrenta nuestro país.

La demanda principal que recogimos en la pasada campaña electoral, fue sin duda siempre el reclamo de la situación económica, expresado de manera muy diversa pero siempre reiterada y constante.

Para los trabajadores, el grave problema del desempleo; para los campesinos, la prolongada descapitalización provocada por el constante incremento de los costos de sus insumos; para los empresarios el bajo crecimiento económico y la pérdida de competitividad de nuestro país.

La Secretaría que usted encabeza tiene mucha incidencia en estos temas y un alto impacto en el porvenir de todas las empresas y las familias mexicanas ya que su Secretaría propone, dirige y controla la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y de deuda públicos, así como de precios y tarifas del sector público.

Por ello se vuelve tan importante valorar los avances, pero también identificar las fallas y los puntos críticos de la política económica del Gobierno Federal. Valorar como ya lo han hecho, los grandes logros alcanzados en materia de estabilidad y saneamiento en las finanzas del Gobierno Federal en los últimos años, valorar los logros indiscutibles como son la obtención del grado de inversión y la consiguiente reducción a niveles mínimos históricos del riesgo país.

Los niveles alcanzados en las tasas de interés, el control de la inflación y el nivel máximo histórico de las reservas internacionales, valorar también el pago anticipado de los bonos Brady, todos y cada uno de estos logros tienen un gran impacto en nuestra economía y refuerzan un positivo círculo virtuoso.

Pero también es muy importante reconocer los rezagos y los puntos vulnerables de nuestra situación actual, caracterizada por un crecimiento económico insuficiente, un aumento del desempleo, la pérdida de competitividad de nuestra economía y la disminución de la inversión extranjera directa y de la inversión nacional en nuestro país.

México a perdido capacidad para atraer inversiones. De acuerdo a un reporte mundial de competitividad nuestro país, entre 49 naciones evaluadas cayó del lugar 34 en que se encontraba en 1988 al lugar 41 en este año. Para Acción Nacional la formación de una economía fuerte, creciente, competitiva y que genere riqueza y empleos bien remunerados ocupa la más alta prioridad.

En este año el Poder Ejecutivo Federal dio a conocer el programa para impulsar el desarrollo con base en el fortalecimiento del mercado interno, a fin de atenuar la dependencia del ciclo económico nacional, respecto al que experimenta la economía mundial y en particular la estadounidense.

En el mes de julio también el Presidente Fox, anunció un plan emergente contra el desempleo que incluyó medidas

presupuestarias, fiscales y de financiamiento. Queremos preguntarle señor Secretario ¿qué beneficios han generado dichos programas en el fortalecimiento y en el impulso en las empresas nacionales y para abatir el desempleo?, ¿está contemplando alguna estrategia para abatir este fenómeno, no sólo en 2004, sino en el mediano y largo plazo?, ¿cuál es su posición respecto de adoptar políticas de inversión de gasto público más agresivas, para reactivar el crecimiento como lo proponen otros grupos parlamentarios y algunos empresarios?

Uno de los grandes reclamos de los contribuyentes consiste en la ampliación de la base en el combate al contrabando y a la evasión fiscal. En los anexos del Informe de Gobierno, advertimos la gran rentabilidad que tienen las acciones de fiscalización que realiza el SAT, dado que la autoridad de cada 10 casos que revisa, identifica irregularidades u omisiones en nueve.

En este sentido, nos preguntamos ¿por qué no se canalizan más recursos a los procesos de fiscalización, si su rentabilidad y eficiencia son tan favorables para la autoridad, ya que por cada peso que invierte en acciones de fiscalización, el SAT obtiene 25 veces más?

Durante el mes de julio inició la Campaña Nacional de Registro y Verificación de Contribuyentes implementada por la Secretaría a través del SAT, la cual fue aplicada como una prueba piloto en dos ciudades, una en ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y la otra en Tehuacán, Puebla. Queremos preguntarle ¿cuáles son los resultados de este programa piloto?

Actualmente existe un enorme déficit actuarial en los sistemas de pensiones, esto genera presiones fiscales, no sólo en el presente, sino en los siguientes lustros. Es obvio que los esquemas actuales de capitalización del sector público son insuficientes, de tal forma que representan una fuerte presión del gasto para el próximo año, además de que no aseguran a los trabajadores una vida digna después de su retiro.

El nivel de gasto que la sociedad exige implica contar con fuentes estables y permanentes de ingreso, que permitan al Estado allegarse de recursos suficientes para atender las demandas de la población.

Señor Secretario: ante los menores ingresos que se esperan para el próximo año por motivos de petróleo, por los im-

puestos que se han declarado inconstitucionales y por los que se han derogado, nos preguntamos qué medidas de política económica pueden lograr revertir la insuficiencia de los ingresos públicos y darle viabilidad a las finanzas públicas a mediano y a largo plazo.

Los legisladores del PAN percibimos como atinado el interés que han manifestado los gobernadores para conocer a fondo los criterios de transferencia de los recursos federales a sus entidades, sin embargo, es necesario que los gobernadores incorporen también la evaluación de su esfuerzo tanto en la recaudación local como en la eficiencia de su gasto público, pues preocupa que dicho interés se pueda derivar de una demanda unilateral de más recursos federales a los estados y a los municipios, sin su correspondiente esfuerzo local en términos de recaudación, de ejercicio del gasto, evaluación del mismo y de manejo de la deuda. Vemos con preocupación que el esfuerzo que ha realizado la Federación para apoyar con mayores recursos a los estados y a los municipios, no siempre se ha traducido en un fortalecimiento de sus finanzas y que 13 estados llegan a concentrar el 70% de la deuda de todas las entidades federativas, mientras que solamente participan con el 25% de su población.

Señor Secretario: En este orden de ideas queremos preguntarle, ¿qué acciones ha llevado a cabo para el fortalecimiento del federalismo y para la descentralización de potestades tributarias y asignación de responsabilidades de gasto hacia los estados y municipios? ¿Cuál es la posición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la convocatoria de esta Convención Nacional Hacendaria?

Señor Secretario: Esperamos encontrar en sus respuestas una evaluación objetiva de la situación económica del país, así como un compromiso para seguir trabajando de manera conjunta, de forma tal que podamos enfrentar los grandes retos que tenemos ante nosotros y cumplir así el mandato que la sociedad nos ha impuesto.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor licenciado Francisco Gil Díaz, para formular sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Muchas gracias, diputado Gustavo Madero por sus comentarios y preguntas.

Yo creo que los diversos planteamientos que se han hecho por varios grupos parlamentarios, de encontrar formas de estimular la inversión pública dados los grandes faltantes de infraestructura que tenemos, son atendibles y conviene ver cómo de una manera equilibrada presupuestariamente lo podemos hacer.

Parte de la respuesta está en la forma en que logremos recursos adicionales que podamos canalizar en esa dirección; parte aprovechando experiencias internacionales exitosas, como utilizar empresas que tomen a su cargo sin requerir de recursos presupuestarios, algunas tareas que no impliquen erogaciones importantes y que permitan que estas empresas se encarguen de la inversión y de la entrega de servicios. Me refiero por ejemplo a proyectos como hospitales, escuelas y otro tipo de inversiones de esa naturaleza que se han llevado a cabo muy exitosamente por el gobierno del Primer Ministro Blair, de Inglaterra y que creo son formas innovadoras de impulsar inversión pública.

Los Pidiregas que han sido tan maltratados, pero que sienten han funcionado de acuerdo a las expectativas que se quejaron cuando fueron fundados, son también una fuente de inversión que ha permitido, toda vez que el Congreso los ha tenido alguna vigilancia muy estrecha que se ejecuten en promedio mejor que otros programas de inversión.

Y también en un programa de concesionamiento de carreteras, entre otros, que esté construido de tal manera que no tenga el tipo de riesgos, de abusos a que se dio el programa anterior, podría ser una fuente, es una fuente y la vamos a aprovechar, de inversión adicional y de aportación importante para ir integrando toda la red carretera de nuestro país.

La fiscalización es muy rentable como usted dice, pero no es una fuente directa de recaudación, los recursos que se obtienen directamente de fiscalización comparados con la recaudación total, son relativamente pequeños; la fiscalización para lo que sirve es para tener presencia para que los contribuyentes sepan que algún momento se puede exigir

que muestren sus documentos, que demuestren que cumplieron fielmente y si no que paguen las cantidades que han omitido, pero los verdaderos métodos para lograr una mayor recaudación, tienen que ver con una estructura fiscal que simplifique, que facilite, que disminuya tasas y al mismo tiempo, en una administración tributaria, que le ponga atención especial a la parte de cobertura y me voy al tema que usted planteó, de las tareas que se llevaron a cabo en Tehuacan y en Cuauhtémoc en forma de prueba, saber qué resultados podríamos obtener.

Se visitaron 14 mil viviendas, 4 mil 700 establecimientos y 6 zonas de informalidad, que en esas dos ciudades tenían 3 mil comerciantes ambulantes. En ambas localidades, como resultado de las visitas, se registraron 4 mil 900 movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, sólo como efecto de que estábamos llevando a cabo las visitas.

El promedio mensual antes de las visitas era de 1 mil 200, así que la reacción de los contribuyentes fue clarísima, como respuesta a estas visitas. El 41% de esos movimientos fueron inscripciones, el 59% restante cambiaron domicilio, reactivaron obligaciones, aumentaron o disminuyeron obligaciones.

Se actualizó información de 1 mil 900 contribuyentes inscritos. Así que yo diría que los resultados son sugerentes del tipo de tareas que debíamos emprender, a esto se refería el diputado Buendía cuando habló del censo, del censo tributario, del censo de contribuyentes y podríamos considerar, si ustedes lo consideran conveniente, nosotros coincidiríamos, si así ustedes dispusieran, una partida especial porque esto es algo que daría rendimientos, daría frutos inmediatos en mayor recaudación, para que pudiéramos llevar a cabo una tarea de éstas a nivel nacional. Creo que la prueba arroja resultados que como prueba piloto demuestran que vale la pena intentar y tiene que ver con lo que tantas veces se pide de combatir la economía informal y ampliar la base de contribuyentes.

Qué haríamos ante menores ingresos, que es muy probable que tengamos, de recuperarse la producción petrolera iraquí, de aumentar la exportación petrolera de Rusia después del invierno, de reconstituirse la capacidad de exportación de algunos países que la han visto disminuida recientemente en un mercado tan inelástico como es el petrolero y que pudiera esto traducirse en caídas fuertes el precio del petróleo, bueno, pues tenemos que presupuestar prudentemente. Si tenemos ingresos por encima de eso, como ha sucedido este año, se pueden aprovechar, pero si no los tene-

mos, presupuestar con base en un precio del petróleo que no responda a una expectativa demasiado optimista.

Para fortalecimiento del federalismo se han tomado diversas acciones. Este año ya la totalidad de los estados y asimismo el gobierno de la Ciudad, se han incorporado a la reforma que les asimila en la recaudación de los pequeños contribuyentes.

Ese proceso acaba ya de culminar y van a poder hacerlo mediante cuota fija, mediante un tratamiento mucho muy sencillo, de manera que creo que ahí se cumple, se responde a una petición de mucho tiempo de las entidades federativas y estoy seguro que va a redundar en mayor presencia y mejor recaudación, porque son los que más contacto, mejor conocimiento tienen de ese tipo de contribuyentes.

¿Qué actitud frente a la convocatoria de la convención que se está convocando para febrero del año entrante?

Bueno, yo creo que tenemos que esperarnos a ver qué propuestas salen de ahí y por supuesto que es el Congreso de la Unión, porque se está planteando la posibilidad de reformas legales, reformas que pueden llegar, incluso, a cambios constitucionales, el que tendrá que darle respuesta a eso, pero dependiendo del tipo de propuestas, pues, tengan ustedes la seguridad que cumpliremos con nuestra responsabilidad de opinar y lo haremos con mucho gusto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Para formular su réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz:

Con el permiso de la Presidencia:

Agradecemos su respuesta a las preguntas planteadas, señor Secretario y lo invitamos a continuar y profundizar con este diálogo con el Congreso.

Aprovechamos también para manifestar nuestro ánimo coincidente con los planteamientos propositivos, expresa-

dos por otros diputados en esta tribuna, a los cuales nos sumamos.

Hoy, a nivel mundial, podemos distinguir fácilmente a los países que logran concretar acuerdos y los que no lo consiguen; para los primeros, países reconciliados, el camino al progreso se allana con más facilidad y para los segundos, la senda del desarrollo se bloquea.

En las sociedades divididas o fracturadas, los gobiernos enfrentan presiones irresistibles para aplicar políticas que devoran la producción, el ingreso y la riqueza.

Estamos en un momento en el que la toma de decisiones es crucial, es el tiempo para construir acuerdos como un factor crítico, porque los problemas que aquejan a la sociedad mexicana no admiten espera y porque no podemos darnos el lujo de desperdiciar las oportunidades que tenemos para lograr un mayor crecimiento de nuestro país.

Las sociedades como los organismos, se distinguen por su capacidad de reacción y de adaptación, por su respuesta ágil a los cambios del entorno; el reto para nuestro país es desarrollar esta capacidad de respuesta en este nuevo entorno estructuralmente diferente, tanto económica como políticamente. Estamos en un momento crucial para emprender acciones y tomar decisiones.

En Acción Nacional reconocemos los grandes logros de esta administración, como son los que ya se mencionaron en esta tribuna, pero también nos preocupa y con sentido de compromiso y de responsabilidad señalamos los grandes rezagos que aún subsisten.

Insistimos en la lenta recuperación de la economía, el nivel de desempleo, la debilidad fiscal, entre otros.

Si bien, sabemos que el desfavorable entorno económico internacional y, sobre todo, como bien lo señaló, la debilidad de la actividad industrial de Estados Unidos ha tenido un severo impacto en la producción nacional y en la generación de empleos, esto no puede ser una excusa para emprender medidas inmediatas; ni tampoco para redefinir o modificar políticas públicas implementadas.

En Acción Nacional estamos conscientes de la urgencia de las reformas estructurales, reformas que permitan establecer un marco institucional que dé certidumbre y certeza jurídica; que impulse la capacidad de crecimiento de la economía; que nos permita ser un destino más atractivo para la

realización de inversiones en proyectos productivos y que generen los empleos que la sociedad nos está demandando.

En Acción Nacional estamos a favor de una reforma hacendaria responsable que distribuya de una manera más justa, equitativa y uniforme la carga fiscal. Una reforma que fortalezca las fuentes de ingreso permanentes y le permita al Estado hacer frente a sus compromisos de gasto; que conduzca a un auténtico federalismo y que asegure la rendición de cuentas en los tres órdenes de gobierno.

Señor Secretario; compañeros legisladores: hago un exhorto para que trabajemos juntos con este ánimo, para que establezcamos los canales de comunicación entre ambos Poderes de la Unión; para que avancemos por la senda del crecimiento sostenido de la economía. Es tiempo de que las familias mexicanas sientan el cambio en sus bolsillos y que disfruten de una mejor calidad y nivel de vida.

La gente espera de nosotros que legislemos viendo siempre primero por México y por los mexicanos y que seamos capaces de lograr acuerdos que ayuden a impulsar el crecimiento de nuestro país y el bienestar de sus ciudadanos.

Señor Presidente, muchas gracias, es todo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para formular sus preguntas, el señor diputado don Baltazar Hinojosa Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas; compañeros diputados:

Esta Cámara de Diputados, señor Secretario, lo recibe con el ánimo de entablar un diálogo republicano serio y positivo. Su comparecencia será en un marco de un escenario económico complejo. La economía mundial no crece lo suficiente y aunque nuestra economía nacional no crece lo suficiente y aunque nuestra economía nacional lo hace de manera muy modesta, no genera empleos necesarios ni mucho menos los prometidos en campaña por el Presidente Fox.

Estamos cada vez más lejos de aquel demagógico crecimiento del 7%. En su informe el jefe del Gobierno Federal ha fijado objetivos, metas y caminos. La pregunta obvia es: ¿cómo evaluamos los logros? Como respuesta a las anteriores interrogantes vale la pena apuntar lo siguiente:

Del 2000 al 2002, la recaudación tributaria se incrementó en términos reales en casi 13%. La carga tributaria aumentó en 1.4 puntos porcentuales del PIB. Este aumento en la recaudación se consiguió aun cuando la economía no creció en ese mismo lapso, a pesar de que se disminuyeron las tasas del Impuesto Sobre la Renta y de que disminuyó el costo financiero de la deuda pública en 0.8 puntos del producto. Los dos destinos importantes de esta ampliación de margen de maniobra fueron: la reducción del déficit y el aumento de gasto corriente, particularmente en servicios personales.

Por otro lado, la composición del gasto programable que en los ochentas y noventas era del 78% del gasto corriente y 22% del gasto de inversión, en esta administración pasó a ser del 83% para el gasto corriente contra el 17% de gasto de inversión.

Señor Secretario, ¿cómo explica este cambio de composición? ¿Cómo se explica el desmedido crecimiento durante el primer semestre del año en materia de servicios generales, materiales y suministros y otras erogaciones? O ¿que el Estado ha renunciado a la función constitucional que tiene como rector en la economía?

Los diputados priístas seguimos empeñados a construir consensos para que la política de gasto público sea un instrumento efectivo para promover el crecimiento de la economía y mitigar el rezago social. Para ello cuestionamos y proponemos:

Primero. El compromiso con la responsabilidad macroeconómica no está a discusión. Nadie en su sano juicio puede pensar en altas tasas de inflación o en déficit públicos del 20% del producto, pero tampoco nadie en su sano juicio puede hacer a un lado la necesidad de crecimiento y la creación de empleos.

Para el PRI parte de la estabilidad macroeconómica es el mayor nivel de empleo. De poco sirve tener las arcas llenas, la inflación baja, la estabilidad en las finanzas, cuando la gente no tiene empleo o se refugia en la economía informal.

Señor Secretario, estabilidad macroeconómica con justicia social es la ecuación que proponemos construir. ¿Está usted a favor o en contra de esta afirmación? En esta materia no se valen las abstenciones.

Segundo. El nivel de déficit público es un tema que se debe debatir abiertamente. El año pasado se rompió el nivel de déficit aprobado para poder cubrir el costo de liquidación del Banrural.

En el decreto de presupuesto vigente se establece que si se emplean recursos para el programa de retiro voluntario puede endeudarse el Gobierno por encima del déficit autorizado. Además, desde que usted, señor Secretario, tomó posesión del cargo se introdujo una nueva categoría dentro de las finanzas públicas: los llamados requerimientos financieros del sector público, o mejor dicho, el déficit oculto.

Sería bueno abrir un debate sobre el nivel de déficit adecuado, ya que por ejemplo, dentro de la OCDE muchos países, como Estados Unidos y Francia, han vuelto a emplear el gasto público como instrumento contracíclico. Resulta paradójico que seamos más ortodoxos que los ortodoxos.

Tercero. Para el PRI la vocación social del gasto público no es negociable. A lo largo de esta Legislatura apostaremos por más recursos para el gasto social, pero sobre todo estaremos atentos a que los gastos que se aprueben se gasten bien, se gasten a tiempo.

Le pregunto a usted ¿contamos con la Secretaría a su cargo con este propósito?

Cuarto. La inversión pública es el detonador del desarrollo; así lo muestra la experiencia mundial. Sin embargo, en nuestro país el gasto en inversión es una parte ínfima del Producto Interno Bruto. Prácticamente todo queda para los Pidiregas, por cierto un instrumento que debemos revisarlo y evaluarlo juntos. Desde su punto de vista ¿este instrumento de los Pidiregas ya se agotó o todavía es viable?

Quinto. En muchas ocasiones se ha repetido en esta tribuna que lo importante no es gastar más sino gastar mejor, poner énfasis en la calidad y en la oportunidad del gasto público. Resulta indispensable tener en cuenta que con o sin reforma hacendaria ambos poderes tenemos que ponernos de acuerdo, ya que si el gasto no se ejerce a tiempo o

se castiga el calendario, las metas no se cumplen y el reza go se sigue acumulando.

Sexto. A lo largo de estos años la dependencia a su cargo ha propuesto un decreto de presupuesto muy laxo y esta Cámara ha aprobado un decreto detallado, a fin de dar claridad a la toma de decisiones públicas en la materia.

Trabajemos en un mejor esquema, pero sepa usted que nosotros, la transparencia es de la mayor importancia. Por eso todos queremos más decreto y menos reglamento.

¿Considera necesario avanzar en lo posible hacia una ley de presupuesto?

Séptimo. Para que el gasto esté cerca de la gente y sea para la gente, tenemos que poner atención al federalismo. Cier to, los estados reciben más recursos, pero los gobiernos es tatales son simples pagadores. No participan ni deciden so bre casi el 90% de los recursos que reciben.

Sabemos que esa tarea corresponderá en todo caso a la con vención hacendaria. Pero de cualquier manera esta legisla tura haremos la revisión integral de la Ley de Coordinación Fiscal y de todas las reglas de operación de los programas. Y aquí cabe preguntarle: ¿cuál ha sido la operación del fi deicomiso para la infraestructura de los estados constituido éste con los ingresos excedentes provenientes de la activi dad petrolera? ¿Por qué esos recursos no se han entregado en tiempo y forma a los estados?

Octavo. El PRI y la LIX Legislatura asumen como propios los acuerdos que en materia de desarrollo agropecuario al canzaron el Gobierno y todos los actores del campo. Va mos a cumplir lo acordado.

¿Podría explicarnos cómo va el avance de la instrumenta ción presupuestal del acuerdo?

Compañeros legisladores; señor Secretario:

En esta Cámara tenemos claro lo que nos corresponde ha cer. Ofrecemos trabajo porque ése es nuestro mandato. De mandamos reglas claras y un diálogo sin ataduras.

Los priístas le hablamos al Secretario de Hacienda que sabe que la política es el arte del acuerdo y que sabe que los des encuentros en política tienen consecuencias económicas desastrosas. Establezcamos, señor Secretario, los temas de acuerdo.

Existen áreas de oportunidad que todos podemos aprove char. Hagamos del diálogo el instrumento y de un México mejor el objetivo. Construyamos así el consenso mayorita rio. Este es el mandato que recibimos el pasado 6 de julio de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor Francisco Gil Díaz, para dar sus respuestas.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señor Presidente:

Muchas gracias, diputado Baltazar Hinojosa Ochoa por sus comentarios y por sus preguntas.

Nuevamente sale el comentario sobre el renglón de gasto corriente. Durante este primer semestre del año el gasto co rriente ha aumentado en 8.2%. ¿Por qué? Porque el costo de los combustibles de la Comisión Federal de Electricidad subió 37.4%.

El pago de servicios personales sólo subió 2.5%, principal mente por la disciplina del Gobierno central.

¿Cuánto subió el gasto por pago de servicios personales co rrespondiente a poderes y órganos autónomos, sobre el cual nosotros no tenemos ninguna posibilidad de actuar?: 25.2%.

¿Cuánto subió el gasto federalizado para cubrir la nómina del magisterio y servicios médicos? Ahí también gracias al control y a la austeridad presupuestaria, 2.8%.

El gasto de la Administración Pública Central se redujo en 2.1%. Así es que no hay un incremento qué señalar, al con trario, en el gasto corriente relacionándolo con servicios personales.

La inversión pública tiene que ser evaluada a partir de comparaciones homogéneas. Si vemos y nos vamos hacia atrás los porcentajes de inversión pública tenemos que to mar los mismos renglones que están hoy bajo el control del

Gobierno, en materia de paraestatales el número era considerablemente superior hace 20 años que ahora, por ejemplo.

Si quisiéramos ser homogéneos y tomar la inversión de Teléfonos de México y otras empresas y compararla con la de entonces o quisiéramos ser homogéneos y tomar las entidades que hoy están en el Gobierno y la inversión pública federal e irnos hacia atrás con esa comparación homogénea, encontraríamos que como porcentaje del producto el Gobierno sigue invirtiendo el mismo porcentaje.

Si tomamos años en los que no tenemos esas diferencias en la cobertura del sector público y nos referimos por ejemplo a 1994, que fue un año de inversión pública importante, el porcentaje de inversión pública respecto al producto interno bruto fue de 3.51% en ese año, fue de 3.50% en 2001, de 3.58% en 2002 y va a llegar al 3.73% en 2003. O sea, durante este Gobierno empezó a niveles parecidos a los que traía la inversión pública como relación al producto en los años anteriores y ahora ha aumentado significativamente como proporción del producto.

¿A favor o en contra de estabilidad y justicia? A favor.

¿Se rompió el criterio de déficit con Banrural? Sí y no. Sí porque aumentó el déficit; no porque no tuvo un impacto sobre los mercados financieros. Parte porque se utilizaron recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro que no habían sido requeridos, parte porque se hizo un cambio contable de pasivos que no tenían activos que permitieran una recuperación y simplemente se subieron de abajo de la línea a arriba de la línea, pero no fue una autorización para gastar más.

Por lo que se refiere al retiro voluntario, ¿existe el compromiso de pagar esa deuda y de hecho se va a pagar con los ahorros que permita el Programa de Retiro Voluntario, ésa fue la condición del Congreso!

Los requerimientos financieros del sector público no son una novedad de este Gobierno, se abandonaron hace algunos años y consideramos que era útil retomarlos por transparencia.

Es cierto que algunos países europeos que no han sabido manejarse dentro de las reglas que ellos mismos establecieron, están gastando más y recaudando menos e incum-

pliendo con las metas o las restricciones en materia de déficit que el pacto de la Comunidad Económica Europea requiere. Y es cierto que Estados Unidos está impulsando el gasto y el déficit. Y es cierto que también Japón, que es miembro de la OCDE. Japón ha tenido un incremento exponencial del gasto público y del déficit los últimos años en forma permanente y persistente, y aun así no ha podido salir del estado casi deflacionario en que se encuentra.

En Estados Unidos con todo el gasto que tienen, desde que entró esta administración a la fecha se han perdido 3 millones de empleos y no se ha logrado estimular el crecimiento en el empleo. La caída neta ha sido de 3 millones, la bruta en el sector privado es de 4 millones porque se ha creado 1 millón de empleos en el sector público. Ni así se pudo compensar la caída en el empleo. De manera que tenemos que pensar, como muy bien dijo el diputado Hinojosa, en gastar bien.

Avanzar hacia la Ley de Presupuesto. Yo creo que ésa es una de las tareas que debiéramos plantearnos. Creo que es muy importante modificar la legislación presupuestaria actual.

Tenemos que pensar en mecanismo de reconducción, el Gobierno Federal está muy atrasado en esa materia a comparación de otros países, incluso en comparación con algunos estados de la República.

El fideicomiso de infraestructura de los estados ha entregado todos los recursos que se le han pedido, no existe atraso y no existe incumplimiento; con mucho gusto le entregamos la información en la forma en que el fideicomiso ha ido satisfaciendo las peticiones que para gasto de infraestructura le han planteado las distintas entidades federativas.

Y, en cuanto a la base en el acuerdo del campo, le puedo hacer llegar un documento; hemos debido a la cantidad tan importante de recursos que autorizó el Congreso este año para el campo, ejercido menos de lo que se podría considerar se debió haber ejercido en estos meses, pero se ha ejercido en términos reales un incremento muy importante en comparación con lo que se ejerció el año pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra para formular réplica, el señor diputado don Raúl José Mejía González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Raúl José Mejía González:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados; señor Secretario:

Hemos escuchado con atención, sus respuestas a las interrogantes que en cuanto al gasto público ha hecho nuestro grupo parlamentario, mismas que por el formato acordado, a veces obstruyen el debate pleno y poco ayudan a esclarecer posiciones; pero en cualquier caso señor Secretario, vale la pena reiterar las preocupaciones del PRI en esta materia, el debate que propone dista de la polarización que nada construye, apostamos a una discusión que supere las autoalabanzas propias de unos y de las diatribas de otros.

Reconozcamos que el país se encuentra en una situación delicada y crítica, tenemos tres años sin crecimiento, el Producto Interno Bruto por habitante disminuye drásticamente, el empleo formal se mantiene hoy por debajo del cierre del año 2000; los desequilibrios regionales y sociales, se agudizan y el campo se deteriora alarmantemente.

Reconocer los grandes problemas nacionales con franqueza, sin evadir, sin eludir, es un requisito indispensable para encontrar las soluciones, México necesita rescatar de fondo y de forma, el poderoso instrumento del gasto público para impulsar el crecimiento económico; no es cierto que sea marginal, más de 20 puntos del Producto Interno Bruto, son lo suficientemente importantes para ser más, sólo uno más señor Secretario, de los detonadores del desarrollo nacional.

No nos casamos con los excesos del pasado, pero tampoco compartimos la astringencia del presente, ambos extremos como siempre se tocan, tengamos la sabiduría para gastar bien y a tiempo.

Hagámoslo en lo importante, gastemos en la gente y gasteamos en inversión, con equilibrio, pero sobre todo con transparencia y oportunidad; nos preocupa el desbocamiento del gasto corriente, la multiplicación de oficinas que se crean y desaparecen, de nuevos y redecorados edificios, en eso no se debe gastar.

Apenas el martes la Secretaría de Desarrollo Social, reconoció que se gastan 60 millones de pesos en la evaluación

del Programa Contigo, y añadió que era poco, dado que el presupuesto del programa era de 20 mil millones de pesos.

Esa es una simpleza imperdonable, antes de evaluar habría que pensar en gastar esos 60 millones de pesos, por ejemplo en leche, quizá alcanzaría por lo menos para 20 millones de litros.

A eso nos referimos señor Secretario, necesitamos optimizar el uso de los recursos que sabemos son escasos. El gasto en educación, salud, campo, infraestructura, seguridad, espera de nosotros un nuevo aliento; éste es el compromiso del PRI.

Tenemos la responsabilidad de mejorar la calidad de aplicación del gasto y orientar el proceso presupuestario hacia los resultados que la nación espera. Esperamos un proyecto de presupuesto que llegue con el tiempo necesario para analizar a miles y miles de hojas que lo conforman, para trabajar en un proyecto de decreto detallado que permita un mejor ejercicio del gasto, porque la discrecionalidad absoluta para el Ejecutivo no ayuda al control constitucional que tiene como atribución esta Cámara.

Lo convocamos, señor Secretario, para que desde el decreto se establezca un acuerdo responsable por la austeridad y la racionalidad del gasto. Sabemos que existen restricciones, pero también sabemos que podemos encontrar márgenes para reducir y controlar mejor el gasto corriente.

Es por ello que el grupo parlamentario del PRI pondrá especial atención al gasto corriente, tanto a su composición como a su vocación. Será indispensable poner límites a su crecimiento y a su participación en el gasto neto total. Asimismo el gasto de inversión habrá de ocupar un lugar primordial en el análisis que emprenderemos.

Requerimos impulsar la inversión y estamos listos para explorar los mejores caminos para hacerlo.

México necesita crecer para generar los empleos que los mexicanos demandan; lograrlo requiere de inversión en todos los ámbitos. Nuestra meta en estos tres años es que la inversión pública, excluyendo los Pidiregas, tienda a recuperar su nivel histórico.

Esperamos que sea una broma lo que se ha filtrado a la prensa. Es impensable un presupuesto menor al del año 2003.

Finalmente, señor Secretario, no perdamos la oportunidad de seguir construyendo una relación de respeto en los poderes, una relación que al menos por nuestra parte tiene como eje la necesidad de dotar a México en los próximos tres años, de un presupuesto pertinente, de un gasto público que promueva el crecimiento, que contribuya a aliviar el reza-go social y que se ejerza con plena transparencia. Esa es nuestra misión, lo invitamos a compartirla señor Secretario.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia ...

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Señor Presidente, pido la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué propósito, señor diputado?

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Para rectificar hechos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No es posible de momento dársela. Terminando la comparecencia le doy el uso de la palabra para rectificar hechos. De acuerdo con el acuerdo tomado por la Junta de Coordinación Política y puesto a consideración del Pleno; el Pleno aprobó ese acuerdo y no es permitido en el formato el conceder el uso de la palabra para rectificar hechos; es la voluntad de la Cámara.

Le puedo conceder terminando la comparecencia.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

Le pido al señor Secretario que me permita hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No es posible señor diputado, perdóneme, es la decisión del Pleno al votar el acuerdo.

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul):

No creo que esté usted en lo correcto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Esta Presidencia agradece la presencia del señor Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público en esta sesión, en la que se llevó a cabo el análisis del III Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

De conformidad con lo que establece el artículo 7º numeral 5 de la Ley Orgánica, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento.

Se ruega a la comisión encargada de acompañar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se ruega a los diputados permanecer en sus lugares a fin de continuar los asuntos en cartera.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento señor Secretario; esta Presidencia acaba de recibir un oficio de la Cámara de Senadores. Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si autoriza a que se dé lectura.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración la propuesta de que se le dé lectura al referido documento.

Por lo tanto se les pregunta, en votación, a las y los diputados que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda a su lectura, señor Secretario.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presen-tes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 21 de octubre de 2003, a efecto de que realice una visita de Estado a Japón, así como para asistir a la XI Reunión de Líderes Económicos del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), por celebrarse en Bangkok, Tailandia.

Atentamente.

México, DF, a 2 de octubre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 21 de octubre del 2003, a efecto de que realice una visita de Estado a Japón, así como para asistir a la XI Reunión de Líderes Económicos del mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a celebrarse en Bangkok, Tailandia.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores.- México, DF, a 2 de octubre de 2003.— Sen. *Enrique Jack-*

son Ramírez (rúbrica), Presidente; Sen. *Yolanda González Hernández* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.— Licenciado *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Continúe la Secretaría.

ESTADO DE COAHUILA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C. Dip. Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

El H. Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, en la novena sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el 26 de agosto del 2003, conoció la propuesta de punto de acuerdo sobre la “norma oficial mexicana respecto a concentración de plomo en suelos”, presentada por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente aprobó el siguiente

Acuerdo

Primero.- Que este Congreso del estado emita un atento exhorto a la Secretaría de Salud para que, con base en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización expida, en forma definitiva, la norma oficial mexicana para plomo en polvo y suelos;

Segundo.- Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su intervención ante la dependencia citada para fortalecer el anterior exhorto; y

Tercero.- Turnar este asunto a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario de este Congreso, para que le dé seguimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que se estime procedente, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Saltillo, Coahuila, a 27 de agosto de 2003.— Lic. y Profr. *Alfonso Martínez Pimentel* (rúbrica), Oficial Mayor.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.— PRD.

Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.— Presente.

Propuesta al Ejecutivo federal para la publicación de la norma oficial mexicana de concentración de plomo en suelos para proteger la salud pública.

Los problemas de salud como consecuencia de la exposición al plomo pueden provocar grave deterioro en el desarrollo físico y neurológico en los niños. El envenenamiento produce inicialmente retraso mental y, por ende, pobre actuación académica, y posteriormente problemas de desadaptación social.

A mediados del año 2002 en más de 11,000 niños de entre 1 a 6 años de edad se detectaron niveles elevados de plomo en la sangre, debido a la exposición en el suelo de sus domicilios, área de juegos y, en fin, el medio ambiente que circunda y afecta la contaminación de la refinería Met-Mex Peñoles, en Torreón, Coahuila.

De acuerdo con las normas vigentes en otros países, como Estados Unidos de América, el plomo es considerado un riesgo a la salud cuando se detectan cantidades mayores a 40 microgramos de plomo por pie cuadrado en el polvo del suelo; 250 en los umbrales interiores de las ventanas; 400 partes por millón en la tierra desnuda del área de juego de los niños y/o 1,200 partes por millón promedio para la tierra desnuda del resto de las áreas patio.

Identificando el plomo como un riesgo a la salud, a través de estas normas, se permitirá a inspectores y asesores de riesgo ayudar a los dueños de la propiedad expuesta a la fuente de contaminación a decidir qué medidas de remediación ambiental se necesitan y ordenar la implementación de las mismas a la autoridad competente.

Del estudio realizado por el Center for Diseases Control de Atlanta, a petición de la LV Legislatura, se desprende que es indispensable la emisión de la Norma Oficial Mexicana para vigilar el contenido de plomo en polvo y suelos alrededor de la metalúrgica citada, dado que existe una relación dosis-respuesta, ya documentada en otros lugares, y que es concordante con el mencionado estudio.

La Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SSA1-1999, que regulaba sobre salud ambiental, establecía criterios de los niveles de concentración de plomo en la sangre y determinaba acciones para proteger la salud de la población no expuesta ocupacionalmente, tuvo vigencia durante seis meses, e inexplicablemente no se ha establecido en forma definitiva. La presente propuesta ya fue presentada por el Dr. Manuel Morán Castillo, en la ciudad de Torreón, en la Reunión de Legisladores Federales y Autoridades del Medio Ambiente, efectuada en el hotel Palacio Real en el año 2001 es necesario que este H. Congreso continúe con los trabajos de participación en la solución del problema de salud pública relacionados con el contenido de plomo ambiental en suelos.

El grupo parlamentario “Heberto Castillo” propone a ustedes el presente

Punto de Acuerdo

Primero: Que este Congreso del estado emita un atento exhorto a la Secretaría de Salud para que, con base en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización expida, en forma definitiva, la Norma Oficial Mexicana para plomo en polvo y suelos.

Segundo: Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su intervención ante la dependencia citada para fortalecer el anterior exhorto.

Atentamente.

¡Democracia ya, patria para todos!

Saltillo, Coah., a 25 de agosto de 2003.— Grupo Parlamentario del PRD “Heberto Castillo”.— Dip. *Mary Telma Guajardo Villarreal* (rúbrica), Coordinadora.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Salud.

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.— Morelia.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

En sesión ordinaria celebrada hoy, el honorable Congreso del estado de Michoacán de Ocampo tuvo a bien aprobar y hacer de su conocimiento el acuerdo parlamentario que se acompaña, mediante el cual se hace una exhortación al titular del Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, al titular del Poder Ejecutivo del estado y a otras autoridades de los tres órdenes de gobierno a que, en forma corresponsable, se indemnice con 100 por ciento de los daños ocasionados a los municipios michoacanos afectados por los recientes sucesos de inundación y desastre natural.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 23 de septiembre de 2003.— Dip. *Raúl Morón Orozco* (rúbrica), Presidente; Dip. *Eustolio Nava Ortiz* (rúbrica), Secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.— Morelia.

El H. Congreso del estado, en sesión celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo

Primero. Se exhorta al Gobierno Federal, por medio del Congreso de la Unión, a que se autorice al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para que del Fondo de Previsiones y Desastres Naturales con que cuenta destine en forma inmediata y expedita, específicamente para el estado de Michoacán y demás entidades federativas afectadas, recursos económicos suficientes que cubran a 100 por ciento los daños y perjuicios ocasionados en los cultivos siniestrados y demás infraestructura urbana, hidráulica, de comunicaciones, de vivienda y de servicios de los municipios de la entidad afectados.

Segundo. Se aprueba solicitar a los Ejecutivos federal y estatal que se canalicen de manera inmediata mayores recursos económicos, materiales y equipo para la protección de ambos márgenes del río Lerma.

Tercero. Se aprueba solicitar que se inicie de forma inmediata, entre los gobiernos federal y estatal, un programa urgente de empleos alternativos y temporales para proveer de ingresos a las familias que perdieron su patrimonio, sus cosechas o ambos.

Cuarto. Se aprueba exhortar a las dependencias federales con residencia en el estado, a los poderes y a las instancias de gobierno de la entidad y a los presidentes municipales de las localidades no declaradas en estado de emergencia a que, junto con los servidores públicos a su cargo, en forma solidaria con los michoacanos en desgracia donen parte de sus percepciones económicas, salariales o ambas para destinarla en favor de las familias afectadas por tan lamentables siniestros naturales, así como para lograr la rehabilitación de la infraestructura dañada y la recuperación de sus pérdidas materiales.

Quinto. Se autoriza proponer al Ejecutivo del estado, mediante la Comisión Interinstitucional para la Atención de los Desastres Naturales formada en la entidad, la adhesión de las comisiones legislativas de Fortalecimiento Municipal, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural, y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, así como de los diputados de los distintos distritos afectados que deseen incorporarse a esta tarea y de las organizaciones campesinas y no gubernamentales, para que,

en un esfuerzo mucho más amplio, se coadyuve en la evaluación de daños y la generación de propuestas para desarrollar un plan urgente que solucione el lamentable siniestro en el corto, mediano y largo plazos para reparar el daño ocasionado, con sus secuelas y costos económico y social, así como para prevenir desastres naturales futuros que se originen por causas similares.

Palacio del Poder Legislativo.— Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de septiembre de 2003.— Dip. *Raúl Morón Orozco* (rúbrica), Presidente; Dip. *Eustolio Nava Ortiz* (rúbrica), Primer Secretario.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Gobernación.

Señoras y señores legisladores:

Dentro del capítulo de comunicaciones, se informa a la Asamblea que la Junta de Coordinación Política ha notificado a esta Presidencia sobre ajustes en el último acuerdo de integración de comisiones ordinarias, aprobado en la sesión del 30 de septiembre.

Por tal motivo la Mesa Directiva presentará al Pleno este asunto en el transcurso de la sesión.

Continúe la Secretaría.

CONSTITUCION POLITICA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo.— H. Congreso del Estado de Nuevo León.— LXIX Legislatura.— Secretaría.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXIX Legislatura del H. Congreso del estado de Nuevo León presenta ante esa representación popular iniciativa de reforma al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual le acompañamos lo siguiente:

Copia certificada de la iniciativa presentada ante el H. Congreso del estado de Nuevo León por el C. Gregorio Hurtado Leija.

Copia certificada del dictamen emitido por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y aprobado por el H. Congreso del estado de Nuevo León durante la sesión del 26 de agosto de 2003.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Monterrey, NL, a 26 de agosto de 2003.— Dip. *Antonio Perales Elizondo*, Secretario; Dip. *Fernando Aguilar Jiménez* (rúbrica), Secretario.»

«Ciudadanos Diputados a la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.— Presentes.

Gregorio Hurtado Leija, mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, sin adeudos de carácter fiscal, y con domicilio para los efectos de cualquier tipo de notificaciones el ubicado en Mar Adriático número 8503, de la colonia Loma Linda de esta ciudad, con el debido respeto comparezco a exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política del estado, así como en el 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito someter a su consideración para que, en los términos señalados en el artículo 71, fracción III, de la Constitución General de la República, se sirvan a su vez presentar ante el Honorable Congreso de la Unión iniciativa de reforma por modificación al artículo 111 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual extendiendo a ustedes la siguiente

Exposición de Motivos

La historia parlamentaria nos revela que durante largo tiempo y con el afán legítimo de defender los principios republicanos de igualdad y libertad fue necesario instituir ciertas prerrogativas en favor de algunos funcionarios públicos, principalmente legislativos, no con la finalidad de crearles privilegios, lo cual sería contrario al régimen democrático, sino más bien que sirviera como un medio de protección en contra de los posibles ataques de otros poderes públicos.

Como ejemplo, en el derecho inglés los miembros del Parlamento, durante el siglo XIV, prácticamente arrancaron al rey una importante concesión, la de ser juzgados por sus propios pares, a fin de garantizar su independencia, iniciando de esta forma lo que conocemos como fuero, aunque durante los siglos subsecuentes este se redujo exclusivamente a la inviolabilidad de los discursos y debates dentro del Parlamento.

Posteriormente, durante el año de 1688, el líder de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, William Williams, consideró e hizo público que la función legislativa no debía circunscribirse a las paredes del recinto o Parlamento, sino que la sola impresión de los debates legislativos comprobaba que, al igual que la inmunidad, la investigación por parte de los legisladores de todos los asuntos de Estado era un función connatural, aun fuera del Parlamento.

En México, las diferencias entre los poderes públicos era de esperarse, entre los primeros confrontamientos se encuentra el iniciado por Agustín de Iturbide en 1822, cuando apresó a varios integrantes del Congreso de aquella época, sin embargo, en historia más reciente, la doctrina del siglo pasado vino a precisar el concepto de inviolabilidad de las opiniones de los parlamentarios; para José María Lozano, esta inmunidad parlamentaria debe reconocer límites, ya que los ataques a la vida privada y las incitaciones a la comisión de delitos deben restringir la inviolabilidad.

Durante mucho tiempo se fundamentó la aplicación del fuero constitucional, en virtud de las amenazas para impedir el ejercicio de sus funciones a los integrantes de los Poderes Legislativo y Judicial proferidas principalmente por el Ejecutivo mediante detenciones arbitrarias, aunque también, en cierta medida, el Poder Judicial, vía ordenes de

aprehensión, interfería contra los miembros de otros poderes.

Derivado de lo anterior y sabedor de que la institución ha cumplido históricamente su función primordial, debemos analizarla y encontrar su justa dimensión, respetando la independencia del Congreso como institución y como recinto, así como el respeto a las autoridades públicas integrantes de otros poderes del Estado, y diferenciar entre las acciones públicas y las acciones privadas de los funcionarios.

Todos los ciudadanos, independientemente de las labores que realicemos, nos encontramos bajo la tutela de la Constitución cuyos postulados debemos respetar y sus derechos nos alcanzan por el simple hecho de ser personas, por eso reconocemos el principio de igualdad como entre los más destacados de nuestra Carta Magna.

Sin embargo, el funcionario público también es sujeto de derechos y obligaciones, y por ende susceptible de ser sancionado o beneficiado derivado de sus actos personales, y capaz de cometer mediante acciones privadas, que no tienen absolutamente nada que ver con el desempeño de sus funciones propias como servidor público, violaciones a la ley que derivasen en la comisión de delitos.

Luego entonces, debe existir una clara diferencia entre los actos públicos y los actos privados del funcionario público para estar en posibilidad de determinar la vía para la aplicación de las sanciones a que se hiciera acreedor, pues tal y como actualmente se establece en la Constitución, debe iniciarse un procedimiento legislativo que concluya en la declaración o negativa de la procedencia para retirar el fuero correspondiente, mismo que, bajo la propuesta que realizamos, debería ser aplicable únicamente cuando se trate de la comisión de delitos derivados de la función pública, que pudieran ser llamados actos públicos, pero no debe ser aplicable para el caso de que se incurra en delitos ordinarios que no guardan relación con las actividades propias de la función pública, es decir, acaecidos mediante actos privados del funcionario, y por tanto debiera estar sujeto como cualquier otra persona para responder penalmente por los actos que realice, en acatamiento al principio de igualdad ante la ley, ya que no existen mexicanos de primera ni de segunda, pues bajo la Constitución somos iguales.

La propuesta estriba específicamente en acotar o limitar el alcance del fuero constitucional, logrando de esta manera evitar el uso excesivo y abusivo del fuero, que será aplicable exclusivamente cuando se trate de la comisión de

delitos que deriven de los actos públicos del funcionario; es decir, del ejercicio de su función pública, mas sus efectos no alcanzarán para el caso de actos privados del funcionario, como en el caso de que incurra en delitos que no guardan relación alguna con la función pública que desempeña; por tanto, estará sujeto, como cualquier ciudadano de la República, a responder penal y civilmente al cumplimiento de las sanciones y al resarcimiento de los daños ocasionados, sin necesidad de que se realice ningún acto legislativo, pues el fuero constitucional no protegerá a quienes cometan delitos como resultado de sus actos privados o personales.

Es importante señalar que la modificación que se propone alcanza a los funcionarios públicos pertenecientes a cualquiera de los poderes del Estado, pero debiéndose aclarar que, en lo correspondiente al Poder Legislativo, la garantía constitucional de la inviolabilidad del recinto legislativo así como el derecho de los integrantes del Congreso a no ser molestados por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, deberá subsistir, pues no es intención del suscrito eliminar de facto la figura del fuero constitucional, contenido en el texto del artículo 61 de la Constitución General de la República, sino más bien acotarla o limitarla en los mismos términos a los casos en que las violaciones legales se circunscriban al ejercicio de sus funciones o de sus cargos públicos, y fuera de éstos, a todos los actos se les llamará privados, aún tratándose de funcionarios públicos y, por ende, quedarán sujetos, y a disposición como cualquier ciudadano de la República, a responder por las violaciones penales o de cualquier índole que hubiesen cometido, sin necesidad de enjuiciamiento previo por el Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y en espera de que la presente solicitud merezca la aprobación de ese cuerpo colegiado, solicito atentamente la aprobación del siguiente

Acuerdo

Unico.- Se acuerda presentar ante el Congreso de la Unión la iniciativa de reforma por modificación al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 111.- Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despacho, los je-

fes de departamento administrativo, los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el jefe del Gobierno del Distrito Federal, el procurador general de la República y el procurador general de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, cuando éstos sean consecuencia del ejercicio de su función pública, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

Si la resolución de la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación.

Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.

Por lo que toca al Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

Para proceder penalmente por delitos federales contra los gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas locales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las Legislaturas locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda.

En ningún caso, salvo cuando se trate del Presidente de la República, se requerirá declaración de procedencia cuando el delito cometido por el funcionario público derive por causas ajenas al ejercicio de su encargo.

Las declaraciones y resoluciones de las Cámaras de Diputados y Senadores son inatacables.

.....

”

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

Monterrey, NL, a 31 octubre de 2002.— Lic. *Gregorio Hurtado Leija* (rúbrica).»

«Escudo.— Partido Acción Nacional.— Comité Directivo Estatal de Nuevo León.

H. Congreso del Estado.— Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de ciudadanos nuevoleonenses y candidatos a diputados locales por el Partido Acción Nacional, ocurrimos ante esa honorable soberanía, a fin de solicitarles de la manera más atenta, que en uso de sus facultades legislativas, se sirvan analizar la posibilidad de modificar o modernizar las disposiciones constitucionales, que se refieren al fuero del que gozan ciertos servidores públicos, tales como el Ejecutivo del Estado, los diputados al Congreso del Estado y los integrantes de los ayuntamientos en Nuevo León.

Lo anterior ante el temor fundado de que personas sin escrúpulos, intenten obtener en las próximas elecciones la protección del mencionado fuero postulándose como candidatos a puestos de elección popular con el único objeto de evadir la acción de la justicia, lo cual sería lamentable dado que en Nuevo León debe prevalecer el Estado de derecho y ninguna figura legal de tan noble fin como el fuero, debe servir para burlar la impartición de justicia.

En apoyo de nuestra solicitud, podemos mencionar que existen casos a nivel federal en los que abusando del fuero del que gozan, ciertos servidores públicos han detenido el desarrollo de averiguaciones penales, atentando contra la eficiente impartición de justicia, lo cual no debe nunca suceder en nuestro estado.

Atentamente.

Monterrey, Nuevo León, a 7 de abril de 2003.— *Arturo Becerra Valadez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Francisco Apolonio González, Hipólito Cárdenas Lozano, Hugo René Martínez Cantú, Ismael García Cabral, Jesús Gerardo López Macías, José Luis Murillo Torres, José Martín Treviño Sosa, José Ramírez de la Rosa, Juan Enrique Barrios Rodríguez, Marcos Mendoza Vázquez, Mario Alberto Garza Montemayor, Martín López Cisneros, Miguel Luna López,*

Arnulfo Martínez Valdez, Rodolfo Moreno Rodríguez, Silverio Javier Luna y Zeferino Salgado Almaguer.»

«Honorable Asamblea:

A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 4 de noviembre de 2002, escrito presentado por el C. Gregorio Hurtado Leija, mediante el cual propone iniciativa de reforma al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la procedencia contra los funcionarios públicos por consecuencia del ejercicio de sus funciones, a fin de que sea remitida al Congreso de la Unión.

De igual forma, en fecha 7 de abril de 2003 fue presentado escrito por un grupo de candidatos a diputados locales del Partido Acción Nacional, mediante el cual proponen a esta legislatura analizar la posibilidad de modificar o modernizar las disposiciones constitucionales que se refieren al fuero del que gozan ciertos servidores públicos, tales como el Ejecutivo del Estado, los diputados del Congreso del Estado y los integrantes de los ayuntamientos en Nuevo León.

Antecedentes

Primeramente, en cuanto a la iniciativa del C. Gregorio Hurtado Leija, él mismo manifiesta en su escrito de mérito que la historia parlamentaria nos revela que durante largo tiempo, y con el afán legítimo de defender los principios republicanos de igualdad y libertad, fue necesario instituir ciertas prerrogativas a favor de algunos funcionarios públicos, principalmente legislativos, no con la finalidad de crearles privilegios, lo cual sería contrario al régimen democrático, sino más bien para que sirviera como un medio de protección en contra de los posibles ataques de otros poderes públicos.

Señala que en México las diferencias entre los poderes públicos era de esperarse; entre los primeros confrontamientos se encuentra el iniciado por Agustín de Iturbide en 1882 cuando apresó a varios integrantes del Congreso de aquella época; sin embargo, en historia más reciente, la doctrina del siglo pasado vino a precisar el concepto de la inviolabilidad de las opiniones de los parlamentarios; para José María Lozano, esta inmunidad parlamentaria debe conocer límites, ya que los ataques a la vida privada y las incitaciones a la comisión de delitos deben restringir la inviolabilidad.

Expresa que durante mucho tiempo se fundamentó la aplicación del fuero constitucional en virtud de las amenazas para impedir el ejercicio de sus funciones a los integrantes de los poderes Legislativo y Judicial, proferidas principalmente por el Ejecutivo mediante detenciones arbitrarias, aunque también en cierta medida el Poder Judicial, vía órdenes de aprehensión, interfería contra los miembros de otros poderes.

Manifiesta que, derivado de lo anterior y siendo que dicha institución ha cumplido históricamente su función primordial, debemos analizarla y encontrar su justa dimensión, respetando la independencia del Congreso como institución y como recinto, así como el respeto a las autoridades públicas integrantes de otros poderes del Estado, y diferenciar entre las acciones públicas y las acciones privadas de los funcionarios.

Menciona que todos los ciudadanos, independientemente de las labores que realicemos, nos encontramos bajo la tutela de la Constitución cuyos postulados debemos respetar y sus derechos nos alcanzan por el simple hecho de ser personas; por eso reconocemos al principio de igualdad como de los más destacados de la Carta Magna. Sin embargo, el funcionario también es sujeto de derechos y obligaciones, y, por ende, susceptible de ser sancionado o beneficiado derivado de sus actos personales, capaz de cometer mediante acciones privadas las cuales no tienen absolutamente nada que ver con el desempeño de sus funciones propias como servidor público, violaciones a la ley que derivasen en la comisión de delitos:

Indica que debe existir una clara diferencia entre los actos públicos y los actos privados del funcionario público, para estar en posibilidad de determinar la vía para la aplicación de las sanciones a que se hiciere acreedor, pues tal como actualmente se establece en la Constitución, debe iniciarse un procedimiento legislativo que concluya en la declaración o negativa de la procedencia para retirar el fuero correspondiente, mismo que, bajo la propuesta que realiza, deberá ser aplicable únicamente cuando se trate de la comisión de delitos derivados de la función pública.

Igualmente señala que la modificación propuesta alcanza a los funcionarios públicos pertenecientes a cualquiera de los poderes del Estado, pero debiéndose aclarar que, en lo correspondiente al Poder Legislativo, la garantía constitucional de la inviolabilidad del recinto legislativo, así como el derecho de los integrantes del Congreso a no ser molestados por las opiniones que manifiesten en el desempeño de

sus cargos, deberá subsistir, pues no existe la intención de eliminar *de facto* la figura del fuero constitucional, contenida en el texto del artículo 61 de la Constitución General de la República, sino más bien acotarla o limitarla en los mismos términos, a los casos en que las violaciones legales se circunscriban al ejercicio de sus funciones o de sus cargos públicos y fuera de éstos, todos sus actos serán de carácter privado, aun cuando se trate de funcionarios públicos y, por ende, quedarán sujetos y a disposición, como cualquier ciudadano de la República, a responder por las violaciones penales o de cualquier índole que hubiesen cometido, sin necesidad de enjuiciamiento previo por el Congreso.

Por lo anterior propone que se envíe al Congreso de la Unión iniciativa de reforma por modificación al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

“Artículo 111. Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el Consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, cuando éstos sean consecuencia del ejercicio de su función pública, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

Si la resolución de la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación.

Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.

Por lo que toca al Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos

del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

Para proceder penalmente por delitos federales contra los gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y, en su caso, los miembros de las judicaturas locales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales, para que en ejercicio de sus funciones procedan como corresponda.

En ningún caso, salvo cuando se trate del Presidente de la República, se requerirá declaración de procedencia cuando el delito cometido por el funcionario público derive por causas ajenas al ejercicio de su encargo.

Las declaraciones y resoluciones de las cámaras de Diputados y Senadores son inatacables.

...

...

...

...”

Por otro lado, en cuanto al escrito presentado por candidatos a diputados locales por el Partido Acción Nacional, en el mismo solicitan a este órgano legislativo, que analice la posibilidad de modificar o modernizar las disposiciones constitucionales que se refieren al fuero de que gozan ciertos servidores públicos, ante el temor fundado de que personas sin escrúpulos intenten obtener en las próximas elecciones la protección del mencionado fuero postulándose como candidatos a puestos de elección popular con el único objeto de evadir la acción de la justicia, lo cual sería lamentable dado que en Nuevo León debe prevalecer el Estado de Derecho y ninguna figura legal de tan noble fin, como es el fuero, debe servir para burlar la impartición de justicia.

Consideraciones

Corresponde a este Congreso conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Es competente esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para conocer de la presente iniciativa, de acuerdo con lo preceptuado por los diversos numerales 70 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39 fracción II inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En relación con el escrito presentado por candidatos a diputados locales del Partido Acción Nacional, el mismo no reúne los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en virtud de que no concluye sugiriendo la forma en que solicite se realicen las reformas planteadas a este Poder Legislativo, por lo cual los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que no es procedente realizar el estudio de la misma al no cumplir con los requisitos antes señalados.

Ahora bien, en relación con la iniciativa presentada por el C. Gregorio Hurtado Leija, los integrantes de la Comisión ponente consideramos que la misma cumple con los requisitos que se establecen en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo cual procedemos al estudio de la misma.

A finales de la Edad Media se utilizaba la palabra fuero como sinónimo de privilegio, es decir, como una prerrogativa distintiva de un sector de la sociedad, por sus circunstancias especiales.

Si bien es cierto que en virtud de las reformas constitucionales de diciembre de 1982 se retiró de la letra de la ley la palabra fuero, también lo es que dicha institución persiste mediante el procedimiento denominado en la legislación vigente “Declaración de Procedencia”.

Los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales coincidimos con el autor de la iniciativa en relación a que durante mucho tiempo se fundamentó la aplicación del fuero constitucional, en virtud de las amenazas que se hacían a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Dicha institución ha servido en el transcurso del tiempo para que las personas dedicadas al servicio público pudieran realizar sus funciones sin el temor a ser molestados en el ejercicio de las mismas, o bien que de manera arbitraria, a fin de obstaculizar sus labores, se iniciara un procedimiento en su contra.

Sin embargo, consideramos que independientemente de las funciones que realicemos, de igual forma en que los derechos establecidos en nuestro marco jurídico nos benefician, también las obligaciones a que el mismo nos constriñe deben ser respetadas por todos los miembros de la sociedad, como es el caso de los servidores públicos, sin dejar de reconocer que, en ciertas situaciones, por la complejidad y alcances de sus labores, deben ser protegidos en el ejercicio de las mismas a fin de que su función no sea obstaculizada.

En cuanto a la propuesta de mérito, los integrantes de esta Comisión de dictamen legislativo consideramos que es benéfica, ya que de esta manera se logrará limitar el alcance del fuero constitucional, evitando el uso excesivo del mismo, a fin de que sea utilizado únicamente cuando se trate de cuestiones derivadas de sus funciones propias como servidores públicos, y no en asuntos que sean consecuencia de cuestiones meramente particulares.

Es por lo anterior que consideramos que en uso del derecho de iniciativa que este Congreso del Estado tiene ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es procedente enviar la presente iniciativa, a fin de que sea estudiada y analizada por el Legislativo Federal.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales ponemos a consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

Acuerdo

Unico. Envíese al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma al artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la procedencia contra los funcionarios públicos por consecuencia del ejercicio de sus funciones, turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales en fecha 4 de noviembre de 2002 y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Congreso del Estado de Nuevo León por el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remite la misma en los siguientes términos:

“Artículo único. Se reforma por modificación el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 111. Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el Consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, cuando éstos sean consecuencia del ejercicio de su función pública, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

Si la resolución de la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación.

Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.

Por lo que toca al Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

Para proceder penalmente por delitos federales contra los gobernadores de los estados, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados y, en su caso, los miembros de las judicaturas locales, se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales, para que en ejercicio de sus funciones procedan como corresponda.

En ningún caso, salvo cuando se trate del Presidente de la República, se requerirá declaración de procedencia cuando el delito cometido por el funcionario público derive por causas ajenas al ejercicio de su encargo.

Las declaraciones y resoluciones de las cámaras de Diputados y Senadores son inatacables.

...
...
...
...

Transitorio

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Monterrey, Nuevo León.— Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.— Diputados: *Hugo Salazar Mata*, presidente; *José Arturo Salinas Garza*, vicepresidente; *Miguel Ángel Sánchez Obregón*, secretario; *Ángel Eliseo Cano Garza*, vocal; *Pedro Morales Somohano*, vocal; *Aurelia Becerra Becerra*, vocal; *Abraham Colunga Flores*, vocal; *Fernando Aguilar Jiménez*, vocal; *Antonio Perales Elizondo*, vocal; *Américo Alejandro Ramírez Rodríguez*, vocal y *José Humberto Sánchez Gutiérrez*, vocal.

El C. Oficial Mayor del Congreso del estado de Nuevo León, con fundamento en las atribuciones que le otorga el artículo 65 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado de Nuevo León, CERTIFICA: Que las copias que anteceden son fieles y exactas en su contenido, sacadas de las constancias que obran en los archivos de este Congreso y van en 26-veintiséis hojas útiles. Monterrey, Nuevo León, 26-veintiséis de agosto de 2003-dos mil tres.— C. Lic. *Joel González Villarreal*, Oficial Mayor.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

POLITICA MONETARIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Banco de México.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 51 de la Ley del Banco de México, adjunto a la presente, este instituto central envía el informe sobre la política monetaria aplicada durante el primer semestre de dos mil tres. En apego al ordenamiento legal, el citado informe se concentra en las acciones de política monetaria instrumentadas durante dicho semestre. Cabe mencionar que las referidas acciones fueron oportunamente reseñadas en los informes sobre la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso, los cuales también se anexan. *

Atentamente.

México, DF, a 30 de septiembre de 2003.— El gobernador *Guillermo Ortiz (rúbrica)*.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

DEUDA INTERNA Y EXTERNA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Secretaría Particular.

C. Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24, fracciones I y III, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de 2003.

*El informe sobre política monetaria se encuentra al final de esta sesión en el apéndice en la pág. 179.

Además, para dar cumplimiento al artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mismo mes.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de 2002.

Finalmente, se incluye la información consolidada de las finanzas públicas y la deuda pública al mes de agosto del año en curso. *

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 29 de septiembre de 2003.— Lic. *Francisco Gil Díaz* (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Eduardo Ovando Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucio-

*La información se encuentra al final de esta sesión en el apéndice en la pág. 263.

nal, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 30 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores.

Eduardo Ovando Martínez, senador de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 60 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento esta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley Federal de Derechos, en atención a la siguiente

Exposición de Motivos

La relación entre los pueblos indígenas y la nación mexicana ha estado marcada por la integración y asimilación de esos pueblos al conjunto social, económico y cultural. En 1825, con la emancipación de la Nueva España, se les otorgó, al igual que a todos los ciudadanos, el derecho de ser iguales ante las leyes y, de ese modo, eliminar las diferencias establecidas durante los tres siglos que duró la Colonia.

Posteriormente, con la reforma del artículo 27 de la Constitución de 1917, se les reconocieron derechos colectivos sobre sus tierras; es decir, muchos pueblos pudieron recuperar sus territorios ancestrales, de los cuales fueron despojados para la formación de los latifundios durante el siglo XIX. El único inconveniente de esa medida política fue que no se les reconoció personalidad jurídica como etnias.

En el ámbito internacional, el gobierno mexicano ratificó en 1989 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convirtiéndose en ley obligatoria en el territorio nacional.

El Convenio 169 de la OIT es un instrumento internacional que refleja el estado de los avances sobre el reconocimiento de derechos indígenas.

De acuerdo con ese convenio, los principios básicos de respeto de las culturas y de las formas de vida y de organización e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, la participación efectiva de esos pueblos en las decisiones que los afectan y el establecimiento de mecanismos adecuados y procedimientos para cumplir el convenio hacen que el Estado mexicano garantice la autonomía de sus pueblos y comunidades indígenas, que para 2003 concentran a más de 10 millones de mexicanos.

Por ello, con esta iniciativa con proyecto de decreto que hoy presento ante ustedes quiero señalar la importancia de dotar de programas y recursos económicos a nuestros pueblos y comunidades indígenas que les permitan, antes que nada, mejorar su nivel de vida y la preservación de usos y costumbres.

Con la reforma del artículo 2o. constitucional, en 2000 se dio un paso importante para lograr el reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas para ratificar el compromiso de construir una relación basada en el reconocimiento y el respeto de sus valores, costumbres, tradiciones y cultura; una relación fundada en el reconocimiento de sus derechos y de sus aspiraciones a una vida mejor para sus familias y sus comunidades; una relación que promueva y haga efectiva la participación de los indígenas en los programas y las acciones encaminados a su propio beneficio para asegurar el acceso a los servicios de salud, educación y vivienda y a los apoyos productivos que con toda razón demandan.

Los integrantes del Poder Legislativo hemos sido partícipes de los innumerables esfuerzos por consolidar la creación y aprobación -hasta hoy- de 16 modificaciones de la legislación federal en materia de derechos y cultura indígenas. Esos esfuerzos no se reflejan en nada para esos millones de indígenas mexicanos si no los traducimos en beneficios reales, en programas y recursos que les permitan mejorar su entorno y calidad de vida.

Hubo un avance considerable en el ejercicio fiscal de 2002 con la recaudación del derecho por la regulación del acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas. Empero, con las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo para La Ley Federal de Derechos en 2003, aprobada por el Congreso de la Unión, se dejó de lado un aspecto importante: la población indígena del país.

En referencia al Capítulo Decimosexto, “De los bienes culturales propiedad de la nación”; y, concretamente, al artículo

288 de la Ley Federal de Derechos, relativo a los museos y las zonas arqueológicas, en el ejercicio de 2002 se estableció por primera vez en esta ley el monto del derecho por cobrar por acceso a los museos, los monumentos y las zonas arqueológicas.

Del total recaudado, 70 por ciento se entregó a las administraciones de los museos y las zonas arqueológicas que lo generaron, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para llevar a cabo trabajos de investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración y vigilancia; y, de manera expresa, el restante 30 por ciento se destinó -previo convenio entre las entidades federativas, los municipios y el citado Instituto- para el desarrollo de proyectos productivos y de desarrollo social en comunidades indígenas aledañas a dichos bienes.

De conformidad con el principio de anualidad de las disposiciones fiscales, al concluir su primer y único año de aplicabilidad con excelentes resultados recaudatorios, se benefició directamente a pueblos y a comunidades indígenas y al INAH.

La Secretaría Administrativa del INAH reportó como ingresos totales captados por los derechos de acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas un monto cercano a ciento treinta y seis millones de pesos, de los cuales cuarenta millones setecientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos (40,741,352.27) se entregaron a los estados y los municipios para apoyar el desarrollo social de pueblos y comunidades indígenas.

Para el ejercicio fiscal en curso, en el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos se eliminó el párrafo alusivo al apoyo para los indígenas, sin poder constatar el amplio beneficio otorgado a través de programas de interés colectivo en las comunidades y los pueblos indígenas.

Aún más: el propio Presidente de la República, durante la instalación de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el pasado 18 de septiembre, reconoció que no se han cumplido los compromisos contraídos con las comunidades indígenas del país, por lo que exigió a su gabinete “resultados inmediatos, tangibles y verificables” y expuso que no debe haber más “excusas y pretextos” para trabajar en programas y acciones que combatan la pobreza indignante en que viven miles de familias indígenas.

De tal manera, para ser congruentes con el apoyo a que el Ejecutivo hace alusión en pro de nuestras comunidades y pueblos indígenas, hago propicia la ocasión para solicitar la reflexión de los legisladores federales en la importancia de los recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de los indígenas mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a esta honorable Asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se reforma el párrafo séptimo y se adiciona un párrafo noveno al artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

...

...

...

...

...

...

Setenta por ciento del monto total recaudado por este derecho se destinará al Instituto Nacional de Antropología e Historia para llevar a cabo trabajos de investigación, restauración, conservación, excavación, salvamento, protección, mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras del mismo.

...

Las entidades federativas y los municipios recibirán 30 por ciento del total del ingreso por concepto de pago de derechos por el acceso a los museos, los monumentos y las zonas arqueológicas del dominio público para destinarse a la creación de un fondo para el desarrollo de proyectos productivos y de desarrollo social en pueblos y comunidades indígenas aledaños a dichos bienes.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1º de enero de 2004.

Segundo. El Ejecutivo federal establecerá los mecanismos necesarios para que los recursos señalados en el presente decreto lleguen de manera inmediata, vía entidades federativas y municipios, a los pueblos y a las comunidades indígenas a más tardar en 30 días, contados a partir de su entrada en vigor.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 30 de septiembre de 2003.— Sen. *Eduardo Ovando Martínez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que adiciona un Capítulo III al Título Segundo de la Ley General de Salud.

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto buscando la forma de tener un organismo regulador en los precios de los medicamentos. Quiero ser muy claro y enfático, esto no es una contra, contra lo que es similares, no es en contra de lo que son las patentes ni los laboratorios, esto es buscar un organismo regulador para llevar el control en los intermediarios, directamente contra los empresarios de las farmacias y es por ello que pongo a su consideración la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación económica del país impacta directamente la economía familiar de los mexicanos. Miles de familias consiguen apenas lo necesario para subsistir, sus esfuerzos diarios se centran en trabajar para comer y un poco más.

Conservar la salud se vuelve casi imposible, mala alimentación, mínimos hábitos higiénicos, difícil acceso a los servicios médicos y cuanto se tienen, no se pueden adquirir las medicinas ni el material de curación por los precios tan elevados con que se ofertan en el mercado; lo paradójico es que la salud y los medios para conservarla o recuperarla están consagrados como garantía constitucional en nuestra Carta Magna en su artículo 4°.

La situación no es privativa de una región o estado, el flagelo de la pobreza no reconoce límites geográficos como tampoco respeta fronteras las enfermedades.

En distintos puntos de la geografía nacional existen lugares popularmente frecuentados donde venden medicinas de laboratorios reconocidos por abajo del precio comercial.

Un ejemplo, en farmacias de prestigio que ofertan medicinas con descuento permanente, se compra el derafactemilo, medicina empleada para controlar la presión arterial entre 38 y 46 pesos, mientras que en los lugares no reconocidos la misma fórmula médica fabricada por laboratorios de prestigio, puede adquirirse entre los 15 y 20 pesos. Aclaro, no son muestras médicas ni genéricos intercambiables o medicinas robadas.

Otro ejemplo, aunque acepto que no es en sentido estricto medicamento, es una fórmula para lactantes, leche en polvo o maternizada de marca conocida en tiendas de autoservicio, cuesta entre 156 y 165 pesos; en farmacias, 165 y 176 pesos, mientras que en los lugares mencionados va de 110 a 120 pesos. Las diferencias de precio no están en la calidad ni siquiera en la marca.

Reconozco la trascendente labor e investigación, fabricación y distribución que llevan a cabo los laboratorios farmacéuticos y con la presente no pretendo entorpecer su trabajo, más bien busco facilitar que sus productos lleguen a un sector más amplio de consumidores, abaratando los precios de comercialización, ya sea disminuyendo los gastos de fabricación, presentación o intermediación.

Hicimos una investigación normativa para conocer quién o quiénes intervienen en la fijación de los precios, iniciamos lógicamente por la Constitución Federal, lo que preceptúa en el artículo número 28, párrafo tercero, lo siguiente: “ las leyes fijarán bases para que se señalen los precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la

distribución de los artículos, materias o productos, a fin de evitar intermediaciones innecesarias o excesivas que provoquen insuficiencia en el abasto, así como que el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses”.

Desafortunadamente no existe legislación que regule la fijación de precios y es a donde voy, ni la intermediación innecesaria en el caso de las medicinas y material de curación. Por si fuera poco la Norma Oficial Mexicana 036-SSA-1986, que regulaba este aspecto, fue derogada en 1994, no sabemos por qué motivo y no sabemos por qué situación.

Las indagaciones nos llevaron a consultar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y encontramos que en el artículo 34 señala: “son facultades de la Secretaría de Economía formular y conducir las políticas en materia de precios del país, estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

La misma ley en su artículo 31 dice que: “son facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal o bien las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que corresponda”.

Por otro lado, consultamos en la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Comercial de la Secretaría de Economía, quienes a pregunta expresa señalaron que existe una total liberación de precios en materia de medicamentos y esto lo tasan de acuerdo a la oferta y demanda de cada uno de los laboratorios, lo que nos confirma que no existe normas para fijar los precios de los medicamentos.

En la Secretaría de Salud nos informaron que los medicamentos en materia de precios no están regulados, ya que cada laboratorio pone sus precios con base en sus costos y los costos dependen de la investigación que han realizado para obtener las fórmulas. En definitiva, no hay control de precios, suponen que hay sugerencias de las autoridades para fijarlos.

El esquema económico neoliberal es una forma más de proyectar la vida productiva y económica de las naciones estando o no de acuerdo con él, es una preocupación permanente que las clases económicamente más desprotegidas no sean consideradas en tales políticas.

Estoy a favor del desarrollo y del progreso del crecimiento económico, sí, pero también estoy a favor de una distribución de la riqueza más proporcionada y justa. No acuso y reitero, no es mi pretensión de enriquecimiento desproporcionado de unos pocos, simplemente señalo que miles de personas sufren enfermedades y que por no tener la cura a la mano, quedan con secuelas y en un número alarmante tienen un final fatal.

De los ejemplos señalados se deduce que el precio de venta está sobre el costo de producción en un 80 al 200%. Si la causa fuera de tipo tributaria entonces es muy cuestionable imponer todavía el IVA a medicamentos, si la razón es la ganancia desconsiderada de parte de los productores o intermediarios, es momento que el Estado, de conformidad con sus facultades y en atención a su responsabilidad, intervenga tomando las medidas necesarias.

En la presente iniciativa se prevé la creación de un Comité Nacional de Precios a las Medicinas y Material de Curación, que se integrará con los representantes de la industria farmacéutica, por la Secretaría de Salud, Economía y Hacienda y Crédito Público y por personas representantes del sector social. Se pretende imponerles obligaciones, señalarles criterios de acción y otorgarles facultades para el eficaz desarrollo de su actividad. Asimismo, dentro de las responsabilidades está la de diseñar programas para poner al alcance del consumidor final de escasos recursos, medicamentos a precios bajos.

Estoy convencido de la viabilidad del proyecto. En Jalisco los lugares donde se comercia legalmente con medicinas de laboratorios reconocidos trabajan desde hace más de 40 años y en su haber se cuentan por miles y miles de familias beneficiadas. Pensemos en lo que significaría multiplicar este beneficio en el resto de la República Mexicana.

En mérito a lo expuesto, elevo a esta soberanía la siguiente iniciativa que adiciona el capítulo III con los artículos 22-A, 22-B, 22-C y 22-D en el Título II de la Ley General de Salud:

Artículo único. Se adiciona el artículo 3º. con los artículos 22-A, 22-B, 22-C y 22-D en el Título II de la Ley General de Salud.

En el capítulo III del Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación.

Artículo 22-A. El Consejo Nacional de Precios y los Medicamentos y Material de Curación es un órgano auxiliar

del Consejo de Salubridad General, que tiene por objeto establecer las políticas públicas necesarias para la vigilancia, regulación de los límites mínimos y máximos de precios de los medicamentos y material de curación.

Artículo 22-B. El Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación estará integrado por un presidente, que será el Secretario de Salud y 12 vocales, entre los que deberán estar los titulares de la Secretaría de Economía y Hacienda y Crédito Público, representantes de las cámaras farmacéuticas y representantes sociales. La organización y funcionamiento del Consejo se regirá por su reglamento interior, que deberá ser expedido por el Presidente de la República.

Y en el artículo 22-C. El Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación tendrá las siguientes obligaciones:

1a. Vigilar que se cumpla con las accesiones fiscales de conformidad con la ley de la materia, aplicables a los medicamentos y material de curación del cuadro básico de medicinas aprobado por la Secretaría de Salud; aprobar los márgenes mínimo y máximo para la fijación de precios a medicinas y material de curación en general, para lo cual deberá de tomar en cuenta por lo menos los siguientes criterios:

Elaboración, empaque y manejo; producción, calidad y presentación; distribución y conservación y nivel adquisitivo del consumidor final. Establecer los convenios de colaboración y coordinación con los sectores públicos y privados para la consecución y su fin; solicitar los dictámenes técnicos necesarios a las instancias públicas o privadas que estime necesarias para tomar las decisiones.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Sala de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Diputado Gonzalo Moreno.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias, compañeros diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

El suscrito diputado Gonzalo Moreno Arévalo, en uso de las facultades que me confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento a esta soberanía la siguiente iniciativa de decreto que adiciona un Capítulo III al Título Segundo de la Ley General de Salud, para lo cual hago la siguiente

Exposición de Motivos

1. La situación económica del país impacta directamente la economía familiar de los mexicanos. Miles de familias consiguen apenas lo necesario para subsistir; sus esfuerzos diarios se centran en trabajar para comer y un poco más.

2. Conservar la salud se vuelve casi imposible: mala alimentación, mínimos hábitos higiénicos, difícil acceso a los servicios médicos y, cuando se tienen, no se pueden adquirir las medicinas y el material de curación, por los precios tan elevados con que se ofertan en el mercado. Lo paradójico es que la salud y los medios para conservarla o recuperarla están consagrados como garantía constitucional en nuestra Carta Magna, en su artículo 4o.

3. La situación no es privativa de una región o estado, el flagelo de la pobreza no reconoce de límites geográficos, como tampoco respetan fronteras las enfermedades.

4. En distintos puntos de la geografía nacional existen lugares popularmente frecuentados donde se venden medicinas de laboratorios reconocidos por abajo del precio comercial. Un ejemplo, en farmacias de prestigio que ofertan medicamentos con descuentos permanentes se compra el verapamilo (medicina empleada para controlar la presión arterial) entre 38 y 46 pesos, mientras que en los lugares no reconocidos, la misma fórmula médica, fabricada por laboratorios de prestigio puede adquirirse a precios de entre 15 y 20 pesos. Aclaro, no son muestras médicas, genéricos intercambiables o medicinas robadas.

5. Otro ejemplo, aunque acepto que no es en sentido estricto medicamento, es una fórmula para lactantes, leche en polvo o leche maternizada (de marca conocida), en tiendas de autoservicio cuesta entre 156 y 165 pesos; en farmacias, entre 165 y 176, mientras que en los lugares mencionados va de los 110 a los 120 pesos.

6. Las diferencias de precio no está en la calidad, ni siquiera en la marca. Reconozco la trascendente labor de investigación, fabricación y distribución que llevan a cabo los laboratorios farmacéuticos, y con la presente no pretendo entorpecer su trabajo, más bien busco facilitar que sus productos lleguen a un sector más amplio de consumidores abaratando los precios de comercialización, ya sea disminuyendo los gastos de fabricación, presentación o de intermediación.

7. Hicimos una investigación normativa para conocer quién o quiénes intervienen en la fijación de los precios. Iniciamos lógicamente por la Constitución Federal, que preceptúa, en su artículo 28, párrafo tercero, lo siguiente:

“Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.”

8. Desafortunadamente, no existe legislación que regule la fijación de precios ni la intermediación innecesaria en el caso de las medicinas y material de curación. Por si fuera poco, la Norma Oficial Mexicana 036-SSA1-1986, que regulaba este aspecto, fue derogada en 1994.

9. Las indagaciones nos llevaron a consultar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y encontramos que el artículo 34 señala:

“Son facultades de la Secretaría de Economía:

I. Formular y conducir las políticas? en materia de precios del país.

V.- Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La misma ley, en su artículo 31, dice que son facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

X.- Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal o bien las

bases para fijarlos. Escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que correspondan.”

10. Por otro lado, consultamos a la Subsecretaría de Competitividad Industrial y Comercial de la Secretaría de Economía, donde a pregunta expresa señalaron que existe una total liberación de precios en materia de medicamentos, y éstos los tasan de acuerdo con la oferta y la demanda de cada uno de los laboratorios.

Lo cual nos confirma que no existen normas para fijar los precios de los medicamentos.

11. En la Secretaría de Salud nos informaron que los medicamentos, en materia de precios, no están regulados, ya que cada laboratorio pone sus precios con base en sus costos, y los costos dependen de la investigación que hayan realizado para obtener las fórmulas. En definitiva, no hay control de precios, suponen que hay sugerencias de la autoridad para fijarlos.

12. El esquema económico neoliberal es una forma más de proyectar la vida productiva y económica de las naciones; estando o no de acuerdo con él, es una preocupación permanente que las clases económicamente más desprotegidas no sean consideradas en tales políticas.

13. Estoy a favor del desarrollo y del progreso, del crecimiento económico, sí, pero también estoy a favor de una distribución de la riqueza más proporcionada y justa. No acuso -y reitero, no es mi pretensión- de enriquecimiento desproporcionado a unos pocos, simplemente señalo que miles de personas sufren enfermedades que, por no tener la cura a la mano, quedan con secuelas y, en un número alarmante, tienen final fatal.

14. De los ejemplos señalados se deduce que el precio de venta está sobre el costo de producción en un 80 a 200%; si la causa fuera de tipo tributario, entonces es muy cuestionable imponer todavía el IVA a medicamentos; si la razón es la ganancia desconsiderada de parte de los productores o intermediarios, es momento de que el Estado, de conformidad con sus facultades y en atención a su responsabilidad, intervenga tomando las medidas necesarias.

15. En la presente iniciativa se prevé la creación de un comité nacional de precios a las medicinas y material de curación, que se integraría con los representantes de la industria farmacéutica, de las Secretarías de Salud, de Econo-

mía, y de Hacienda y Crédito Público, y personas del sector social.

16. Se pretende imponerle obligaciones, señalarle criterios de acción y otorgarle facultades para el eficaz desarrollo de su actividad. Asimismo, dentro de sus responsabilidades está la de diseñar programas para poner al alcance del consumidor final de escasos recursos medicamentos a precios bajos.

17. Estoy convencido de la viabilidad del proyecto; en Jalisco, los lugares donde se comercia legalmente con medicinas de laboratorios reconocidos trabajan desde hace más de 40 años, y en su haber se cuentan por miles las familias beneficiadas; pensemos en lo que significaría multiplicar este beneficio al resto de la República Mexicana.

En mérito de lo expuesto, elevo a esta soberanía la siguiente

Iniciativa de decreto que adiciona el Capítulo III con los artículos 22 A, 22 B, 22 C y 22 D, en el Título Segundo de la Ley General de Salud.

Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo III con los artículos 22 A, 22 B, 22 C y 22 D, en el Título Segundo de la Ley General de Salud

Capítulo III

Del Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación

Artículo 22 A.- El Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación es un órgano auxiliar del Consejo de Salubridad General, que tiene por objeto establecer las políticas públicas necesarias para la vigilancia y regulación de los límites mínimos y máximos de precios de los medicamentos y material de curación.

Artículo 22 B.- El Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación estará integrado por un presidente, que será el secretario de Salud, y 12 vocales, entre los que deberán estar los titulares de las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, representantes de las cámaras farmacéuticas y representantes sociales.

La organización y funcionamiento del Consejo se regirá por su reglamento interior, que deberá ser expedido por el Presidente de la República.

Artículo 22 C.- El Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación tendrá las siguientes obligaciones:

I. Vigilar que se cumpla con las exenciones fiscales, de conformidad con la ley de la materia, aplicables a los medicamentos y material de curación del cuadro básico de medicinas aprobado por la Secretaría de Salud.

II. Aprobar los márgenes mínimo y máximo para la fijación de los precios a medicinas y material de curación en general, para lo cual deberá tomar en cuenta, por lo menos, los siguientes criterios:

- a) Técnicos de elaboración, empaque y manejo;
- b) Económicos de producción, calidad, presentación, distribución y conservación; y,
- c) Económicos de nivel adquisitivo del consumidor final.

III. Establecer mecanismos para la comercialización en zonas económicas deprimidas que permitan al consumidor final adquirir medicamentos a precios bajos a través de cuando menos los siguientes programas:

- a) Programas permanentes de compra directa al fabricante; y
- b) Programas públicos permanentes para la adquisición a precios bajos.

IV. Vigilar que no se comercialicen, por ningún motivo, medicamentos destinados al sector salud.

Artículo 22 D.- Son facultades del Consejo Nacional de Precios a los Medicamentos y Material de Curación:

- a) Establecer los convenios de colaboración y coordinación con los sectores públicos y privados para la consecución de su fin y
- b) Solicitar los dictámenes técnicos necesarios a las instancias públicas o privadas que estime necesarios para la toma de decisiones.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF, a 30 de septiembre de 2003.— Dip. *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

La iniciativa se turna a la Comisión de Salud.

LEY DE DEUDA PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de Ley de Deuda Pública del Distrito Federal. Adelante diputado.

El diputado Federico Döring Casar:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos, diputados federales a la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 y la fracción III del inciso a) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Deuda Pública del Distrito Federal, al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mantener el equilibrio de las finanzas públicas constituye una prioridad fundamental para cualquier Gobierno, sea éste Federal o local. La experiencia histórica permite observar un hecho más o menos consustancial en el manejo de las finanzas públicas; la generación de un círculo vicioso al contratarse deuda pública que conduce a la posterior contratación de créditos o empréstitos por montos superiores para poder cubrir los compromisos anteriormente adquiridos.

El abuso y la contratación de crédito ha causado que algunos países destinen un gran porcentaje de su Producto Interno Bruto, al pago de los mismos, descuidando así la realización de sus principales funciones y responsabilidades.

Los gobiernos deben procurar el desarrollo social a través de la generación de riqueza, no mediante la entrega de subvenciones, ya que esta política constituye un infinito espiral que no soluciona el problema medular consistente en la falta de instituciones y mecanismos que promueven la creación de empleos productivos bien remunerados, siendo éstos la mejor forma de promover el desarrollo social.

Uno de los factores que más han influido en la falta de condiciones para el desarrollo de nuestra nación ha sido el elevado monto que representa el pago de servicios de la deuda pública, que constantemente genera intereses, comisiones y gastos al que se asigna un alto monto de recursos.

De esta forma, las deudas públicas se convierten en una enorme carga para gobierno y ciudadanía, un obstáculo para el desarrollo nacional y un factor de crisis política, económica y social.

Un gobierno responsable debe preferir, para sufragar obras o proyectos prioritarios, realizar las adecuaciones necesarias a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos respectivo, aumentar la base gravable y combatir la evasión y elusión fiscal en lugar de contratar créditos o empréstitos especialmente si éstos provienen de organismos financieros comerciales.

Aumentar ilimitadamente el monto de créditos públicos constituye sin eufemismos o hipérbole alguna, un verdadero acto de traición a la patria debido al sometimiento a que conducen al Estado.

La dependencia de los recursos de deuda para sufragar el presupuesto de egresos supone que para cubrir esos compromisos se empeñe en buena medida el patrimonio de los gobernados y someta al Estado por esta razón, automáticamente a poderes metaconstitucionales y supranacionales, que pueden influir en sus decisiones políticas debido a la carga y presión que implica la deuda contratada.

Los legisladores debemos evitar que el Estado solicite créditos como sustitutos de ingresos que puede percibir a través de las adecuaciones pertinentes a sus leyes fiscales y a

la Ley de Ingresos. El punto de partida debe ser que el Gobierno gaste sólo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En la presente iniciativa se establecen los principios que deben regir en materia de deuda pública del Distrito Federal, con objeto de evitar que su órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos.

Las claves del marco normativo que se establece en la presente iniciativa de ley son las siguientes:

1. El Gobierno del Distrito Federal no podrá contratar crédito o empréstitos públicos si puede obtener los recursos correspondientes a través del aumento de la base gravable, el combate a la evasión fiscal y elusión y las adecuaciones necesarias al Código Financiero del Distrito Federal y a la Ley de Ingresos correspondiente.

2. Los créditos públicos contraídos por el Gobierno del Distrito Federal deberán ser complementarios de las otras fuentes de ingresos a las que puede recurrir, nunca deben utilizarse como recursos sustitutos de dichas fuentes.

3. La solución de los problemas sociales del país descansa en las políticas estatales orientadas a promover condiciones óptimas para impulsar el crecimiento económico y la generación permanente de empleos productivos bien remunerados, lo cual se conseguirá si las variables macroeconómicas son estables y esa estabilidad en buena medida depende que el Gobierno Federal y los gobiernos locales no estén sobreendeudados.

4. La mejor manera de evitar el sobreendeudamiento es a través de limitaciones razonables a la contratación de crédito público y a través del diseño de mecanismos de financiamiento que no impliquen la hipoteca de los bienes de las entidades y mayores cargas fiscales para el futuro. Por ejemplo, a través de una reforma hacendaria para el Distrito Federal que respete el principio de equidad en las contribuciones y puede generar mayores ingresos sin requerir de crédito público.

5. La autorización y aplicación de los recursos de deuda contratados para financiar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, deberán orientarse exclusivamente a obras y proyectos productivos, que además de apoyar el bienestar de los ciudadanos, generen los recursos

necesarios para hacerle frente a las obligaciones derivadas de su contratación.

6. La actual política de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal puede llevarle a una seria crisis de pagos y provocar un fuerte desequilibrio en las finanzas públicas de la entidad, ya que de continuar de la misma forma modificará el destino de recursos públicos y obstaculizará la realización de proyectos de infraestructura para el desarrollo económico, urbano y social de la capital, lo cual generará un círculo vicioso, ya que sin desarrollo de infraestructura será más difícil recaudar ingresos y financiar así el desarrollo integral de la Ciudad de México, teniendo como consecuencia que la entidad afecte a un mayor porcentaje en sus ingresos, al pago de la deuda, lo que impedirá la eficiencia del gobierno y representará una utilización inapropiada del dinero de los contribuyentes.

7o. Se establecerán las condiciones necesarias que garanticen un manejo responsable de la deuda pública, a efecto de asegurar que se logre la disminución continua del saldo neto de la deuda como proporción de los ingresos netos totales, de tal manera que en el mediano plazo disminuya en cinco puntos porcentuales cada año, hasta situarse en 25% del total de los ingresos esperados para el año correspondiente.

Además, el entorno público internacional representa un alto riesgo para que se contrate deuda pública ilimitadamente. En efecto, la acumulación de pasivos combinada con la alta volatilidad de los flujos de capital internacional, que ante mínimas señales de incapacidad de pago y de desequilibrios financieros de las autoridades mexicanas, abandonan el territorio nacional, hace necesario que se desaliente y se desaconseje la contratación de créditos o empréstitos y se dé preferencia a la generación de ingresos propios, ya que así se evitará una crisis en la situación financiera de la ciudad.

Las necesidades sociales serán siempre superiores a los recursos disponibles, pero sólo se resolverán de manera permanente mediante la creación de un entorno favorable para la generación de empleos bien remunerados y para la inversión en proyectos productivos de desarrollo social y de infraestructura que sean resultado de una eficiente gestión pública, que genere ahorros para canalizarlos a la inversión productiva y al empleo, en lugar de destinarlos al pago de los créditos.

Por ello, con la presente iniciativa se pretende que se controle el destino de los recursos obtenidos a través de la contratación de créditos y empréstitos públicos, para que no sean destinados a gastos que no generen recursos al Distrito Federal, ya que de esta forma nunca se alcanzará el desarrollo social y se agravará en forma alarmante la deuda pública del Distrito Federal. Todo esto nos lleva a proponer la siguiente limitación a la contratación de deuda pública.

Los recursos obtenidos, deben ser utilizados para proyectos y programas que generen ingresos para el Distrito Federal, conteniendo dichos proyectos y programas los planes que se desarrollarán para su pronto pago y menor carga financiera.

En la presente iniciativa, introducimos como obligación de las entidades que solicitan ser financiadas a través de créditos y empréstitos públicos, dar a conocer estos planes tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que se autoricen sus solicitudes de contratación de crédito y pueda el gobierno local fungir como su aval.

Al final, lo que se pretende con estas medidas es lograr que poco a poco el Distrito Federal vaya extinguiendo su deuda y logre un mejor equilibrio en sus finanzas públicas y una mejor orientación al destino de los recursos que recauda.

Se observa con preocupación, que el Gobierno del Distrito Federal prefiere endeudarse en vez de realizar una reforma financiera que aumente sustancialmente su recaudación y le permita poco a poco liberarse de la pesada carga de sus créditos, la cual cada año crece y se convierte en un serio peligro para la economía, no sólo de la entidad, sino de todo el país.

A fin de contribuir a enriquecer esta discusión, la iniciativa que se comenta el día de hoy, incluye los resultados en materia de deuda pública en el período reciente como marco para evaluar el estado actual del endeudamiento de la capital y valorar los resultados sucesivos de los programas de reestructuración de deuda instrumentados a partir de 1998 por las sucesivas administraciones del Gobierno del Distrito Federal.

Señor Presidente, por economía parlamentaria no daré lectura a toda esta evaluación que está en la parte expositiva del decreto; sin embargo, le suplico que tanto la parte expositiva como el decreto, al cual tampoco daré lectura por

economía parlamentaria, se puedan escribir íntegramente en el *Diario de los Debates*.

Simplemente quiero señalar que suscriben la presente iniciativa la diputada Patricia Garduño Morales, el diputado Ernesto Rea Tovar, el diputado Miguel Angel Toscano Velasco, la diputada Margarita Saldaña Hernández y el de la voz.

Hago entrega de la iniciativa, señor Presidente.

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Deuda Pública del Distrito Federal.

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos, diputados federales de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 72 y la fracción III del inciso A del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción II del artículo 55, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea Ley de Deuda Pública del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Mantener el equilibrio de las finanzas públicas constituye una prioridad fundamental para cualquier gobierno, sea éste federal o local. La experiencia histórica permite observar un hecho con más o menos constancia en el manejo de las finanzas públicas: la generación de un círculo vicioso al contratarse deuda pública, que conduce a la postrera contratación de créditos o empréstitos por montos superiores para poder cubrir los compromisos anteriormente adquiridos.

El abuso en la contratación de créditos ha causado que algunos países destinen un gran porcentaje de su Producto Interno Bruto al pago de los mismos, descuidando así la realización de sus principales funciones y responsabilidades. Los gobiernos deben procurar el desarrollo social a través de la generación de riqueza y no mediante la entrega de subvenciones, ya que ésta política constituye una infinita espiral que no soluciona el problema medular, consistente

en la falta de instituciones y mecanismos que promuevan la creación de empleos productivos bien remunerados, siendo éstos la mejor forma de promover el desarrollo social.

Uno de los factores que más ha influido en la falta de condiciones para el desarrollo de nuestra nación ha sido el elevado monto que representa el pago del servicio de la deuda pública, que constantemente genera intereses, comisiones y gastos, al que se asigna un alto monto de recursos. De esta forma las deudas públicas se convierten en una enorme carga para gobierno y ciudadanía, un obstáculo para el desarrollo nacional y un factor de crisis política, económica y social.

Un gobierno responsable debe preferir, para sufragar obras o proyectos prioritarios, realizar las adecuaciones necesarias a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos respectivo, aumentar la base gravable y combatir la evasión y elusión fiscal en lugar de contratar créditos o empréstitos, especialmente si éstos provienen de organismos financieros comerciales. Aumentar ilimitadamente el monto de créditos públicos, constituye sin eufemismos e hipérbole alguna, un verdadero acto de traición a la patria debido al sometimiento a que conducen al Estado.

La dependencia de los recursos de deuda para sufragar el presupuesto de egresos supone que para cubrir esos compromisos, se empeñe en buena medida el patrimonio de los gobernados y se someta al estado por esta razón, automáticamente a poderes metaconstitucionales y supranacionales que pueden influir en sus decisiones políticas, debido a la carga y presión que implica la deuda contraída.

Los legisladores debemos evitar que el Estado solicite créditos como sustitutos de ingresos que se pueden percibir a través de las adecuaciones pertinentes a sus leyes fiscales y a la Ley de Ingresos. El punto de partida debe ser que el gobierno gaste sólo lo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En la presente iniciativa se establecen los principios que deben regir en materia de deuda pública del Distrito Federal, con el objeto de evitar que su órgano ejecutivo local contrate sin motivo suficiente y en perjuicio del erario público, créditos y empréstitos.

Las claves del marco normativo que se establecen en la presente iniciativa de ley son los siguientes:

1) El Gobierno del Distrito Federal no podrá contratar créditos o empréstitos públicos si puede obtener los recursos correspondientes a través del aumento de la base gravable, el combate a la evasión fiscal y elusión, y las adecuaciones necesarias al Código Financiero del Distrito Federal y a la Ley de Ingresos correspondiente.

2) Los créditos públicos contraídos por el Gobierno del Distrito Federal deberán ser complementarios de las otras fuentes de ingresos a las que puede recurrir. Nunca deben utilizarse como recursos sustitutos de dichas fuentes.

3) La solución de los problemas sociales del país descansa en las políticas estatales orientadas a promover condiciones óptimas para impulsar el crecimiento económico y la generación permanente de empleos productivos bien remunerados. Lo cual se conseguirá si las variables macroeconómicas son estables, y esa estabilidad en buena medida depende de que el gobierno federal y los gobiernos locales no estén sobreendeudados.

4) La mejor manera de evitar el sobreendeudamiento es a través de limitaciones razonables a la contratación de crédito público, y a través del diseño de mecanismos de financiamiento que no impliquen la hipoteca de los bienes de la entidad y mayores cargas fiscales para el futuro, por ejemplo, a través de una reforma hacendaria para el Distrito Federal que respete el principio de equidad en las contribuciones y pueda generar mayores ingresos sin requerir de crédito público.

5) La autorización y aplicación de los recursos de deuda contratados para financiar el presupuesto de egresos del Gobierno del Distrito Federal, deberá orientarse exclusivamente a obras y proyectos productivos que además de apoyar el bienestar de los ciudadanos generen los recursos necesarios para hacerle frente a las obligaciones derivadas de su contratación.

6) La actual política de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal puede llevarlo a una seria crisis de pagos y provocar un fuerte desequilibrio en las finanzas públicas de la entidad, ya que de continuar de la misma forma modificará el destino de los recursos públicos y obstaculizará la realización de proyectos de infraestructura para el desarrollo económico, urbano y social de la capital, lo cual generará un círculo vicioso, ya que sin desarrollo de infraestructura será más difícil recaudar ingresos y financiar así el desarrollo integral de la Ciudad de México. Teniendo como consecuencia que la entidad afecte un mayor porcentaje de

sus ingresos al pago de la deuda, lo que impedirá la eficiencia del gobierno y representará una utilización inapropiada del dinero de los contribuyentes.

7) Se establecerán las condiciones necesarias que garanticen un manejo responsable de la deuda pública de la Ciudad, a efecto de asegurar que se logre la disminución continua del saldo neto de la deuda como proporción de los ingresos netos totales, de tal manera que en el mediano plazo disminuya en cinco puntos porcentuales cada año hasta situarse en 25 por ciento del total de los ingresos esperados para el año correspondiente.

Además, el entorno económico internacional representa un alto riesgo para que se contrate deuda pública ilimitadamente; en efecto, la acumulación de pasivos combinada con la alta volatilidad de los flujos de capital internacional, -que ante mínimas señales de incapacidad de pago y de desequilibrios financieros de las autoridades mexicanas abandonan el territorio nacional-, hace necesario que se desaliente y desaconseje la contratación de créditos o empréstitos y se dé preferencia a la generación de ingresos propios, ya que así se evitará una crisis en la situación financiera de la ciudad.

Las necesidades sociales serán siempre superiores a los recursos disponibles, pero sólo se resolverán de manera permanente mediante la creación de un entorno favorable para la generación de empleos bien remunerados y para la inversión en proyectos productivos de desarrollo social y de infraestructura, que sean resultado de una eficiente gestión pública que genere ahorros para canalizarlos a la inversión productiva y el empleo, en lugar de destinarlos al pago de los créditos.

Por ello, con la presente iniciativa se pretende que se controle el destino de los recursos obtenidos a través de la contratación de créditos y empréstitos públicos para que no sean destinados a gastos que no generen recursos al Distrito Federal, ya que de esta forma nunca se alcanzará el desarrollo social y se agravará en forma alarmante la deuda pública del Distrito Federal.

Todo esto nos lleva a proponer la siguiente limitación a la contratación de deuda pública: los recursos obtenidos deben ser utilizados para proyectos y programas que generen ingresos para el Distrito Federal, conteniendo dichos proyectos y programas, los planes que se desarrollarán para su pronto pago y menor carga financiera. En la presente iniciativa introducimos como obligación, de las entidades que

solicitan ser financiadas a través de créditos y empréstitos públicos, dar a conocer estos planes tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se autoricen sus solicitudes de contratación de créditos y pueda el gobierno local fungir como su aval.

Al final, lo que se pretende con estas medidas es lograr que poco a poco el Distrito Federal vaya extinguiendo su deuda y logre un mejor equilibrio en sus finanzas públicas y una mejor orientación en el destino a los recursos que recauda.

Se observa con preocupación que el Gobierno del Distrito Federal prefiere endeudarse en vez de realizar una reforma financiera que aumente sustancialmente su recaudación y le permita poco a poco liberarse de la pesada carga de sus créditos, la cual cada año crece y se convierte en un serio peligro para la economía, no sólo de la entidad sino de todo el país.

A fin de contribuir a enriquecer esta discusión, en esta Iniciativa se presentan los resultados en materia de deuda pública en el periodo reciente, como marco para evaluar el estado actual del endeudamiento de la capital y valorar los resultados de los sucesivos "Programas de Reestructuración de la Deuda", instrumentados a partir de 1998 por las sucesivas administraciones en el gobierno de la ciudad.

1. Desde 1998 y especialmente en el bienio reciente, las erróneas políticas fiscal y de gasto han socavado las bases de la salud financiera de que gozaba la Ciudad hasta 1997, por lo que se ha puesto en riesgo la estabilidad financiera de la capital, hipotecando el futuro financiero de sus habitantes.

Actualmente, la deuda de la Ciudad es la más alta de la que tiene cualquiera de las entidades federativas del país y alcanza como nunca antes un monto sin precedentes: 38 mil 284.9 millones de pesos al cierre del 2002, medido por el saldo neto de la deuda, según la cifras reportadas en la Cuenta Pública de ese año.

2. La deuda de todas las entidades incluido el Distrito Federal, de acuerdo con la información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara, alcanzó 113, 702.4 millones de pesos al término del 2002, de esa cifra el mayor monto, como señale le corresponde al Gobierno del Distrito Federal y representa la nada despreciable partici-

pación de 33.7% del endeudamiento total de las entidades del país.

3. En contraste con el tamaño y evolución de la deuda del Gobierno de la Ciudad, la mayor parte de las entidades federativas, excepción hecha tal vez del estado de México, han venido realizando un esfuerzo sistemático para evitar un crecimiento de sus respectivos niveles de endeudamiento o incluso reducirlo.

Por sólo citar algunos casos les comento que según esa misma fuente de información la deuda del estado de Tlaxcala es nula; la de Campeche asciende a sólo 21.7 millones de pesos; la del estado de Nayarit a 100.9 millones; la de Michoacán es de 152.8 millones de pesos y la de Zacatecas de poco más de 205 millones de pesos.

La suma de los saldos de la deuda pública de esos cinco estados, considerados en su conjunto, por un total de 480.4 millones de pesos, no representa ni siquiera el 1.5% del monto total del endeudamiento que tiene hoy, el Gobierno del Distrito Federal, con datos al término de 2002.

4. Durante el periodo 1997-2002, el saldo de la deuda pública total de las entidades federativas se multiplicó 1.9 veces, en cambio la del Distrito Federal lo hizo en 3.2 veces respecto al monto de ese año.

Como consecuencia de este comportamiento, se incrementó la participación del Distrito Federal en la utilización de los recursos de crédito a cargo de las entidades federativas, al pasar de 20.2% en 1997 a 33.6% en el 2002, lo que significa que en tan sólo 5 años, ha aumentado en más de 50% el peso de la deuda de la ciudad dentro de la estructura de endeudamiento de los estados.

5. La deuda pública del Gobierno del Distrito Federal también ha observado un aumento comparada con el tamaño del Producto Interno Bruto generado en la entidad, tiene hoy uno de los peores coeficientes. En el periodo 1995-1997, la proporción promedio de la deuda de la ciudad en relación con el tamaño de la economía era de 1.2% del PIB, mientras que en el último bienio para el cual ya existen cifras oficiales anualizadas, ese porcentaje se deterioro hasta alcanzar en promedio el 2.6% del PIB.

De hecho los datos del ejercicio fiscal próximo pasado (2002), indican que es el peor coeficiente de los últimos 10 años, en el cual la proporción de la deuda del Gobierno del

Distrito Federal respecto del PIB local, se deterioro 10 veces, de 0.3 por ciento a 2.7 por ciento de su Producto Interno Bruto.

6. El problema de la deuda sólo expresa la debilidad en que se han colocado las finanzas del Distrito Federal, puesto que por cada peso ingresado a la hacienda local, el saldo de la deuda, se ha elevado hasta llegar a niveles insostenibles en el corto y mediano plazos. Hoy representa nada más el 50.5% de los ingresos anuales de la ciudad, mientras que en 1997, esa proporción era significativamente menor, de sólo 29.7%.

7. Tan sólo en el bienio 2001-2002, el saldo de la deuda se incrementó en casi 10 mil millones de pesos, al pasar de 28,649.8 millones de pesos a 38,284.9 millones de pesos, esto es, un monto similar por si mismo al que le heredaron a la Ciudad hasta 1997.

8. El deterioro de este coeficiente, no es sino consecuencia de la incapacidad del gobierno local para financiar de manera sana su gasto, así lo refleja el factor de deuda pública/respecto a ingresos propios de las entidades federativas.

Esta relación era muy inferior en el periodo 1995-1997, último trienio de la administración priísta en la ciudad, pues la deuda representaba en promedio, 53.6% de los ingresos propios captados. No obstante esa relación empezó a desgastarse rápidamente a partir de 1998, y se incrementó significativamente respecto a la recaudación anual de recursos propios del gobierno. Para el periodo 2001-2002, el resultado es el siguiente: la deuda equivale bis a bis a los ingresos propios que el gobierno genera por cuenta propia.

9. A todo lo anterior, hay que añadir el hecho de que los habitantes de la ciudad, son los que tienen una mayor deuda per capita del país, pues con datos al cierre del 2002 cada residente del Distrito Federal tiene una deuda de 4,418.5 pesos, mientras que a nivel nacional el promedio del endeudamiento estatal por habitante, es de sólo una cuarta parte de ese importe: 1,135.4 pesos por persona.

Es importante mencionar que en 1997 la relación de la deuda per capita de los capitalinos era 2 a 1 respecto al total nacional; en la actualidad es cuatro a uno, la peor desde 1993.

10. En la práctica, se puede concluir que de poco o nada han servido las sucesivas reestructuraciones, que se han llevado a cabo desde 1998. Hoy la deuda del Gobierno de

la Ciudad no sólo es la mayor del país, sino la más alta de su historia, y si acaso goza de una calificación triple "A", se debe a que el Gobierno Federal es garante de la misma.

El hecho es incontrovertible en términos del crecimiento de la carga financiera de la deuda para la Ciudad, que tiende a agudizarse con el tiempo y que puede afectar sin duda la capacidad gubernamental para hacer frente al crecimiento de la demanda de bienes y servicios.

Consideramos pues que este asunto de la deuda debe tratarse con toda la seriedad posible. Esta en juego la capacidad del gobierno para atender con eficacia y eficiencia las justas demandas ciudadanas en materia de infraestructura y servicios públicos básicos: como drenaje, agua potable, transporte masivo y seguridad pública, en una visión de largo plazo.

En este contexto, es indispensable que se considere la naturaleza jurídica del Distrito Federal como sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de tal manera que se reserve, como hasta ahora, la facultad de la Cámara de Diputados para aprobar los techos de endeudamiento que en su caso permitirán cubrir el déficit entre el ingreso y el gasto público del Gobierno de la Ciudad.

Lo contrario y dadas las tendencias que se han documentado sobre el comportamiento de la deuda de la ciudad, sería tanto como poner en riesgo no sólo el adecuado funcionamiento de los Poderes de la Unión, sino incluso la viabilidad del Distrito Federal, como ocurrió en el caso de Washington, en donde fue necesario mantener el control de la Federación para evitar la inseguridad en que se pudieran ubicar los poderes de la Federación.

Por ello es necesario que se el Congreso autorice el techo del endeudamiento público de la capital y que determine su tratamiento y las condiciones en las cuales se apruebe, ejerza y fiscalice, con las precisiones y ventajas que se derivan del marco normativo que ahora se plantea.

En esta virtud, exhortamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara a que apoyen esta iniciativa que suscribe el grupo parlamentario del PAN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos la siguiente:

Artículo Primero.- Se expide la siguiente

Ley de Deuda Pública del Distrito Federal

Capítulo Primero

Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto el establecimiento de las bases, condiciones y requisitos para la contratación, registro, aplicación, manejo y control de las operaciones financieras que constituyan la deuda pública del Distrito Federal.

Artículo 2.- La deuda pública del Distrito Federal estará constituida por las obligaciones de pasivo directas o contingentes que deriven de créditos o empréstitos a cargo de los entes de la administración pública del Distrito Federal.

Artículo 3.- Para efectos de la presente ley se entiende por:

I. Deuda pública: Las obligaciones de pago que sean consecuencia de las operaciones que celebren los entes mencionados este artículo, con instituciones de crédito;

II. Dependencias: La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y las Secretarías, así como los demás organismos que integren la administración pública Centralizada del Distrito Federal;

III. Organos Políticos Administrativos: Las delegaciones del gobierno del Distrito Federal en las demarcaciones territoriales y los que con este carácter establezca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

IV. Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal sea fideicomitente;

V. Entes: Los enunciados en las fracciones II, III y IV del presente artículo;

VI. Secretaría: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VII. Secretaría de Finanzas: La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal;

VIII. Cámara: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;

IX. Asamblea: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

X. Auditoría Superior: La Auditoría Superior de la Federación.

Artículo 4.- La Secretaría de Finanzas es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de aplicar la presente Ley, para lo cual observará las disposiciones que en la materia emita la Secretaría, quien será la autoridad responsable de interpretar administrativamente la presente ley, así como de expedir las disposiciones necesarias para su debido cumplimiento. Los titulares de las entidades, dependencias y órganos político administrativos del Distrito Federal serán responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 5.- El Gobierno del Distrito Federal únicamente podrá contraer pasivos para sufragar las obras, proyectos o programas públicos productivos que no puedan ser financiados con recursos fiscales. Por su carácter complementario, el endeudamiento neto que anualmente autorice el Congreso de la Unión no podrá ser mayor al equivalente del 7% de los ingresos propios que la Secretaría de Finanzas, estime generarán, en conjunto, la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal.

Artículo 6.- La autorización que realice el H. Congreso de la Unión a los niveles del endeudamiento neto del Distrito Federal estará condicionada a que el pago del servicio de la misma no rebase el 4.5% de la suma de los ingresos propios totales de la administración pública del Distrito Federal.

Artículo 7.- Constituirán operaciones de deuda pública, las siguientes:

I. La emisión de títulos de crédito o de documentos pagaderos a plazo, autorizados por la Secretaría;

II. La adquisición de bienes muebles o inmuebles destinados a obras públicas o la contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, cuyo pago sea a plazos y estén contemplados en el presupuesto de egresos;

III. Los pasivos contingentes que sean consecuencia de los actos mencionados en las dos fracciones anteriores; y

IV. Las operaciones directas o contingentes que impliquen obligaciones a plazo.

Artículo 8.- Los entes capaces de contratar créditos no podrán adquirir obligaciones directas con la banca comercial a corto plazo para solventar necesidades temporales de flujos de caja, aun cuando sus vencimientos y liquidación se pretendan realizar en el mismo ejercicio fiscal.

Artículo 9.- Los créditos que adquieran los entes deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para los estados y municipios.

Artículo 10.- Los créditos y empréstitos contraídos por los entes deberán pagarse en moneda y territorios nacionales, de acuerdo con la legislación aplicable.

Artículo 11.- Los créditos y empréstitos contraídos por los entes que integran la administración pública del Distrito Federal deberán destinarse a inversiones públicas productivas, entendiéndose por tales:

I. Las destinadas a obras públicas por medio del sistema de contribuciones de mejoras.

II. La adquisición de bienes inmuebles para la integración de las áreas de reserva urbana contempladas en la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa General de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales,

III. Las que se destinen a la instalación, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos que generen de manera directa ingresos al Gobierno del Distrito Federal.

IV. Las obras públicas contempladas en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Capítulo Segundo

De las Facultades y Obligaciones

Artículo 12.- Son órganos competentes en materia de deuda pública:

I. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y,

II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 13.- A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión corresponde:

I. Aprobar, en su caso, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre los montos de endeudamiento que anualmente requieran los entes para financiar el presupuesto de egresos del respectivo ejercicio fiscal;

II. Verificar por conducto de la Auditoría Superior de la Federación que las operaciones de deuda del Gobierno del Distrito Federal se apeguen a las disposiciones de la Ley;

III. Supervisar el Registro de Deuda Pública del Distrito Federal que lleve la Secretaría como control de los créditos y empréstitos solicitados por el Gobierno del Distrito Federal;

IV. Verificar los resultados de las operaciones de deuda a cargo del Gobierno del Distrito Federal;

V. Solicitar tanto a la Secretaría, como a la Secretaría de Finanzas los informes y reportes sobre el comportamiento físico-financiero derivado de las operaciones de deuda del Gobierno del Distrito Federal; y

VI. Conocer los resultados de la evaluación trimestral que en materia de deuda pública formule la Secretaría, con base en la información que al respecto emita la Secretaría de Finanzas.

Artículo 14.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

I. Contratar créditos a cargo del Gobierno del Distrito Federal cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en la presente ley;

II. Vigilar que los recursos financieros obtenidos a través de créditos o empréstitos se destinen a los objetivos para los cuales fueron contratados;

III. Vigilar que los entes de la administración pública del Distrito Federal que contraigan créditos o empréstitos generen suficientes ingresos para pagar, tanto el principal como los accesorios de los mismos, en los plazos y los montos convenidos. Asimismo, para otorgar su aval, deberá cuidar que se cumplan los siguientes requisitos:

A) Que el crédito que contraiga no exceda el límite de deuda pública impuesto en la Ley de Ingresos de la Federación, cuyo monto deberá reproducirse en la relativa al Distrito Federal para el ejercicio presupuestal correspondiente.

B) Que el plazo para su amortización, una vez que entre en operación el proyecto, no exceda al que se necesitó para la ejecución del mismo.

C) Que a través de un programa financiero el ente que contraiga obligaciones demuestre la previsión de suficientes recursos financieros para cumplir sus compromisos en los plazos y montos convenidos.

D) Que la entidad se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones financieras previamente contraídas.

IV. Vigilar que los pagos de capital e intereses de los créditos a cargo del Gobierno del Distrito Federal se cumplan oportunamente; y

V. Tomar las medidas administrativas necesarias para el pago del principal, liquidación de intereses y comisiones.

Artículo 15.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá negociar la sustitución de acreedor o acreedores en los adeudos suscritos, siempre y cuando éstos acreedores sustitutos no constituyan una mayor carga para el erario del Gobierno Distrito Federal debido a los plazos y montos convenidos para su pago.

Artículo 16.- El titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar a la Cámara de Diputados y a la Asamblea Legislativa Distrito Federal los saldos de crédito público al rendir la cuenta pública anual, y en los Informes de Avance Programático Presupuestal.

Artículo 17.- La Secretaría deberá evaluar trimestralmente el uso y destino de los recursos de la deuda pública e informar por escrito a la Cámara de Diputados y a la Asamblea los resultados de la misma. Dicha evaluación se basará en la información que le proporcione la Secretaría de Finanzas.

Artículo 18.- Si de la evaluación que realice la Secretaría aparecieran discrepancias entre las cantidades gastadas y los créditos autorizados, o no existiera exactitud o justificación en los gastos efectuados, ésta deberá notificar a la Cámara de Diputados y a la Asamblea las causas especifi-

cas que originaron las desviaciones, informando, en su caso, a la ASF, la determinación de responsabilidades.

Artículo 19.- La evaluación del uso y destino de los recursos de la deuda tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el presupuesto, la presente Ley y las demás disposiciones aplicables en la materia, así como si ha cumplido los objetivos y metas aprobados por la Asamblea.

Capítulo Tercero

De la Contratación de Créditos y Empréstitos

Artículo 20.- Los entes deberán contratar créditos y empréstitos con instituciones nacionales de banca de desarrollo. Si solicitando a estas instituciones no encuentran el crédito suficiente para la realización de los proyectos, planes y programas previstos, podrán acudir a las instituciones nacionales de banca comercial, pero solamente para contratar un monto equivalente al 10% del total del endeudamiento neto autorizado por la Cámara de Diputados para cada ejercicio fiscal.

Artículo 21.- Los entes deberán preferir en todo momento para la contratación de crédito y empréstitos a las instituciones nacionales de banca de desarrollo y sólo cuando previa y expresamente éstas les manifiesten la falta de recursos financieros, podrán contratar con instituciones de banca comercial, pero sólo hasta por el monto señalado en el artículo 20 de esta ley.

Artículo 22.- El titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá motivar su solicitud de endeudamiento ante la Cámara de Diputados, especificando con precisión los programas y proyectos que pretende financiar a través de créditos públicos y los ramos a los cuales pertenecen, así como los importes que se pretenden asignar en cada caso, cada vez que presente la iniciativa de Ley de Ingresos para el año fiscal correspondiente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 23.- Los entes no podrán contraer crédito si la obra o proyecto objeto de financiamiento no cuenta con fuente propia de repago que garantice el pago del principal y de su servicio en un plazo no mayor al período de ejecución de la obra o proyecto financiado, contado a partir de su entrada en operación. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal integrará los estudios de factibilidad

económica que demuestren la recuperación de la inversión a realizar que serán presentados ante la Secretaría de Hacienda. Dichos estudios se deberán presentar a la Cámara de Diputados para inscribir las anotaciones correspondientes al Registro de Deuda Pública del Distrito Federal y para sus consideraciones sobre posteriores autorizaciones de montos de endeudamiento.

Artículo 24.- La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal deberá realizar un estudio completo y exhaustivo sobre la viabilidad financiera, económica y social de los proyectos y obras que los titulares de los entes soliciten financiar a través de créditos y empréstitos públicos. Dicho estudio deberá presentarlo a la Cámara de Diputados para que ésta pueda analizar que los proyectos y programas financiados cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la presente ley.

Artículo 25.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal resolverá por escrito la autorización correspondiente al ente, que haya solicitado la contratación de créditos, verificando previamente que cumpla con los principios, requisitos y condiciones señaladas en la presente ley.

Capítulo Cuarto

Del Registro de Deuda Pública

Artículo 26.- La Cámara de Diputados llevará un registro de las obligaciones financieras de los entes que se constituirá por medio de la información veraz y oportuna que proporcione la Secretaría y que deberá contener los siguientes datos por lo menos: entidad deudora, entidad acreedora, monto del crédito, intereses, comisiones y gastos que genere la línea de crédito; los plazos para su pago y el destino de los recursos, que consistirá en la especificación del proyecto o programa financiado, precisando los avances físico-financieros acumulados al cierre del ejercicio anterior y los previstos para el año de autorización; y la fuente y monto de los recursos previstos para cubrir el servicio de la deuda, distinguiendo la amortización del principal de los diversos componentes del costo financiero de la deuda.

Artículo 27.- La Cámara de Diputados deberá analizar el Registro de Deuda Pública del Distrito Federal cuyo estudio le presente la Secretaría, con el objeto de verificar la capacidad de pago de cada uno de los entes de la administración pública del Distrito Federal que hayan solicitado la contratación de créditos públicos. Este análisis será obliga-

torio para la autorización de nuevos créditos públicos para próximos ejercicios presupuestales.

Artículo 28.- Los titulares de los entes respecto de los cuales el Gobierno del Distrito Federal haya otorgado su aval deberán informar a la Secretaría de Finanzas sobre los movimientos de sus créditos contraídos, para que a su vez éstos movimientos sean reportados al Registro de Deuda Pública que llevará la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría.

Artículo 29.- Los entes a quienes el Gobierno del Distrito Federal haya otorgado su aval, llevarán los registros de los créditos a su cargo conforme las reglas señaladas por la Secretaría, y deberán proporcionar trimestralmente la información relativa a esa Secretaría para que vigile la aplicación de los recursos derivados de créditos públicos autorizados o avalados y remita la información tanto a la Cámara de Diputados para su inclusión en el Registro de Deuda Pública del Distrito Federal, el cual se pondrá a disposición de la Asamblea Legislativa.

Capítulo Quinto

De las Obligaciones Derivadas de las Operaciones de Crédito

Artículo 30.- Los entes rendirán su cuenta pública en forma anual ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos del Código Financiero del Distrito Federal y demás leyes aplicables.

Artículo 31.- Los entes por conducto de la Secretaría de Finanzas deberán entregar trimestralmente a la Secretaría un Informe sobre sus ingresos, egresos, créditos adquiridos, pasivos pagados e inversiones efectuadas, con el propósito de que ésta pueda evaluar su gestión financiera y notifique los resultados a la Cámara y a la Asamblea.

Artículo 32.- Los entes tendrán la facultad de reestructurar total o parcialmente sus financiamientos siempre que se consigan mejores condiciones de plazo, tasas de interés, comisiones o para reducir las cargas por su servicio.

Artículo 33.- Anualmente, los entes a través de la Secretaría de Finanzas deberán presentar ante la Secretaría y está a su vez a la Cámara los respectivos estudios de factibilidad económica relativos a la recuperación de la inversión para que ésta pueda autorizarles la contratación de créditos.

En caso de no presentarlos, la Cámara no podrá autorizar la contratación de los créditos públicos requeridos.

Artículo 34.- Los entes no podrán bajo ninguna circunstancia contratar créditos para sufragar su gasto corriente, tanto del ejercicio en que se hayan contratado los empréstitos como en los sucesivos.

Artículo 35.- Los entes no podrán disponer del endeudamiento autorizado por la Cámara de Diputados si no lo aplican en el ejercicio fiscal para el que fue autorizado. En caso de que las contrataciones de créditos públicos se realizaran al final del año fiscal correspondiente, y no fuera factible su aplicación administrativa y financiera dentro de los marcos legales aplicables durante ese mismo año, los titulares de las entidades correspondientes, serán sancionados de conformidad con el artículo 37 de esta Ley.

Artículo 36.- El Gobierno del Distrito Federal tiene de plazo para reportar a la Cámara de Diputados el remanente del ejercicio presupuestal anterior, hasta el 15 de Febrero del año posterior, y en caso de existir, estará obligado a utilizarlo, en el ejercicio presupuestal posterior, para el efecto de reducir el monto de endeudamiento proporcionalmente al remanente reportado. En caso de que la Secretaría de Finanzas no utilizara el remanente reportado para aplicarlo a las obras y proyectos que se solicitaron ser financiados a través de crédito público, y así reducir el monto de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal para el año fiscal correspondiente, su titular será sancionado conforme al artículo 37 de esta Ley.

Capítulo Sexto

De las Sanciones

Artículo 37.- La inobservancia de esta ley, arroja responsabilidad oficial para los servidores públicos, misma que será substanciada de conformidad con lo indicado en la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, sin perjuicio de lo previsto en los ordenamientos penales, civiles y demás normas jurídicas.

Artículo 38.- En caso de contravención a lo dispuesto en los artículos 31, 33, 34 y 35 de la presente Ley, se considerara como falta grave en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 39.- Contra las resoluciones emitidas que impongan una sanción o causen un perjuicio al interesado, procederá el recurso de inconformidad, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Diario Oficial* de la Federación.

Artículo Segundo.- Publíquese en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal.

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan al presente Decreto.

Artículo Cuarto.- El Gobierno del Distrito Federal se constituirá en garante de las obligaciones de pasivo directas o contingentes que deriven de créditos o empréstitos a cargo de los entes de la administración pública del Distrito Federal, a partir de la publicación del presente Decreto.

Artículo Quinto.- Los montos de la deuda que autorice la Cámara de Diputados deberán ser compatibles con la disminución continua del saldo de la deuda como proporción de los ingresos netos totales, de tal manera que disminuyan en cinco puntos porcentuales cada año hasta situarse en 25 por ciento del total de los ingresos esperados para el año correspondiente.

Artículo Sexto.- La Auditoría Superior de la Federación será responsable de la fiscalización y evaluación relacionada con el uso y destino de los recursos provenientes de deuda pública del Distrito Federal así como de darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones a que hayan dado lugar los trabajos de auditoría de dicho órgano, como resultado de la revisión de las cuentas públicas de 1999 y años anteriores.

En la Ciudad de México, DF, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.— Diputados: *Federico Döring Casar, Patricia Garduño Morales, Ernesto Herrera Tovar, Miguel Angel Toscano Velasco* (rúbricas).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Transcribese el texto de la iniciativa integralmente en el *Diario de los Debates*.

Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría.

JAPON

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a las minutas enviadas a esta Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Banda de la Orden Suprema del Crisantemo que le confiere el Gobierno del Japón.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Banda de la Orden Suprema del Crisantemo que le confiere el Gobierno del Japón.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Sra. Martha Ma. Sahagún Jiménez para aceptar y usar la condecoración de la Gran Banda de la Orden de la Preciosa Corona que le confiere el Gobierno del Japón.

Atentamente.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso a la ciudadana Sra. Martha Ma. Sahagún Jiménez para aceptar y usar la condecoración de la Gran Banda de la Orden de la Preciosa Corona que le confiere el Gobierno del Japón.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al C. General Brigadier DEM Gonzalo Bernardino Durán Valdés para aceptar y usar la condecoración de la Cruz Peruana al Mérito Militar en grado de Gran Oficial que le confiere el Gobierno de la República del Perú.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al C. General Brigadier DEM Gonzalo Bernardino Durán Valdés para aceptar y usar la condecoración de la Cruz Peruana al Mérito Militar en grado de Gran Oficial que le confiere el Gobierno de la República del Perú.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano General de División DEM Jesús Álvarez Pérez para aceptar y usar la medalla “Mérito Santos-Dumont” que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano General de División DEM Jesús Álvarez Pérez para aceptar y usar la medalla “Mérito Santos-Dumont” que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al C. Teniente Coronel FAPA DEMA Sergio Sotelo Bustos para aceptar y usar la medalla Conmemorativa “Primero de Agosto” del Ejército Popular de Liberación China que le confiere el Gobierno de la República Popular China.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al C. Teniente Coronel FAPA DEMA Sergio Sotelo Bustos para aceptar y usar la medalla Conmemorativa “Primero de Agosto” del Ejército Popular de Liberación China que le confiere el Gobierno de la República Popular China.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano embajador Jaime Enrique Inocencio García Amaral para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Atentamente.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano embajador Jaime Enrique Inocencio García Amaral para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los CC. Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas y Lic. Adrián Franco Zevada para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Italiana.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al C. Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Italiana, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo Segundo. Se concede permiso al C. Adrián Franco Zevada para aceptar y usar la condecoración de la

Orden del Mérito de la República Italiana, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de dicho país.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los CC. embajadora Amanda Mireya Terán Munguía, Dr. Miguel Hakim Simón, Lic. Sergio Ernesto Jacobo Patiño, General de Brigada DEM José Armando Tamayo Casillas y embajador Enrique Berruga Filloy para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la C. embajadora Amanda Mireya Terán Munguía para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo Segundo. Se concede permiso al C. Dr. Miguel Hakim Simón para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en

grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo Tercero. Se concede permiso al C. Lic. Sergio Ernesto Jacobo Patiño para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al C. General de Brigada DEM José Armando Tamayo Casillas para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo Quinto. Se concede permiso al C. Embajador Enrique Berruga Filloy para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de dicho país.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los CC. María Guadalupe Loaeza Tovar e Isaac Mario Katz Burstin para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Francesa.

Atentamente.

México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la C. María Guadalupe Loaeza Tovar para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Artículo Segundo. Se concede permiso al C. Isaac Mario Katz Burstin para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Francés que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 18 de septiembre de 2003.— Sen. *Enrique Jackson Ramírez* (rúbrica), Presidente; Sen. *Sara Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que condene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos mexicanos Holanda Alicia Estrada Cisneros, Alejandro Viera Galindo, Vanessa Iribe Castillo y Mónica del Carmen López Cholico para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México.

Atentamente.

México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Holanda Alicia Estrada Cisneros para que pueda prestar servicios como asistente de visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano mexicano Alejandro Viera Galindo para que pueda prestar servicios como jardinero en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Vanessa Iribe Castillo para que pueda prestar servicios como recepcionista en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Mónica del Carmen López Cholico para que pueda prestar servicios como auxiliar en visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, DF, a 25 de septiembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Sara I. Castellanos Cortés* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De conformidad con los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la Asamblea si se les dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se

consulta a la Asamblea si se les dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato.

En votación económica se consulta a las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se les dispensan todos los trámites.

En consecuencia, proceda la Secretaría a poner a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Está a discusión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Banda de la Orden Suprema del Crisantemo que le confiere el Gobierno de Japón.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana señora Martha María Sahagún Jiménez para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Banda de la Orden de la Preciosa Corona que le confiere el gobierno de Japón.

Artículo segundo. Se concede permiso al general brigadier DEM Gonzalo Bernardino Durán Valdés, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz Peruana al Mérito Militar en grado de Gran Oficial que le confiere el gobierno de la República de Perú.

Artículo tercero. Se concede permiso al general de división DEM Jesús Álvarez Pérez, para aceptar y usar la me-

dalla Mérito Santos-Dumont que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Artículo cuarto. Se concede permiso al teniente coronel, fuerza aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo Sergio Sotelo Bustos, para aceptar y usar la Medalla Conmemorativa primero de agosto del ejército popular de Liberación China que le confiere el gobierno de la República Popular China.

Artículo quinto. Se concede permiso al embajador Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito, de la República Federal de Alemania en grado de Cruz de Gran Oficial que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo sexto. Se concede permiso al vicealmirante cuerpo general, Diplomado de Estado Mayor Alberto Castro Rosas, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Italiana en grado de Comendador que le confiere dicho país.

Artículo séptimo. Se concede permiso al ciudadano Adrián Franco Cebada, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Italiana, en Grado de Caballero que le confiere el gobierno de dicho país.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión en lo general el proyecto de decreto. No habiendo quién haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Está a discusión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la embajadora Amanda Mireya Terán Munguía, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania en grado de Cruz de Gran Oficial que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo segundo. Se concede permiso al doctor Miguel Hakim Simón, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo tercero. Se concede permiso al licenciado Sergio Ernesto Jacobo Patiño, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo cuarto. Se concede permiso al general de brigada Diplomado de Estado Mayor José Armando Casillas, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de dicho país.

Artículo quinto. Se concede permiso al embajador Enrique Verruga Filloy, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de dicho país.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión en lo general el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Está a discusión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana María Guadalupe Loaeza Tovar, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Isaac Mario Katz Burstin, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Francés, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión en lo general el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Está a discusión el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Holanda Alicia Estrada Cisneros, para que pueda prestar sus servicios como asistente de visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano mexicano Alejandro Viera Galindo, para que pueda prestar sus servicios como jardinero en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Vanesa Iribe Castillo, para que pueda prestar sus

servicios como recepcionista en el Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana mexicana Mónica del Carmen López Cholico, para que pueda prestar sus servicios como auxiliar en visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Está a discusión en lo general el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico de votación, por 15 minutos, para proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento.

Abrase el sistema electrónico por 15 minutos para proceder a la votación de los proyectos de decreto.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 377 votos en pro, cero en contra y 15 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto por 377 votos. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se comunica a la Asamblea que el documento de la Junta de Coordinación Política que se ha distribuido a todos los señores legisladores, contiene los ajustes al acuerdo de integración de comisiones aprobado en la sesión del día 30 de septiembre.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se le dispensa la lectura, la consulta en votación económica.

El Secretario diputado Marco Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se le dispensa la lectura, por lo que se pregunta a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. — Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por acuerdo de los grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política y con fundamento en el inciso c) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, comunico a usted que, en sesión de trabajo de este órgano colegiado convocada el miércoles 1º de octubre de 2003, se realizaron los ajustes pertinentes y las enmiendas de erratas a la integración de las comisiones ordinarias y la conformación de sus Mesas Directivas, que conoció el Pleno de esta LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados y que aprobó por mayoría en la sesión ordinaria del martes 30 de septiembre del año en curso, con el propósito de que se respetaran estrictamente los extremos que marca la referida Ley Orgánica.

En consecuencia, le solicitamos que instruya a quien corresponda para que sea publicada la versión actualizada de integración de las comisiones ordinarias y la conformación de sus Mesas Directivas en la Gaceta Parlamentaria y se dé a conocer al Pleno en los términos reglamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 2 de octubre de 2003.— Dip. Profra. *Elba Esther Gordillo Morales* (rúbrica, p.a.), Presidenta.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban los ajustes al acuerdo de integración de comisiones aprobado por la Asamblea el 30 de septiembre.

El Secretario diputado Marco Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, si se aprueban los ajustes al acuerdo de integración de comisiones aprobado por esta Asamblea el 30 de septiembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobados los ajustes al acuerdo de integración de comisiones aprobado el 30 de septiembre.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la fe de erratas enviada por uno de los grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Palacio Legislativo, a 2 de octubre de 2003.— Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por acuerdo del grupo parlamentario del PRI, en la LIX Legislatura remitimos a usted una fe de erratas, correspondiente a la página 26 de la versión actualizada de nuestra propuesta para integrar las comisiones ordinarias, que fue sometido a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el pasado martes 30 de septiembre del año en curso.

El decreto modificadorio se encuentra en el volumen II, pág 296

Comisión de Relaciones Exteriores, sale la diputada Nora Elena Yu Hernández y entra el diputado Carlos Flores Rico, lo anterior para cumplir con lo expresado con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Atentamente, una rúbrica, diputado Roberto Campa Cifrián, dice, coordinador político de relaciones con grupos parlamentarios del grupo parlamentario del PRI.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para regularizar la situación de esa errata, se instruye a la Secretaría que consulte a la Asamblea en votación económica si se aprueba en sus términos.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se consulta a las diputadas y a los diputados, en votación económica, por favor, si es por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

Si es por la negativa, sírvanse levantar la mano, por favor...

La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada la modificación.

SECTOR PRIMARIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene la palabra, el señor diputado don Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cumplimiento exacto del decreto presidencial de fecha 2 de enero de 2003, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el día 3 del mismo mes y año, expedido para beneficiar la situación fiscal del sector primario y apoyar a los sectores agrícola, ganadero, silvícola, pesquero y personas relacionadas con estos.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo:

Con la venia de la Mesa Directiva, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Al ocurrir ante la tribuna más alta de la nación y en ejercicio de la facultad legislativa que el sufragio de la ciudadanía del VII distrito electoral de Tamaulipas me otorgó, a ellos, los habitantes de los municipios de ciudad Madero, Altamira y Aldama, mi gratitud por la confianza y refrendo mi compromiso de representarlos con orgullo y dignidad.

El de la voz, diputado por el séptimo distrito del estado de Tamaulipas, miembro del sector ganadero, en solidaridad con los productores de los sectores agrícola, pesquero y silvícola, en nombre y representación de mis compañeros legisladores de Tamaulipas, integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, y en relación con la situación fiscal que atraviesa el sector primario, por la actuación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio de Administración Tributaria, ocurro a exponer:

En intervenciones anteriores se ha hecho patente la difícil situación que pasa el sector primario del país: problemas con los apoyos inmediatos para los productores; competencia desleal derivada de los diversos tratados de libre comercio y nulo apoyo crediticio de la banca privada y social, sin tomar en cuenta además, como hoy sucede, las difíciles condiciones climatológicas que resienten diversas regiones del país, afectando directamente a ganaderos, agricultores y pescadores.

El tema que hoy nos ocupa, es no menos importante y delicado, y se refiere al régimen fiscal y la actitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus oficinas regionales respecto al sector primario.

Desde 1990, cuando se eliminaron los regímenes especiales de tributación, el sector agropecuario tributó primero en el régimen de transición de entradas y salidas; y a partir del 2002, en un sistema de flujo de efectivo, como cualquier contribuyente.

A efecto de que los nuevos regímenes no fueran tan estrictos para el sector agropecuario, año tras año se publicaron reglas de simplificación administrativa, mediante las cuales se daba al sector facilidades para cumplir con los requisitos fiscales en la deducibilidad de sus erogaciones.

Sin embargo, la autoridad hacendaria, durante los últimos once años y aprovechando la complejidad del marco jurídico fiscal aplicable a los contribuyentes del campo, inició un sinnúmero de auditorías, determinó créditos fiscales im-

pagables y llegó al extremo del remate y adjudicación de bienes muebles e inmuebles y hasta casas-habitación pasaron a ser propiedad del fisco, dejando en la ruina a dichos contribuyentes.

Para remediar tal situación, con fecha 2 de enero del presente año, el Presidente de la República expidió un decreto, cuyo objeto es el apoyo de la Administración Pública Federal a los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero para fortalecer las cadenas productivas del sector y aliviar la difícil situación de los adeudos fiscales generados con anterioridad a la vigencia del decreto, pretendiendo una solución definitiva a su situación fiscal.

¡Ese fue el espíritu del mencionado decreto; así lo estableció el Presidente de la República en el considerando respectivo!

El decreto se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación de fecha 3 de enero del mismo año, por lo que, dada su publicidad, tiene naturaleza obligatoria, y las autoridades hacendarias, la obligación de aplicarlo en beneficio de quienes recibieron en el caso concreto, la expresión jurídica de la voluntad del Ejecutivo para beneficiar y remediar la situación fiscal del multicitado sector.

El decreto otorga beneficios tales como condonación de adeudos por impuestos federales generados con anterioridad al primero de enero del 2002; beneficiaría a ejidos, empresas sociales, personas dedicadas a actividades ganaderas, agrícolas, pesqueras o silvícolas, e inclusive tendría la bondad de que quienes estuvieran sujetos a un procedimiento administrativo de ejecución recibirían sus beneficios, con la obligación a futuro de los causantes de cumplir estrictamente con las reglas fiscales.

Sin duda, el sector lo consideró un apoyo del Gobierno Federal que permitiría seguridad jurídica, condonación de injustos adeudos y de créditos fiscales impagables, realizados muchas veces mediante procedimientos a espaldas de los contribuyentes.

“Sin embargo, la realidad es otra.”

Hacienda y sus oficinas regionales, en su afán de recaudar mayores ingresos; repito, haciendo caso omiso a dicho decreto, a nueve meses de su vigencia, la situación fiscal de los contribuyentes del sector primario, la realidad es igual a la que pretendió resolver la acción administrativa del Presidente.

En auditorías en proceso, iniciadas antes de la vigencia del decreto, Hacienda ha continuado con los procedimientos, hasta emitir la resolución correspondiente, aún cuando el contribuyente ha presentado petición invocando el decreto.

Pero además, después de la publicación del mismo, ha iniciado nuevas facultades de comprobación por los ejercicios incluidos en el decreto.

En relación con los créditos controvertidos ante la administración local jurídica correspondiente al séptimo distrito de Tamaulipas, que me honro en representar, los contribuyentes han presentado escritos solicitando la cancelación de los mismos, sin respuesta alguna.

Hacienda y sus oficinas regionales, indebidamente han incumplido con el decreto por el cual el Ejecutivo expresó su voluntad en el asunto particular de la situación fiscal del sector primario, por lo que la Secretaría de Hacienda está obligada, aunque no lo soliciten los productores, a cumplir con el decreto, pues una vez publicado no pueden oponer desconocimiento del mismo.

Los productores no necesitamos probar la existencia del decreto, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto por jurisprudencia definida que los particulares no estamos obligados a demostrar la existencia de decretos administrativos que hayan sido publicados en el *Diario Oficial* de la Federación.

Por el contrario, la Secretaría de Hacienda, está obligada a cumplir con el mismo; y los servidores públicos que no lo hagan se deberán sujetar a responsabilidades administrativas, civiles o penales en que incurran por su inobservancia.

Por estas razones y por el clima de terrorismo fiscal que tristemente se ha orquestado en contra del sector ganadero, agrícola, pesquero y silvícola, me permito, a nombre de mis compañeros diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el estado de Tamaulipas; y en el propio, someter a consideración de esta honorable Asamblea, integrada por representantes de todas las zonas del país, además, integrantes del sector primario, y cumpliendo con nuestra función de vigilancia del marco jurídico fiscal de los gobernados; solicitamos su apoyo para la siguiente proposición con punto de acuerdo, la cual, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se procese como de urgente y obvia resolución.

Primero: Se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a que cumplan en forma estricta los términos del decreto de fecha 2 de enero del 2003 publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el día 3 del mismo mes y año, que dispone la solución definitiva de la situación fiscal de los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero.

Segundo: En consecuencia, se suspendan las auditorías y los procedimientos de ejecución respectivos realizados a los miembros de dicho sector, para beneficio de estas actividades y defensa de su patrimonio beneficiarios del mismo, y

Tercero: Que a los servidores públicos que han incumplido con el decreto mencionado les sean aplicadas las sanciones administrativas en que hayan incurrido por esta causa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2003.— Diputados: *Homero Díaz Rodríguez, Gonzalo Alemán Migliolo, José Manuel Abdala de la Fuente, Jesús Humberto Martínez de la Cruz, Baltasar Manuel Hinojosa Ochoa, Humberto Francisco Filizola Haces, Oscar Martín Ramos Salinas, Cruz López Aguilar, Carlos Flores Rico, Sergio Arturo Posadas Lara, Luis Antonio Ramírez Pineda, Gonzalo Moreno Arévalo, Hugo Rodríguez Díaz, Mario Ernesto Dávila Aranda, Javier Castelo Parada, José I. Trejo Reyes, Diego Palmero Andrade, Ramón González González, José Julián Sacramento Garza* (rúbricas).

Muchísimas gracias.

**Presidencia del diputado
Antonio Morales de la Peña**

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución, en votación económica.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición.

Se han registrado en pro, el diputado Mario Ernesto Dávila Aranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Pascual Sigala Páez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Mario Ernesto Dávila Aranda, en pro.

El diputado Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El decreto en cuestión tiene por objeto fomentar y procurar una más rápida recuperación económica en el sector primario, así como de aquellas personas que industrializan o comercializan productos de dicho sector, mediante un esquema que ofrece a los contribuyentes la condonación de los adeudos propios derivados de impuestos federales así como sus accesorios generados con anterioridad al 1o. de enero de 2002.

Dados los resolutivos del punto de acuerdo que se acaba de presentar por el diputado Alemán, consideramos necesario hacer unas precisiones:

Primero. El grupo parlamentario de Acción Nacional coincide plenamente con el exhorto realizado al Ejecutivo Federal para llevar a cabo el cumplimiento exacto del decreto en cuestión, ya que estamos convencidos de que los productores nacionales del sector primario requieren de un apoyo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de regularizar su situación fiscal y evitar que los

adeudos generados en el pasado se acumulen y se conviertan en obstáculos que inhiban el desarrollo del sector.

Segundo. El cumplimiento exacto de este decreto implica brindar la condonación a los contribuyentes dedicados exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, las cuales son definidas en este decreto como aquellas cuyos ingresos por dichas actividades representen cuando menos el 90% de sus ingresos totales, sin considerar los ingresos por enajenación de activos fijos, o activos fijos y terrenos de su propiedad que hubiesen estado afectados a su actividad.

Esta condición resulta muy importante toda vez que es necesario evitar caer en los vicios del pasado, donde el uso de los instrumentos definidos por el Ejecutivo Federal se permitió por la falta de precisión sobre los sujetos de apoyos.

Tercero. En relación con el resolutivo número dos, vale la pena aclarar que el decreto en cuestión establece la condonación de adeudos.

Cuarto. Estamos convencidos de las necesidades de transparencia en el hacer público, a fin de fomentar el desempeño eficiente de los funcionarios; es por ello que aplaudimos las acciones dirigidas a sancionar la falta de resultados adecuados.

En este sentido, consideramos indispensable solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que investigue e informe a esta Cámara sobre la existencia de un desempeño cuestionable de los funcionarios públicos responsables de la condonación de adeudos, ya que nos preocupa el abuso en el que incurren algunos de ellos, mediante el mecanismo del terrorismo fiscal que pretenden aprovecharse por la falta de conocimiento que la gran mayoría de los productores del campo tienen sobre el tema.

En Acción Nacional no estamos dispuestos a tolerar ningún atropello que lesione los derechos de las mujeres y hombres del campo.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pascual Sigala Páez del grupo parlamentario del PRD, en pro de la propuesta.

El diputado Pascual Sigala Páez:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Los hechos son contundentes, la palabra del Presidente de México ha quedado empeñada en la firma del Acuerdo Nacional para el Campo; producto de esto, lo firmado en este acuerdo, es ahora letra muerta.

El incumplimiento de los compromisos adquiridos y de las ineficiencias administrativas que hoy se constituyen en elemento de juicio para determinar que existe una política deliberada de continuar relegando a los sectores agrícola, ganadero, silvícola y pesquero, de los apoyos necesarios para superar el enorme rezago que existe.

La cada vez más profunda crisis del sector primario, hace urgente aplicar políticas concretas e inmediatas para combatir el estancamiento de la producción, la pérdida de la autosuficiencia alimentaria y el déficit de la balanza, pero más aún se deben promover acciones firmes en contra del incremento de la pobreza rural y en consecuencia, del abandono de las tierras, migración y malestar social; para ello, se requiere una política que inyecte recursos financieros blandos al campo y mejore la infraestructura rural.

Sin embargo, el Ejecutivo Federal continua evadiendo el tema, no ha publicado el Reglamento de la Ley de Energía para el Campo, con lo cual los apoyos pretendidos no atendieron el proceso de producción del actual ciclo agrícola en México y de manera adicional deja sin efecto la condonación de los adeudos propios derivados de impuestos federales a las personas que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas o que adquieren directamente los productos derivados de dichas actividades para utilizarlos en sus procesos productivos. Con ello, se niegan los apoyos necesarios a ejidos, a comunidades, a empresas sociales, a asociaciones rurales de interés colectivo, unidades agrícolas industriales de la mujer campesina y colonias agrícolas y ganaderas.

Se debe señalar que el propio decreto no determina plazo para la expedición de las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del mismo, lo que representa una falta de compromiso urgente para

atender la situación del campo y por lo mismo, sirve de pretexto para que el Servicio de Administración Tributaria no actúe conforme a las exigencias del campo y omita expedir dichas disposiciones.

Con esto, el Ejecutivo Federal parece olvidar que la población económicamente activa agropecuaria representa el 20.7% del total, pero que sólo contribuye con el 5% del Producto Interno Bruto y que en el campo el 80% de la población rural vive en condiciones de extrema pobreza. En este sentido es preciso reconocer la importancia estratégica del sector agropecuario y rural en el desarrollo económico de nuestro país a fin de recuperar la soberanía alimentaria y abatir las condiciones de pobreza.

En consecuencia, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se adhiere al punto de acuerdo presentado y se pronuncia porque el Ejecutivo Federal atienda de manera comprometida, ágil y expedita la problemática del campo donde hoy se exigen soluciones inmediatas.

Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Suficientemente discutida.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Aprobada. Comuníquese.

EDUCACION NORMALISTA

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Siguiendo el orden del día, tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Raya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos Federal y de los estados a que instrumenten un plan de desarrollo estratégico de la educación normalista en nuestro país, a fin de que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del subsistema de normales rurales.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputadas y diputados:

Los suscritos diputados, integrantes de diversos grupos parlamentarios de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta honorable Asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A lo largo de siglo XX, por mandato constitucional, el Estado mexicano realizó esfuerzos para mejorar la educación

básica, mediante políticas como la ampliación de la oferta, la actualización y flexibilidad de los contenidos, el enriquecimiento de la práctica pedagógica y la mejora de la infraestructura escolar, entre otras.

Desgraciadamente, mucho de ese esfuerzo se quedó a la mitad porque no se ha contado con un sistema de gestión honesto y eficiente, lo cual -junto con una baja inversión en el rubro- impidió que se construyera una política de Estado en materia educativa.

Uno de los ejes estratégicos para el desarrollo educativo que ha sido profundamente descuidado es el de la educación de los futuros maestros.

Según la información oficial, durante la última década se reformaron los planes y programas para la formación de los nuevos maestros, orientándolos más a la práctica y a la aplicación de los avances didácticos, y fortaleciendo la organización e infraestructura educativa de las escuelas normales.

Como se ha visto, esas acciones no cumplieron su cometido pues, además de que privó un enorme desorden institucional, hubo poca inversión y se privilegió la educación privada orientada a la formación de los futuros docentes, en detrimento de la pública.

Los efectos de ese avance avasallador de la formación privada de los maestros son evidentes hoy. Como sucede en otros niveles educativos, en la última década el crecimiento indiscriminado de la educación normalista privada ha significado que hoy atienda a 40 por ciento de los estudiantes, contra 60 por ciento de los que estudian en la pública.

Eso no sería negativo por sí mismo si esa educación privada fuera complementaria y no sustitutiva de la que imparte el Estado, como se impulsó desde el antiguo régimen y como se impulsa más decididamente desde el gobierno actual.

Tampoco sería negativo si esa educación privada se dirigiera a la formación de los nuevos docentes en las regiones y los estados del país donde la educación básica es todavía una promesa para más de un millón y medio de niños, como reconoce el programa nacional en la materia.

Empero, eso no ha sido así, ni lo será, pues la inversión privada no va dirigida a los sectores en marginación social, que justamente presentan el mayor atraso educativo.

Si tomamos en cuenta que el subsistema de educación normal enfrenta rezagos y carencias históricos que le han impedido cumplir plenamente su cometido, a partir de la reforma constitucional que en materia de educación preescolar aprobó el Constituyente Permanente, la educación normalista enfrentará retos sin precedente.

La reforma constitucional, que torna obligatoria la educación preescolar para los menores de tres, cuatro y cinco años, implica que en los próximos años, en los plazos de aplicación de la obligatoriedad que señalan los transitorios de la reforma, se necesiten nuevas escuelas y nuevos maestros para más de 2 millones 400 mil niños; esto es, casi 80 por ciento de la matrícula actual.

¿Cómo vamos a enfrentar ese reto si se está dejando en el olvido el sistema de educación normal? El programa sexenal considera el fortalecimiento de las instituciones de formación inicial para maestros de educación básica, mediante la consolidación de la reforma de los planes y programas de estudio, el mejoramiento de la gestión institucional, la regulación del trabajo académico y la evaluación sistemática de las escuelas normales. En realidad, poco se ha hecho al respecto.

Los mismos informes de gobierno omiten mencionar el cumplimiento del avance de las metas para 2002 y 2003 de ese objetivo, entre los que destacan crear mecanismos para la evaluación objetiva y sistemática, efectuar la evaluación institucional externa de las escuelas normales y actualizar en procesos para mejorar la organización académica y la gestión institucional.

Lo único cierto es que el sistema de educación normal sigue padeciendo una crisis estructural que, de manera recurrente, repercute en el subsistema de normales rurales e incluso en la propia Escuela Normal Superior.

Hoy, nuevamente, El Mexe es una de las aristas del problema del sistema de educación nacional, que también se expresa en Macturnactzá, Chiapas; Atequiza, Jalisco; y Ayotzinapa, Guerrero; o como sucedió el año pasado en Amilcingo, Morelos o en la Escuela Normal Femenil Ricardo Flores Magón, de Saucillo, Chihuahua.

Año tras año, los alumnos de las normales rurales elevan demandas que buscan preservar el modelo educativo que ha mostrado diversos resultados cuando hay apoyo real y no sólo respuestas policíacas.

En lugar de apostar a una salida de fondo que atienda las causas que tienen en una situación de zozobra ese modelo educativo, pieza clave del subsistema de educación normal, las autoridades locales y las federales sólo han atinado a dar respuestas parciales, que aplazan peligrosamente la solución de un problema que todavía se encuentra en los linderos de la educación y que amenaza desbordarse en la violencia social y política.

Los suscritos queremos que se fortalezca el perfil social y educativo de avanzada que significan las normales rurales para que sean maestros normalistas y no alumnos de bachillerato quienes cumplan la educación de calidad que todos los niños del país, no sólo los de las escuelas urbanas, merecen.

Creemos que, con ello, las escuelas rurales unitarias y bidoctores resultarán benéficamente transformadas. No estamos por cerrar escuelas, sino por fortalecerlas.

Por ello concordamos con el llamamiento que están realizando gobernadores de diverso signo político y de los distintos estados donde se asientan las normales rurales en el sentido de que se debe transformar integralmente el modelo de educación normalista, siempre que esto redunde en su fortalecimiento y en la creación de escuelas para hijos de campesinos con internado y con perspectiva de futuro.

Igualmente, coincidimos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la defensa del carácter público y nacional que debe tener este subsistema educativo de calidad, que forme auténticamente a los futuros docentes para enfrentar los retos educativos que nuestro país nos demanda.

Formulamos un llamado a la Cámara de Diputados para dar seguimiento a la actuación de las autoridades educativas que tienen la obligación de transformar este importante nivel educativo y, al mismo tiempo, proponemos acompañar este necesario proceso de transformación mediante el diálogo y aprobación de reformas de los ordenamientos que deriven de aquel proceso.

Con base en esas consideraciones, me permito proponer a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un exhorto respetuoso a las autoridades

educativas federales y a las estatales para que instauren un plan de desarrollo estratégico de la educación normalista en el país, a fin de que se fortalezcan los programas de formación de docentes, en particular el del subsistema de normales rurales.

Segundo. De la misma manera, se convoca a dichas autoridades a que, junto con el Legislativo federal, se forme una comisión para que de inmediato coordine las acciones necesarias y, en el marco de sus atribuciones, atienda las causas de los conflictos que se suceden año tras año en las normales rurales del país.

Diputados: *Miguel Alonso Raya* (rúbrica), *Guillermo Aréchiga Santamaría*, *Amadeo Espinoza Ramos*, *Luis Maldonado Venegas*.

Compañeras y compañeros, no es posible tener docentes que forman las futuras generaciones, improvisando maestros o comisionando maestros de educación básica, a que vayan a dar clases a las escuelas; no es posible tener maestros de calidad, cuando no se ha sido capaz de integrar un verdadero sistema nacional de formación y actualización de docentes; no es posible que enfrentemos el rezago educativo en las comunidades rurales improvisando docentes y cancelando expectativas de plazas a los maestros que egresan de las normales rurales; no es posible que miles de escuelas unitarias civiles docentes sigan sin tener los maestros que requieren para una educación de calidad.

Por ello la exhortación, y este punto de acuerdo lo firman: por el Partido de la Revolución Democrática, un servidor; por el Partido Revolucionario Institucional el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría; por el Partido del Trabajo el diputado Amadeo Espinosa Ramos, y por el Partido de Convergencia, Luis Maldonado.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros; gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Térnese la proposición a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Tiene la palabra la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Semarnat y a la Profepa a que realicen las investigaciones correspondientes en relación con la muerte con delfines en La Paz, Baja California Sur.

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Jorge Antonio Kahwagi Macari, Manuel Velasco Coello, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Luis Antonio González Roldán, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión proposición con punto de acuerdo, sobre la muerte de delfines en las playas de La Paz, Baja California Sur, con base en los siguientes

Antecedentes

La conservación de la diversidad biológica no es tarea sencilla en un país como México, que se encuentra entre las cinco naciones con mayor variedad de ecosistemas.

De especial atención es el área de Baja California, ya que está considerada zona rica y única en fauna marina.

En el caso de los delfines, éstos pueden ser encontrados tanto en aguas templadas como en tropicales.

Los delfines machos alcanzan la madurez sexual entre los 10 y 12 años, mientras que las hembras lo hacen de los 6 a

8 años. La gestación dura 12 meses; usualmente, las madres tienen una cría y éstas, al nacer, pesan 20 kilogramos y miden alrededor de un metro.

Son animales particularmente costeros, lo cual los hace vulnerables a ser capturados y heridos de muerte durante las faenas de pesca y de tráfico de botes pesados.

En especial situación se encuentra el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), el más capturado y comercializado, ya que es una especie de las más afectadas por las industrias, que disminuyen de forma dramática la población; y las condiciones en que se capturan, transportan y confinan son precarias.

Un ejemplo se ha dado con la empresa Dolphin Learning Center, en La Paz, Baja California Sur, la cual incurrió en una serie de irregularidades al confinar en 2000 a ocho delfines nariz de botella.

El 3 de febrero de 2001 se informó de la muerte de uno de los ejemplares, Luna, el cual -de acuerdo con la necropsia- murió por choque neurogénico, ocasionado por obstrucción gástrica, donde se descartaron evidencias de daños o lesiones derivadas de su captura o manejo en cautiverio.

En respuesta, a partir de febrero de 2001, grupos ambientalistas han solicitado la clausura de ese delfinario, así como la liberación de los delfines restantes.

Adicionalmente a ese historial, el pasado fin de semana murieron dos ejemplares más. Los hallazgos preliminares de las necropsias llevadas a cabo durante el 27 y 28 de septiembre señalan que el ejemplar macho Quinta, de aproximadamente 20 años, murió por obstrucción del esófago tras ingerir accidentalmente un objeto extraño.

En el segundo animal hembra, también de aproximadamente 20 años y de nombre Concha, se encontraron signos asociados con cirrosis hepática.

De las irregularidades encontradas destacan la captura, el traslado y las instalaciones en que fueron confinados los delfines.

Respecto a la captura, originalmente se autorizó la colecta de ocho ejemplares, de edades de entre dos y tres años, a fin de que pudieran adaptarse con mayor facilidad al cautiverio. Sin embargo, se capturaron cuatro machos y cuatro

hembras, dos de los cuales tenían más de 17 años al momento de la captura.

El confinamiento no cumple las medidas mínimas requeridas, donde los contenedores deben alcanzar un nivel mínimo de profundidad de 2.0 a 4.7 metros como máximo, y en el delfinario se presentan valores de entre 1.3 y 2.10 metros como máximo.

Cabe señalar que el delfinario ya se encuentra sujeto a un procedimiento administrativo por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), por el incumplimiento de la legislación ambiental aplicable al manejo de mamíferos marinos en condiciones de cautiverio.

También se ha dictado la implantación de un programa de vigilancia y monitoreo permanente sobre las diferentes especies que ahí se encuentran, a fin de ubicar cualquier situación que ponga en riesgo la salud de los demás animales del lugar.

Sin embargo, los especímenes sobrevivientes aún se encuentran bajo el resguardo del delfinario, ya que no se ha dictado todavía el aseguramiento precautorio.

La captura y la reproducción en cautiverio de estas especies están estrictamente reguladas en las leyes, las normas y los reglamentos nacionales e internacionales. Sin embargo, éstos no se respetan en lo más mínimo.

El delfín nariz de botella se encuentra listado en el apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), el cual fue publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 6 de marzo de 1992 y establece: "La exportación de cualquier espécimen de una especie incluida en el apéndice II requerirá la previa concesión y presentación de un permiso de exportación otorgado por la autoridad científica de la CITES... La autoridad administrativa del Estado de exportación deberá verificar que todo espécimen vivo sea acondicionado y transportado de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de heridas, deterioro en su salud o maltrato".

Según la norma oficial mexicana 059-ECOL-2001, toda la familia Delphinidae está sujeta a protección especial, y específica: "... aquellas especies o poblaciones que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la

recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas”.

Esas muertes no habrían ocurrido de haberse tomado las medidas precautorias requeridas para ese tipo de instalaciones, por lo cual es responsabilidad de la empresa Dolphin Learning Center no haber tomado todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los ejemplares.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a que pongan en aseguramiento precautorio los especímenes de delfines que aún sobreviven en el delfinario.

Segundo. Se exhorta a la Semarnat y Profepa a que se garanticen la supervivencia, rehabilitación y liberación de los cuatro delfines restantes.

Tercero. Se exhorta a la Semarnat y a la Profepa a que se realice la clausura temporal de dicho delfinario por no cumplir los requisitos establecidos en las legislaciones ambientales mexicanas que garantizan la continuidad y supervivencia de estas especies hasta no cumplir cabalmente las leyes para su operación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 2 de octubre de 2003.— Diputados: *Jorge Antonio Kahwagi Macari*, *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), *Alejandro Agundis Arias*, *Francisco Xavier Alvarado Villazón* (rúbrica), *Leonardo Alvarez Romo* (rúbrica), *Jacqueline Argüelles Guzmán* (rúbrica), *María Avila Serna* (rúbrica), *Fernando Espino Arévalo*, *Maximino Fernández Avila* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Luis Antonio González Roldán* (rúbrica), *Jorge Legorreta Ordorica* (rúbrica), *Julio Horacio Lujambio Moreno*, *Alejandra Méndez Salorio* (rúbrica), *Cuauhtémoc Ochoa Fernández*, *Javier Orozco Gómez* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica).

Es cuanto señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señora diputada.

Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se registró en este tema para hacer uso de la palabra el diputado Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concede la voz hasta por cinco minutos.

El diputado Adrián Chávez Ruiz:

Gracias, señor Presidente:

En el 2002, la Profepa autorizó la captura de ocho delfines y la construcción de una infraestructura para poder crear un parque en la ciudad de La Paz, donde pudieran ser apreciados estos especímenes. La captura de dichos animales se llevó también por parte de inspectores de la Profepa que en su momento no declararon absolutamente nada al respecto de la forma como fueron obtenidos estos especímenes.

En febrero, efectivamente, murió el primer animal cuando acababa de ser trasladado a la ciudad de La Paz y se puso una denuncia por parte de Comarino. En febrero de ese mismo año hizo una inspección la Profepa y en marzo de 2002 viene a ser clausurado el delfinario de La Paz, con una serie de sellos y una serie de disposiciones, dejando al Gobierno del estado de Baja California Sur, en depositario de los delfines porque la Profepa argumentaba que no tenía los recursos para poderlos liberar, que era lo que en su momento se había declarado.

Desde el inicio los ocho delfines, siete en ese momento ahí se han encontrado y la persona que había sido la encargada de ser la creadora de esta empresa, se dio a la fuga y cedió todos sus derechos a una persona de nombre Javier Ahedo, que ganó todos los amparos en contra de la clausura de este lugar. Aquí cabe la pena señalar que este personaje aceptó todos los peritajes que pudieran hacerse en el delfinario, exigiendo solamente que hubiera un equipo de mexicanos especialistas, en el lugar, que pudieran hacer una verificación técnica adecuada.

Actualmente se tiene un problema en el cual no se pueden mejorar las instalaciones del delfinario porque no hay autorización de la Profepa no autoriza, precisamente porque se encuentra el delfinario en malas condiciones.

El Gobierno del estado de Baja California Sur entendemos, ha fungido como intermediario y ha buscado mejorar las condiciones del delfinario poniendo en venta un terreno adyacente a donde se encuentra, donde estos especímenes se encontrarían en mejor condición.

Sin embargo, ese proyecto finalmente ahorita se encuentra como una propuesta en el Congreso del estado de Baja California Sur para que este terreno, pueda ser enajenado y que el delfinario pudiera convertirse como parte del proyecto del corredor ecoturístico y del acuario de las californias.

Sin embargo, recientemente el problema de la muerte de los otros dos delfines, valdría la pena comentar que se dio en el contexto del huracán que azotó Baja California Sur y que hizo que el agua en la que se encontraban perdiera bastante de la calidad que debiera mantener.

Nosotros compartimos la preocupación de la fracción del Verde en cuanto a la situación en que se encuentran los delfines, pero sí consideraríamos que la Profepa debería actuar en el momento adecuado, cuando tuviera los elementos técnicos necesarios y no esperar a que, por falta de recursos, se tuvieran que dar estas situaciones tan graves.

La autoridad ambiental, como lo hemos reiterado en otras ocasiones aquí en tribuna, no actúa en tiempo y forma por falta de recursos, según lo que ella expresa.

Requerimos que efectivamente este proyecto se evalúa por grupos de especialistas nacionales que puedan emitir una opinión técnica calificada y nos preocupa que la protección y manejo se dé solamente al margen de una visión integral de desarrollo donde las comunidades finalmente también son las beneficiadas del mismo.

Ojalá el cuidado de estos delfines pueda armonizarse con el corredor ecoturístico y con el acuario de las californias, reubicando el delfinario en una zona adyacente en donde se encuentren en mejores condiciones y no, como se ha planteado, sean trasladados a otro lugar de la República Mexicana que, como se había comentado, podía ser Six Flags, donde presumiblemente el año pasado murieron 12 especímenes de esta naturaleza.

Nosotros estamos compartiendo esta preocupación pero sí creemos que se debe de contextualizar este problema en la situación que ha tenido recientemente el estado de Baja California Sur, además de las carencias económicas con las

que ha contado la Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

AGROINDUSTRIA MEXICANA
DE LA CAÑA DE AZUCAR

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En otro punto, tiene la palabra el diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se constituya en la Cámara de Diputados la Comisión Especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar.

El diputado Carlos Blackaller Ayala:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Los suscritos diputadas y diputados federales de esta LIX Legislatura, representantes de las regiones cañeras de nuestro país, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 55, fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 34, incisos a) y b), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de este honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En México, la agroindustria de la caña de azúcar ha venido atravesando por un proceso de crisis, mismo que no le ha permitido su adecuado desarrollo.

La agroindustria mexicana de la caña de azúcar está considerada como una de las fuentes generadoras de ingreso más importantes en el Campo Mexicano y también como una importante fuente de empleos directos e indirectos.

En México operan actualmente 59 ingenios azucareros, que se encuentran distribuidos en 15 entidades federativas, con influencia en 222 municipios y una población cercana a los 11 millones de habitantes.

Esta industria, transforma la materia prima que 160 mil productores cultivan en un superficie de 745 mil hectáreas, equivalente a poco más del 4% de la superficie cultivable del país.

Cada año, en promedio, de la transformación de la materia prima se obtiene producción de 5 millones de toneladas de azúcar. Para su proceso se requiere de mano de obra; en el campo para la siembra, el cultivo y la cosecha; y en el proceso industrial los obreros, los empleados y todos aquellos que intervienen en el transporte, almacenamiento, comercialización y factores financieros, entre otros, no menos importantes.

El valor del azúcar, como producto terminado, es de 2,500 millones de dólares, lo que representa el 0.4% del PIB nacional y el 8.4% del sector alimentos, bebidas y tabaco.

La importancia de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar no estriba solamente en lo económico; pues además de formar parte de nuestra cultura, es la principal fuente de calorías en la dieta de nosotros los mexicanos. Siendo nuestro país el séptimo consumidor de azúcar, esto la convierte en una actividad productiva de interés crucialmente estratégico para nuestra soberanía alimentaria.

A lo largo de los últimos quince años, los indicadores de producción y productividad han mostrado constantes incrementos. Nuestra producción pasó de 3.5 a más de 5 millones de toneladas de azúcar, un crecimiento del 43%. En este mismo periodo, igualmente, el indicador combinado de productividad campo-fábrica pasó de 6 a 8.5 toneladas de azúcar por hectárea de caña cultivada.

Lamentablemente, en contra de toda lógica, estos positivos resultados no han repercutido en todos los eslabones de la cadena. La mala planeación de importaciones, a principios de los años noventa, aunada, a un deficiente proceso de privatización y la mala administración por parte de algunos grupos industriales, nos llevaron a una crisis nacional de magnitudes insostenibles, que reventó en el año 2001, obligando al Gobierno Federal a intervenir urgentemente, decretándose así la expropiación, el 3 de septiembre de 2001, de 27 ingenios azucareros que eran propiedad de cuatro grupos industriales; como un acto de utilidad pública, para

asegurar con ello, entre otros, el pago de preliquidaciones y liquidaciones a los cañeros, el reordenamiento del mercado azucarero, garantizar la buena operación de los ingenios y transitar hacia su reprivatización.

Asimismo, en el ámbito mundial, nuestro país es el séptimo productor de azúcar y nuestro potencial de crecimiento, además de satisfacer la demanda nacional y su incremento demográfico, puede también atender el mercado de norteamérica, en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Es factible obtener altos niveles de competitividad y proyectar un escenario de futuro que permita a todos los involucrados en esta agroindustria superar los rezagos y sentar bases sólidas para detonar su propio desarrollo, de manera más equitativa y prometedora para el campo mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y

Considerando

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable contempla la caña de azúcar como un producto básico estratégico y de interés público.

Que en la LVIII Legislatura, la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados acordó que se creara una Comisión Especial sobre los problemas de la agroindustria azucarera.

Que en la misma LVIII Legislatura se presentaron dos iniciativas de ley que involucran al sector azucarero, existiendo inclusive un proyecto de dictamen.

Que, entre otros aspectos, ha sido negativo el impacto y las implicaciones que la relación comercial azúcar-maíz-fructosa y Tratado de Libre Comercio de América del Norte han tenido en el mercado y la economía del país, poniendo en grave riesgo a la más importante agroindustria de México, que en resumen genera más de 450 mil empleos directos y alrededor de 2.5 millones de indirectos.

Con base en lo expuesto anteriormente, me permito presentar a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico.- Conforme al artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se

solicita a este honorable Pleno y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se constituya la comisión especial de la agroindustria mexicana de la caña de azúcar, encargada del estudio de la problemática del sistema producto caña-azúcar, que proponga alternativas y coadyuve a la conciliación, integración y propuesta de soluciones entre las instancias del Ejecutivo federal y los agentes productivos, en beneficio del desarrollo sustentable de las regiones y en aras de nuestra soberanía.

Diputados: *Carlos Blackaller Ayala, José García Ortiz, Francisco Javier Guízar Macías, David Hernández Pérez, Sergio Armando Chávez Dávalos, Quintín Vázquez García, Mario Carlos Culebro Velasco, Juan Fernando Perdomo Bueno, Oscar Pimentel González, Rogelio Humberto Rueda Sánchez, Fernando de las Fuentes Hernández, Jorge Baldemar Utrilla Robles, Francisco Alberto Jiménez Merino, Marco Antonio Torres Hernández, Rafael Moreno Valle Rosas, Víctor Suárez Carrera, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Sami David David, Florencio Collazo Gómez, Belizario Iram Herrera Solís, Rosalina Mazari Espín, Gerardo Montenegro Ibarra, Raúl José Mejía González, Luis Felipe Madrigal Hernández, Manuel Velasco Coello, J. Jesús Lomelí Rosas, Benjamín Sagahon Medina, Leticia Gutiérrez Corona, Francisco Javier Bravo Carbajal, Alejandro Saldaña Villaseñor, Evelia Sandoval Urbán, Miguel Amezcua Alejo, Teofilo Manuel García Corpus, Adrián Villagómez García, María Esther de Jesús Scherman Leño, María del Carmen Izaguirre Francos, Homero Díaz Rodríguez, José Rubén Figueroa Smutny, Diego Palmero Andrade, Alberto Urcino Méndez Gálvez, Mario Ernesto Dávila Aranda, Javier Castelo Parada, Manuel Ignacio López Villarreal, Regina Vázquez Saut, José María de la Vega Lárraga, Edmundo Valencia Monterrubio, Rocío Guzmán de Paz, Isidro Camarillo Zavala, J. Irene Alvarez Ramos (rúbricas).*

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Se han registrado para abundar sobre esta proposición, los diputados: Juan Fernando Perdomo Bueno, del Partido de Convergencia; Rogelio Franco Castán, del PRD y Mario Carlos Culebro Velasco, del grupo parlamentario del PRI.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna a dar el más amplio respaldo en nombre de Convergencia a la proposición con punto de acuerdo de la creación de la Comisión Especial de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar.

Los datos que aquí ha presentado el diputado Carlos Blackaller Ayala son los que, suficientemente concretos dan cuenta de la importancia de la agroindustria mexicana del azúcar. Sólo quisiera reforzar lo siguiente:

Nuestro país sería más competitivo y tendría mejores perspectivas en la agroindustria azucarera de no ser por la falta de cumplimiento de nuestros vecinos del norte al Tratado de Libre Comercio. El acuerdo comercial nos marcaba la posibilidad de que pudiéramos exportar los excedentes desde 1996, ya que fuimos superhabitaros por dos años consecutivos, como lo marcaba el propio acuerdo y hemos seguido siéndolo hasta este año.

Pero no sólo no hemos podido exportar lo acordado, este año sólo se nos ha aceptado una cuota del orden de las 10 mil toneladas, sino que con éste ya van siete años que no se cumple el Tratado de Libre Comercio y ellos sí han inundado de fructosa subsidiada a nuestro país.

De no ser por el impuesto al 20% a la fructosa que se implementó hace un año, no hubiéramos podido tener un periodo más o menos estable para la industria, después de siete años, que le permite apenas iniciar su recuperación, ya que los precios estuvieron, inclusive, bajo los costos de producción.

Por eso vengo a reiterar a esta tribuna: ¡no debemos dar marcha atrás al impuesto a la fructosa! ¡Ya la Suprema Corte de Justicia dio su rechazo al veto al impuesto que intentó el Ejecutivo el año pasado y a pesar de ello nuevamente se ve en la agenda del Gobierno Federal el intento de cancelarlo!

Compañeras y compañeros diputados: hagamos la industria competitiva y moderna que merece ser. Una industria

mexicana que da beneficios a toda la cadena de producción, iniciando por el campo, pasando por la fábrica y beneficiando a millones de fabricantes de productos derivados y la red de distribución.

Por ello, es necesario que el Ejecutivo nos defina su estrategia con respecto a los ingenios expropiados. Obliguemos a la definición en el TLCAN de un verdadero libre comercio para ambos países. Facilitemos e inclusive promovamos un orden comercial, como sucede en todo el mundo, ya que producimos durante seis meses y vendemos todo el año. Se establezca, todos, un compromiso de transición aportando nuestra responsabilidad: gobierno, empresarios, campesinos y obreros.

Impulsar un sistema financiero adecuado a los tiempos operativos de la industria, ya que ésta, como muchas actividades, ha carecido de financiamiento desde hace casi 10 años y finalmente fomentar la investigación y el desarrollo de diversificación.

Pongamos mucha atención a lo que sucede en la industria azucarera y toda su cadena productiva, ha sido fuente de sustento de muchos mexicanos y parte fundamental de nuestra soberanía alimentaria; no dejemos que manos ajenas a México nos la arrebaten y la destruyan, es el tiempo de hacer frente a esa amenaza. La creación de esta Comisión Especial de la Agroindustria Mexicana de Caña de Azúcar, se da en un momento de trascendencia para que los legisladores también hagamos nuestra parte, que así sea.

Gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Rogelio Franco Castán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Rogelio Franco Castán:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Considerada la agroindustria más antigua de este país, con casi 500 años desde que se abrió el primer ingenio en el estado de Veracruz, el sector azucarero atraviesa por una crisis estructural en la que convergen problemas de diversa

índole, iniciándole con la tecnología de ingenios que ya es obsoleta, pasando igualmente problemas de mercado y la próxima apertura de las fronteras de los edulcorantes en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el 2008, la constante corrupción en la operación de los ingenios, el corporativismo y los nulos apoyos a los productores de caña.

Lo anterior para el Partido de la Revolución Democrática resulta vital, en estos momentos la integración de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México. Los costos de la crisis de la industria azucarera del país son altos y los ingenios se encuentran en quiebra con una capacidad instalada convertida en chatarra y un quebranto calculado en 25 mil millones de pesos.

El 3 de septiembre del año 2001, el Gobierno del Presidente Vicente Fox expropió 27 ingenios azucareros; esta medida representó una respuesta parcial a la crisis de la agroindustria, creando el Fideicomiso de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, (FESA), dependiente de la Sagarpa.

En los próximos tres meses si el Gobierno Federal pierde los amparos interpuestos por los empresarios de los grupos azucareros en contra de la expropiación, el FESA tendrá que indemnizarlos por una cantidad aproximada de 12 mil 500 millones de pesos, recursos que deberán de ser aprobados en el Presupuesto de Egresos del 2004.

Aunado a esto, la única utilidad para los productores con esta expropiación, ha sido el recibir el pago de sus liquidaciones y preliquidaciones, no habiendo otorgado el Gobierno Federal los créditos para siembras, avíos y fertilizantes; y se iba a informar el estado financiero de los ingenios a la fecha de la expropiación, y aún más, no ha reportado los ingresos de estos ingenios referentes a la producción de azúcar, mieles y alcohol en las últimas tres zafas.

Rescatar la consulta azucarera de México, es una responsabilidad de todas las instancias de gobierno, es una tarea de todos los poderes del Estado, la modernización integral es un compromiso insoslayable, para generar las bases del rescate y fortalecimiento institucional del sector, generando las políticas rectoras para un desarrollo sustentable.

La protección de nuestra agroindustria ante la apertura comercial, el cambio de fondo en la práctica y métodos operativos, la investigación y desarrollo de proyectos

para diversificar la producción y el consumo, buscar el mejor aprovechamiento de la infraestructura con el fin de optimizar los recursos existentes.

Todo lo anterior debe ser una prioridad nacional para sostener este sector; la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de México, atenderá los asuntos relacionados con la actividad agroindustrial; es decir, la siembra, la cosecha e industrialización de la caña de azúcar y la comercialización de los productos finales.

De la misma manera, dará seguimiento a las acciones que emprendan las autoridades competentes para encontrar soluciones a la problemática de la agroindustria azucarera.

La comisión conocerá en forma integral, la problemática que enfrenta la agroindustria del país; considerando en este proceso un orden de prioridades de diversos temas, siendo los siguientes:

El seguimiento al proceso de expropiación de los 27 ingenios; conocer las normas de operación de la paraestatal que administran los ingenios expropiados; transparencia en el manejo de recursos y comercialización de los productos elaborados por los ingenios expropiados; además de buscar que se cumplan los acuerdos marcados en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte en el marco de la caña de azúcar, y conocer las normas del proceso de reprivatización de los ingenios; solicitar la comparecencia de todas las autoridades, organizaciones y personas que estén involucradas con el sector y que se estime puedan aportar soluciones a la problemática azucarera.

Finalmente, tendrá que buscar los mecanismos necesarios para democratizar al sector, que durante muchos años ha sido acorralado por el corporativismo cañero.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Para el mismo tema se le concede el uso de la palabra al diputado Mario Carlos Culebro Velasco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Mario Carlos Culebro Velasco:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros diputados:

La industria de la caña de azúcar en México enfrenta un grave dilema, o se diversifica en un plazo breve con nuevos productos de alto valor agregado o desaparece por la competencia de la importación de productos derivados de la fructosa de maíz, mucho más barata por estar producida de los grandes excedentes exportables de maíz, subsidiados por el gobierno de Estados Unidos.

Hasta 1994 la importación de jarabes de la alta fructuosa norteamericana, estaba limitada por barreras arancelarias, pero al firmarse el Tratado de Libre Comercio se acordó desgravar gradualmente la importación de sus productos agrícolas e implícitamente se aceptó una competencia desigual con nuestro vecino del norte. Desde entonces el signo de la competencia entre Estados Unidos y México ha sido que nosotros producimos materias agrícolas sin subsidio y Estados Unidos sigue subsidiando a gran escala su agricultura, ubicándonos a los productores mexicanos y de caña a otros en condiciones de indefensión.

Este problema dio lugar a una reclamación *antidoping* de la industria azucarera y alcoholera de México ante la Secretaría de Comercio, la cual ha fallado a favor de un arancel para esos jarabes. Sin embargo, las empresas norteamericanas han promovido una reclamación ante el Consejo Mundial de Comercio que podría revertir esa protección nacional.

Como se apreció en la última reunión de la OMC en Cancún en días pasados, los países con mayor tecnología tienen ventajas considerables, porque pueden diversificar el uso y destino de sus materias primas, ya que sus industrias son capaces de transformarlas en productos con mayor valor agregado.

Nuestras posibles ventajas con respecto a los Estados Unidos, que son el buen clima, tierra apta y mano de obra barata, representa nada frente a la tecnología de los países del norte. A pesar de todo ello, la industria de la caña de azúcar podría competir con los derivados del maíz si se procediera a integrar un programa de investigación y desarrollo para diversificar el uso de sus materias primas.

Una de las ventajas que tendría nuestra industria cañera frente a la maicera de Estados Unidos sería la conversión del bagazo o fibra en productos para la industria química y textil, cuyo precio es mucho menor a otros.

Para el futuro de México es vital desarrollar agresivamente la sustitución de la petroquímica por la sucroquímica y vale la pena tener en cuenta que las tendencias a largo plazo favorecen a la caña de azúcar porque el petróleo es perecedero y la caña es un recurso renovable.

En razón de esto, apoyo al diputado Blackaller Ayala en el punto de acuerdo para constituir la Comisión Especial de la Industria Mexicana de la Caña de Azúcar, toda vez que esta comisión velará por los intereses y los derechos de más de 170 mil productores de caña en el país, velará por los intereses y derechos de los más de 2 millones de mexicanos que tienen empleos a partir de esta agroindustria. Deberá prever el desarrollo de esta agroindustria para encuadrarnos en un futuro cierto y atenderá, entre otros asuntos, el brindar y asegurar jurídicamente el único rubro del sector agrícola nacional que aún resulta rentable y que ante la perspectiva del desarrollo de nuestro país debemos todos asegurar su futuro; esta comisión deberá atender también el delicado y urgente asunto de regular la importación del azúcar que está amenazando de manera inmediata a este sector de nuestra economía.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Ha pedido el uso de la palabra la diputada Rocío Guzmán de Paz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Rocío Guzmán de Paz:

Con su venia, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados:

Nuestro Partido Acción Nacional ratifica su adhesión a la propuesta con punto de acuerdo, para que se constituya en esta Cámara de Diputados, la Comisión Especial de la Agro Industria Mexicana de Caña de Azúcar, ya que esto es fundamental tanto para los productores como para la industria cañera. Con el fin de que exista una comisión que defina, regule, controle e informe y oriente con transparencia a los productores para que obtengan mejores beneficios de su producción e incrementen a la vez la creación de fuentes de empleo que tanta falta le hacen a nuestro país.

Los datos que han dado mis compañeros son suficientes, por lo que nuestro Partido Acción Nacional se suma con el compromiso de todos los productores cañeros de la nación.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor, diputada.

Por último, para el mismo tema, se le concede el uso de la voz al diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Marco Antonio Torres Hernández:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras, compañeros diputados:

El motivo de mi presencia, el motivo de mi participación es precisamente continuar con el trabajo importante que ha realizado la diputación en el problema nacional que enfrentamos con la caña de azúcar.

Afortunadamente hubo la sensibilidad de haber participado, de haber apoyado y haber resuelto un problema en la anterior legislatura que pudo haber dado al traste con una cantidad importante de empleos y principalmente una cantidad importante de esperanza de muchos compañeros mexicanos que trabajan de la caña de azúcar sobre todo de la gente del campo.

¿Qué importancia tiene la Comisión de la Agroindustria Azucarera? Tiene una importancia por el impacto que tiene, como han dicho mis compañeros, en el número de empleos generados, en el número de recursos que hacen llegar a cada una de las zonas cañeras donde cada industria está asentada, es la única posibilidad de que esos pueblos, de que esa gente mantengan la oportunidad de darle a su familia estudios principalmente y bienestar.

¿Qué impacto tuvo la creación de la comisión? Decisiones muy importantes, una de ellas la de poder regular la operación de la caña de azúcar de los ingenios del país que nos dio la fortuna de regular el precio de azúcar. Hoy nuestros cañeros, hoy nuestros compañeros campesinos tienen la buena fortuna de tener un buen precio, un precio que ha

permitido que los industriales cumplan a tiempo con sus obligaciones, que cumplan a tiempo con la entrega de los recursos que permiten que nuestro campo sea atendido; no ha sido suficiente.

Los productores de caña de Veracruz, en un número importante, alrededor de 60 mil productores de 22 ingenios que producimos alrededor de 18 millones de toneladas de caña y alrededor de 2 millones de toneladas de azúcar, nos congratulamos por la decisión de esta soberanía de mantener y darle más fortaleza a esta comisión que verdaderamente tiene un impacto directo y tangible en los compañeros.

El azúcar y su importancia mundial nos permite en México, una salvedad: tenemos la oportunidad nosotros de mantener un consumo y una producción muy estable de un balance que precisamente nos permite tener una viabilidad pero siempre y cuando nosotros tengamos la preocupación de atenderla con oportunidad; es una oportunidad compañeros que no podemos dejar pasar y en la cual le pedimos a todos los sectores, a todas las comisiones incluso que pudieran participar, atender una comisión que tiene una importancia relevante en más de 160 mil familias en el país distribuidas en los 15 estados de la República y los 229 municipios.

El consumo y la producción, les dije, es bastante interesante en México; nos permite tener esa solidez como agroindustria.

Después de escuchar la comparecencia del señor Secretario de Hacienda, nos preocupa; nos preocupa que después de querer intentar aplicar algunos impuestos vaya a pretender y eso es un foco de alarma muy grande, eliminar el IEPS. El IEPS es el que le ha dado a nuestra industria, a nuestra preocupación en el campo, la tranquilidad de miles de familias.

Apelamos a todos ustedes, a los 500 diputados, a mantener ese impuesto que le va a dar a todos los productores de caña de México, tranquilidad en un buen tramo en el que hoy tenemos esa oportunidad de darle a esa agroindustria la certeza, la certidumbre que necesitamos.

Muchas gracias.

TARIFAS ELECTRICAS

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

En otro punto, tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instruya y se adopten las medidas necesarias a efecto de otorgar una reducción del 50% en las tarifas del recibo de consumo de electricidad para uso doméstico a los adultos mayores, aplicable en todo el territorio de la República Mexicana.

Adelante, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LIX Legislatura, abajo firmantes, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten presentar ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a adoptar las medidas necesarias a efecto de otorgar una reducción de 50 por ciento en los recibos por consumo domestico de electricidad a las personas adultas mayores aplicable en todo el territorio nacional, conforme a los siguientes

Considerandos

Que somos el producto natural de generaciones pasadas, y que los que nos antecedieron construyeron las bases de este México moderno, del cual gozamos todos, menos ellos.

Que actualmente nos encontramos en un periodo de transición demográfica, en el cual las personas mayores están teniendo un aumento en la esperanza de vida, hecho con el que todos debemos sentirnos contentos, a no ser que quisiéramos renunciar a ser personas mayores: esto es: ¡pena de muerte a quien no llegue a viejo!

Que en el desempeño diario de sus actividades, las personas mayores hacen uso del servicio eléctrico para aspectos domésticos, laborales y recreativos.

Que el pago por dicho servicio se ha venido incrementando hasta alcanzar hoy 395 por ciento desde 1994, de acuerdo con las estadísticas del Tercer Informe del Presidente, en tanto el salario mínimo se incrementó sólo 197 por ciento.

Que ahora hay menos pobres, pues ya no son pobres sino miserables; el salario mínimo ha dejado de ser mínimo para convertirse en un salario de hambre; no alcanza para sufragar la canasta básica alimentaria.

Que a quienes no manejan directamente las compras familiares informamos que el precio de los alimentos indispensables es de este orden: kilogramo de tortilla, \$5.50; bolillo, \$0.80 centavos; litro de leche, \$6.50; kilogramo de huevo, \$12.00; kilogramo de frijol, \$10.00; y kilogramo de arroz, \$8.00.

Aclaremos que ésta es la comida del pueblo, a lo que hay que agregar el pago de renta o predial, pasajes, medicinas, vestido, etcétera.

Que las personas mayores constituyen el segmento más vulnerable de nuestra sociedad, debido a que medio comen y están propensas a las enfermedades crónicas degenerativas propias de la edad.

Que con una reducción de 50 por ciento en los cobros por servicio eléctrico doméstico, aunada a otros apoyos, se mejorarán su situación económica y su calidad de vida

Que cuando se nacionalizó la industria eléctrica, el presidente en turno mencionó: "Hemos de velar todos porque la industria eléctrica en México se maneje con la mayor limpieza, para que todos sus beneficios sean para el pueblo y sólo para el pueblo. Y todos estaremos atentos y vigilantes para señalar con índice de fuego y para castigar en forma adecuada a quienes falten a la lealtad que deben a la patria y al pueblo".

Que en este momento, y desde hace mucho tiempo, se ha estado faltando a la lealtad que se debe tener a la patria por la gran injusticia que se está cometiendo contra el pueblo de México pero, sobre todo, con uno de sus pilares, donde se encuentran los mexicanos forjadores de lo que hoy somos y que están en el desamparo, discriminados y olvidados: las personas mayores.

Que la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro tienen limitaciones financieras y no deseamos afectarlas, las defendemos, pues son nuestro patrimonio.

Que la Secretaría de Desarrollo Social, sustentada en el Programa de Atención a los Adultos Mayores, subsidie a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro en esta reducción para no debilitar su situación económica y el beneficio llegue a las personas mayores.

Que nuestra cultura ancestral nos inculcó el respeto, el cariño y la atención hacia los más viejos. Rescatemos esos valores, no permitamos que se pierdan

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de aliviar en forma mínima la economía de las personas mayores y sus respectivas familias, pongo a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Uno. Esta honorable Cámara de Diputados se pronuncie a favor de la reducción de 50 por ciento en el pago de las tarifas eléctricas para consumo doméstico, aplicable a todas las personas mayores en todo el territorio nacional.

Dos. Esta honorable Cámara de Diputados hace un exhorto al jefe del Poder Ejecutivo Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones, dicte de inmediato instrucciones a los secretarios de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y de Desarrollo Social a fin de que implanten una política de reducción de 50 por ciento en el pago de las tarifas eléctricas a toda persona que acredite tener 60 años o más y sea usuario titular.

Diputados: *Carlos Jiménez Macías, Jesús Martínez Álvarez, Pablo Gómez Álvarez, Cristina Díaz Salazar, Mayela Quiroga Tamez, Jorge Legorreta Ordorica, Alfonso Ramírez Cuéllar, Angélica de la Peña Gómez, Horacio Martínez Meza, Manuel Velasco Coello, Marcela Guerra Castillo, Jacqueline Argüelles Guzmán, Humberto Cervantes Vega, Alfonso González Ruiz, Javier Orozco Gómez, Leonardo Álvarez Romo, María Avila Serna, Alejandro Agundis Arias, Manuel Camacho Solís, Pedro Vázquez González, Francisco Amadeo Espinosa, Joel Padilla Peña, Jesús González Schmal, Salvador Sánchez Vázquez, Carmen Guadalupe Fernández Sáenz, Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Jaime Moreno Garavilla, Oscar González Yáñez, Carlos Pano Becerra, Belisario Iram Herrera Solís, Marcelo Herrera Herbert, Humberto Francisco Filizola Haces, Jorge Ortiz Alvarado, Marco Antonio García Ayala, Alejandro Saldaña Villaseñor, Juan Antonio Gordillo Reyes, Luis Antonio González Roldán, Filemón P. Arcos Suárez, Gustavo Moreno Ramos, Armando Neyra Chávez,*

Carlos Mireles Morales, Adrián Villagómez García, Alejandro González Yáñez, Alfonso González Ruiz, Leonel Sandoval Figueroa, Gonzalo Moreno Arévalo, Evelia Sandoval Urbán, Alfredo Villegas Arreola, Francisco Frías Castro, Armando Leyson Castro, Abraham Velázquez Iribe, Esteban Valenzuela García, Bernardo Vega Carlos, Omar Ortega Alvarez, Margarito Fierros Tanos, Rafael García Tinajero, Inelvo Moreno Alvarez, Enrique Torres Cuadros, Emilio Zebadúa González, Juan Pérez Medina, Jazmín Elena Zepeda Burgos, Javier Salinas Narvárez, Tomás Cruz Martínez, María Elba Garfías Maldonado, Abraham Bagdadi Estrella, Francisco Mora Ciprés, Cristina Portillo Ayala, Francisco Chavarría Valdeolivar, Juan García Costilla, Yadira Serrano Crespo, Santiago Cortés Sandoval, Pablo Franco Hernández, J. Miguel Luna Hernández, Francisco J. Saucedo Pérez, Rocío Sánchez Pérez, Gelacio Montiel Fuentes, Narciso Agúndez Montaña, Pascual Sigala Pérez, Israel Tentory García, Sergio Augusto Magaña Martínez, Rosa María Avilés Nájera, Eduardo Espinoza Pérez, Horacio Duarte Olivares, María Guadalupe Morales Rubio, Bernardino Ramos Iturbe, Marcela Lagarde y de los Ríos, Miguelángel García Domínguez, Diana Bernal Ladrón de Guevara, María de los Dolores Padierina Luna, René Arce Islas, Dolores Gutiérrez Zurita, Víctor Suárez Carrera, Gilberto Ensástiga Santiago, José Agustín Ortiz Pinchetti, Socorro Díaz Palacios, José Luis Cabrera Padilla, Carlos Hernán Silva Valdés, Irma Sinforina Figueroa Romero, Edgar Torres Baltazar, Agustín Rodríguez Fuentes, Jorge Martínez Ramos, Rafael Flores Mendoza, Martha Lucía Micher Camarena, Daniel Ordóñez Hernández, Iván García Solís, Eliana García Laguna, Miguel Alonso Raya, Salvador Martínez Della Rocca, Inti Muñoz Santini, Susana Guillermina Manzanares Córdova, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Marcela González Salas, Gerardo Ulloa Pérez, César Antonio Chávez Castillo, Adrián Chávez Ruiz (rúbricas).

Firman este documento compañeras, compañeros diputados del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, de Convergencia por la Democracia, del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática.

Sabemos, lo sentimos, que hay diputados de Acción Nacional, del PAN, que coinciden con estas medidas, que coinciden en el apoyo y el rescate de los más pobres en México, pero sabemos que hay una línea muy dura que les impide firmar y votar a favor del rescate de los que menos tienen en México.

Contaremos, esperamos, ahora en comisiones con el apoyo de aquellas y aquellos diputados que tienen conciencia nacionalista, que tienen una conciencia humana. Vamos al rescate de los que menos tienen.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Economía.

Se han anotado para abundar sobre esta proposición, la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del PRI y la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del PAN. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

A partir de que fue publicado el decreto del 7 de febrero del año 2002, por el cual se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio de las tarifas domésticas, el Congreso del estado de Nuevo León aprobó el 29 de enero del 2003 un punto de acuerdo mediante el cual se acordó solicitar a la Secretaría de Energía que estudiara la factibilidad de reinstalar el subsidio a las tarifas de energía eléctrica así como la aplicación de una tarifa preferencial para el consumo domiciliario.

La reducción de los subsidios de las tarifas de energía eléctrica en general, perjudicó a todos los mexicanos, pero lesionó más seriamente a los de menores ingresos, dentro de ellos a las personas adultas mayores y a los pobladores de las regiones con clima adverso. Desde que fue publicada la cancelación de los subsidios y el aumento a las tarifas de electricidad para los consumidores domésticos, se ha producido un debate que expresa un rechazo mayoritario a tales decisiones por la inmensa mayoría de los mexicanos.

No debemos olvidar que los servicios prestados por la Compañía Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, se aplican a más de 24 millones de contratos de usuarios de la República, de los cuales el 88% corresponde a usuarios domésticos y sólo el 0.6% se dedica

al sector industrial; el 10% al comercio, el 0.05% al agrícola, el 0.65% al sector de servicios.

Amparada en facultades que le otorga la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disminuyó los subsidios y aumentó las tarifas sin mediar consulta previa con la ciudadanía, tampoco con las entidades federativas y las organizaciones sociales o con otras instituciones involucradas.

Por unilateral, arbitraria e inequitativa, dicha medida es contraria a los principios constitucionales que garantizan a todos los mexicanos los mínimos de bienestar como de vivienda, alimentación, además inhibe la posibilidad de que los mexicanos puedan gozar de salud, educación y un medio ambiente adecuado como garantías individuales que son y están consagradas en nuestra Carta Magna.

A saber, existen regiones en el país que en ciertas épocas del año, el servicio de energía eléctrica es un factor de sobrevivencia y que el aumentar el precio de este factor impide y limita a quien tiene que pagarlo, a disfrutar de otros satisfactores.

Al respecto, la Universidad Autónoma de Nuevo León realizó una medición de temperaturas del área metropolitana de Monterrey, de 1994 a 1998, en el que se obtuvo que la temperatura de varios meses del año es mayor a los 30 grados centígrados o más en esta área; cabe recordar que la tarifa 1-C o preferencial se aplica cuando la temperatura media es de 30 grados centígrados o más.

En el escenario anteriormente descrito, las personas adultas mayores deben de tener el beneficio de una tarifa preferencial y de reducción del 50% en las tarifas de luz, coincidimos, más allá de coincidir, apoyamos el punto de acuerdo del diputado Serrano que vino a aquí a establecer en esta tribuna.

Estamos conscientes de todos los que menos tienen, especialmente los adultos mayores.

No está por demás recordar que las personas adultas mayores, los jubilados y los pensionados, han entregado su esfuerzo, su productividad y creatividad en beneficio de la sociedad entera. Estamos hablando cuando menos de 9 millones de personas adultas mayores de 60 años que se han visto afectadas de manera directa en su economía familiar y que son especialmente sensibles a los cambios de clima,

pero además debemos recordar que se trata de una población económicamente inactiva.

Finalmente, quisiera dejar a esta Asamblea la reflexión de que las exhortaciones que hemos hecho aquí o vamos a hacer al Ejecutivo Federal, para establecer tarifas preferenciales, son desde luego positivas, pero tienen efectos limitados. Debemos por ello asumir como compromiso con los ciudadanos mexicanos, especialmente con los que menos tienen, la promoción de una reforma legal que tenga por efecto acotar las facultades de la Secretaría de Hacienda en materia de establecimiento y modificación de tarifas eléctricas, a fin de que en un futuro no se vuelvan a repetir decisiones unilaterales, arbitrarias, impopulares y contrarias a los principios constitucionales como las contenidas en el acuerdo del 7 de febrero de 2002.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señora diputada.

Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra a la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Carla Rochín Nieto:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Respecto de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Serrano, vengo a fijar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Actualmente en México hay más de 7 millones de personas mayores de 60 años y cada año se agregan 200 mil personas más. Ese incremento impacta directamente en atención a la salud, el empleo, la protección social y por tanto el crecimiento económico; de tal modo, es de especial interés para las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, el apoyo a los grupos vulnerables.

No nos son ajenos ni sus problemas ni sus necesidades, como muestra de ello, con la finalidad de homologar los programas y política de atención a los adultos mayores, en la pasada legislatura se propuso la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, siendo aprobada por esta Cámara.

Esta ley confiere al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), la rectoría de la política nacional a favor de las personas de la tercera edad. Nuestro trabajo legislativo requiere responsabilidad.

Sentimos que el punto de acuerdo presentado requiere de un análisis y una revisión más exhaustivos, a fin de establecer con precisión su viabilidad y de considerarse necesario, establecer una propuesta consistente que defina este apoyo a los adultos mayores.

Las diputadas y diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, pugnamos por lograr los consensos para sacar adelante las reformas que la sociedad nos demanda; ésta es nuestra responsabilidad y nuestro deber como diputados.

No sería ético de nuestra parte generar falsas expectativas, cuando habremos de analizar una de las más importantes reformas estructurales, cuyo propósito principal es incrementar eficientemente los recursos en materia social, ya que toda la sociedad, no sólo las personas mayores de 60 años, requieren de una revisión de las tarifas eléctricas para beneficio precisamente de la sociedad.

La solución no está en atender los problemas con más y más subsidios, sino a través del fortalecimiento de los programas del Gobierno Federal, así como cumpliendo nuestras facultades legislativas, presentando iniciativas en materias pertinentes, buscando siempre el bien común.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señora diputada.

Para contestar alusiones, se le concede el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Qué bonito es escuchar los rollos y los discursos, y qué bonito es que cuando están ante la gente que menos tienen se

les prometa, se les ofrezca y en el momento definitivo aquí, que es donde se vota, se les dé la espalda.

Yo creo que hay que ser congruentes con el decir y el hacer, sé que hay diputados del PAN decentes, congruentes, pero hay que demostrarlo, compañeras y compañeros diputados.

Ahora que me acerqué a algunos de ustedes, decían: “nos parece bien la iniciativa, estamos de acuerdo con ayudar a los adultos mayores, estamos de acuerdo en que se rescate de la pobreza a los adultos mayores, pero es triste ver cómo viene a este recinto el Secretario de Hacienda y no responde las preguntas ni las expectativas que tenemos los diputados para sacar a los pobres de donde se encuentran”.

Dice Acción Nacional que hay que hacer análisis profundos para encontrar mecanismos. No se vale que para los pobres hay que estudiar, pero para los ricos se vota simple y sencillamente levantando el dedo, como fue el caso del Fobaproa, el rescate bancario de más de 60 mil millones de dólares; los banqueros no necesitan ayuda, los hambreadores y especuladores no necesitan ayuda; el pueblo sí lo necesita, porque confía plenamente en los discursos, en las promesas de campaña.

O me van a decir ustedes, que ahora que hicieron campaña al recorrer las calles, las colonias, no les prometieron a los adultos mayores trabajar y luchar por mejores condiciones de vida, ¿por qué no se demuestra aquí? Hay que unir esfuerzos, hay que unir voluntades, pero no basta con buenas voluntades, las acciones son lo que vale.

Los ricos no necesitan de ayuda, yo pregunto, ¿cuándo han sabido ustedes que sea engañado o robado un rico?; y sin embargo, vemos cómo los pobres son engañados, defraudados. Ya hay que sacarlos de ese olvido, ya hay que sacarlos del hoyo en que se encuentran, pero repito, no basta con buenas intenciones.

Señoras, señores diputados, aquí es donde se necesita su voto, aquí es donde hay que decidir el futuro de México, de los pobres. Es cierto, en la legislatura pasada se aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pero yo les pregunto: ¿qué se está cumpliendo? ¿Cómo se está atendiendo a los 7 millones 430 mil adultos mayores, que la mayoría de ellos se encuentra en la miseria?

Vamos a ver si es verdad que aquí se vota el rescate de las pensiones de los jubilados y pensionistas que ganan 1,200,

1330 pesos mensuales y con eso tienen que pagar renta, luz, agua, predial, gas, transporte, vestido y medio comer. Gastan más del 30% en medio comer y todavía así, todavía así preguntamos si los motivamos para la recreación.

¿Qué acaso hace falta que se inviertan esos 12 millones de pesos diarios en comunicación social, para decirle al pueblo que el Gobierno Federal está trabajando para ellos? ¿Hay que convencerlos con spots y con comerciales? A la gente se le convence con trabajo, con hechos, no con discursos ni con retórica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Para rectificar hechos se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Pablo Alejo López Núñez:

Con su venia, señor Presidente:

Inicio exactamente donde concluyó el señor diputado que me antecedió. Menos discursos y más hechos, señor diputado.

La lucha no de hoy ni de hace 10 años, la lucha de más de 65 años, desde los inicios de los trabajos de fundación de Acción Nacional, ha sido dirigida fundamental, especialmente a aquellas clases, a aquellos estratos de la sociedad, de los ciudadanos que más requieren del apoyo de las instituciones. Esa lucha ha quedado firme en todas y cada una de las intervenciones, en todas y cada una de las acciones que ha propuesto en lo social el Partido Acción Nacional.

Para nuestra fracción, para Acción Nacional, sin lugar a dudas es realmente importante que cuidemos, que protejamos, que demos una protección completa, integral, sobre todo para aquellos que nos han dado el presente hoy y con quienes la sociedad tiene una enorme deuda. Pero no es poniendo vendas provisionales ni soluciones que no resuelven el fondo, como vamos a resolver las necesidades de los adultos mayores. El problema es mucho más complejo.

Estamos de acuerdo en apoyar hoy por hoy a quienes nos ayudaron a elaborar este presente; que hagamos un mejor presente; que hagamos un mejor futuro para ellos y para todos los mexicanos. Pero estamos de acuerdo, y sí que los

estamos, en que no es con medidas provisionales como vamos a arreglar los problemas de este país.

Yo convoco a las diputadas y a los diputados, de Acción Nacional, pero al Pleno de esta Cámara de Diputados para que nos aboquemos desde ya, a trabajar en medidas sustanciales, a trabajar en medidas de fondo, que no en medidas políticas que solucionen provisional, temporalmente y sin mayor fondo, la problemática de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Sí los convoco, hago un llamado desde esta tribuna para que juntos trabajemos lo antes posible y desde ya, en beneficio de los más vulnerables, de los más desprotegidos, en beneficio de quienes han hecho posible este presente hoy, en beneficio de los adultos mayores.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Para rectificar hechos, se le concede el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Con su permiso, señor Presidente:

Si algo me tiene que decir, señor diputado, venga a decírmelo aquí en tribuna.

Compañeras, compañeros diputados, claro que hay una gran diferencia entre la clase aristocrática que se imagina que es lo que sienten los pobres cuando no hay para comer y otra es quienes viven el hambre todos los días y la sufren.

Aquí se ha dicho que coinciden con la forma de pensar de nosotros, mas no de actuar. Se dice que hay que rescatar a los que menos tienen. Pero primero hay que estudiarlo, hay que analizarlo y, si les conviene, pues lo aprueban.

Pero yo creo que hay que tomar medidas inmediatas. No se puede atender a los pobres después de que se murieron, hay que atenderlos ahorita. Acciones inmediatas y esto no quiere decir que en la atención inmediata se renuncie a otras posibilidades hacia el futuro. Hay que hacerlo paralelo.

Hay que rescatarlos en este momento. Programas emergentes de alimentación, de trabajo, de vivienda y hay que planear también acciones que puedan darles el ingreso, la oportunidad de generar sus propios recursos para que no dependan del Estado.

Es cierto, si se dan puras medidas asistencialistas, un día no va a alcanzar todo el dinero para sostener a este número que está creciendo de gente desprotegida. Hay que hacerlo juntos. Hay que tomar medidas también para generar empleos, para generar mejores condiciones de vida.

Aquí se ha dicho que durante 65 años, yo le escuché en la campaña del que ahora es Presidente de México que iba a sacar de Los Pinos al PRI. Ellos dicen que durante 65 años han luchado por la reivindicación de los pobres. Los ricos difícilmente van a luchar y van a hacer algo por los pobres porque primero ven su bolsillo, primero ven sus propiedades y si les conviene aceptan algunas modificaciones.

Les tomo la palabra a las compañeras, compañeros diputados y diputados de Acción Nacional. Vamos a entrarle, pero vamos a entrarle con ganas, que se vea, repito, en la votación.

Puedo garantizar que si en este momento se pusiera a consideración de la Asamblea el votar este punto de urgente u obvia resolución votarían en contra, lo puedo garantizar. Vamos viéndolo más adelante a ver si es cierto que hay congruencia con el decir y el hacer, no nada más en el gobierno sino también aquí, en la Cámara de Diputados. Vamos a ver si votamos por el bien de los pobres, por el bien de los que menos tienen.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momentito, señor diputado.

Dígame, señor diputado.

El diputado Armando Rangel Hernández
(desde su curul):

Para solicitarle, señor Presidente, por su conducto, preguntar al orador si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Acepta usted una interpelación, señor diputado?

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Las que quiera, señor diputado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Armando Rangel Hernández
(desde su curul):

Muchas gracias, señor diputado.

Toda vez que la preocupación que usted manifiesta en esta tribuna por sacar adelante esta iniciativa evidentemente está respaldada por un estudio profundo, sería interés de un servidor el que pudiera comentarnos a cuánto asciende económicamente su propuesta y además, una vez que nos diga el monto, si ha considerado también de dónde propone que provengan estos recursos, señor diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Primero, para sacar los recursos aquí se ha dicho ya en tribuna. Se queja el Gobierno Federal de que no hay recursos para nada, para los pobres, menos. Pero, ¿por qué no se le cobra impuestos a los evasores, a los que más tienen, a los que pagan a los abogados sin escrúpulos para evadir precisamente esa obligación que tienen?

Cerca de un millón de adultos mayores son los titulares de ese servicio de energía eléctrica y para conocimiento de usted, cuando se quitó el subsidio en febrero de este año, llegaron los recibos de 2 mil, de 3 mil pesos, de 1 mil 200 pesos bimestralmente. Y ahí se presentaron ante la disyuntiva los adultos mayores, los jubilados y pensionados, en pagar el recibo de la luz o comer. Yo creo que eso no se vale.

Y muchos de ellos se vieron en la necesidad de aceptar la medida de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, de la Comisión Federal de Electricidad, para cortarles el suministro de energía eléctrica.

Yo le pido, si de veras quiere, diputado, que se resuelva este problema, vamos haciéndolo juntos. Ya pasó a comisiones.

A ver si es verdad que ahí nos ponemos de acuerdo y ponemos un hasta aquí. ¿Le parece bien, diputado? Si quieren ahorita, diputado, vamos a ponerlo a votación...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Están prohibidos los diálogos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, el señor diputado Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa y a la CNA, a fin de que se liberen los recursos a la brevedad, solicitados por el Gobierno del estado de Sonora, a fin de abordar la problemática de la sequía que aqueja a ese estado y que requiere atención inmediata del Gobierno Federal.

El diputado José Lamberto Díaz Nieblas:

Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; honorable Asamblea:

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del estado de Sonora de esta LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60, de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y considerando la importancia y urgencia de apoyar a los habitantes de los estados afectados por desastres naturales y aunque parezca paradójico, en esta época de grandes inundaciones en prácticamente todo el país, la situación que prevalece en las cuencas de las presas de los valles del Yaqui y Mayo es de una sequía prolongada que pone en riesgo la economía de miles de familias sonorenses.

El noroeste del país ha padecido durante los últimos siete años consecutivos una sequía atípica cuyo efecto -por sus dimensiones- pudiera ser tan desastroso como el daño ocasionado por cualquier huracán. De esta región destaca la cuenca del río Yaqui, desde donde se generan los escurrimientos que capta su propio sistema de presas, y que en su conjunto tienen una capacidad para almacenar un volumen de 6,950.1 millones de metros cúbicos de agua, por lo que las 3 presas de esta región están en sus niveles históricos más bajos.

Las consecuencias inmediatas de la prolongada sequía se reflejan en la imposibilidad de sembrar 159,000 hectáreas del Valle del Yaqui y 25,000 hectáreas en el Valle del Mayo, lo cual traducido en pesos y centavos representa pérdidas económicas de la región de alrededor de 2000 millones de pesos.

Asimismo se recrudece la situación del empleo en la región en virtud de que se pierden aproximadamente 1 millón 500 mil jornales directos, sin los cuales el estado y la Federación tendrán que ofrecer alternativas de ocupación para los miles de jornaleros agrícolas que laboran en la región.

Como puede apreciarse el impacto social y económico es de dimensiones preocupantes, por lo que requerimos prontas soluciones a nuestros planteamientos.

En los últimos siete años, esta región se ha visto afectada por un descenso en las precipitaciones pluviales, lo que se manifiesta en los bajos escurrimientos superficiales y la poca disponibilidad de agua en las presas, impactando las diferentes actividades económicas y productivas de la zona. Actualmente los niveles de almacenamiento se encuentran en un 15% en el Valle del Yaqui y un 30% en el Valle de Mayo.

Para establecer si existen las condiciones de un estado de sequía que ponga en peligro el abasto para cubrir las necesidades productivas y de agua potable para la población, la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua llevó a cabo el análisis de la información de precipitaciones, escurrimientos por el río Yaqui y de los almacenamientos en el sistema de presas.

Se analizaron las precipitaciones usando el índice adimensional denominado Índice Estandarizado de Precipitación (SPI), considerado como un criterio para definir cuando se debe considerar que una región representa sequía en un periodo de tiempo denominado. Se compararon los resultados

con la desviación de la media de los escurrimientos y las precipitaciones históricas, los resultados obtenidos muestran que para un periodo de 24 meses, se tiene un índice de -2.24. lo que indica una fase de sequía severa.

Utilizando el Índice Estandarizado de Precipitación como una herramienta para el análisis de sequía, se tiene que la cuenca del río Yaqui presenta una sequía prolongada que se manifiesta en los bajos volúmenes de agua en las tres grandes presas de almacenamiento que constituyen el sistema, que ha provocado que en el presente año agrícola 2002-2003 el nivel del almacenamiento en el sistema de presas se encuentre por abajo del nivel mínimo de operación.

No se tiene disponibilidad de agua para establecer el 100% de la superficie agrícola con primeros cultivos, para el año agrícola 2003-2004; se corre el riesgo de tener problemas de tipo económico y social, ya que estas regiones dependen en gran medida del flujo económico que genera la actividad agrícola.

Por lo anterior, solicitamos al Gobierno Federal se tomen medidas inmediatas para asegurar la correcta distribución de los recursos que existen para desastres naturales para las entidades, de forma tal que éstos se apliquen en las acciones prioritarias para el desarrollo de esta entidad federativa y firmar un convenio con el Gobierno Federal y con el estatal para que sea más ágil la entrega de los recursos y en los casos como éste, de situaciones de emergencia, los apoyos se destinen primero al empleo temporal, a los productores, a los organismos del sector agropecuario que prestan servicio de apoyo, así como el mejoramiento y conservación de la infraestructura hidroagrícola para que no se vea afectada la economía familiar de la entidad, pero sin perder jamás de vista que todas estas acciones deben de estar dirigidas necesariamente al propósito fundamental de evitar un colapso social y económico, ya que las regiones dependen en gran medida del flujo económico que genera la actividad agrícola.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Exhortar al titular del Ejecutivo Federal a que autorice, a través de las dependencias responsables del sector agropecuario y de los programas que existen en lo social y lo económico, que este año asignen los recursos necesarios para beneficiar a los valles del Yaqui y Mayo que

padecen una prolongada sequía de siete años consecutivos.

Segundo.- Se firme un convenio con el Gobierno Federal y el gobierno del estado para que se incluya esta zona del estado en la asignación de recursos del fondo revolvente del Fonden y verificar que su distribución se realice con la agilidad que la emergencia amerita.

Señor Presidente, con base en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General y dada la naturaleza misma del problema, he solicitado se otorgue el trámite de obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2003.

Diputados: *Francisco Astiazarán Gutiérrez, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Rafael Galindo Jaime, Fermín Trujillo Fuentes, Julio César Córdoba Martínez, José Lamberto Díaz Nieblas (rúbricas).*»

Señor Presidente; señoras y señores legisladores, muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está a discusión la proposición.

Se encuentran registrados para hablar en pro, el diputado José Irene Alvarez Ramos y el diputado José Luis Cabrera Padilla.

Se concede el uso de la palabra, al diputado José Irene Alvarez Ramos.

El diputado José Irene Alvarez Ramos:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Efectivamente, el sur del estado de Sonora ha padecido durante los últimos años la presencia de fenómenos meteorológicos globales, tales como la distribución de la humedad e incremento en la temperatura de la superficie, así como fenómenos regionales como la sequía, lo que ha ocasionado que la escasez de agua en esa región se haya acentuado.

En la zona sur, se localiza el 32% de la población total de Sonora y presenta una alta sobreexplotación de los acuíferos, lo que agrava el fenómeno de la sequía; en este sentido, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consciente de la sequía en Sonora, ha analizado responsablemente las alternativas de solución del problema y propone dos líneas de acción que en la actualidad son instrumentos que el Ejecutivo Federal ofrece para atender este tipo de contingencias.

Primero. Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente; este programa se inicia en el año 2000 en Sonora, como respuesta a la problemática del fenómeno de sequía recurrente en el norte de nuestro país, y tiene por objeto fomentar un desarrollo sustentable en regionales con sequía recurrente, impulsando la reconversión productiva hacia sistemas de producción sostenibles, como alternativa para aprovechar mejor los recursos naturales e incrementando los ingresos y el bienestar de los estratos más vulnerables de la población rural.

De la totalidad de los recursos del programa, 70% le corresponde a la Federación y el Estado debe de participar con el 30% restante.

Segundo. Programa de Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas, FAPRAC. El antecedente de este programa, es el Fondo Nacional de Desastres Naturales, Fonden, mismo que apoyó a los productores afectados entre 1995 y 2002.

Este programa atiende contingencias climatológicas, dentro de las que incluye a la sequía atípica e impredecible, define a la sequía atípica como un desbalance temporal de la disponibilidad hidráulica producida por la naturaleza. Le corresponde a las autoridades del estado de Sonora solicitar un convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal para acceder a los recursos del programa, haciendo una declaratoria por contingencia climatológica o por desastre natural.

Por lo anterior, cabe mencionar que el Gobierno del Estado y la Sagarpa celebró el pasado 16 de julio del presente año un convenio que apoya con recursos federales la presente problemática, por lo que corresponderá a la Sagarpa, al Gobierno de Sonora y a la Segob establecer la coordinación de acciones para la ejecución de los mencionados convenios.

Compañeras y compañeros diputados; Acción Nacional reitera su preocupación y compromiso con el pueblo de Sonora y por tales motivos propone las estrategias descritas en el presente posicionamiento. Es tiempo de lograr acuerdos y es tiempo también de atender las necesidades de la población sonorenses.

Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el señor diputado José Luis Cabrera Padilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Luis Cabrera Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Mis comentarios se refieren al exhorto que le hacemos a la Sagarpa y a la Comisión Nacional del Agua para brindar el apoyo a esta zona que ha sido terriblemente afectada.

Compañeras y compañeros diputados: los miembros del Partido de la Revolución Democrática hemos estado atentos a la propuesta presentada por el compañero Lamberto Díaz Nieblas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, donde se hace mención de la necesidad de apoyar a los habitantes de los estados del norte de nuestro país

que son afectados por la sequía y de la urgente necesidad de dar solución a un asunto que rebasa posturas partidarias, planteando que, lo que dijo el diputado Alberto, en estos últimos siete años se ha visto un gran descenso de las precipitaciones pluviales en esa zona, afectando la situación económica de los campesinos de esos estados; las presas han descendido en su nivel en un 15 y hasta un 30%.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe considera que las tierras áridas y semiáridas dependen del riesgo para su producción agrícola y que por tanto se considera que su producción agrícola es muy baja, por lo que el aporte de estos territorios a la economía agrícola, tiene generalmente menos importancia que los territorios húmedos y subhúmedos, lo que influye notoriamente para que en las zonas áridas y semiáridas no tengan políticas preferenciales y en muchas ocasiones se les postergue frente a los demás territorios.

En gran medida la distribución orográfica y climática de nuestro país origina que la mayor parte del territorio sea de zonas semiáridas y tengan una gran variedad de ecosistemas. Se considera que el 50% del escurrimiento anual total se concentra en los ríos más caudalosos ubicados en el sureste del país y cuya región hidrológica comprende sólo el 20% de la superficie del territorio.

México está expuesto a fenómenos meteorológicos extremos como ciclones tropicales y sequías que aunados a otros factores ocasiona anualmente pérdidas económicas importantes en todos los sectores productivos. En los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, donde los climas son extremos, muchos pobladores especialmente hombres han tenido que abandonar sus tierras y con ellas a su familia, para buscar en otras regiones el sustento diario. Tal realidad conlleva a dificultades aún mayores que se relacionan con el desplazamiento demográfico a las ciudades y el desempleo, entre otras.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Aguas, históricamente las sequías han impactado en forma severa no sólo en la producción agrícola y ganadera sino también la generación de energía eléctrica y el abasto de agua a ciudades y comunidades rurales, lo cual provoca desplomes en la producción nacional de alimentos. Esta situación pretende atender el impacto económico, político y social que generan los cambios climáticos extremos en México.

Por lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de evitar que muchas familias pierdan el producto de su trabajo

agrícola, es que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática apoya el punto de acuerdo planteado.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Sí, señor Presidente.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición...

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada. Comuníquese.

DERECHOS DE LAS MUJERES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a las legislaturas locales a que en el marco de los compromisos internacionales que México ha signado, se considere la posibilidad de una revisión integral de los ordenamientos jurídicos relacionados al derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El domingo 28 de septiembre se conmemoró en todo el mundo el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, con el lema "Por la vida de las mujeres aborto legal y seguro.

La decisión de efectuar tal conmemoración se originó en el V Encuentro Feminista y Latinoamericano celebrado en 1990 en Argentina.

Cito textualmente las palabras que el pasado domingo expresó en el zócalo de esta ciudad la presidenta de la asociación Católicas por el Derecho a Decidir.

"Queda claro, con comillas, que a ninguna mujer le gusta votar que ello le genera un dilema ético en el que ponen en consideración todos los factores a favor y en contra de traer una criatura al mundo.

El aborto no se puede considerar bueno en sí mismo, la realidad muestra que muchas mujeres abortan entre ellas un alto porcentaje de mujeres pobres, católicas y madres de más de tres hijos y lo seguirán haciendo aún a riesgo de morir mientras no sea posible realmente evitar embarazos no deseados".

En nuestra región latinoamericana y del Caribe existe una altísima tasa de embarazos no deseados y por consiguiente, de abortos clandestinos. Existe también una alta tasa de embarazo y maternidad adolescente. La mayoría numérica de esos abortos clandestinos se realizan en condiciones inseguras e insalubres; se calcula que sobre los cerca de 4 mi-

llones de abortos anuales en la región se registran 6 mil muertes.

El aborto inducido figura como una de las principales causas de muerte materna; ocupa el primer lugar en Argentina, Paraguay y Chile; el segundo en Colombia y Perú y el tercero en Brasil, Panamá y México.

Durante los años 90, el aborto inseguro fue objeto de grandes debates en Naciones Unidas, a pesar de las tensiones y de las presiones conservadoras el resultado final fue positivo, con un creciente reconocimiento por la despenalización del aborto como una cuestión legítima de derechos humanos. Y pongo algunos ejemplos: 1994, en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo, por primera vez en un documento intergubernamental, al aborto inseguro se le reconoce como un problema de salud pública, párrafo 825, haciendo cuatro afirmaciones sobre este tema:

1. No debe promoverse el aborto como un método de planificación familiar;
2. Deberá reducirse la incidencia del aborto mediante el acceso a la planificación familiar;
3. Donde es legal, el aborto deberá ser seguro;
4. Donde es ilegal, deberán tratarse las consecuencias de los abortos ilegales inseguros.

En 1995, en la Plataforma Mundial de la Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, en el párrafo 107-K se agrega la recomendación de que los países revisen las leyes que penalizan las mujeres cuando se someten a abortos ilegales.

En 1999, en la revisión en la conferencia de El Cairo, el texto aprobado, firmado por nuestro país, recomienda el entrenamiento de profesionales para atender a las mujeres en los casos en que el aborto sea legal. Pese a que aún no se pudo incluir en el documento final la recomendación sobre la revisión de las leyes punitivas.

En el 2000, el documento final de Beijing incorpora integralmente el texto del párrafo 107-K.

En noviembre de 2000, el Comité Internacional de Derechos Humanos, en oportunidad del análisis de los informes

presentados por Argentina y Perú, recomienda a estos Estados que se dicten leyes que permitan el aborto en casos de violación.

México ha signado todos estos documentos. El marco que nos brindan los acuerdos internacionales es favorable pero insuficiente para cambiar la realidad de nuestra región. Mientras avanzamos en conquistar leyes a favor de las mujeres, se desmontan progresivamente los sistemas de protección, especialmente aquellos vinculados a los derechos económicos, sociales y culturales.

Según la Organización Mundial de la Salud, cada año ocurren en el mundo cerca de 75 millones de gestaciones indeseadas o inoportunas que se vinculan a diversos factores. Por ejemplo: falta de poder social de las mujeres para rechazar las relaciones sexuales; demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; presión social y cultural sobre la maternidad para construir la identidad femenina; fallas en la anticoncepción; dificultades económicas; coerción o violencia sexual; entorno laboral, escolar hostil o razones de salud como enfermedad de la mujer o del feto, entre otras.

También la Organización Mundial de la Salud estima que las 600 mil muertes maternas que se registran cada año a nivel global, al menos el 13% es resultante de abortos inseguros. En América Latina y el Caribe, el porcentaje de la mortalidad materna sube al 21%; es decir, todos los años mueren en nuestra región cerca de 6 mil mujeres por complicaciones relacionadas con abortos inseguros o sea un total equivalente a quienes murieron en las dos torres gemelas destruidas en Nueva York.

Según datos proporcionados por el Instituto Allan Goodmaker, la OMS, el Fondo de Población de Naciones Unidas y el Grupo GIRE, la cifra anual de abortos clandestinos practicados en Brasil, Colombia, Perú, República Dominicana y México asciende a 2.8 millones y en toda la región latinoamericana a más de 4.

En nuestro país, no es posible contar con cifras precisas y actualizadas debido a que no hay un registro de los abortos practicados en la clandestinidad. El Consejo Nacional de Población estima que en el 2000 se realizaron en México 200 mil abortos.

Datos de GIRE nos dicen que cada año tiene México entre 102 mil y 533 mil 100 abortos inducidos, muchos de los cuáles presentan complicaciones para las mujeres.

El aborto es una realidad en México, las cifras oficiales dicen que 17.8 de las mujeres en edad reproductiva han vivido la experiencia del aborto, la ilegalidad que implica su ejecución no ha impedido que se sigan realizando abortos, pero si a conducido a poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Donde el aborto es un procedimiento legal, las complicaciones son menos frecuentes y las tasas de aborto inducido también son menores, lo que demuestra la inutilidad de las leyes punitivas. Ante este panorama es necesario trabajar incansablemente por una sociedad no represiva, con equidad y justicia para todas y todos e impulsar acciones urgentes en los niveles legislativos, ejecutivos y judiciales.

Debe garantizarse la separación Iglesia-Estado para radicar la doble moral que existe en nuestra sociedad; el laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos en una sociedad diversa y plural; las creencias religiosas no pueden influir la labor pública, como ha venido sucediendo en Baja California y Guanajuato.

Debemos potenciar la reinvidicación de las mujeres por la libertad reproductiva, debemos dejar de violar el derecho a la vida, a la libertad, a gozar del más alto nivel de salud, a la autodeterminación, el derecho a los beneficios del progreso científico.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, se propone la diputada Martha Lucía Micher y la diputada Marcela Lagarde integrantes del Partido de la Revolución Democrática y en representación de diputadas y diputados del PRD, proponemos los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que en el marco de los compromisos internacionales que México ha signado y que forman parte ya de nuestra Ley Suprema de la Unión, en materia de derechos humanos de las mujeres y en especial de los derechos sexuales y reproductivos, considere la posibilidad, considere la posibilidad de una revisión integral de los ordenamientos jurídicos correspondientes en relación al derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en este caso, la interrupción del embarazo.

Segundo. Exhortar al Poder Legislativo Federal y a las legislaturas locales a revisar integralmente las leyes estatales

para asegurar la vida digna a las mujeres, evitando tantas muertas inútiles y

Tercero. Iniciar, iniciar en este Congreso un dialogo respetuoso, sereno y tolerante, que permita escuchar los diversos puntos de vista de los Poderes Ejecutivo y Judicial de todo el país, así como de las organizaciones no gubernamentales a favor del derecho a decidir la interrupción del embarazo para lograr la despenalización del aborto en nuestro país.

Nunca aceptaremos que el aborto sea un método de planificación familiar, nadie puede estar a favor del aborto cuando siguen muriéndose tantas mujeres y cuando siguen cesando su vida sexual y reproductiva.

Compañeras y compañeros, iniciemos un diálogo, abramos la puerta, demos la discusión respetuosa y trabajemos para que, las muertas inútiles de tantas mujeres, podamos evitarlas en nuestro país.

Muchas gracias.

«Las suscritas diputadas, Martha Lucía Mécher Camarena y María Marcela Lagarde y de los Ríos, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

El domingo 28 de septiembre se conmemoró en todo el mundo el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, con el lema “Por la vida de las mujeres, aborto legal y seguro”. La decisión de efectuar tal conmemoración se originó en el V Encuentro Feminista y Latinoamericano, celebrado en 1990 en Argentina.

Cito textualmente las palabras que el pasado domingo 28 expresó en el zócalo de esta ciudad la presidenta de la asociación Católicas por el Derecho a Decidir: “Queda claro que a ninguna mujer le gusta abortar, y que ello les genera un dilema ético en el que ponen en consideración todos los factores en favor y en contra de traer una criatura al mundo. El aborto no se puede considerar bueno en sí mismo. La realidad muestra que muchas mujeres abortan, entre ellas un alto porcentaje de mujeres pobres, católicas y madres de

más de tres hijos, y lo seguirán haciendo, aun a riesgo de morir, mientras no sea posible realmente evitar embarazos no deseados”.

En nuestra región latinoamericana y del Caribe existe altísima tasa de embarazos no deseados y, por consiguiente, de abortos clandestinos. Existe también alta tasa de embarazo y maternidad adolescente.

La mayoría numérica de esos abortos clandestinos se realiza en condiciones inseguras e insalubres.

Se calcula que, sobre los cerca de 4 millones de abortos anuales en la región, se registran 6,000 muertes. El aborto inducido figura como una de las principales causas de muerte materna: ocupa el primer lugar en Argentina, Paraguay y Chile, el segundo en Colombia y Perú, el tercero en Brasil, Panamá y México.

Durante los años noventa, el aborto inseguro fue objeto de grandes debates en Naciones Unidas. A pesar de las tensiones y de las presiones conservadoras, el resultado final fue positivo, con un creciente reconocimiento de la despenalización del aborto como una cuestión legítima de derechos humanos.

En 1994, en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo, por primera vez en un documento intergubernamental el aborto inseguro se reconoce como un problema de salud pública (párrafo 825), haciendo cuatro afirmaciones sobre el tema:

1. No debe promoverse el aborto como un método de planificación familiar.
2. Deberá reducirse la incidencia del aborto mediante el acceso a la planificación familiar.
3. Donde es legal, el aborto debería ser seguro.
4. Donde es ilegal, deberían tratarse las consecuencias de los abortos ilegales e inseguros.

En 1995, el documento firmado en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing reafirmó el contenido del artículo 825 de El Cairo, agregando la recomendación de que los países revisasen las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales (párrafo 107-K).

En 1999, en la revisión de la Conferencia de El Cairo, el texto aprobado recomienda el entrenamiento de profesionales para atender a las mujeres en los casos en que el aborto sea legal, pese a que aún no se pudo incluir en el documento final la recomendación sobre la revisión de las leyes punitivas.

En 2000, el documento final de Beijing incorpora integralmente el texto del párrafo 107-K de la Plataforma de Acción de Beijing, mencionando la necesidad de revisar las leyes que penalizan la práctica del aborto inseguro y recomienda, también, que los gobiernos implanten la indicación, acordada en la conferencia de El Cairo, acerca de que los profesionales sean entrenados y los servicios equipados debidamente.

En noviembre de 2000, el Comité Internacional de Derechos Humanos, en oportunidad del análisis de los informes presentados por Argentina y Perú, recomienda a esos estados que se dicten leyes que permitan el aborto en casos de violación.

México, ha signado todos esos documentos.

El marco que los acuerdos internacionales nos brindan es favorable, pero insuficiente para cambiar la realidad de nuestra región.

La aplicación de las políticas de ajuste estructural, como condición necesaria para la adaptación de ese modelo económico neoliberal, implica una reducción de las condiciones y la calidad de vida de las grandes mayorías en la región y en el mundo. Las brechas entre los países desarrollados y los del tercer mundo aumentan progresiva y escandalosamente.

Mientras avanzamos en conquistar leyes en favor de las mujeres, se desmontan progresivamente los sistemas de protección, en especial los vinculados a los derechos económicos, sociales y culturales: la flexibilización laboral, la privatización de la sociedad y la deserción de los Estados en lo referente a garantizar justicia y bien común.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año ocurren en el mundo cerca de 75 millones de gestaciones indeseadas o inoportunas que se vinculan a diversos factores; por ejemplo: falta de poder social de las mujeres para rechazar las relaciones sexuales; demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; presión social y cultural sobre la maternidad para construir la identidad femenina;

fallas de la anticoncepción; coerción o violencia sexual; dificultades económicas, emocionales, familiares o de otra índole que nos impiden hacer nuestro el proyecto de ser madres; entorno laboral o escolar hostil; y razones de salud, como enfermedad de la mujer o del feto.

También, la OMS estima que de las 600,000 muertes maternas que se registran cada año a escala global, al menos 13 por ciento resulta de abortos inseguros.

En América Latina y el Caribe, la proporción de mortalidad materna sube a 21 por ciento; es decir, todos los años mueren en nuestra región cerca de 6,000 mujeres por complicaciones relacionadas con abortos inseguros, un total equivalente a quienes murieron en las dos Torres Gemelas destruidas en Nueva York.

Según datos proporcionados por el Instituto Alan Guttmacher, la OMS, el Fondo de Población de Naciones Unidas y el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), la cifra anual de abortos practicados en Brasil, Colombia, Perú, República Dominicana y México asciende a 2.8 millones; y en toda la región latinoamericana y caribeña, a más de 4 millones.

En nuestro país no es posible contar con cifras precisas y actualizadas, debido a que no hay un registro de los abortos practicados en la clandestinidad. El Consejo Nacional de Población estima que en 2000 se realizaron en México 200,000 abortos.

Datos del GIRE refieren que cada año tienen lugar en México entre 102 mil y 533 mil 100 abortos inducidos, muchos de los cuales presentan complicaciones posteriores que requieren hospitalización o llevan a la muerte a las mujeres.

El aborto es una realidad en México. Cifras oficiales indican que 17.8 por ciento de las mujeres en edad reproductiva ha vivido la experiencia del aborto. La ilegalidad que implica su ejecución no ha impedido que se sigan realizando abortos, pero sí ha conducido a poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Es imprescindible modificar las leyes para que las mujeres dispongan de servicios seguros de aborto y disminuya la intensidad del drama que implican los embarazos no deseados.

Donde el aborto es un procedimiento legal, las complicaciones son menos frecuentes y las tasas de aborto inducido también son menores, lo que demuestra la inutilidad de las leyes punitivas.

Ante ese panorama, es necesario trabajar incansablemente por una sociedad no represiva, con equidad y justicia para todas y todos e impulsar acciones urgentes en los ámbitos legislativos, ejecutivos y judiciales, así como en los medios de comunicación.

Asimismo, deben diseñarse estrategias que despierten la solidaridad de la sociedad con las mujeres y una visión humanitaria sobre la práctica del aborto en cada país; el derecho a decidir tiene que llegar a ser una demanda de las mayorías.

De igual forma, es preciso salvar todas las barreras culturales, políticas y religiosas que impiden el acceso a la información amplia, veraz y objetiva sobre el uso de todos los métodos anticonceptivos, así como a una educación sexual científica.

Debe garantizarse la separación Iglesia-Estado para erradicar la doble moral que existe en nuestras sociedades. El laicismo es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos en una sociedad diversa y plural. Las creencias religiosas no pueden influir en la labor pública, como ha venido sucediendo en Baja California y Guanajuato.

Debemos potenciar la reivindicación de las mujeres por la libertad reproductiva y por el control de nuestro cuerpo, como principio filosófico-político que respete todos nuestros derechos humanos.

Numerosas feministas y especialistas en bioética hemos analizado en profundidad la demanda de las mujeres en torno de la maternidad voluntaria, concluyendo que la penalización del aborto atenta contra el goce de una serie de derechos humanos y ciudadanos de las mujeres: entre otros:

El derecho a la vida.

El derecho a la libertad y seguridad personales.

El derecho a gozar del más alto nivel de salud.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación.

El derecho a la autodeterminación.

El derecho a no ser sometido a torturas.

El derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida y en la familia.

El derecho a las libertades de pensamiento, conciencia y religión.

El derecho a controlar la fecundidad propia y a la privacidad.

El derecho a contar con servicios de salud reproductiva y el acceso al aborto seguro para responder a sus necesidades de salud.

El derecho a los beneficios del progreso científico.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, en el marco de los compromisos internacionales que México ha signado y que forman parte ya de la Ley Suprema de la Unión, en materia de derechos humanos de las mujeres y en especial los derechos sexuales y reproductivos, considere la posibilidad de una revisión integral de los ordenamientos jurídicos correspondientes en relación con el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en este caso a la interrupción del embarazo.

Segundo. Exhortar al Poder Legislativo Federal y a las Legislaturas locales a revisar integralmente las leyes estatales para asegurar una vida digna a las mujeres y evitar con ello tantas muertes inútiles.

Tercero. Iniciar en el Congreso de la Unión un diálogo respetuoso, sereno y tolerante que permita escuchar los diversos puntos de vista de los Poderes Ejecutivo y Judicial de todo el país, así como de las organizaciones no gubernamentales en favor del derecho a decidir la interrupción del embarazo para lograr la despenalización del aborto en nuestro país.

Diputados: *Martha Lucía Micher Camarena* (rúbrica), *María Marcela Lagarde* y *de los Ríos* (rúbrica), *Narciso Agúndez Montaño* (rúbrica), *Agustín Miguel Alonso Raya* (rúbrica), *René Arce Islas* (rúbrica), *Rosa María Avilés*

Nájera, Abraham Bagdadi Estrella, Héctor Miguel Bautista López (rúbrica), Diana R. Bernal Ladrón de Guevara (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka (rúbrica), Clara Marina Brugada Molina (rúbrica), José Luis Cabrera Padilla, Víctor Manuel Camacho Solís, Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Carrillo Soberón, Marbella Casanova Calam, Santiago Cortés Sandoval (rúbrica), Tomás Cruz Martínez, Francisco Chavarría Valdeolívar (rúbrica), César Antonio Chávez Castillo, Adrián Chávez Ruiz (rúbrica), Angélica de la Peña Gómez, María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Horacio Duarte Olivares (rúbrica), Gilberto Ensástiga Santiago, Luis Eduardo Espinoza Pérez, David Ferreira Martínez, Margarito Fierro Tano, Irma Sinforina Figueroa Romero (rúbrica), Rafael Flores Mendoza (rúbrica), Rogelio Franco Castán, Pablo Franco Hernández (rúbrica) Juan García Costilla (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Eliana García Laguna (rúbrica), Amalia García Medina (rúbrica), Juan José García Ochoa (rúbrica), Iván García Solís (rúbrica), Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Elba Garfías Maldonado (rúbrica), Pablo Gómez Alvarez, Valentín González Bautista, María Marcela González Salas Petricioli, Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (rúbrica), Abdallán Guzmán Cruz, Minerva Hernández Ramos (rúbrica), María del Rosario Herrera Ascencio, Marcelo Herrera Herbert, Guillermo Huízar Carranza, Miguel Luna Hernández, Sergio Augusto Magaña Martínez (rúbrica), Susana G. Manzanares Corona, Javier Manzano Salazar, Salvador Martínez Della Rocca (rúbrica), Horacio Martínez Meza, Jorge Martínez Ramos, José Luis Medina Elizalde, Antonio Mejía Haro (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), Francisco Mora Ciprés, María Guadalupe Morales Rubio (rúbrica), Marcos Morales Torres, Inelvo Moreno Alvarez (rúbrica), Inti Muñoz Santini (rúbrica), Arturo Nahle García (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Francisco Javier Obregón Espinoza, Daniel Ordóñez Hernández, Omar Ortega Alvarez, José Agustín Ortiz Pinchetti, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Juan Pérez Medina, Cristina Portillo Ayala, Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Bernardino Ramos Iturbide (rúbrica), Agustín Rodríguez Fuentes (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Rocío Sánchez Pérez (rúbrica), Francisco Javier Saucedo Pérez (rúbrica), Yadira Serrano Crespo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Pascual Sigala Páez (rúbrica), Carlos Hernán Silva Valdés, Víctor Suárez Carrera (rúbrica), Israel Tentory García (rúbrica), Rafael Tinajero Pérez, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Edgar Torres Baltazar, Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Elpidio Tovar de la

Cruz, Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Emilio Zebadúa González (rúbrica), Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica).

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena:

Se han adherido a este documento los integrantes del Partido del Trabajo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos y de Equidad y Género.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena:

Señor Presidente, me ha pedido Convergencia, perdón, incluirse también en este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Juan Pérez Medina del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar se investigue lo relativo a la empresa Carbontec, SA de CV, de la Isla del Cayacac del municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán.

El diputado Juan Pérez Medina:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeras:

El que suscribe, diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 23 de mayo un grupo de trabajadores representante de 100 trabajadores de la empresa Carbontec, SA de CV, dirigieron un escrito a diputados del Congreso del estado de Michoacán, donde denuncian los hechos que hasta la fecha han constituido diversas violaciones a sus condiciones de trabajo, incluyendo el despido injustificado de varios trabajadores por parte de la patronal y de su representante legal, el C. ingeniero Fernando Andrade Delgado, así como la aprehensión penal y sujeción a proceso de los trabajadores CC. Luis Alfredo Pineda Ceja, Nelson Crozby Padilla Alvarez y Juan Carlos Cisneros Hernández, por actos o hechos presuntamente delictivos derivados de la relación de trabajo.

Mediante el escrito de referencia y en forma directa, los trabajadores mencionados solicitan intervención inmediata para iniciar una investigación sobre hechos o actos presuntamente violatorios de sus prerrogativas, derechos y prestaciones laborales por parte de los representantes legales y la gerente de la negociación mercantil denominada Carbontec, SA de CV, los ciudadanos Fernando Andrade Delgado y Rebeca Fuentes Velázquez, quienes de forma recurrente han ejecutado sobre su persona malos tratos, insultos y desconocimiento de derechos que se establecen como garantías sociales en el Apartado A del artículo 123 de la Constitución General de la República y en la Ley Federal del Trabajo.

En uso de sus derechos legales, los trabajadores de referencia acudieron a denunciar formalmente estos hechos ante la Procuraduría del Trabajo del estado de Michoacán, en el que hacen del conocimiento de la autoridad, entre otras cosas:

- a) La negativa del patrón para otorgarles el derecho a la permanencia en el trabajo mientras subsista la materia de la fuente de trabajo y de la relación laboral;
- b) La arbitrariedad del patrón para obligarlos a firmar sus contratos individuales de trabajo y sus renunciaciones en blanco desde el momento mismo en que son contratados;

c) Las amenazas e intimidaciones que ejecuta el patrón sobre los trabajadores de forma indistinta sobre la posibilidad de perder su fuente de trabajo y no cubrirles sus prestaciones laborales de ley si recurren a su derecho de coalición o sindicalización como trabajadores dentro de la empresa o para exigir la firma de un contrato colectivo de trabajo que establezca condiciones generales de la relación laboral;

d) El abuso del patrón en el desconocimiento de las incapacidades médicas otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social;

e) El descuento obligatorio de su salario por concepto de supuestas cuotas sindicales de un sindicato al que no se encuentran afiliados y el despido masivo de diversos trabajadores por causas de protesta laboral y la presentación de denuncias por delitos inexistentes, y

f) Sujeción a proceso de 3 trabajadores, con la finalidad de intimidar la fuerza de coalición que los trabajadores afectados han logrado.

En virtud de la denuncia de tales hechos, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del estado de Michoacán se abocó al conocimiento y tramitación de un procedimiento conciliatorio mediante el cual mandó citar personalmente a los representantes legales de la empresa Carbontec, SA de CV, para hacer de su conocimiento el contenido de la queja de referencia y exhortarlos a buscar un arreglo conciliatorio con los trabajadores sobre el establecimiento, entre otras, de las siguientes condiciones de trabajo:

La contratación inmediata por tiempo indefinido de todos y cada uno de los trabajadores que tengan como antigüedad más de tres meses de servicios prestados a la empresa.

Proporcionar a cada uno de los trabajadores copia del contrato de trabajo o del colectivo en su caso, sin que en lo futuro se les obligue a firmar contratos o renunciaciones en blanco.

Otorgar a cada trabajador lo relativo al goce y pago de sus prestaciones laborales en la forma, monto y tiempo que establece la Ley Federal del Trabajo.

Incrementar el salario diario de los trabajadores y las prestaciones a que tienen derecho de acuerdo con el resultado del estudio realizado por una comisión de trabajadores y representantes de la empresa, o en su defecto, que el salario sea igual o equitativo a los salarios y demás

prestaciones que reciben los trabajadores de la empresa paraestatal denominada Comisión Federal de Electricidad, a la cual le prestan servicios indirectos.

Pagar a los trabajadores una compensación o bonificación por atraque y destraque y por descarga de buques que transportan carbón mineral.

Respetar y hacer valer los derechos escalafonarios, así como la categoría de cada trabajador.

Respetar las incapacidades de trabajo o enfermedad general por el límite de tiempo que otorga el IMSS, sin presión o amenaza de ser despedidos por el ejercicio de ese derecho laboral.

Proporcionar el debido respeto y consideración por parte de la empresa, absteniéndose de maltrato de palabra o de acción en contra de los trabajadores.

Evitar la elaboración de actas administrativas en perjuicio de los trabajadores cuando no se acredite plenamente la causa que la motive.

Abstenerse de tomar represalias contra los trabajadores que continúan bajo sus órdenes y supervisión, por participar en los movimientos de protesta y exigir modificaciones a las condiciones generales de trabajo.

Reinstalar inmediatamente a los trabajadores que fueron despedidos, presuntamente sin causa justificada, de su empleo por exigir mejoramiento de sus condiciones de trabajo, y

Otorgar el desistimiento de denuncias y el perdón legal más amplio que en derecho proceda por la supuesta comisión de delitos inexistentes contra trabajadores de la empresa.

Durante el desarrollo del procedimiento de conciliación laboral realizado por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del estado de Michoacán, los representantes legales de la empresa Carbontec, SA de CV, se negaron a otorgar cualquiera de las prestaciones laborales anteriormente descritas, así como a suscribir cualquier acuerdo conciliatorio para mejorar las condiciones generales de trabajo de sus empleados y solicitantes; viéndose a su vez imposibilitada

para iniciar una investigación, inspección o supervisión de las condiciones en las que se presta el trabajo al interior de esa fuente de empleo, así como a la imposición de posibles sanciones o recomendaciones legales, por estimar que dada la naturaleza del objeto de la fuente de trabajo, no se encuentra dentro de los límites de su competencia.

El objeto y naturaleza del trabajo que ejecuta la empresa Carbontec, SA de CV, se consideran de las que establece el artículo 123 de la Constitución General de la República, en su apartado A, como competencia del Gobierno Federal, en virtud de que la misma se dedica a la descarga, manejo, almacenamiento y envío de carbón mineral hacia la central termoeléctrica de la CFE "Plutarco Elías Calles", ubicada en la población de Petacalco, Guerrero, y cuyas acciones se efectúan tanto en este lugar como en la Isla del Cayacal, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, considerada como una zona de naturaleza federal, por tratarse de un recinto portuario.

Dada la naturaleza jurídica de la empresa Carbontec, resultan autoridades competentes para el conocimiento del presente asunto la delegación de la Secretaría del Trabajo y Provisión Social del Gobierno Federal en el estado de Michoacán y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, para que realicen las inspecciones, investigaciones y supervisiones que estimen necesarias derivadas de la presente denuncia de hechos, a fin de que, de encontrar violaciones sustanciales a las condiciones de trabajo, derechos, prestaciones y prerrogativas de los más de 100 trabajadores que resultan afectados en sus derechos, proceda a la aplicación de las sanciones establecidas por ese motivo en los artículos 992, 994, 1001 a 1004, 1007 y relativos de la ley Federal del Trabajo.

Asimismo, la dimensión de este conflicto laboral ha comenzado a extender sus efectos al nivel de un conflicto de carácter social de mayor trascendencia, en donde no sólo se verá afectada esta fuente de trabajo por la movilización de los trabajadores, sino posiblemente algunos otros centros de producción cuya planta laboral se sume solidariamente al paro laboral, movilizaciones y protestas en contra de las acciones que se han cometido contra este grupo de trabajadores, ocasionándose con ello mayores perjuicios de naturaleza económica, social y de seguridad pública o personal de sus principales actores, que pueda desencadenar además otros riesgos al interés público estatal o nacional.

Por lo antes expuesto, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión del Trabajo y la Previsión Social que nombre una subcomisión plural que coadyuve en las investigaciones y procedimientos de negociación con las autoridades federales del trabajo establecidas en el estado de Michoacán y con el único propósito de exhortar a las partes a buscar una salida conciliatoria al conflicto de referencia, que devuelva al estado y particularmente al municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el restablecimiento del orden y la garantía del respeto irrestricto a los derechos y prerrogativas de la clase laboral.

Segundo. Se exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y la Previsión Social y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, ambas radicadas en el estado de Michoacán, para que, de estimarlo procedente, se aboquen al conocimiento del conflicto de mérito, realicen las investigaciones, inspecciones, supervisiones y procedimientos conciliatorios que estimen pertinentes para procurar la negociación de las condiciones de trabajo que motivaron el asunto de referencia o bien para que, en su caso, procedan a la aplicación de las sanciones que conforme a derecho procedan.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2003.— Diputados: *Juan Pérez Medina, Gerardo Ulloa Pérez, Inelvo Moreno Alvarez, Margarito Fierro Tano, Israel Tentory García, Pascual Sigala Páez, Francisco Mora Ciprés, Ana Lilia Guillén Quiroz, Eliana García Laguna, Juan García Costilla, Salvador Martínez Della Rocca, Miguel Alonso Raya, Rafael García Tinajero, Abdallán Guzmán Cruz, Sergio Magaña Martínez, Enrique Torres Cuadros* (rúbricas).

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Gelacio Montiel Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolu-

ción Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal respetar lo dispuesto por el decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México.

El diputado Gelacio Montiel Fuentes:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Los que suscribimos, diputados federales, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 4 de junio de 2001, el *Diario Oficial* de la Federación publicó el decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.

El artículo segundo de tal decreto, que define las funciones del liquidador responsable -designado por Banobras- establece en su inciso cuarto:

IV. Llevará a cabo la regularización y tramitará la desincorporación de los activos remanentes, inclusive las casas habitación que han estado en posesión legítima de jubilados y pensionados de la empresa o sus sucesores para que, en su caso, realice la donación correspondiente a entidades federativas, municipios, pensionados y jubilados, instituciones públicas o privadas y asociaciones que no persigan fines de lucro, a fin de que sean utilizados para beneficio social, incluida la de asentamientos humanos con la intervención de las autoridades competentes, o bien se proceda a su reversión al Gobierno Federal, o a su enajenación, sujetándose a lo previsto por la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos.

La donación de los inmuebles a jubilados, pensionados o sucesores, fue una reforma introducida por un grupo de senadores que resistieron las presiones del expresidente Ernesto Zedillo para que se aprobara en sus términos la iniciativa de decreto que había remitido al Senado en diciembre de 1999.

El expresidente únicamente proponía la donación de inmuebles a entidades federativas, municipios e instituciones

públicas o privadas que no persiguieran fines de lucro, pero no contemplaba a las familias ferrocarrileras que, en algunos casos, han habitado dichas casas hasta por varias generaciones.

No obstante la contundencia del mandato transcrito en el sentido de donar a jubilados, pensionados o sus sucesores los bienes inmuebles que han venido utilizando como casa habitación, sólo ha sido letra muerta.

Banobras designó inicialmente como delegado fiduciario a los licenciados Karim de la Rosa Peláez (junio de 2002) y Jorge Alberto Forastieri Muñoz (junio de 2002). El 4 de junio del presente año fue nombrado el licenciado Mario Alberto Martínez Castillo.

Las primeras administraciones se negaron sistemáticamente a cumplir con lo ordenado, empeñándose tercamente en proponer a los beneficiarios del decreto la firma de contratos de compraventa, a pesar de lo raquítico de las pensiones jubilatorias de los ferrocarrileros, que promedian los 2 mil 500 pesos mensuales.

Todas las solicitudes de donación formuladas por los jubilados o sucesores, son contestadas con el mismo argumento:

“...la Ley General de Bienes Nacionales no permite la donación a favor de personas físicas, motivo por el cual, en opinión de este organismo, no es procedente donar a jubilados y pensionados los inmuebles que ocupan, ya que estas donaciones se realizarían en contravención de la ley.”

Es falso que la ley prohíba la donación de bienes inmuebles a personas físicas.

Por otro lado, el haber postergado negligentemente la regularización de los asentamientos humanos ha provocado invasiones al derecho de vía, despojos, corrupción y atropello a los derechos de legítimos de los poseedores.

La no aplicación del decreto por parte del Gobierno Federal genera problemas como los que se observan en la parte sur de la ciudad de Torreón, Coahuila, donde la empresa Ferromex pretende instalar patios de maniobras, afectando un sinnúmero de casas habitación que se ubican cerca de las vías del ferrocarril y que se encuentran en peligro de derrumbe, dado lo precario de sus materiales, además de que ahí habitan cientos de familias. Los patios de maniobras aislarían a la parte sur de la ciudad y tendrían un impacto

negativo sobre el medio ambiente. Es por ello que se hace urgente evitar que se den este tipo de situaciones en otras ciudades, como está sucediendo en el municipio de Apizaco, Tlaxcala, resulta importante entonces la irrestricta aplicación de ley.

Por otra parte, en diciembre de 2001, mediante una reforma al artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley de Seguro Social se estableció que a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982 “deberá reconocerles su carácter de pensionados”, concediéndoles un pago anual de 9 mil 500 pesos, cantidad equivalente a un 62% de la pensión mínima que estableció el mismo decreto en su artículo décimo cuarto transitorio, consistente en un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

El 10 de abril del presente año, se presentó en el Senado la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley del Seguro Social, con el fin de corregir esta deficiencia y hacer justicia a este núcleo de veteranos ferrocarrileros.

No obstante el tiempo transcurrido, dicha iniciativa no ha podido, ni siquiera en comisiones, ser dictaminada y su viabilidad depende de que sea aprobada por ambas Cámaras antes de diciembre próximo, es decir antes de que se discuta el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

La misma reforma a la Ley del Seguro Social de fecha 15 de diciembre de 2001, en su artículo décimo cuarto transitorio, determinó un aumento a las pensiones que otorga el IMSS, excepción hecha de las de invalidez. En diciembre de 2002, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que subsana esta iniquidad, por lo que es importante que en el Senado pueda avanzarse hacia la dictaminación de la iniciativa.

Por lo antes expuesto, sometemos a este órgano colegiado el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero: La inmediata intervención de la Cámara de Diputados para solicitar al Ejecutivo Federal respetar lo dispuesto por el decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, en lo relativo a la donación de casas habitación en posesión de jubilados, pensionados o sus sucesores y se dé curso a la regularización de los asentamientos humanos.

Segundo: Se agilice el procedimiento parlamentario para la aprobación de la iniciativa presentada en el Senado el 10 de abril del 2003 acerca de los ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

Tercero: Solicitamos al Senado de la República que apruebe la minuta de la Cámara de Diputados que incrementa las pensiones de invalidez que otorga el IMSS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de octubre de 2003.— Diputados: *Narciso Agúnez Montaña, Miguel Alonso Raya, René Arce Islas, Héctor Miguel Bautista López, Clara Marina Brugada Molina, Nancy Cárdenas Sánchez, Francisco Chavarría Valdeolivar, Adrián Chávez Ruiz, Santiago Cortés Sandoval, Angélica de la Peña Gómez, María Angélica Díaz del Campo, Irma Sinforina Figueroa Romero, Rafael Flores Mendoza, Pablo Franco Hernández, Eliana García Laguna, Iván García Solís, Juan García Costilla, Ana Lilia Guillén Quiroz, Minerva Hernández Ramos, Marcela Lagarde y de los Ríos, Miguel Luna Hernández, Javier Manzano Salazar, Bernardino Ramos Iturbide, Agustín Rodríguez Fuentes, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Rocío Sánchez Pérez, Francisco Javier Saucedo Pérez, Carlos Hernán Silva Valdés, Inti Muñoz Santini, Arturo Nahle García, María de los Dolores Padierna Luna, Alfonso Ramírez Cuéllar, Horacio Martínez Meza, José Luis Medina Lizalde, Antonio Mejía Haro, Gelacio Montiel Fuentes, María Guadalupe Morales Rubio, Inelvo Moreno Alvarez, Israel Tentory García, Zeferino Torreblanca Galindo, Gerardo Ulloa Pérez, Jazmín Zepeda Burgos (rúbrica).*

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Comisión de Gobernación.

FRIJOL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene la palabra el diputado Fernando Ulises Adame de León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo, relativo a la problemática que viven los productores de frijol, del estado de Durango.

El diputado Fernando Ulises Adame de León:

Señor Presidente; compañeras, compañeros diputados:

Pasar dos veces a esta tribuna en tan poco tiempo puede ser incluso incómodo para algunos de nosotros, pero es desesperante para muchos miles de mexicanos que se quedaron esperando a que hubiese resultados después del primer planteamiento.

Llamo pues nuevamente la atención de esta honorable Cámara de Diputados para solicitar que, como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, hagamos un llamado a la autoridad federal responsable para que en el seno de las comisiones unidas de Agricultura, de Desarrollo Rural y de Economía nos orienten y nos informen sobre lo que se está haciendo para comercializar el frijol de la cosecha 2002 y lo que se hará para comercializar la cosecha 2003.

Hace apenas tres semanas aquí mismo solicitamos como punto de acuerdo llamar a las instancias responsables para que, como una medida urgente, se suspendiera la subasta de frijol en el estado de Durango.

Es verdad que el proceso se ha hecho más lento, pero no se ha detenido. El proceso sigue adelante y yo me pregunto: ¿quién escucha a los diputados? Yo quiero saber si en verdad vale la pena pasar a esta tribuna y plantear algo como urgente, irnos el fin de semana, hasta el martes y saber si efectivamente nosotros somos el conducto adecuado.

Habíamos anticipado ya que de no tomar algunas medidas importantes el precio del frijol nuevo, el de la cosecha 2003, podía quedarse por debajo de su costo de producción. Habíamos dicho que era importante mantener el frijol que se encuentra en las bodegas de Durango, de Zacatecas, de Nayarit y de Sinaloa, para así evitar que éste desplomara el precio de la cosecha 2003.

Habíamos hablado entonces de que, como una medida importante, se hiciera un fondo, se generara una reserva estratégica de frijol. Igualmente que se fijara un precio piso.

Actualmente y ya con los productores de frijol aquí en la Ciudad de México, aquí en la Cámara de Diputados, nosotros decimos que esto no puede esperar más tiempo. No es posible que con buena voluntad, que organizando mesas que inaugurando foros resolvamos un problema que en este momento existe y que no llegará al 2008.

Nuestros productores no van a durar en el mercado más allá de un año con estas condiciones y es utópico organizar eventos para dentro de cinco años, cuando la realidad la estamos viviendo en este momento y no hemos sido capaces de ser escuchados por la autoridad que le corresponde.

Hoy día, y dicho por los mismos productores, los de Durango, Nayarit, Zacatecas y Sinaloa, que están en este lugar, se han recibido ofertas por el frijol más bajas que hace tres semanas. Parece ser que nuestra intervención detonó un proceso adverso.

Y nos están diciendo que la oferta que existe por el frijol de la cosecha 2003 todavía es menor. Ellos están aquí, en el Distrito Federal; están vendiendo aunque sea de a poco, pero vendiendo bien.

Ya conocimos las ofertas de los intermediarios. No son muy buenas y créanlo, señores diputados, no aguantamos un año con esas condiciones.

Hace tres años, hace dos años y el año pasado los productores organizados de los mismos estados, las mismas personas pero con ropa más nueva, estuvieron en este mismo lugar, hicieron un llamado a la conciencia de este honorable recinto y en justicia cabe decir que la Cámara de Diputados les asignó un presupuesto de 560 millones de pesos para que, a través de las integradoras de productores, se pudiese comercializar el frijol que en ese momento estaba generando un problema en el país.

Hay que decirlo. Las integradoras de productores han jugado un papel social importante, pero en este mundo, en este mercado de jaloneo diario, de recurso fresco, incluso de soltar y de aportar algunos apoyos especiales, las integradoras no tienen nada que hacer.

Hoy el futuro de las integradoras es cuestionable. No sabemos que destino van a tener, pero lo van a tener todas juntas; todas ellas iniciaron igual, al mismo tiempo; todas ellas tuvieron los mismos problemas; todas ellas fallaron igual y créanlo también, todas ellas han sido cuestionadas de la misma forma.

No es posible creer que esto no sea un problema de normatividad o de política interna. Cómo es posible que nosotros creamos que 100 mil productores de Zacatecas, que 40 mil de Durango, que 15 mil de Nayarit y que otros tantos de San Luis, de Chihuahua o de Sinaloa están equivocados y una sola persona tiene toda la razón.

El año pasado estuvieron aquí y se llevaron un compromiso, pero también se llevaron como asignación 500 millones de pesos. Con él iba a haber un porcentaje para aplicarse a la investigación y definir si efectivamente los mexicanos consumimos el millón 200 mil toneladas de frijol que decimos consumir; también para saber qué variedades nos gustan más y para entender si efectivamente nosotros tenemos futuro en el crecimiento del producto.

Pero se acabó el año y no hicimos la investigación.

Se dedicó también recurso para apoyar a los sistemas-producto y que a través del Consejo Mexicano del Frijol se iba a fortalecer una estrategia de difusión para el consumo del frijol. Y se acabó el año y no hubo estrategia.

Hoy los 500 millones de pesos que se asignaron, están ahí y no sabemos si se van a ejercer, pero no se han empezado a ejercer en este momento.

Por esta razón y ante la realidad que estamos viviendo cuando los productores de Durango ya están aquí en este recinto y estamos esperando la llegada de los productores de Zacatecas, de Nayarit y de Sinaloa, me permito, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y a nombre de los diputados que integramos esta LIX Legislatura de los grupos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, principalmente, presentar a esta Cámara de Diputados, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Para urgente y obvia resolución:

Primero. Que la Secretaría de Gobernación implemente junto con las secretarías de Agricultura y Economía, un proyecto nacional para crear una reserva estratégica de frijol, que inicie con el que ya está almacenado en los cuatro estados de la República, pero que de ninguna manera lo deje salir al mercado.

Segundo. Que esta Cámara de Diputados convoque a comparecer ante las comisiones unidas de Agricultura, Desarrollo Rural, Presupuesto y Economía, al titular de Aserca y al responsable de la comercialización del frijol para que nos instruyan, para que nos digan cómo hemos ejercido los 500 millones de pesos y también para saber qué es lo que vamos a hacer para resolver el problema de la comercialización del frijol.

Tercero. Amablemente le solicito al Presidente de la Mesa Directiva que autorice el arribo de los vehículos que desde Durango transportan el frijol y lo promueven en diferentes destinos de esta capital, que por nuestro conducto se acogan a la protección de esta soberanía para que se les abra un espacio en la periferia de este sitio Legislativo y sirva de esa manera como un escape para que puedan acercarse una cantidad importante de gente que tiene interés en el producto y

Cuarto. Que de inmediato las comisiones de Agricultura, Desarrollo Rural y Economía analicen y planteen al Ejecutivo que no obstante saber de mercados y de acuerdos comerciales, se fije un precio piso para todo el producto, para todo el frijol que se produzca en México.

Es todo, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le pregunto, señor Secretario, si es mayoría calificada.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Sí es mayoría calificada, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

Para hablar en pro, la Presidencia tiene registrados a los siguientes diputados:

A don Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática y a don José Isabel Trejo, del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Antonio Mejía Haro, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Mejía Haro:

Con la venia del señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Hace unos días hicimos uso de esta tribuna para abordar un tema muy importante para los estados de Zacatecas, Durango, Nayarit, Sinaloa, Chihuahua y Guanajuato, me refiero al problema de la comercialización del frijol. Los productores de frijol año con año enfrentan serios problemas en la comercialización de su grano. Este proceso se agravó con la desaparición de la Conasupo, que de alguna manera cumplía con la expectativa mínima de los productores en cuanto a precio y colocación de su producto.

Sin embargo, al no crearse otra figura que sustituyera a la Conasupo se aumentó la especulación, el intermediarismo y el control del mercado de frijol por parte de los acaparadores. Al desaparecer esta figura los productores de frijol tuvieron problemas y problemas. Esta situación desde luego genera descontento e irritación, al grado que los productores han tomado medidas desesperadas como es la toma de carreteras, que por lo que se ha afectado seriamente la de por sí ya raquítica economía de las familias campesinas y ha elevado los índices de migración del campo hacia las ciudades y al extranjero. Todo porque ya no es costoso sembrar frijol.

En el 2001 por primera vez se logra un fondo de 560 millones de pesos, en apoyo a la comercialización del frijol. Lamentablemente fue por única vez pero también era insuficiente para poder lograr el acopio tal que pudiera incidir en el precio del frijol. Además en las reglas de operación de este programa existen demasiados candados y hay un excesivo burocratismo que no permite el acceso oportuno a los recursos.

Esta situación es aprovechada por los acaparadores “coyotes”, porque ellos saben que no hay fondos suficientes para lograr un acopio permanente y significativo. Saben que los recursos no bajan a tiempo, saben que el productor va a tardar semanas o meses para que le paguen la venta de su producto; pero también saben de los compromisos económicos que tienen los productores; por lo cual se dan el lujo de pagar el precio del frijol a precios de hambre y esto obviamente distorsiona el precio del frijol en el mercado.

El problema de la comercialización puede agravarse aún más, porque habíamos pasado por varios años de sequías y por ende, había bajos rendimientos unitarios, pero en las cosechas que están por llegar, que de hecho ya iniciaron, debido a que tuvimos un régimen de lluvias en cuanto a distribución y cantidad adecuado, se espera que la producción sea más abundante.

Por eso es importante que tomemos medidas referentes a la comercialización del frijol, porque aún se agrava más, porque hay excedentes de las cosechas anteriores; por eso estamos de acuerdo el Partido de la Revolución Democrática en este punto de acuerdo y proponemos además lo siguiente: Medidas inmediatas y medidas a más largo plazo.

Dentro de las primeras, se ratifica la cancelación del remate de las 20 mil toneladas que se pretenden realizar en Durango por parte de Banrural, porque esto distorsionaría el precio del frijol de primavera-verano 2003.

Número dos: el Gobierno Federal, constituya una reserva estratégica con los excedentes de frijol retirándolos del mercado, que aproximadamente lo que está copiado y según datos de Aserca son de alrededor de 100 mil toneladas; estamos hablando de aproximadamente 500 millones de pesos.

Número tres: Aserca en coordinación con los gobiernos de los estados y con la participación de los productores, diseñe e instrumente en lo inmediato un mecanismo ágil, práctico y desburocratizado para la comercialización del frijol, suministrando los recursos suficientes y orientando sobre todo este programa exclusivamente a los verdaderos productores, no a los intermediarios y dando preferencia a los medianos y pequeños agricultores.

Número cuatro: para determinar el precio del frijol aparte de los referentes del mercado internacional, habrá que tomar en cuenta también los costos de producción y una ganancia mínima del productor, porque no podemos tomar en

cuenta el precio medio rural, porque éste está actualmente distorsionado y los acaparadores están abusando de los productores.

De igual manera el instrumento deberá contemplar el pago inmediato por la venta de frijol, una vez documentado.

Número cinco: cierre de puertos y de fronteras a las importaciones de frijol, combate frontal al contrabando técnico y suspensión de los programas de importación temporal y en el seguimiento de estos puntos, debe estar considerando el Consejo Mexicano del Frijol.

Número seis: que el Gobierno Federal, en sus programas asistenciales, de prestaciones y de servicio, como son los relacionados con el DIF, Diconsa, IMSS, ISSSTE, Sedena, entre otros, compren sólo frijol nacional y directamente con las organizaciones de los productores; dentro de las medidas de más largo plazo, destaco las siguientes:

Número uno: destinar a la comercialización de frijol, presupuestos multianuales, de cuando menos 650 millones de pesos anuales bien etiquetados al frijol.

Número dos: con otros programas gubernamentales, mejorar y ampliar la infraestructura de acopio, almacenamiento, transporte, distribución, procesamiento y de valor agregado del frijol.

Número tres: excluir del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica al frijol, por razones de seguridad y soberanía alimentarias.

Número cuatro: y último, apoyo gubernamental a proyectos de alta productividad que utilicen nuevas tecnologías y técnicas de producción que mejoren los rendimientos unitarios y bajen los costos de producción y hagan un manejo sustentable de los recursos naturales”.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro el diputado José Isabel Trejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Isabel Trejo Reyes:

Con su permiso, señor Presidente; señoras diputadas y diputados:

Quiero aclararles antes de la esencia de la intervención, que el voto en contra de la bancada del PAN no es contra la esencia del problema de la comercialización del frijol sino porque consideramos que el punto de urgente resolución votado en pasado 11 de septiembre por esta Asamblea tuvo éxito. Los diputados en este punto por lo menos sí fuimos escuchados.

Durante la intervención explicaré con algunos detalles que mañana mismo la Secretaría de Agricultura dará a conocer en compañía de los gobernadores de Zacatecas y de Durango, las medidas para resolver en lo inmediato y en el mediano plazo el problema que nos trae en esta ocasión a la tribuna.

Ya adelantamos en el grupo parlamentario del PAN en la anterior intervención relacionada con el tema, que el mercado del frijol es el más difícil de todos los granos, las dificultades para su comercialización no son de ahora, están ahí desde hace décadas.

Hay que mencionar que el propio Secretario de Agricultura en su comparecencia en el Senado de la República reconoció que precisamente la comercialización del frijol es un asunto muy complicado que requiere un trato por separado. También precisó que el pueblo de México ha disminuido hasta en un 6% anual su consumo de frijol, lo cual agrava más aún la situación del mercado frijolero.

El Secretario de Agricultura adelantó en su comparecencia en el Senado, que la Sagarpa buscaría por tanto explorar un mecanismo particular, ad hoc para apoyar a los productores de frijol del país y que buscaría coordinarse para tal efecto con los gobernadores y con los productores de las entidades federativas. Y esperamos en la nueva fase de comercialización del frijol, que desde aquí mismo intentamos construir, los gobernadores, los diputados, los propios productores y principalmente estos últimos, los productores y los gobernadores, no abusen de los esquemas de subsidio puesto que en el funcionamiento de las fracasadas comercializadoras incurrieron diversos factores a los productores, es cierto y también diversos factores ajenos a los gobiernos, también es cierto, pero es necesario subrayar que en las acciones imputables a las quiebras financieras de dichos organismos, están registrados y documentados viles

fraudes y actitudes de burla, manipulación electorera, y esos actos tampoco los aguanta más el frijol, y esto que digo es cierto.

La razón del embargo del frijol en Durango es por parte de los bancos, de Banrural y de Bitel, pero esta acción no la respalda la Secretaría de Agricultura; el Gobierno de la República no respalda esta acción y está haciendo lo suficiente para que este frijol se lleve a mejores mercados dentro del país.

Pero quiero recalcar que el asunto de los fraudes en las comercializadoras no es un asunto menor, aún comparado con las miles y miles de toneladas que entran de contrabando al país, ni con los costos desleales para nuestros productores, no es menor.

Mañana mismo el Secretario de Agricultura junto con los gobernadores de Zacatecas, y producto de esta desafortunada experiencia en la comercialización, darán a conocer que se contratarán por parte de los productores organizados empresas que lleven a cabo la operación y la administración de los acopios, empresas privadas especializadas en la materia con experiencia, capacidad y profesionalismo a efecto de corregir las deficiencias de las integradoras que han sido en perjuicio de las mayorías de los productores de frijol.

El esquema de comercialización que se plantearía mañana mismo, será para recibir y pagar en lo inmediato el producto de todos los agricultores preferenciando a los que cosechan menos de 10 hectáreas; también darle el valor agregado al grano, desplazarlo en mejor calidad y presentación a los centros de valor, a los centros de consumo y, en fin, realizar la total de la administración de los volúmenes que permitan una salida al mercado del grueso de las cosechas con mejores precios.

Es decir, compañeras y compañeros diputados, el punto planteado aquí tuvo sensibilidad por parte de las instancias, ha habido una serie de reuniones entre Secretario y los gobernadores y los delegados de la Sagarpa y de Aserca en las entidades federativas y se llegaron a acuerdos concretos que mañana se darán a conocer públicamente para toda la nación. Ciertamente las cerca de 25 mil toneladas en Durango y las casi 18 mil toneladas de frijol en Zacatecas que tenemos en almacén, hay que redistribuirlas y ciertamente se tendrán que revisar los costos y los beneficios en la venta del frijol y en su momento claro que es, claro que es legítimo y natural que en esta legislatura las comisiones

correspondientes abordemos el tema para lo coyuntural y para el Presupuesto de Egresos de 2004 siempre y cuando aceptemos con toda naturalidad en esta Cámara de Diputados que también se establezca un esquema de fiscalización desde la Secretaría de Gestión Pública y desde la misma Auditoría Superior de la Federación que no tiene por qué no involucrarse en este tipo de esquemas de subsidio y de apoyo a la compra-venta de frijol.

En ese sentido el grupo parlamentario de Acción Nacional apoya desde luego, pleno, sin condiciones, a los frijoleros del país, algo que se verá concretado mañana mismo con este pronunciamiento del Gobierno de la República y de los gobernadores implicados y en los que también están de acuerdo la gran mayoría de los productores.

Por eso debo de aclarar que en este punto de las movilizaciones de los frijoleros debo decir respetuosamente que no lo comparto porque no es justo que se le pida una urgencia para que se resuelva de hoy a mañana. El 11 planteamos la urgente resolución, mañana vienen las primeras medidas y en los primeros 15 días de octubre vendrán los detalles para la comercialización del frijol.

Esta es la postura, la apoyamos, apoyamos la esencia pero la urgencia la aprobamos desde el 11 de septiembre.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tengo registrado para hablar sobre el mismo tema a la diputada Amalia Dolores García Medina.

No obstante, el artículo 22 del Reglamento indica que en este tipo de trámites de urgente y obvia resolución, cuando no hay oradores en contra, el máximo de oradores en pro, son de dos.

En consecuencia concluiré el trámite de la urgente y obvia resolución y terminando el trámite daré el uso de la palabra, para rectificar hechos, a la diputada Amalia Dolores García Medina.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficientemente discutida.

Consulte ahora la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada y comuníquese.

Se concede el uso de la palabra, para rectificar hechos sobre el tema que acaba de ser discutido, a la diputada Amalia Dolores García Medina hasta por cinco minutos.

La diputada Amalia Dolores García Medina:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

He decidido tomar la palabra porque sin duda en el campo mexicano estamos viviendo una situación extremadamente grave, esto tiene concreción en cada entidad de la República, apenas acabamos de ver el tema de la industria

azucarera pero ya entramos a otro que es también de gran relevancia para la nación, el de la producción de frijol.

Yo quiero sumarme al planteamiento que ha hecho aquí el diputado Fernando Ulises Adame, de Durango, y hablar específicamente, sumándome a ello... referirme específicamente al estado de Zacatecas.

Como muchos de ustedes saben, Zacatecas es el principal productor de frijol de nuestro país. Son miles y miles de familias las que viven del frijol y sin embargo tenemos una situación extremadamente difícil para esas familias porque cuando no hemos tenido problemas por la sequía, tenemos ahora problemas por el exceso de lluvia.

El año pasado, por estas lluvias tuvimos una cosecha récord de cerca de 600 mil toneladas; 540 mil toneladas de frijol y siendo esto algo que debería generarnos un enorme entusiasmo, en realidad lo que provocó fue la caída del precio del frijol. Este año que vuelve a llover, lo que ha generado es nuevamente la expectativa de una gran cosecha de frijol y nuevamente el problema fundamental al que nos enfrentamos es el del precio, porque es muy probable que nuevamente se caiga.

Lo que cada familia, cada campesino invierte en la siembra del frijol con los precios en los que se está vendiendo por parte de ellos, no garantiza ni siquiera la recuperación de lo que ellos invirtieron; es muy probable que el precio en estas condiciones esté en 2 pesos, en 2.50 y resulta entonces realmente fundamental, relevante, que haya una decisión del Gobierno de la República para que se ponga un precio base a este frijol.

La cifra que se está manejando, son distintas cifras, puede ser 6 pesos, 7 pesos, 8 pesos, pero tiene que haber un precio base que les permita salir adelante.

Al mismo tiempo yo quiero señalar: es cierto que el año pasado hubo algunos apoyos del Gobierno de la República, en Zacatecas se destinaron alrededor de 200 millones para apoyar a los productores de frijol. Pero 200 millones son solamente suficientes para apoyar la compra de alrededor de 50 mil toneladas y si la cosecha fue de 500 mil y tantas toneladas, ustedes comprenderán que la indefensión en la que se quedó la mayoría de los productores es enorme.

Si a esto le sumamos "el coyotaje", encontraremos que la situación es extremadamente grave porque mientras ellos venden a 2.50, a 2 pesos, a 3 pesos, encontramos en los

grandes centros comerciales el precio del frijol a un precio mucho mayor. Por eso se requiere no solamente para enfrentar la emergencia sino también para poner un precio base y para garantizar la comercialización, la intervención del Gobierno de la República.

Yo estoy de acuerdo con el diputado del PAN que ha dicho que no se trata de promover acciones paternalistas pero tiene que haber recursos que garanticen que empiecen a buscarse cultivos alternativos, recursos para la investigación que permitan que si el frijol no está garantizando mejores condiciones de vida para esos miles y miles de campesinos entonces, se pueda buscar otro cultivo, pero no como se ha hecho en otras ocasiones, de tal manera que es producto de ocurrencias y a lo que se lleva es a una mayor crisis a esos productores.

Yo diría adicionalmente que sin duda, tenemos que revisar el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio, porque es en esta parte en donde el frijol sufriría un grave golpe. Ya tenemos hoy una situación extremadamente grave con el contrabando técnico que se dá del frijol que está lastimando a nuestros productores.

Yo terminaría entonces señalando mi adhesión absoluta al planteamiento que se ha hecho aquí y que se suma a otros que ya se hicieron en días pasados, la crisis que puede venir es tan grave, que si no toma medidas el Gobierno de la República y el Congreso de la Unión, tendremos una situación que podrá significar un problema mayúsculo; yo me uno además, a las demandas de estos productores y me adhiero a lo que ya se ha votado aquí.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

DERECHOS DE MIGRANTES

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores, antes de pasar al capítulo de efemérides, hago del conocimiento de la Asamblea que la Presidencia ha recibido un escrito suscrito por los coordinadores de varios grupos parlamentarios, con un punto

de acuerdo para que la Cámara de Diputados se pronuncie en solidaridad con la marcha por los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

Como este punto de acuerdo no aparece en la orden del día, se instruye a la Secretaría para el efecto de que consulte a la Asamblea si se autoriza que se trate en este momento, en el entendido que más adelante se dará trámite a la urgente y obvia resolución.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se consulta a las diputadas y a los diputados, si están de acuerdo que se lea dicho documento.

Los que estén de acuerdo por favor, por la afirmativa...

Los que estén de acuerdo, por la negativa... **La mayoría señor Presidente, por la afirmativa.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En virtud de la votación mayoritaria, proceda la Secretaría a dar lectura al documento de referencia.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

«Punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados se pronuncie en solidaridad con la marcha por los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

Los diputados federales integrantes de la LIX Legislatura sometemos a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo que disponen los artículos 58, 59 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

Estados Unidos, históricamente, se ha beneficiado de la fuerza laboral migrante. La ha propiciado, regulado y administrado, según sus cambiantes necesidades y, muy lejos de ser un lastre o una carga, los trabajadores migrantes han sido y son piezas clave en la edificación de la fortaleza económica de ese país.

Viajar al norte, cruzar la línea, escapar de las autoridades migratorias, encontrar trabajo, mantenerlo, incorporarse a

la sociedad estadounidense y preservar la unión con quienes se quedaron en su país, es una situación común para los indocumentados. Y en ello, el abuso contra la dignidad y derechos de los migrantes exige acciones y respuestas.

En ese sentido va nuestro respaldo y solidaridad a la marcha de la libertad para los trabajadores inmigrantes que busca la legalización y la ciudadanía de éstos, más visas que permitan la reunificación de las familias y una mayor protección para los derechos laborales, entres otras cosas, especialmente para los miles de mexicanos que participan en ella.

México es un país que registra altos índices de migración, específicamente hacia Estados Unidos; en ese sentido, como responsabilidad de nuestro país por el respeto a los derechos de nuestros connacionales es que consideramos necesario respaldar la movilización que llevan a cabo miles de migrantes en aquel país.

Sin duda, es preciso dejar en claro que quienes marchan en busca de oportunidades no son criminales, mucho menos, teniendo en cuenta que de esta manera contribuyen al desarrollo del vecino país del norte.

A todos nos lastima e indigna el abuso al que están expuestos nuestros connacionales, y nos indigna porque, insistimos, no son criminales.

De esta manera, esta Cámara de Diputados, en esta LIX Legislatura, alza la voz y se solidariza con el esfuerzo de los paisanos que participan en la marcha, muchos de ellos víctimas de la injusticia por el solo hecho de ser indocumentados.

Por ello hacemos un nuevo llamado por lograr un acuerdo migratorio que reconozca a este fenómeno, entre México y Estados Unidos, como una responsabilidad compartida, y que derive en el beneficio de ambos países, de ambas sociedades.

Estados Unidos ha advertido desde hace ya algún tiempo que la resolución exitosa de algunos de sus problemas internos más importantes vendrá necesariamente del involucramiento directo de su vecino del sur en esa tarea. Hoy México cuenta con los elementos necesarios para establecer un acuerdo migratorio. Cuestiones como inmigración indocumentada, narcotráfico, medio ambiente, seguridad fronteriza, salud pública, entre otros, han abandonado el ámbito de lo estrictamente doméstico para convertirse en

temas clave de la política exterior estadounidense, donde necesariamente figura la participación de México.

En ese sentido, estamos convencidos de las posibilidades de lograr un acuerdo migratorio en beneficio de ambos países.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos de urgente y obvia resolución a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Esta Cámara de Diputados se solidariza con el espíritu de la marcha de migrantes en Estados Unidos y apoya un acuerdo migratorio que recoja sus exigencias a favor del reconocimiento y respeto a sus derechos civiles y laborales.

Palacio Legislativo, a 2 de octubre de 2003.— Diputados: *Elba Esther Gordillo Morales*, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y coordinadora del grupo parlamentario del PRI; *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del PAN; *Pablo Gómez Alvarez* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario del PRD; *Jorge Antonio Kahwagi Macari* (rúbrica del diputado Raúl Piña Horta), coordinador del grupo parlamentario del PVEM; *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.p. diputado *Oscar González Yáñez*), coordinador del grupo parlamentario del PT; *Jesús E. Martínez Alvarez* (rúbrica), coordinador del grupo parlamentario de Convergencia.»

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Consulte a la Asamblea, si se considera de urgente y obvia resolución.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión el acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado. Comuníquese.

2 DE OCTUBRE 1968

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

Para hablar sobre este tema se han registrado los siguientes diputados: Jesús González Schmal por el Partido de Convergencia; Joel Padilla Peña, por el Partido del Trabajo; Alejandra Méndez Salorio, por el Partido Verde Ecologista de México; Pablo Gómez Alvarez, por el Partido de la Revolución Democrática; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional y Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al señor diputado don Jesús González Schmal, del Partido de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal:

Con su anuencia, señor Presidente; diputadas y diputados:

Cómo no traer a la memoria histórica de la patria, que nunca debe abandonar este recinto el dramático suceso del 2 de octubre de 1968, en la plaza emblemática de las Tres Culturas: la prehispánica, colonial y moderna, donde seguramente cientos de jóvenes fueron masacrados a fuego encontrado de dos frentes armados y preparados por la misma mano en el poder público.

Eramos todavía estudiantes de derecho, el cordón militar alrededor del área de Tlaltelolco desde la entonces avenida San Juan de Letrán, a la altura de la Plaza Garibaldi, nos impidió llegar a quienes con retraso no pudimos arribar a la celebración del mítin con la anticipación necesaria. Desde ahí, sin embargo, nos constó la luz de bengala desde el helicóptero que antecedió las ráfagas de metralla que se cebaron sobre la multitud inerte, que presa del pánico buscaba el menor resquicio, pórtico o la inserción inmóvil entre otros cadáveres, para evitar nuevas descargas mortales.

El círculo de protección militar se abrió para dispersarnos cuando se apagaron las luces en las luminarias públicas y con injurias y amenazas se nos replegó para dar entrada a los camiones de redilas que sacaron los cadáveres para su traslado a la fosa común y de las ambulancias que recogieron a los heridos en sanatorios públicos de emergencia, previamente tomados por la defensa y la Policía Judicial Federal y las “julias” donde se amontonaron los sobrevivientes sospechosos que no pudieron salir del área y que fueron trasladados al Campo Militar número 1.

Jóvenes entonces, nos acogieron los vecinos del primer cuadro para pasar la noche escondidos y no exponernos a ser aprehendidos cuando ya el estado de sitio había sido declarado sobre la ciudad y en particular el primer cuadro. El terror, la angustia a la vez que el coraje y la indignación, nos ardía el estómago cuando se iba esparciendo la noticia del saldo trágico de lo ocurrido. Ya de día y cruzando la valla militar, separados sin provocar la reacción de los soldados que con tanques y armas de alto poder habían abarrotado el zócalo. Al salir por separado debíamos encontrarnos en las oficinas de Acción Nacional, a cuya organización juvenil pertenecíamos, que se encontraba en esa fe-

cha en un viejo edificio de la calle de Serapio Rendón. Ahí se encontraban ya en sesión permanente el Comité Ejecutivo Nacional al que pertenecíamos como miembros de la Secretaría Juvenil, y de la comisión respectiva. Nos acogieron y nos incluyeron en la disertación y análisis de lo ocurrido.

Bajo la presidencia de Adolfo Cristlieb Ibarrola eran entonces diputados del partido maestros universitarios de la estatura de Rafael Preciado Hernández, Efraín González Morfín, Abel Martínez, Miguel Estrada Iturbide y el propio Cristlieb, que con José González Torres y Limón Mauder esa tarde tomaron la decisión de que en la sesión siguiente de la Cámara de Diputados, la diputación del PAN, sin concesiones, sin reservas, condenaría la masacre y haría responsable al presidente Gustavo Díaz Ordaz del incalificable crimen y las consecuencias de daño inferido al crimen, a la dignidad de México y ante la eminencia de las olimpiadas que en días sucesivos se celebrarían, solicitaría que en manifestación de duelo, se suspendieran, con la seguridad de que el mundo lo entendería en ese difícil agobiante día.

Simplemente concluyo testimoniando el respeto, la verticalidad, la postura de quienes maestros universitarios y entonces universitarios activos, defendimos al país, defendimos la democracia y hoy ese recuerdo y hoy esa lucha inspiran nuestra presencia en esta Cámara, e inspirará siempre los actos a favor de un gobierno democrático y contra la simulación, contra la barbarie y contra la violencia desde el poder público.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado don Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo.

El diputado Joel Padilla Peña:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

La historia reciente de México se divide entre un antes y un después, después del movimiento de 1968.

Hoy hace 35 años el movimiento estudiantil de 1968, sintetizó la rebeldía de una nación en busca de su democracia. La soberbia y la prepotencia del régimen y del Gobierno en turno, prefirió el uso de la violencia y derramar la sangre de estudiantes y del pueblo, antes de ceder al más mínimo reclamo democrático.

El pueblo de México ha reconocido desde entonces el alto precio que representó la muerte de cientos de estudiantes, trabajadores, mujeres y niños para iniciar el largo camino de la democracia en nuestro país.

Mienten y se engañan quienes quieren hacerle creer a la sociedad mexicana que con el resultado electoral de julio del 2000, empezó la democracia en esta nación. Cada voto limpiamente emitido, limpiamente contado, tiene detrás de sí, el sacrificio y el dolor de miles de familias.

El movimiento estudiantil de 1968, es un eslabón, el más significativo en nuestra historia reciente, de la larga cadena de mexicanos que han ofrendado su vida para construir un país justo y democrático.

Sin embargo, nos seguimos lamentando que aquellos trágicos sucesos sigan aguardando la luz de la verdad y que se castigue a los culpables de esa masacre. Seguimos sin saber los nombres de todos los responsables de la masacre, sigue presente la impunidad; la impunidad es el rasgo más característico del crimen de Estado.

El movimiento de 1968, no sólo es el hito en el inicio de la ruta que hoy debe seguir nuestra construcción democrática, fue también un ejercicio vivo de la democracia.

El Consejo Nacional de Huelga, sus asambleas, sus debates, la autogestión popular, las decisiones mayoritarias desde abajo, el derecho de las minorías, la elección de representantes y la revocación de mandato, fueron el ejemplo vivo y pionero de las figuras de la democracia participativa que hoy reivindicamos, con sus formas y procedimientos de hacer política y de enfrentar al poder, sembraron las fecundas semillas que seguimos y seguiremos cultivando; sólo así no repetiremos el pasado autoritario.

El movimiento estudiantil de 1968, también fue ejemplar en la lucha por mejorar la educación, la libertad de cátedra, la calidad de la formación profesional, el futuro de los egresados y la multiplicación de los centros de estudio en todos los niveles. Esta lucha sigue vigente y hoy cobra más

importancia en las condiciones del mundo actual y del atraso que sigue marcando la vida nacional.

Hoy la sociedad mexicana reclama para los jóvenes, mejores oportunidades y expectativas de vida, no queremos gente con diploma pero sin trabajo. La realidad de México exige fortalecer los fondos para la educación en todos sus niveles y en particular a las instituciones públicas de educación superior.

El atraso, la pobreza y la injusticia no podrán superarse si no se fortalece la educación.

En tanto que el movimiento estudiantil de 1968, simboliza una lucha de gran trascendencia para la memoria histórica de este país, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo presentará próximamente al Pleno de esta Cámara, una iniciativa de reformas para que cada 2 de octubre la Bandera Nacional sea izada a media asta en memoria de quienes fueron brutalmente masacrados por las fuerzas represivas del Estado.

Sabemos que el movimiento de 1968 forjó incontables luchadores sociales que han entregado su vida a la democratización de nuestra nación, por eso, hoy no podemos dejar de mencionar el nombre de nuestros compañeros legisladores Salvador Martínez Della Rocca, El Pino y Pablo Gómez Álvarez, aquí presentes, así como de los otros muchos destacados mexicanos que se forjaron al calor de los acontecimientos de 1968 y que son destacados dirigentes sociales que siguen apostando por un México justo, democrático y próspero.

¡Viva el movimiento popular de 1968! ¡Viva la memoria de todos los caídos en 1968!

Señor Presidente, solicito solicite a esta Asamblea guardar un minuto de silencio por los masacrados el 2 de octubre de 1968.

Es cuanto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se atenderá su solicitud al término del turno de oradores.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, la diputada Alejandra Méndez Salorio, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Alejandra Méndez Salorio:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El 2 de octubre de 1968, es una fecha que no quedará sólo en la memoria de sus protagonistas, fue una parte de la historia de este país. El movimiento estudiantil fue reprimido en la matanza de la Plaza de las Tres Culturas, donde el gran problema para el Gobierno en 1968 era la exigencia de la libertad por parte de los jóvenes mexicanos.

Las movilizaciones no surgieron por azar o por coincidir con los conflictos del sector obrero, con el campesino, con la clase media, con los estudiantes, con universitarios e intelectuales que tenían el país, no, tuvo una influencia del exterior.

El movimiento y sus consecuencias se generaron de una resultante histórica que inició en Francia y en la mayor parte de Europa, con movimientos estudiantiles de protesta en contra de los gobiernos, aunado al triunfo de instaurarse el gobierno socialista de Cuba; la Guerra Fría, el cuestionamiento permanente de la juventud.

El de 1968, fue un movimiento tomado, elaborado y convertido por algunos intelectuales en un problema de libertad, en un problema de derechos, en un problema legal; se generaron protestas mucho más allá de lo que el Gobierno esperaba, no midió las consecuencias de controlar con represión las manifestaciones que se convirtieron en una rebelión de gran alcance, sobre todo y citando un caso específico, el ocupar con militares la Escuela Nacional Preparatoria, lo que produjo una reacción de rechazo, no sólo los de preparatorianos, sino también de los universitarios, politécnicos, obreros, sociedad civil e intelectuales.

La incapacidad de la autoridad por la falta de una estrategia de control por los opositores, creó sin pensar una campaña que tuvo varias etapas encaminadas a desvirtuar el movimiento.

La primera, fue sembrando el terror al tomar por asalto la Vocacional número 7, con el pretexto de imponer el orden que se había quebrantado por una riña entre estudiantes.

Por ello, el entonces Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, el cual tenía la creencia de que el comunismo fraguó un plan para desestabilizar a México, expone el fa-

moso discurso de la mano extendida, donde señaló: “los que no estrechen mi mano, no son mexicanos”.

Ante esa declaración, los estudiantes la interpretaron como señal de un mayor hostigamiento, y en consecuencia, convocaron a una manifestación silenciosa el 13 de septiembre.

Sin embargo, fue hasta que el Ejército entró a Ciudad Universitaria, en una segunda etapa de la represión, en donde se creó un estado de tensión y esto generó que la sociedad estuviera más atenta.

Una vez que la ciudadanía se encontraba aterrorizada por más casos de armas, heridos y algunos muertos, el movimiento estudiantil ya se encontraba sensible y atacado y a pesar de esta situación vino la tercera etapa: Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas.

Fue en este mitin donde se dio un enfrentamiento entre estudiantes y el ejército, que culminó en una masacre que lesionó orgánica y espiritualmente al movimiento, pero no mató la idea de libertad y democracia.

Después de 35 años la niebla del silencio todavía esconde muchos detalles de lo que pasó. ¿Cuál el número exacto de los muertos y desaparecidos? Es vergonzoso que a esta fecha no conozcamos la verdad. En el año de 1968 se presentó una transición democrática que significó más de 30 años dolorosos, trágicos y costosos políticamente para nuestro país.

Debemos tomar en cuenta estos hechos y aprender de los errores para deliberar racionalmente nuestros problemas con tranquilidad, tolerancia y sobre todo, con el respeto de unos a otros.

Por esta razón son importantes las alianzas entre las distintas fuerzas política en México, que han sido fundamentales en distintos momentos históricos y por ello hay que seguir las impulsando para crear los consensos que tanto requiere el país.

Para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el interés fundamental es respaldar proyectos que realmente tengan un beneficio para la sociedad y el país. Conocer la verdad y castigar a los culpables de 1968, no es una demanda política, es una exigencia histórica.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Señores diputados:

El movimiento estudiantil de 1968 fue un movimiento civil, pacífico, democrático, cuyo objetivo era establecer en México las libertades democráticas. Fue el primer movimiento por la democracia política de carácter nacional, general, en la historia posrevolucionaria del país.

Los jóvenes de entonces no exigíamos nada para nosotros, como no fuera todo, en tanto ciudadanos de la República y pensando en la República.

El movimiento sin embargo, ha sido señalado como una revuelta organizada a trasmano por políticos del régimen que se disputaban la Presidencia de la República. La tesis oficial era otra: una conspiración producto de un plan elaborado desde el extranjero. Así quedó la posición del Ministerio Público en el proceso que se abrió contra los dirigentes del movimiento.

Han pasado 35 años, 35 años de impunidad. Los 12 mil 783 días que han transcurrido, han sido días de impunidad. Los dirigentes estudiantiles fuimos encausados, sentenciados a 16 años de prisión por un juez de consigna. El Gobierno fue el responsable de la masacre, del encarcelamiento de los dirigentes y de la campaña de los medios en contra del movimiento.

Estos 12 mil 783 días de impunidad deben terminar. Deben ser enjuiciados los presuntos responsables de estos hechos de represión, de genocidio, de terror.

Para que haya justicia nueva tiene que haber justicia a secas y no ha habido justicia; ha habido impunidad. No se puede acabar en México con el estado de impunidad sin hacer justicia y sin acabar con la impunidad.

La justicia no puede dar la espalda a los hechos del pasado porque eso es impartir injusticia. La Corte debe resolver el asunto que tiene en sus manos a propósito de un amparo de

torturadores del viejo régimen para declarar que estos delitos no prescriben.

Los delitos del 2 de octubre y de otras fechas de 1968 no prescriben, no se puede aceptar que hayan prescrito.

Y el otro problema es un problema de orden político. El partido del viejo régimen no ha hecho la menor autocrítica. Sostiene la tesis, sostenida entonces, de que la represión había salvado las libertades. La tesis verdadera, la que ese partido no ha querido aceptar después de 35 años, es que la represión fue para impedir las libertades democráticas en México.

Y en la memoria de nuestros mártires, nosotros simplemente pedimos, 35 años después, justicia, justicia, justicia. Esa es una de las divisas de la democracia por la que luchamos hace 35 años.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al señor diputado don Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Triana Tena:

Con su permiso, diputado presidente.

Tiene razón el diputado González Schmal: sólo hubo un partido que se manifestó abiertamente en contra de la degradante, despreciable y vergonzosa matanza del 2 de octubre de 1968. El Partido Acción Nacional.

Y sí, en 1933 el entonces rector de la Universidad y a la postre fundador del PAN, Manuel Gómez Morín, al lado de profesores y estudiantes dieron todo en busca de la defensa de la autonomía universitaria. Por lo mismo cómo no íbamos a encolerizarnos cuando la incapacidad de Díaz Ordaz lo llevó a tomar con el Ejército el edificio de San Ildefonso mediante un bazucazo.

Cómo no íbamos a levantar la voz cuando, a pesar del activismo del rector Barros Sierra y de miles de estudiantes en pro de la autonomía universitaria, a principios de agosto, la Ciudad Universitaria fue ocupada por el Ejército.

Cuando los diputados del PRI, en 1968, pretendían aprobar un punto de acuerdo que respaldaba a Díaz Ordaz y su matanza del 2 de octubre en Tlatelolco, el diputado panista Gerardo Medina sostuvo en tribuna lo siguiente:

“No hay diálogo porque las balas nunca han sido instrumentos de diálogo y a pesar de ello hoy, aquí, estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de este documento porque la sangre de muchachos estudiantes, de menores de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda ella de mexicanos, todavía no acaba de secarse en Tlatelolco”.

Con orgullo lo decimos: fuimos la única fuerza política en oponernos. Qué lástima que el PRI no pueda decir lo mismo porque tiene que cargar en su historia partidista con la vergonzosa página del apoyo a aquella matanza. Un triste recuerdo, tan intenso y firme, tan hiriente y vivo como el que hasta el día de hoy siguen sufriendo los familiares de los acaecidos aquella tarde de otoño.

Y qué lástima también que el PRD, aun cuando se empeña en venderse como el partido reivindicador y emancipador de las causas sociales, no pueda borrar de su pasado que su líder moral y fundador, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, agradecería al presidente Díaz Ordaz todo su apoyo y trabajo, tal y como lo hizo en noviembre de 1968, en Melchor Ocampo, Michoacán. Y jamás le reprochó siquiera el haber ordenado la matanza.

Los mexicanos deben saber la posición que asumieron los partidos en aquel trascendental año de 1968 porque hoy, a 35 años de aquella vergonzante matanza, nadie pasa a defender la infortunada postura de Díaz Ordaz.

Pero sí lo hicieron priistas y hoy expriistas. Así lo hizo también el general Lázaro Cárdenas del Río en un comunicado enviado a los medios de comunicación el 6 de octubre de ese mismo año, en el que afirmaba que los muertos eran representantes de fuerzas enemigas de las instituciones y del país, que las mujeres, adultos, jóvenes y niños asesinados eran parte de fuerzas espurias y que una rápida terminación del conflicto las detendría y anularía.

Todos celebraron la matanza menos Acción Nacional. Y reitero, ojalá y supieran el orgullo que sentimos al decirlo y la tristeza al saber que fuimos los únicos.

Compañeros legisladores: hemos aquí reunidos después de 35 años de aquel triste otoño en Tlatelolco; mucho tiempo, pocos avances; más preguntas que respuestas.

Quiero invitar a todas las fuerzas políticas a que asumamos en serio la responsabilidad que como actores tenemos.

Invito al PRI a que asuma con responsabilidad que el apoyo dado al gobierno de Díaz Ordaz y sus funcionarios, sólo nos alejó de la verdad para esclarecer lo acontecido y que ustedes, diputados del PRI, deben presionar a los entonces funcionarios involucrados, incluyendo al expresidente Echeverría, para que aporten todos los elementos que esclarezcan lo ocurrido, porque sin importar quien caiga, los mexicanos seguimos exigiendo justicia.

Invito también al PRD a que asuma con responsabilidad la incongruencia de aquellos que respaldaron la posición de Díaz Ordaz, porque muchos de sus hoy militantes sentían de cerca el calor de la metralla el 2 de octubre, otros más, el único calor que sentían era el del cobijo que les daba el régimen.

De igual forma Acción Nacional asume la responsabilidad que nos compete al ser gobierno, porque aún hay mucho que hacer en la búsqueda de la verdad.

Seguiremos presionando y vigilando el trabajo de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, porque hasta el momento han sido pocos los resultados y el tiempo apremia, porque México así lo exige. Y porque ya lo dijo Manuel J. Clouthier: “Debemos dejar de llorar el México que se frustró y empezar a construir desde ahora el México que puede y debe ser”.

Que se haga justicia.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, para hablar sobre el mismo tema, el señor diputado don Carlos Flores Rico, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Flores Rico:

Decía David Lowental, prestigiado historiador:

“El pasado es un país extraño”: sostenía que por la distancia, que por la lejanía en el tiempo, el pasado era en realidad un permanente presente, más que una reliquia fetichista, el pasado se revisa siempre a la luz del acontecer contemporáneo.

Si habláramos de nuestras dolencias colectivas, el 2 de octubre, diríamos que nunca un historiador fue tan objetivo. Esa fecha que marcó nuestras vidas, jamás se irá. Quizá a la manera de la escolástica pudiéramos decir que en el recuerdo llevamos la penitencia.

El 2 de octubre no se olvida y el Muro tampoco ¿eh?

Según los testimonios vivos y las evidencias, esas evidencias, tercas evidencias, esa tarde el movimiento estudiantil y la patria entera experimentaron la más dolorosa jornada que no se había visto desde el fin del conflicto armado del principio del Siglo XX.

No hay verdad histórica de lo acontecido, ni siquiera con el PAN en el Gobierno, ¿eh? Para empezar ni por el número exacto de las víctimas, de los detenidos, de los afectados. Confusión, trasapeleo, tergiversaciones, uso político, intereses, han conseguido, unos aduciendo equis o zeta, otros tapando, otros ampliando, que se opaque lo acontecido.

A 35 años de aquella tarde gris, ¿qué es el 2 de octubre para nosotros? ¿Qué es aquí y ahora? Para mi recuerdo, quizá un estudiante temeroso, corriendo por avenida Juárez, viendo en el aparador la sangre de un rostro con unos toleazos institucionales. Pero hay mucho más. Para otros, menos afortunados en su grandeza, un espacio mortuorio de gloria; de gloria pero mortuorio, mortuorio pero de gloria. No lo vamos a olvidar.

Y la lección es elemental: la historia, es la gran maestra de la vida. Octavio Paz dijo alguna vez que 1968 es un año axial. Tenía razón, ya aquí lo dijo Alejandra Méndez hace unos minutos: el año francés, la insurgencia italiana, la revuelta en Alemania, las universidades americanas en la primavera, Praga y nuestro gran túnel del tiempo: la noche triste de Tlaltelolco.

Parteaguas de sí mismo 1968 es la puerta por la que se inició la ya prolongada marcha fúnebre de un autoritarismo insepulto, que sigue negándose a morir y que cada vez que la memoria se despeja, aun con el PAN en el Gobierno, aparece nuevamente. Pero lo valioso queda, ¿eh?, la transformación del sistema político, el sistema de partidos, la

nueva Universidad Nacional, el sistema nacional universitario, la revolución cultural, los derechos humanos, la insuficiente pero notoria transformación de los cuerpos policiacos y por supuesto el derecho a la información y muchas tantas cosas que juntos hemos conseguido en estos últimos 35 años.

Pero el saldo negativo sigue pesando y remando contra el futuro. Y nos preguntamos: ¿De qué tamaño, de qué tamaño es la verdad que encierra este pasado? ¿Hasta dónde la justicia del pasado se interpone en nuestra marcha hacia el futuro? ¿Cuál es el costo de la legítima e incesante búsqueda de justicia que aquí clamamos todos?

Y aquí estamos. Es un buen tiempo para preguntarnos: ¿Qué sigue? ¿A dónde vamos? Apostemos al futuro pero que a nadie quede duda: 2 de octubre y el muro no se olvidan. Y el yunque.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Procede atender la solicitud del señor diputado don Joel Padilla Peña y la Mesa Directiva que ha sido consultada expresa a la Asamblea el guardar un minuto de silencio en el aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968...

(Minuto de silencio.)

CONSTITUCION DE 1824

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1824. Para hablar sobre este tema se han registrado los siguientes diputados:

Federico Barbosa Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Martínez Alvarez, del Partido de Convergencia; Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, y Sergio Alvarez Mota, del Partido Acción Nacional.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al señor diputado don Federico Barbosa Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Federico Barbosa Gutiérrez:

Con la anuencia de la Presidencia, diputados:

Anoche, parafraseando el pensamiento universal me dormí, soñé que vivía y que la razón de mi vida era servicio; también soñé que nuestra sociedad en armonía convivía, porque nadie atentaba en contra de la vida de las personas ni de su patrimonio, que todos construíamos y edificábamos la patria, en fin, que todos trabajábamos para crear un paraíso en donde nuestros hijos pudieran con júbilo cantar.

Cuando de súbito sonó el reloj y me desperté aquí frente a ustedes, ante la realidad de nuestro tiempo. Nuestro tiempo se distingue de otros por el signo del valor de lo interno del ser, frente a las concepciones de ayer que señalaron como fin del existir del valor de lo externo; éste fue su mandato y aquél el nuestro.

Este es el sentido de nuestro tiempo que nos legaron los Constituyentes de 1824; ellos señalaron nuestro destino, trascender de la superficialidad, del simple proceso político de representar a nuestros mandantes al alto fin de integrar nuestras fuerzas en edificación de una vida política nueva, que nos aleje de aquellas que atrofien o asfixian el valor de lo personal y de lo auténtico; ellos inspiraron el renacimiento moral de la autenticidad del pueblo, pusieron las dos piedras limpias y fundamentales de la humanidad: libertad, dignidad y justicia para la vida de los hombres, la autonomía y el respeto para la vida de los pueblos.

Ellos hicieron de la inspiración nacionalista un postulado para la vida nueva, de ellos nació convertir la naturaleza en el patrimonio sustancial e inalienable de la nación; ellos concibieron el nuevo hogar mexicano; todo lo buscaron en lo más hondo del alma mexicana, ahí está su gloria impecable, en la transición de lo superficial a lo interno, recogieron sobre todo el anhelo popular de su patria, la nación y con la nación concebida como la síntesis interna personal e intransferible, hizo el alma su código constitucional.

Hoy estamos inmersos ante una Reforma del Estado que acopiará un torrente de experiencias que nos obliga a cuidar que esa participación sea la fuerza y la energía vital de la esperanza de nuestros ideales y no la fuerza y la energía que la destruya.

Este periodo de transición para nosotros, no debe ser una fase intermedia y estacionaria en donde no se dé ningún

cambio; por el contrario, la transición debe ser el paso obligado de una etapa a otra, de una idea del pasado agotada a un razonamiento nuevo y mejor. En este andar sin detenernos, nuestras facultades intuitivas y asimilativas, nos dotan de la aptitud moral para desatar aquellas ligaduras del pasado que nos detienen hacia lo próspero, que nos permiten buscar en el presente, que nos impulsa al desarrollo.

En este proceso evolutivo de nuestra realidad para avanzar, debemos escuchar la voz interiorista de la subconsciencia colectiva que tiene ansias de construirse a sí misma; esta voz interiorista la escuchamos todos los días constantemente, inagotablemente, es la más fabulosa de las riquezas sociales la del panorama real, desnudo y luminoso de la vida cotidiana, realizándose, actuando en el seno mismo de la sociedad.

Ustedes diputados, día a día viven el apasionante contacto, a veces creador pero a veces destructor de las prácticas individualistas, con la unidad multiforme, compleja y misteriosa. En cada caso que vivimos descubrimos principios que se anudan y son soporte de los ideales y son por ello causa y aliento de superación.

Otros que se oponen abiertamente a la estructura épico social de nuestra vida, y bien pudiéramos preguntarnos ¿qué haremos con este caudaloso tesoro de verdades y de luces, que pueden ser el basamento de una genuina legislación? Bien está que la práctica política de otra hora pensara que concluía su deber y su misión, cuando llevara a su deber a un hombre a dirigir los destinos de la política; bien está por tanto, que entonces los anhelos, el pensamiento, la libertad y la aspiración humana tuviera como el destino la oscuridad, el polvo y el olvido, porque en el escenario de ese mundo tan sólo poner a hombres en el poder era la única tarea posible, pero pobre y pequeño sería que en una época nacionalista como la nuestra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le ruego concluir, señor diputado.

El diputado Federico Barbosa Gutiérrez:

Termino, señor diputado.

Siguiera envuelta de espaldas mandando al silencio estéril ese fantástico caudal de conocimientos que ella sólo tiene del debate entre la práctica política y la realidad viviente,

tendría el triunfo de que hayan sabido hacer amar a su democracia.

Honor a Lorenzo de Zavala, a Miguel Ramos Arizpe, a Manuel Crescencio Rejón, a Valentín Gómez Farías y a Carlos María Bustamante.

Es todo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema, al diputado Jesús Martínez Álvarez, del Partido de Convergencia.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez:

Con su permiso, señor Presidente:

Al conmemorar la firma de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 celebramos un acontecimiento del mayor significado en la historia del país, es decir, el alumbramiento formal del Estado mexicano.

El documento respondía, por supuesto, a la realidad de entonces que naturalmente fue superada por el tiempo y por la transformación de las circunstancias y aspiraciones nacionales. Pero hay en ella definiciones de gran trascendencia que siguen vigentes, en especial la que significó el gran acierto de los constituyentes, la decisión de optar por el federalismo que respondió y responde a la voluntad del pueblo de México.

El federalismo se perfiló sobre un principio incontrovertible: unir lo desunido, dar fortaleza y consistencia al Estado mexicano.

Como otros constituyentes, el padre del federalismo, don Miguel Ramos Arizpe, se percató de que la centralización colonial había producido el lujo, el esplendor, el engrandecimiento de los gobernantes y las altas clases y de que los gobernados pugnaban en contra de esos abusos. Entonces como ahora sabemos que la centralización conduce a la omnipotencia, al despotismo y a la arbitrariedad.

El nacimiento de nuestra primera república, es decir, la de 1824, tuvo como centro de debate el federalismo de cómo

el gran territorio nacional se constituía con estados autónomos pero unidos en un solo pacto federal.

En la segunda república surgida de la Constitución de 1857, los constituyentes se centraron en la necesidad de mantener un estado laico con el fin de terminar con los fueros y privilegios de la iglesia, así como para hacer valer la igualdad y la libertad individual ante la ley.

Con la Constitución de 1917 nacía la tercera república, donde se instauraron los derechos sociales y de la nación pero al mismo tiempo se definió el nuevo orden político, federal, municipal, que debía sustentarse en la democracia.

Aunque la conocemos sorprende la paradoja. Históricamente el federalismo ha sido la convicción general del pueblo de México y sin embargo en 179 años no hemos logrado aún construir un federalismo real y efectivo.

Entre la inercia de un centralismo arraigado por 300 años de colonialismo, entre la oposición de quienes quisieron obtener ventajas de las decisiones centralistas y verticales y entre la percepción generalmente confusa de lo que es el federalismo, han transcurrido décadas y décadas sin que hayamos consumado a plenitud el espíritu federalista.

A pesar de mantener en nuestra actual Constitución el sistema democrático y federal como la mejor forma de gobierno, durante casi todo el Siglo XX se mantuvo una forma de gobierno centralizada y autoritaria. El principio federalista fue suplantado en los hechos por un presidencialismo monárquico que no respetaba la soberanía de los estados y de los municipios.

Existen sin embargo, tentaciones y riesgos a pesar de que nuestra Carta Magna vigente consolidó la decisión nacional de optar por el federalismo. Cambiar el espíritu de esto e intentarlo conduce a la anarquía, a la división de los mexicanos, a debilitar la relación federal justo cuando el momento insólito de México exige acciones y aptitudes que conduzcan a la consolidación de la democracia y de las libertades cuando debemos avanzar hacia una cabal comprensión del federalismo.

Las atribuciones del Estado mexicano y de sus entidades están claramente definidas en la Constitución que no prevé desde luego la invención de otras instancias o de autoridades intermedias. Estamos, pues, obligados todos, especialmente quienes son autoridades, a respetar lo establecido en la Constitución, la soberanía estatal es un gran valor que no

puede ni debe regirse por voluntades individuales o asociaciones que van en contra del espíritu federalista.

Trabajemos todos por el fortalecimiento de la República y hagamos valer la voluntad de los mexicanos que desde 1824 decidieron y lo hemos refrendado todas las generaciones siguientes, optar por el federalismo como fórmula de unión y fuerza de todos los mexicanos.

Pensemos en esta etapa insólita del país, pensemos en la Cuarta República, revisemos integralmente nuestra Constitución.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Iván García Solís del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Iván García Solís:

Señor Presidente; diputadas y diputados:

México se encuentra en un momento de reformulación de su Pacto Federal, la institucionalidad vigente no responde ya a la necesidad de los cambios que hoy son indispensables para garantizar un mejor futuro del país.

Revisemos de manera breve nuestra historia. En 1824 el país recién independizado requería unificar a las antiguas provincias que se desarrollaron bajo el régimen colonial y que exigían una nueva forma de articulación institucional. Esa nueva forma era el Régimen Federal mismo que cristalizó en la Constitución en los Estados Unidos Mexicanos. Primera Constitución definible como derecho positivo, proclamada y jurada el 4 de octubre de ese año, si bien debemos decirlo, tuvo antecedentes por lo menos a lo largo de una década uno de los cuales fue las diputaciones provinciales que son de muy bella y significativa historia.

Hoy, ciudadanas y ciudadanos legisladores, el impulso federalista ha renacido en el conjunto de las entidades constitutivas de nuestro pacto, ha resurgido como la exigencia de mayores libertades de sus partes integrantes y una participación mayor de cada una de ellas en la riqueza nacional, Ese es el federalismo de hoy.

Las mexicanas y los mexicanos de nuestros días tenemos, así pues, el compromiso de refundar la Federación no sobre el presupuesto de mayores facultades a sus partes integrantes dentro de las cuales, no lo olvidemos, se encuentra nuestra Ciudad de México, sino también sobre la urgente necesidad de una democratización del régimen interior de los estados, no olvidemos este nuevo signo, este nuevo compromiso, esta nueva exigencia del federalismo de hoy, estados que no pueden verse convertidos en insulares, peligro que existe en ínsulas donde se preserve el mando unipersonal y autoritario, la subordinación del Poder Legislativo de los partidos políticos y donde, no pocas veces, se observan procesos electorales viciados e inequitativos, ese federalismo no es el que queremos hoy.

Pues, entonces, queremos un federalismo que también respete, porque no se respeta, una procuración e impartición de justicia, no siempre se respeta, y que deviene muchas veces en una negación de esta justicia por la que todos luchamos. En fin, requerimos hoy un federalismo de instituciones renovadas.

Digamos algo más sobre el federalismo de hoy.

Necesitamos un federalismo que no solo reivindique esas entidades libres y soberanas prescritas en las constituciones locales sino que también tengan, por lo mismo, el vuelo suficiente para innovar en este país en donde no sólo el Poder Federal debe significar lo creativo, lo que surge, lo emergente, sino que también estas entidades federativas tienen derecho, como algunas están ejerciéndolo, para dar vida a nuevas instituciones, a leyes señeras que como en otras etapas de nuestra historia, el Siglo XIX señaladamente significó un avance nacional.

Finalmente digamos que estamos con aquella definición maestra de Miguel Ramos Arizpe que trazó una bellísima imagen de un federalismo astronómico, por así llamarlo, en donde municipios, estados y federación giraban en órbitas propias sin llegar a colisiones pero garantizando un funcionamiento creativo, importante, sugestivo y fundante, en este caso, de una República por la que todos queremos luchar.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra, para hablar sobre el mismo tema, al señor diputado don Sergio Alvarez Mata, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Sergio Alvarez Mata:

Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señores diputados:

En el marco del CLXXIX aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1824, quiero traer a colación la postura de don Manuel Aragón, constitucionalista español, en relación a la eficacia del principio democrático:

“La democracia es el principio legitimador de la Constitución, entendida ésta no sólo como forma política histórica sino sobre todo, como forma jurídica específica de tal manera que sólo a través de ése principio legitimador la Constitución adquiere su singular condición normativa ya que es la democracia la que presta a la Constitución una determinada cualidad jurídica a la que validez y legitimidad resultan enlazadas”. Hasta aquí el texto del doctor Aragón.

A la caída del imperio de Iturbide, el país fue gobernado por un organismo denominado “Supremo Poder Ejecutivo”, que actuó del 30 de marzo de 1823 al 10 de octubre de 1824.

Durante este año y a la caída del imperio de Iturbide, el país se encontraba en una situación política de gran agitación y desasosiego, el debate más álgido en medio de brotes de separatismo de varias provincias mexicanas era respecto a cuál sería el régimen republicano que habría de adoptar el país.

En este contexto, el Gobierno del Supremo Poder convocó a elecciones para la integración de otro Congreso que tendría a su cargo el estudio y aprobación de una Constitución que diera forma política al país.

En octubre de 1824, entró en vigor la Constitución Política aprobada por el Congreso Constituyente, la que adoptó el régimen republicano federal. Su aprobación no fue fácil porque si bien la totalidad de los diputados eran de ideas republicanas, unos insistían en que fuera federal, como era el caso del grupo encabezado por don Miguel Ramos Arizpe; pero otros, pensaban que debería de ser central, como era el caso del grupo encabezado por Fray Servando Teresa de Mier.

Sin duda alguna, el grupo mayoritario fue el de los federalistas, de los que dio cuenta el propio Presidente del Congreso, don Lorenzo de Zavala, cuando describía el ánimo con el que acudían estos a elaborar la nueva Constitución.

La Constitución de 1824 la primera de carácter formal, si recordamos que la de Apatzingán es su antecedente, estableció el régimen republicano representativo y federal en tres Poderes, el Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo, el último de los cuáles se depositaría en un Presidente de la República que duraría en su encargo cuatro años, acompañado a su lado de un vicepresidente, electos ambos, no por el voto directo del pueblo, sino por el voto de las legislaturas estatales.

El Poder Legislativo fue confiado a un Congreso General formado por dos Cámaras, una de Diputados que representaba a la población y la otra, la de los Senadores que representaban a cada una de las entidades federativas. La Constitución establecía que cada una de las entidades federativas tuviera sus propios poderes.

Es evidente que la Constitución de 1824, tuvo dos referentes o dos grandes influencias el del federalismo adoptado de la Constitución de los Estados Unidos de América y por otra parte, la de la Constitución Española o de Cádiz, de la cual adoptó la idea de una religión única y de facultades del pase regio al presidente, lo cual imponía el poder temporal sobre el poder espiritual.

El modelo político adoptado no trajo por sí mismo la paz y la estabilidad del país, tuvieron que transcurrir muchos años entre guerras y asonadas y dos posteriores constituciones para llegar hoy a una concepción más sólida de una constitución democrática. Si bien es cierto la Constitución de 1824 sienta las bases para un régimen republicano y federal, es cierto que hasta ahora, en pleno Siglo XXI empezamos a construir con mayor solidez las bases de una constitución democrática en la cual como diría el propio doctor Aragón, puede expresarse la jurisdicción de la democracia.

Pugnemos, porque en esta nueva etapa, en esta nueva democracia podamos nosotros construir y consolidar este anhelo de todos los mexicanos de una constitución auténticamente democrática.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

 MANUEL DE JESUS CLOUTHIER DEL RINCON

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el aniversario luctuoso del ingeniero Manuel de Jesús Clouthier del Rincón.

Para tal efecto se concede el uso de la palabra al señor diputado don Alejandro Higuera Osuna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Alejandro Higuera Osuna:

Con su permiso, señor Presidente:

El día de ayer, miércoles 1º de octubre conmemoramos el XIV aniversario luctuoso de la desaparición física de un hombre que, sin su actuación y su devenir no se entendería la historia política actual de la patria.

Me refiero a Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, el personaje que como dice el historiador Enrique Krause, en un medio acostumbrado a la manipulación y la mentira, dio una lección de sencillez, espontaneidad y hombría, un hombre que vivió y luchó por los demás y que murió en la búsqueda valiente del bien común, con una determinación moral impresionante, un hombre que con su lenguaje florido, anecdótico, que con sus actitudes de irreverencia política ante el *statu quo*, de esa época del pasado reciente supo despertar el coraje cívico de los mexicanos, esquivando el populismo fácil o la incitación a la violencia y que lamentablemente no pudo ver en vida el fruto de su acción política.

“No soy yo, mis amigos”, decía una y otra vez hasta la terquedad con el tono que acostumbramos los broncos del norte, “son ustedes, somos todos juntos”. Era notorio el ánimo de convencer, de que no surgía un caudillo o héroe mesiánico, sino un desafío a la sociedad para redimir su sitio histórico, su voz corrió las calles y las plazas con la esperanza que ofrece la dignidad, con la fortaleza de quien abre el espíritu de la democracia; su figura se perdía entre la gente, a pesar de su corpulencia, sin embargo su mensaje era inconfundible, matizado por la voz de un hombre barbado de discurso sencillo como la gente de la calle, más promesas que la entrega personal, sin más valija que el ejercicio de la libertad de expresión, sin más intención que la práctica de los derechos individuales.

En 1986 lanzó su candidatura al gobierno de Sinaloa en medio de una coyuntura política nacional, en la que el país vibraba con la incursión de personas interesadas en cambiar el rumbo de la nación. El temor que por muchos años se había vivido se convertía en convicción, la pasividad en acción, haciéndole frente a un autoritarismo que hacía de la democracia una simple mascarada, pero fue en 1988 cuando la sociedad se volcó a las calles para tratar de poner un freno al deterioro político y social; las fuerzas opositoras estuvieron a un paso de alcanzar la meta, meta truncada una vez más por el autoritarismo homnínmodo, pero la semilla estaba sembrada y hoy recogemos sus frutos.

Manuel fue un luchador audaz con arrojo suficiente para abrirle un boquete al sistema político que le permitiera transitar hacia la democracia. Decía: “habemos muchos mexicanos dispuestos al sacrificio por mejorar nuestra patria, la queremos hacer, además sin odios y sin violencias y estamos dispuestos a ser víctimas de las injusticias”. Ciertamente Manuel no fue el único protagonista en las transformaciones contemporáneas de México, pero fue un actor importante en la construcción de la democracia, un interlocutor que contagió su entusiasmo libertador a cada ciudadano; esa cualidad le da valor a su lucha.

Su legado nos enseña que la libertad exige una entrega interminable. El pensamiento político comprometido con los más altos valores, con la sociedad y con cada ciudadano es condición indispensable para el ejercicio cívico. “Maquío” nos ha invitado a vivir con plena conciencia de nuestra responsabilidad y destino.

En México hoy se respira todavía un aire de lucha. Sobra decir que en la memoria de los mexicanos “Maquío” vive todavía, no solamente por su obra a la vista de todos, sino por el sentimiento que contagió a la sociedad, que sin embargo tendrá que defender ese derecho cada día.

Para finalizar este homenaje a su memoria recuerdo una frase que a Manuel le inculcó su señora madre, doña Cristina de Rincón, y que él hizo suya por todos los días de su vida: “Sólo está derrotado aquel que ha dejado de luchar”.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

DIA INTERAMERICANO DEL AGUA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día, es comentarios sobre el XI aniversario del Día Interamericano del Agua. Para hablar sobre este tema se han registrado los señores diputados Jacqueline Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco Chavarría Valdeolivar, del Partido de la Revolución Democrática y Juan Carlos Núñez Armas, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán:

Con el permiso del señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El próximo sábado se celebrará el XI Día Interamericano del Agua, evento que se llevó a cabo por primera vez en el año de 1993 y que continúa conmemorándose cada primer sábado de octubre. Este día fue promovido por la Organización Panamericana de la Salud, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales.

El Día Interamericano del Agua es una celebración que tiene como propósito principal sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar este importante e indispensable recurso. Los objetivos principales de este día son ubicar la relación entre el agua y la buena salud; concientizar al público sobre su uso adecuado y eficaz, además de promover las actividades relacionadas con el agua en la población escolar y para la comunidad en general. Este día es de gran importancia para México ya que a este recurso se le considera estratégico y de seguridad nacional. La tenencia, distribución y calidad de este recurso ha generado graves disputas al interior del país y con los países fronterizos, tal es el caso de las históricas disputas entre Estados Unidos y México.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de la gran importancia de inculcar conciencia sobre el ahorro del agua. En México se desperdicia el 50% de este vital líquido, cada gota de agua potable que se vierte sin ser utilizada, se incorpora a la corriente de aguas hervidas convirtiéndose en un líquido de desecho que requiere tratamiento.

Como actualmente los tratamientos no son 100% efectivos para eliminar los contaminantes presentes en los desechos, existe algún tipo de deterioro en la calidad del recurso cuando se produce la disposición final de los líquidos tratados.

De igual forma, de las 250 cuencas hidrológicas del país, más de 80 se encuentra sobreexplotadas, en tanto que del 80% del potencial hidráulico disponible para la agricultura, sólo se logra utilizar el 55%.

México pierde cada año 8 kilómetros cúbicos de reservas subterráneas, que son la principal fuente de suministro de agua para la mayoría de las ciudades. Del total del agua que se utiliza en actividades relacionadas con el consumo, el 78.8% se emplea en irrigación agrícola; el 2.2% para uso pecuario; el 8.5% para uso industrial y el 11.5% al uso público.

Aunado a lo anterior, la insistencia gubernamental en sostener un amplio subsidio consumo del agua en México, más que beneficiar perjudica a los sectores de la población con menos recursos. Se sabe que alrededor de 80 millones de mexicanos, viven en regiones con baja disponibilidad del recurso.

Una encuesta telefónica aplicada a más de 1 mil 400 familias en la Ciudad de México, indicó que los usuarios aceptarían un incremento en los recibos de agua de un 125% a un 275%.

En este sentido, la fracción del Partido Verde Ecologista de México, insta a promover el ahorro en el uso del agua mediante sistemas que efficienten su distribución y uso urbano, proporcionando incentivos fiscales para las empresas que apliquen estos procedimientos sustentables.

Adicionalmente, proponemos revisar el marco jurídico para establecer nuevos criterios de organización en las cuencas hidrológicas, enfanzando en la disponibilidad natural del agua, el pago de los servicios ambientales, el tratamiento obligatorio de aguas residuales y en la búsqueda de elementos necesarios para la creación de un mercado del agua en nuestro país, que permita un sistema de tarifas adecuadas a la realidad nacional.

Adicionalmente buscaremos concretar mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego, atendiendo a los criterios hidrológicos.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se compromete con el cuidado y conservación del medio ambiente, pues es ahí donde los mexicanos construiremos una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al señor diputado don Francisco Chavarría Valdeolivar, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Francisco Chavarría Valdeolivar:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

En muchas áreas el acceso al agua potable o a los servicios es problemático sobre todo para muchas de las regiones pobres.

Se requiere de una cultura hídrica que promueva la gestión eficiente, el ahorro, el cuidado, la preservación, la higiene y el reconocimiento del valor económico y social del agua.

El agua, elemento vital para los seres vivos que habitan el planeta, se encuentra en crisis; se afirma que el 20% de la población mundial carece de recursos hídricos, seguros y fiables y más del 50% no cuenta con instalaciones sanitarias básicas.

Por lo que toca a México, los recursos hidrológicos son de vital importancia para nuestro desarrollo socioeconómico; sin embargo, la gran diversidad fisiográfica y climática del país hace que el agua no esté distribuida regularmente en el país.

En México, hay un promedio anual de 780 milímetros de precipitación pluvial que corresponde a un volumen de 1 mil 532 millones cúbicos. En la zona norte y en el altiplano, la media anual es inferior a los 500 milímetros y en sólo una porción del sureste, la precipitación alcanza valores superiores a los 2 mil milímetros anuales.

La precipitación ocurre en dos ciclos anuales: el más importante tiene lugar de mayo a noviembre y concentra 80%

de las lluvias, debido a que en esta temporada, aparece el mayor número de huracanes y tormentas tropicales; el segundo ciclo ocurre de noviembre a abril y obedece a invasión de masas de aire polar, los famosos nortes, que afectan a gran parte del territorio nacional.

Se considera que uno de los principales problemas ambientales y de salud pública que enfrenta el país, está relacionado con un deficiente saneamiento básico y una mala calidad de agua, con el agravante de la limitada disponibilidad de este recurso para un creciente número de población.

La Secretaría de Salud realiza diversas acciones para incrementar la cobertura y eficiencia de la cloración del agua y para disminuir la exposición de la población a contaminantes físico-químicos que se encuentran en ella.

Ahora, en la conmemoración del Día Interamericano del Agua, el Partido de la Revolución Democrática se pronuncia a favor de las distintas acciones destinadas al manejo y uso racional de los recursos hídricos, lo cual nos permitirá avanzar hacia un desarrollo sustentable.

Es nuestro deber, como legisladores y como mexicanos, convocar a nuestros representados al cuidado y a la preservación de los recursos hídricos.

Es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Núñez Armas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Núñez Armas:

Muchas gracias, señor Presidente.

En todos los niveles de la organización vital de las plantas, de los unicelulares, de los animales, el agua es un constitutivo del ser vivo; la savia, la linfa, la sangre y hasta las lágrimas son agua.

El agua es fuente de vida y desde los primeros momentos de nuestra existencia, como cosmos, que nos da el cobijo,

la atmósfera nació llena de agua. Las primeras formas celulares nacieron en el agua.

El agua surge en el ser que se transformará de generación en generación hasta nuestros días, en una evolución que parece concluirse con la especie humana, nacida en el agua y hoy en el vientre de su madre nacen los hombres y las mujeres, en el agua que les proporciona la biología materna.

El agua, es además el solvente en el que se dan las transformaciones químicas y enriquece nuestro medio, nos da mayores oportunidades de ser plenamente lo que somos: toda esta industria se mueve por el agua. El agua, es una riqueza que hemos despreciado.

Felizmente, de vez en cuando como en esta oportunidad, que celebramos el Día Interamericano del Agua, nos inclinamos hacia este amigo, presente en nuestro alrededor, presente en nuestro interior, presente en las nubes y en los mares.

A partir de un sueño anhelado de una mejor calidad de vida, el uso irracional de las fuentes de energía convencional y no renovables, degradan nuestra atmósfera provocando el efecto invernadero.

Somos culpables y víctimas de la contaminación; la mortandad se acrecienta ahí donde el agua es insuficiente o de mala calidad; las funciones de crecimiento y de reproducción son detenidas cuando no totalmente inhabilitadas por la falta de este recurso.

Esta contaminación llega a los extremos de producir cáncer, pero también nos asfixia, nos irrita. El agua contaminada sostiene algunas formas de vida, pero la mayor parte de ella requiere de un agua de buena calidad.

Los seres humanos nos merecemos ser acariciados por el agua de lluvia, que no puede ser ácida; envueltos por el agua de mar, pero liberada de los efectos de nuestra irresponsabilidad contaminante.

El agua que rocía nuestro cuerpo por la mañana, amanecer llenos de alegría, de sentirnos vivos, reanimados después de la modorra de la noche, el agua con la que cocinamos, el agua que sostiene el aroma de un café bien hecho para despertar lo que aún duerme en nuestro amanecer.

La diversidad biológica requiere de agua limpia, abundante, generosa, diversidad biológica que no es bien de algunos, sino es condición de nuestra supervivencia en el planeta.

Por eso, la calidad del agua debe ser protegida por todos; esta defensa, esta promoción demanda acción; la pasividad ante el deterioro del medio, ante la pérdida de las aguas buenas ya no es tolerable.

Considerar el consumo de los habitantes en zonas urbanas como una de las principales causas del deterioro ambiental, global, exige replantear las políticas instrumentadas para superar dicho deterioro, así como es necesario fomentar el desarrollo ecoindustrial, el ordenamiento territorial y la planificación de los asentamientos humanos, con criterios ambientales, aplicando mecanismos técnicos, financieros y normativos.

Es fundamental problematizar el papel de cada persona, específicamente su modo de vida y de pensamiento. Es preciso proporcionar agua suficiente para satisfacer las necesidades básicas; ésta debe conseguirse de una manera equitativa que esté en armonía con la naturaleza.

En la actualidad no estamos logrando esta meta y además caminamos por una senda que conduce a una crisis más y de más problemas para gran parte de la humanidad y para muchos más seres vivos del planeta.

Seguir igual nos lleva por una senda insostenible e injusta. El agua es patrimonio mundial, por lo que todo ser humano debe disponer de suficiente agua limpia para beber y para higiene y como tal, depende de la responsabilidad de todos.

Hoy ante una demanda cada día más apremiante, cuatro veces mayor que hace 50 años, debemos entender que el problema del suministro de agua potable y la disposición y tratamiento de las aguas hervidas, no sólo incluye al Gobierno; el compromiso de enfrentarlo a todos. La promoción desde una perspectiva integral que incorpore actores en la gestión ambiental democrática y acelere los cambios en los modos de uso adecuado de nuestra agua, permitirá que el día de mañana se logre vivir y vivir bien para desarrollarnos mejor.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Continúe la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de octubre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de Hidalgo.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Iniciativa del Congreso del estado de Baja California, que reforma el artículo 239 numeral 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 21:46 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 7 de octubre a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 10 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 330 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 475.
- Minutos de silencio: 2.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 7.
- Puntos de acuerdo aprobados: 4.
- Efemérides: 4.
- Oradores en tribuna: 73
PRI-16; PAN-15; PRD-19; PVEM-5; PT-3; PC-5; Secretario de Hacienda y Crédito Público-10.

Se recibió:

- 2 comunicaciones de los congresos de los estados de Coahuila y Michoacán;
- 1 oficio del Gobernador del Banco de México;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 minuta proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Nuevo León;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 9 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas proyectos de decreto por los que se concede permiso a 15 ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por los gobiernos de Japón y de las repúblicas de Perú, Federativa de Brasil, Popular China, Federal de Alemania, Italiana y Francesa, respectivamente;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en los consulados generales de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente;

Se aprobó:

9 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas proyectos de decreto por los que se concede permiso a 15 ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por los gobiernos de Japón y de las repúblicas de Perú, Federativa de Brasil, Popular China, Federal de Alemania, Italiana y Francesa, respectivamente;

1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a cuatro ciudadanos para prestar servicios en los consulados generales de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Adame de León, Fernando Ulises (PRI). Frijol: 135
- Agundis Arias, Alejandro (PVEM). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 25
- Alemán Migliolo, Gonzalo (PRI). Sector Primario: 98
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Educación Normalista: 103
- Alvarez Mata, Sergio (PAN). Constitución de 1824: 153
- Alvarez Ramos, José Irene (PAN). Estado de Sonora: 123
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). Estado de Baja California Sur: 105
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). Día Interamericano del Agua: 155
- Barbosa Gutiérrez, Federico (PRI). Constitución de 1824: 150
- Blackaller Ayala, Carlos (PRI). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 108
- Buendía Tirado, Angel Augusto (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 36
- Cabrera Padilla, José Luis (PRD). Estado de Sonora: 123
- Culebro Velasco, Mario Carlos (PRI). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 112
- Chavarría Valdeolivar, Francisco (PRD). Día Interamericano del Agua: 156
- Chávez Ruiz, Adrián (PRD). Estado de Baja California Sur: 107
- Dávila Aranda, Mario Ernesto de San Alberto Magno (PAN). Sector Primario: 101
- Díaz Nieblas, José Lamberto (PRI). Estado de Sonora: 121
- Döring Casar, Federico (PAN). Ley de Deuda Pública del Distrito Federal: 78
- Flores Rico, Carlos (PRI). 2 de octubre de 1968: 148
- Franco Castán, Rogelio (PRD). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 111

- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Frijol: 140
- García Solís, Iván (PRD). Constitución de 1824: 152
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). 2 de octubre de 1968: 147
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). 2 de octubre de 1968: 144
- González Schmal, Jesús Porfirio (PC). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 20
- González Yáñez, Oscar (PT) Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 21, 24
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Tarifas eléctricas:116
- Guzmán de Paz, Rocío (PAN). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 113
- Hernández Ramos, Minerva (PRD) Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 40, 44
- Higuera Osuna, Alejandro (PAN). Manuel de Jesús Clouthier del Rincón: 154
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 54
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (PVEM). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 28
- López Núñez, Pablo Alejo (PAN). Tarifas eléctricas: 119
- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN) Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 50, 53
- Martínez Alvarez, Jesús Emilio (PC). Constitución de 1824: 151
- Mejía González, Raúl José (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 58
- Mejía Haro, Antonio (PRD). Frijol: 137
- Méndez Salorio, Alejandra (PVEM). 2 de octubre de 1968: 146
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). Derechos de las Mujeres: 125
- Montiel Fuentes, Gelacio (PRD). Ferrocarriles Nacionales de México: 133
- Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI). Ley General de Salud: 73

- Núñez Armas, Juan Carlos (PAN). Día Interamericano del Agua: 156
- Osuna Millán, José Guadalupe (PAN) Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 32, 35
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD) Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 29, 32
- Padilla Peña, Joel (PT). 2 de octubre de 1968: 144
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 17
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 110
- Pérez Góngora, Juan Carlos (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 49
- Pérez Medina, Juan (PRD). Estado de Michoacán: 130
- Pimentel González, Oscar (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 39
- Rochín Nieto, Carla (PAN). Tarifas eléctricas: 117
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Tarifas eléctricas: 119
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD) Tarifas eléctricas: 114, 118
- Sigala Páez, Pascual (PRD). Sector Primario: 102
- Suárez y Dávila, Francisco (PRI). Análisis III Informe de Gobierno. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 45
- Torres Hernández, Marco Antonio (PRI). Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar: 113
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN). Frijol: 139
- Triana Tena, Jorge (PAN). 2 de octubre de 1968: 147

APENDICE I

CUESTIONAMIENTOS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional queremos aprovechar esta oportunidad de diálogo con el ejecutivo, para avanzar en la construcción de consensos sobre los temas fundamentales para la vida de los mexicanos.

Nos proponemos realizar una evaluación seria del trabajo que realiza el ejecutivo federal; que reconozca y valore los avances, pero que también identifique y señale los rezagos y las áreas de preocupación.

El reclamo principal que nosotros recogimos en las pasadas campañas electorales fue el reclamo económico, reclamo expresado de manera muy diversa, pero siempre constante y reiterada:

- Para los trabajadores, el grave problema del desempleo y el poder adquisitivo de su salario;
- Para los empresarios, el bajo crecimiento económico y la pérdida de competitividad de nuestro país;
- Para los pensionados y jubilados la desesperación por la el aumento de los precios públicos;
- Y para los campesinos, la prolongada descapitalización provocada por el constante incremento del costo de sus insumos

La Secretaria que Ud encabeza tiene una gran influencia en estos asuntos y un alto impacto en el porvenir de todas las empresas y de las familias mexicanas.

Ya que la misión, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, definida en su estrategia programática es:

Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, in-

gresos y deuda públicos; (en materia) bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector publico, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos

Al revisar el 3er Informe del Gobierno del Presidente Vicente Fox, es muy importante reconocer y valorar los grandes logros alcanzados en materia de estabilidad y de saneamiento de las finanzas del gobierno federal en los últimos años.

Los logros indiscutibles, como son:

- la obtención del grado de inversión y el consiguiente costo mínimo histórico del riesgo país,
- las tasas históricamente bajas de los Certificados de la Federación,
- el control de la inflación a niveles no vistos en décadas,
- la acumulación de reservas internacionales a máximos históricos.
- la cancelación anticipada de los Bonos Brady, etc.

Todos y cada uno de estos logros tienen un gran impacto en nuestra economía y se refuerzan en un positivo círculo virtuoso.

Pero, también es muy importante reconocer los grandes rezagos y los puntos vulnerables de nuestra situación actual, caracterizada por los elevados índices de pobreza de la mitad de nuestra población, un crecimiento económico insuficiente, el aumento del desempleo y la disminución tanto de la inversión nacional como de la inversión extranjera directa, debido a que México ha perdido capacidad para atraer inversiones por la creciente pérdida de competitividad de nuestra economía. (De acuerdo al Anuario de Competitividad Mundial, México entre 49 naciones evaluadas cayó del lugar 34 en que se encontraba en 1998 al lugar 41 en el 2002.)

Programa de Reactivación

El 1 de mayo, el Poder Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa para Impulsar el Desarrollo con base en el Fortalecimiento del Mercado Interno, a fin de atenuar la dependencia del ciclo económico nacional respecto al que experimenta la economía mundial, en particular la estadounidense.

El programa estableció cuatro líneas para apoyar el mejor funcionamiento del mercado interno:

El apoyo a la competitividad, el fomento al desarrollo en infraestructura física, el Impulso a las empresas nacionales y la Promoción de la inversión

- ¿Qué beneficios ha generado dicho programa en su conjunto y cuál ha sido su contribución para atenuar la dependencia del ciclo económico internacional?
- ¿Qué otras medidas de política fiscal y monetaria pueden llevarse a cabo para coadyuvar en la reactivación económica?
- ¿Cuál es su posición respecto de adoptar políticas de inversión y de gasto público más agresivas para reactivar el crecimiento, como han propuesto otros grupos parlamentarios y algunos empresarios?

Empleo

Para Acción Nacional la creación de una economía fuerte, creciente, competitiva y que genere riqueza y empleos bien remunerados, ocupa la más alta prioridad. Este objetivo requiere la aplicación coordinada de políticas de fomento en diversas áreas, encaminadas a transformar la economía mexicana para que resulte más atractiva a la inversión, de modo tal que desarrolle todo su potencial.

El 23 de julio del presente el Presidente Vicente Fox anunció un plan emergente contra el desempleo que incluye medidas presupuestarias, fiscales y de financiamiento.

- ¿Cuáles han sido los resultados y los beneficiados de este plan de emergencia contra el desempleo?
- ¿Se está contemplando alguna estrategia para abatir este fenómeno no sólo durante el 2004, sino en el mediano y largo plazo?

Finanzas públicas

El crecimiento constante de la población demanda cada vez más una mayor atención y provisión de bienes y servicios que el estado tiene la obligación de proveer. La cobertura y calidad en los servicios de educación, salud, seguridad pública e infraestructura son algunas de las necesidades más apremiantes que la sociedad demanda.

Aunado a lo anterior, actualmente existe un enorme déficit actuarial en los sistemas de pensiones.

Esto genera presiones fiscales, no solo en el presente, sino en un futuro inmediato.

Resulta obvio que los esquemas actuales de capitalización del sector público son insuficientes, de tal forma que representan una fuerte presión de gasto para los próximos años, además de que no le aseguran a los trabajadores una vida digna después de su retiro.

El nivel de gasto que la sociedad exige implica contar con fuentes estables y permanentes de ingresos que permitan al estado allegarse de recursos suficientes para atender las demandas de la población.

- Ante los menores ingresos que se tendrán el próximo año por petróleo, por los impuestos que se han declarado inconstitucionales y los que se han derogado ¿Qué medidas de política pública pueden lograr revertir la insuficiencia de los ingresos públicos y darle viabilidad a las finanzas públicas a mediano y largo plazo?

- ¿Cuáles son las presiones fiscales para 2004?

AMPLIACIÓN DE LA BASE

Uno de los grandes reclamos de los contribuyentes consiste en la ampliación de la base, el combate al contrabando y a la evasión fiscal.

En los anexos al Informe de Gobierno advertimos la gran rentabilidad que tienen las acciones de fiscalización que realiza el SAT, dado que la autoridad, de cada 10 casos que revisa, identifica irregularidades u omisiones en 9.

En este sentido:

- Por que no se invierten mas recursos en los procesos de fiscalización si la rentabilidad y la eficiencia son tan favo-

rables para la autoridad, ya que por cada peso que invierte en acciones de fiscalización, el SAT obtiene 25 veces más?

Durante el mes de julio, dio inicio la Campaña Nacional de Registro y Verificación de Contribuyentes, implementada por el SHCP a través del SAT, la cual fue aplicada como "prueba piloto" en las ciudades de Cuauhtémoc, Chih. y de Tehuacán, Pue.

- cuáles fueron los resultados de este programa piloto?

Federalismo

De conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaboró un estudio titulado "Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales".

Este diagnóstico aporta elementos que reafirman la importancia de revisar la asignación de potestades y la transferencia de recursos y responsabilidades de gasto del Gobierno Federal a los gobiernos locales.

Los legisladores de todos los partidos percibimos como atinado el interés que han manifestado diversos gobernadores por conocer a fondo los criterios de transferencia de los recursos federales a sus entidades. Sin embargo, esperamos que dentro de sus inquietudes, los gobernadores incorporen la evaluación de su esfuerzo tanto en la recaudación local, como en la eficiencia del gasto público, pues preocupa que dicho interés se pueda derivar de una demanda unilateral de más recursos federales a los estados sin su correspondiente esfuerzo local en términos de recaudación, ejercicio del gasto, evaluación del mismo y manejo de la deuda.

Igualmente preocupante es que, en aras de dotar de mayores recursos federales a los estados y municipios, se incrementa aún más la ya grave dependencia de los gobiernos locales hacia la federación, sin presentarse un incremento en su esfuerzo recaudatorio y, por el contrario, si ocurre un incremento en su gasto corriente y deuda, de tal forma que la recaudación potencial, local y federal se vea limitada.

En lo concerniente a la deuda de las entidades, vemos con preocupación que las estadísticas recopiladas por la SHCP a junio de 2003, señalan que tres estados concentran el 69% del total de la deuda de las entidades federativas, mientras que participan únicamente con el 25% de la población del país.

Sr. Secretario

- ¿Cuál es la posición de la SHCP ante la Convención Nacional Hacendaria?

- ¿Qué acciones han llevado a cabo para el fortalecimiento del federalismo, así como para la descentralización de potestades tributarias y asignación de responsabilidades de gasto hacia los estados y municipios?

- ¿Qué medidas pueden implementar con el objetivo de dotar de mayores facultades recaudatorias a los estados y municipios con base en principios de responsabilidad fiscal?

- Por último, ¿cuál ha sido el resultado de los convenios realizados para la recaudación de los pequeños contribuyentes por parte de los Gobiernos Estatales?

Esperamos con atención e interés sus respuestas.

Muchas Gracias.

Dip. Gustavo Madero

Señor Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

En opinión del grupo parlamentario de Acción Nacional, el problema de la hacienda pública está relacionado, sobre todo, con cuatro grandes fenómenos:

- La insuficiencia de recursos públicos ante las crecientes necesidades del país,
- La dependencia fiscal respecto de algunas fuentes tributarias como es el caso de los ingresos petroleros,
- La estructura y composición del gasto público, así como
- El uso y destino de los recursos financieros.

No existe duda que las fuentes de tributación que corresponden a la federación reportan recursos fiscales insuficientes para atender las crecientes y cuantiosas necesidades de la población.

Esta falta de recursos impide que el gobierno pueda cumplir plenamente con sus responsabilidades económicas y sociales y, además produce otro efecto: crea la dependencia presupuestal hacia los diversos mecanismos de financiamiento

que se traducen en deuda pública, la cuál genera compromisos de pago que limitan aún más el margen de maniobra del gobierno.

1. Señor Secretario: ¿Cuál ha sido el papel del SAT para aumentar la eficiencia en la captación de recursos fiscales? ¿Qué propone el Gobierno Federal para incrementar la captación, la eliminación de la evasión y el contrabando?

2. ¿Qué medidas específicas propone la Secretaría de Hacienda para darle autonomía presupuestal y financiera a la CFE y a PEMEX para permitirle recuperar su capacidad de crecimiento?

La estructura de las finanzas públicas tiene problemas: el gasto administrativo consume la mayoría de los recursos en desmedro del gasto de inversión; existen desequilibrios entre el gasto de las unidades centrales y el gasto en unidades inferiores o desconcentradas; la ejecución de programas no siempre guarda relación con la lógica del gasto y, finalmente, aún existen diversos problemas de ineficiencia e ineficacia en el ejercicio del gasto.

3. Señor Secretario: ¿Qué estrategias sigue el SAT para reducir el costo de la recaudación?

4. ¿Qué propuestas concretas tiene usted para revertir la tendencia al crecimiento del gasto corriente y aumentar el gasto público de inversión?

El país aún tiene aún muchos y muy graves problemas. La sociedad sufre todavía de graves carencias. La reactivación de la economía representa uno de los retos nacionales más urgentes.

Las cifras oficiales indican que la inversión extranjera directa en los primeros 6 meses del 2003 fue de 5,216 millones de dólares, lo que es 21 % menos que en el año 2002. Y la tasa de empleo mexicana es inferior a la media de la región OCDE porque mucha gente está fuera del mercado de trabajo formal.

Por ejemplo, en el caso del mercado laboral tenemos que la media de empleo femenino en la OCDE es de 55 % y en México es del 40%

5. Señor Secretario: ¿Señor Gil Díaz, cómo planea lograr el Gobierno Federal que el PIB crezca para dar empleos de calidad a los mexicanos?

6. ¿Qué se piensa hacer ante las expectativas de menores ingresos petroleros, declaratoria de inconstitucionalidad de ciertos impuestos y derogación de otros?

7. ¿Cómo se va a compensar esta caída en los ingresos fiscales?

Aún falta mucho por hacer en materia de fortalecimiento de la hacienda pública mediante estrategias para lograr una mejor distribución de los recursos, acceder a nuevas fuentes de ingresos propios, a la adopción de mecanismos de eficiencia de los recursos actuales, así como el reforzamiento de los sistemas de planeación, control y evaluación del gasto.

Es necesario instaurar el federalismo fiscal que permita al estado ejercer sus derechos tributarios autónomos. El esquema de coordinación fiscal es injusto e inequitativo lo cual limita el desarrollo de las entidades federativas y municipios.

Ante la necesidad de atender mayores necesidades sociales a través de las obras y servicios públicos, los gobiernos de los estados han tenido que recurrir al endeudamiento excesivo.

8. Señor Secretario: ¿Cómo se han distribuido los ingresos excedentes y cómo propone la federación fortalecer la capacidad financiera de las haciendas estatales y municipales? ¿Cuál es la posición de la SHCP ante la Convención Nacional Hacendaria?

La economía social de mercado rechaza el criterio de que la finalidad de la actividad económica se reduce al simple aumento de bienes materiales, pero tampoco acepta la noción de la distribución asistencialista de la riqueza. Acción Nacional rechaza por igual el liberalismo mercantilista, el estatismo populista o el socialismo de Estado.

Las estrategias de promoción económica deben inspirarse en los principios del humanismo y procurar la cristalización del bien común. No aceptamos que el hombre sea instrumento de la economía y, por el contrario, postulamos que la actividad económica debe servir a los valores humanos.

9. Señor Secretario: la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria pero no suficiente para producir el desarrollo del país: ¿Qué propuestas concretas tiene

usted para traducir los beneficios de la macroeconomía en una elevación del nivel de bienestar de los mexicanos?

Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Francisco Barrio Terrazas.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

I. Aspectos macroeconómicos

1. ¿Por qué ante la recesión de la Economía norteamericana y nuestra alta dependencia respecto a ella no se han adoptado medidas para dinamizar el mercado interno?

2. ¿Por qué ante la pérdida de competitividad de la economía mexicana, la reducción drástica de la inversión extranjera y los embates de la economía china con los efectos ya vistos en la pérdida de empleos, no se ha revisado la política para fomentar y alentar la inversión privada nacional y extranjera?

3. ¿Por qué no se ha hecho un esfuerzo serio para formular y concertar una política económica que articule los esfuerzos del propio gobierno y de los diferentes sectores de la comunidad nacional, en aras de impulsar el crecimiento económico, generar empleos y mejorar el nivel de vida de la población?

4. ¿Cree usted que la política para promover “changarros” tenga algún efecto trascendente para fortalecer nuestra economía? ¿Considera que puede ser esta política una verdadera solución a los problemas de empleo del país?

5. ¿Además de las reformas hacendaria, energética y laboral, no considera usted que sea necesario profundizar en los temas pendientes de la reforma de sistema financiero? ¿Cuál sería el contenido y alcance de estas reformas?

6. ¿Por qué no se ha planteado con seriedad una reestructuración a la banca de desarrollo que le permita operar bajo una lógica distinta de la Banca comercial y sea un factor para fomentar la ejecución de proyectos de inversión que son estratégicos para el desarrollo del país? ¿cómo es posible que los créditos de Banobras a los estados y municipios

lleguen a ser mas caros que los que ofrece la banca comercial? ¿Por qué se pretende fusionar el Banco de Comercio Exterior y Nacional Financiera?

7. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno para retomar el rumbo del crecimiento económico, generar empleos y mejorar el nivel de vida de los mexicanos?

8. En la Agenda Legislativa del PRI se plantea la necesidad de lograr la autonomía financiera y operativa de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad ¿Cuál es su postura en relación a esta propuesta?

9. Señor Secretario, en todos los países cuyas economías sufren recesión o crisis, se recurre a medidas anti cíclicas para atenuar los efectos de aquellas y reactivar la economía. En México, la recesión de la economía del vecino del norte ha determinado, aunque sólo sea parcialmente, la caída de la actividad económica, con las consecuencias que todos conocemos. ¿Qué medidas anti cíclicas tomará la Secretaría a su cargo para los fines apuntados?

10. Todas las llamadas “reformas estructurales” implican el empleo de los recursos que no se tienen porque los ingresos no alcanzan y la responsabilidad de que alcancen es de la Secretaría a su cargo. ¿Porqué todas las proyecciones fallan? ¿Porqué no acertamos a despegar? ¿Cuál es la causa de que crezca la pobreza, cunda el desencanto y aumente la economía informal con todas las graves consecuencias que acarrea?

11. La política monetaria y la de gasto público deben estar encaminadas claramente a auspiciar el bienestar de la población, aun a costa de flexibilizar las políticas macro, sin poner en riesgo la salud de las finanzas públicas. ¿Qué reformas contempla usted en ese sentido?

12. ¿Qué va a hacer para que se canalicen al campo los subsidios necesarios para hacerlo competitivo. Estamos reclamando a los países desarrollados en el seno de la Organización Mundial de Comercio los elevados subsidios que otorgan a sus productores agrícolas mientras a nosotros nos obligan a cancelar la red de protección de que gozó el campesino durante varias décadas. Nuestro campo no se va a modernizar si seguimos las políticas que nos trazan los países desarrollados; éstos se hicieron ricos aplicando las medidas que hoy nos prohíben adoptar; cuando alcanzaron la prosperidad quitaron la escalera que les ayudó a subir para que otros no la usaran. No, no vamos a permitir que se abandone a los campesinos mexicanos.

13. Una de las bases esenciales para el crecimiento económico y el impulso a la generación de empleos es el crédito a los sectores productivos. Sin embargo, la evolución de esta variable en los últimos años ha sido mínima y muy insuficiente respecto a los requerimientos del sector productivo nacional, mientras que el ahorro financiero mantiene niveles más altos. Esto es una incongruencia con la estabilidad de las principales variables macroeconómicas, que debería reflejarse en un aumento considerable del crédito para actividades productivas. Prácticamente sólo aumenta el crédito al consumo. De acuerdo a los Bancos, era necesaria una reforma al marco jurídico que flexibilizara las normas y se facilitara el aspecto relativo a las garantías de los créditos. Ya el congreso ha aprobado las medidas de reforma propuestas a los Bancos que han hecho compromisos de otorgar cierto monto de créditos. ¿Cómo podemos asegurar que realmente el crédito crezca y llegue a los sectores y personas que lo requieren? ¿Es suficiente el compromiso establecido por los Bancos y estamos seguros de que lo van a respetar? ¿Las reformas no generan inseguridad jurídica a los solicitantes del crédito, a un nivel que incluso pueda desincentivarse la demanda de créditos?

14. Relativo a la pregunta anterior, hemos visto cómo ha evolucionado el crédito otorgado por la banca de desarrollo, con un crecimiento mayor en su participación en la economía que la banca privada. ¿Usted piensa que la banca de desarrollo debe ser complementaria o supletoria de la banca privada? ¿Tenemos una banca de desarrollo eficiente en costos y en el logro de su misión? ¿Cuántos recursos implica la intermediación financiera y las garantías otorgadas por el gobierno federal? ¿Cuál es el banco más eficiente? ¿Sería más eficiente unificar a todos los bancos de desarrollo?

15. Recientemente tuvimos información acerca de un préstamo del Banco Mundial a la Financiera Rural. Es preocupante que esta institución haya puesto requisitos de política pública acerca del funcionamiento de esta Financiera, cuando ya en el Congreso aprobamos una Ley que establece las normas necesarias. ¿Hasta cuando vamos a continuar atendiendo los requerimientos de instituciones internacionales? ¿En qué consistió exactamente esta operación y cuál será su costo y condiciones de pago? ¿Cuáles son las garantías que solicita la Financiera Rural para otorgar un crédito y a qué tasas de interés? ¿Cuántos créditos, no recursos, ha otorgado ya la Financiera Rural? ¿En que entidad federativa se han dado el mayor número de créditos y en cual el menor y porqué?

II. Política Fiscal y Tributaria

16. Dada la fragilidad de las Finanzas Públicas, ¿qué tendría que hacer el Gobierno en el caso de que no se lograra una Reforma Hacendaria? ¿Cuál es el horizonte sin reformas? ¿Qué pasa si no hay Reforma Hacendaria? ¿Qué opciones contingentes tiene?

17. El Presidente asevera que a partir de la Reforma Hacendaria del 2001, ha aumentado la recaudación 1.4% del PIB. Sin embargo, este difícil esfuerzo tributario se ha canalizado a incrementos de gasto corriente y no a inversión económica y social. ¿Eso es lo que va a pasar con la nueva etapa? ¿Cómo evitar que esto suceda?

18. ¿Cuáles son los principales criterios que la Secretaría a su cargo contempla para aumentar sustancialmente los ingresos, sin agravar aún más la precaria situación de la mayoría de la población? Se puede mejorar la recaudación sin crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes.

19. El Sistema de Administración Tributaria, el SAT, representa para la sociedad mexicana un elevado costo de recaudación. Con los últimos cambios en la Ley, finalmente se aceptaron algunas reformas. ¿Qué va a hacer la Secretaría de Hacienda para reducir ese muy elevado costo?

20. ¿En qué consiste el Programa de Modernización Administrativa del SAT y cómo es el Acuerdo firmado por el Banco Mundial; a qué obliga al Gobierno este Acuerdo y qué beneficios obtendremos, y cuál es la liga de este Programa con las reformas aprobadas en el Congreso a la ley del SAT?

La baja del Impuesto Sobre la Renta, durante el 2002, se atribuye a dos fallas en contra de la Suprema Corte de Justicia, crédito al salario, gravamen de prestaciones; se añade el fallo sobre el IVA por alimentos no procesados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público pierde muchos juicios, ¿no debería fortalecer la preparación jurídica de sus medidas?

22. El causante debe ser protegido contra la arbitrariedad. ¿Qué opina usted de la propuesta para la creación de un "ombudsman" fiscal y de la aplicación estricta de un Código de Derechos del Causante? En algunos Estados de la República hay actualmente severas quejas por visitas domiciliarias arbitrarias y fuera de la Ley, para investigar el patrimonio del causante.

23. La evasión fiscal representa varios puntos del PIB, 3 o 4%. Atacarlo representaría algo tan importante como aumentar tasas de impuestos. En Chile este esfuerzo dio grandes resultados. ¿Qué pretende hacer usted en México en esta materia, además de la vía de “homologar” o simplificar los impuestos?

24. ¿Qué va a hacer para frenar el contrabando que está acabando con importantes giros de la actividad nacional, la industria textil, la juguetera, la de confección de ropa, la de aparatos electrónicos, en fin, todo el sector manufacturero está al borde del colapso por el contrabando que, a ciencia cierta y paciencia de la autoridad, se practica y crece día con día?

25. ¿Qué va a hacer o qué está haciendo para aumentar la base de contribuyentes en un contexto en que la economía informal se expande por la falta de generación de empleos en el sector formal, pero también por el ineficaz sistema recaudatorio? Se sabe que la incorporación de los trabajadores del sector informal aportaría, al ingreso tributario, recursos muy sustanciales.

26. ¿Cómo va a disminuir el gasto fiscal que en el año que corre está calculado en 5.3 puntos del PIB? Explíquenos ¿por qué la desproporción de los regímenes de excepción, en comparación con otros países; díganos cómo va a eliminar este altísimo costo fiscal para incorporar esos recursos al presupuesto programable; cuál es la justificación de aquellas excepciones que debamos hacer?

27. ¿Por qué no se ha diseñado un proyecto claro de simplificación fiscal, no obstante que uno de los grandes problemas es la complejidad de trámites que deben enfrentar los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, el desaliento y el reforzamiento de la cultura del no pago de impuestos? ¿Qué tiene contemplado en esta materia en el Código Fiscal?

28. El llamado Sistema Simplificado para Causantes Menores resultó más bien “complicado”. Se han hecho cambios. ¿Está usted satisfecho de que ahora tenemos un sistema realmente sencillo, que se adapta a los requerimientos del causante menor, sea empresarial o persona física, menor? ¿Cómo está funcionando el sistema de pago electrónico en un país en que hay limitaciones de cómputo?

29. El sector privado ha venido manifestando reiteradas quejas de falta de certidumbre jurídica. Lo que se aprueba

en el Poder Legislativo, se enmienda o modifica o amplía, en la práctica, a través de los reglamentos y decretos. ¿Cómo puede corregirse esta situación?

30. ¿Qué avances ha tenido la Secretaría de Hacienda para transformar la Ley de Coordinación Fiscal en Ley de Coordinación Hacendaria?

31. El actual sistema de coordinación fiscal, con la creciente descentralización y, la mayor fuerza e independencia de los gobiernos estatales y municipales ha mostrado grandes avances y también muchos problemas. Hay continuas quejas de falta de transparencia y oportunidad en la entrega de las participaciones. ¿Qué opina sobre esto?

32. El actual Sistema de Coordinación Fiscal ha aumentado los recursos para los Municipios, pero su recaudación y los recursos para inversión han disminuido. El Sistema de Incentivos es inadecuado, aun perverso. ¿Qué propone usted para corregir esto a través del Pacto Federal?

33. ¿Cómo podría colaborar el Gobierno Federal con los Municipios para apoyarlos en el mejoramiento y modernización de sus catastros y el incremento de su eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial?

34. ¿En qué consiste la campaña nacional de Registro? ¿Qué se espera lograr?

35. Esta usted satisfecho con el actual Sistema de Distribución de Potestades Tributarias entre los tres órdenes de Gobierno. ¿Se requieren Reformas a la Constitución en esta materia?

36. ¿Cómo puede darse una razonable distribución de tareas y responsabilidades entre lo que pueda hacer el Ejecutivo y el Congreso en materia Hacendaria, en este periodo Legislativo y lo que pueda y deba hacer la Convención Nacional Hacendaria? ¿Cómo evitar que se confundan las materias y los tiempos, y no se avance ni en una, ni en otra?

III. Política de Gasto Público

38. El mayor ingreso que ha recibido esta administración se ha destinado principalmente a la reducción del déficit y el aumento del gasto corriente, particularmente, servicios personales. La composición del gasto programable que en los ochenta y noventas era 78% corriente frente a 22% in-

versión, en esta administración pasó a una relación de 83% contra 17%. ¿Cómo explica este cambio de composición? O es que ¿el Estado ha renunciado a la función Constitucional que tiene como rector y promotor de la economía?

39. Estabilidad macroeconómica con justicia social es la ecuación que proponemos construir ¿Está Usted a favor o en contra de esta afirmación, porque en esta materia no se valen las abstenciones?

40. ¿Sería bueno abrir un debate sobre el nivel de déficit adecuado? Ya que por ejemplo, dentro de la OCDE muchos países han vuelto a emplear al gasto público como instrumento contra cíclico, Estados Unidos es una muestra de ello, y en la Unión Europea el pasado mes de julio, Francia se pronunció por tener mayores márgenes a los aprobados. Resulta paradójico que seamos más ortodoxos que los ortodoxos.

41. A lo largo de esta legislatura apostaremos por más recursos para gasto social, pero sobre todo estaremos atentos a que los que se aprueben se gasten bien y a tiempo. ¿Contamos con la SHCP en este propósito dado que sería inaceptable un presupuesto menor al del presente año?

42. Los diputados del PRI proponen el establecimiento de una red mínima de seguridad social a la que todos los mexicanos tengan acceso, sin excepción para avanzar hacia una cobertura universal de los beneficios con la participación solidaria de los tres órdenes de gobierno. ¿Qué acción concreta se ha tomado en su dependencia para capitalizar el sistema de seguridad social?

43. Actualmente, el gasto de inversión es una parte ínfima del PIB, prácticamente todo queda en PIDIREGAS que es un esquema que debemos revisar para evaluarlo. Desde su punto de vista este instrumento ¿ya se agotó o todavía es viable?

44. Necesitamos un programa de inversión pública a la altura del potencial del país. Atraer la inversión nacional y foránea, mejorar los servicios, establecer incentivos económicos que realmente estimulen a los empresarios nacionales, utilizar los fondos de las afores para financiar proyectos productivos sin poner en riesgo el capital de los trabajadores, que propiciarían un círculo virtuoso al generar, a su vez, mayor riqueza. En fin, ¿Qué hará la Secretaría de Hacienda para financiar el programa de inversiones?

45. Actualmente, el proceso presupuestal y de rendición de

cuentas sufre las contradicciones de una normatividad que no ayuda al control y evaluación del gasto. ¿Cuál será el nuevo régimen de la administración pública que establezca la congruencia debida entre la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la de Adquisiciones y Obra Pública, la de Entidades Paraestatales, la de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Orgánica de la Administración Pública?

46. ¿Cómo se explica el desmedido crecimiento durante el primer semestre del año en materia de servicios generales, materiales y suministros y otras erogaciones?

47. ¿Cuál ha sido la operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), constituido con los ingresos excedentes provenientes de la actividad petrolera? ¿Porqué no se le ha cumplido en tiempo y forma a los gobiernos estatales? ¿Es necesario que termine el año fiscal para atender las necesidades estatales?

48. ¿Están dispuestos a integrar el PAFEF en la iniciativa de presupuesto que envíen a esta Cámara?

49. Durante todo el presente año el Presidente Fox ha anunciado que el Gobierno Federal ha destinado 117 mil millones de pesos al campo ¿en dónde están? No se sienten en el campo. Podría explicarnos ¿Cómo va el avance de la instrumentación presupuestal del Acuerdo Nacional para el Campo?

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

San Lázaro, Distrito Federal, a 29 de septiembre de 2003.

C. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda.—Presente.

A continuación le presentamos, por intervención, los cuestionamientos del Partido de la Revolución Democrática en su próxima comparecencia ante la H. Cámara de Diputados.

Primera intervención

1.- Durante los ya casi tres años en que usted ha tenido la responsabilidad de las finanzas nacionales, su preocupa-

ción básica ha sido presentar cuentas fiscales que cuadren: que los gastos se ajusten a los ingresos para evitar que aumente el déficit oficial, pero no lo ha conseguido:

Es cierto que se ha buscado que los saldos de la deuda externa no sigan aumentando como porcentaje del PIB, pero su labor ha sido de medio control, ya que cuando en 2002 se le solicitó destinar un mayor gasto social su respuesta fue un rotundo "no", más sin embargo no le importó destinar 48 000 millones de pesos para cubrir el dudoso quebranto de BANRURAL, provocando con ello un mayor déficit al autorizado: el déficit proyectado fue de 0.65% del PIB y si embargo el costo de BANRURAL provocó que se elevara a 1.25% del PIB, y las cifras ya no cuadraron.

También, mientras usted ha sido muy cumplido para pagar y manejar la deuda externa, no ha sido para cuidar la deuda interna. Si excluimos de la contabilidad el costo del IPAB, PIDIREGAS, Pensiones y Deudores, la deuda pública oficial representaba el 23.1% del PIB y ya para el mes de junio del presente año asciende a 24%; es decir que entre el último trimestre del 2000 y el segundo trimestre del 2003, la deuda pública interna neta ha crecido en 189 mil 987.9 millones de pesos, al pasar de 606,182.2 mil millones a 796,170.1 millones de pesos.

La economía se encuentra estancada con un crecimiento que en promedio no llega al 1% en estos tres años. Este estancamiento de la de la economía ha provocado una pérdida masiva de empleos, al mes de agosto, el desempleo alcanzó una tasa histórica de 3.9%, cifra récord en el último lustro; los trabajadores asegurados permanentes en el IMSS que ascienden de acuerdo al promedio de 2003 a 10 millones 652 mil 474 personas, esa cifra es inferior al promedio registrado en el año 2002, lo que significa que no sólo se ha dejado de crear empleos, sino que los que existían, se han perdido. Los cada vez mayores niveles de pobreza reflejan un rotundo fracaso de su política económica.

En resumen, el actual gobierno se ha dedicado a un manejo ortodoxo de la economía cuyo objetivo consiste en mantener los equilibrios macroeconómicos, aunque ello no responda a las necesidades concretas de la población y los factores productivos.

A partir de estos elementos, señor Secretario, le preguntamos: ¿No cree que ante el evidente y costoso fracaso de su política haya llegado el momento de aplicar un nuevo modelo alejado del dogmatismo neoliberal? ¿O es que para usted no existen otras alternativas a ese modelo que ha co-

menzado a sufrir ajustes y rectificaciones sustanciales en el ámbito internacional? ¿Con estos lamentables resultados en materia económica considera que el Ejecutivo Federal está cumpliendo con el mandato constitucional de rectoría del Estado en materia económica?

2.- Durante la pasada administración se diseñó un esquema que permitió mantener los niveles indispensables de inversión en el sector energético, mientras el gobierno exprimía fiscalmente a PEMEX y CFE para pagar las enormes erogaciones asociadas al rescate bancario.

Ese esquema es conocido como Proyecto de Inversión con Registro Diferido en el Gasto: PIDIREGAS. Mediante ese mecanismo se atrajo inversión privada sobre todo extranjera y se contrajeron múltiples compromisos de pago que no se han registrado explícitamente en la contabilidad oficial.

Esos pasivos contingentes representan la deuda escondida del gobierno federal, ahí se localiza el FOBAPROA, los PIDIREGAS, los pasivos de la Banca de Desarrollo y los sistemas de pensiones, estos pasivos originan requerimientos financieros al sector público por cerca de 250 mil millones de pesos.

Tan sólo los PIDIREGAS, de acuerdo al anexo estadístico del Informe de Gobierno, estos pasivos originan requerimientos financieros al sector público por aproximadamente 94, 610 millones de pesos; cifra que representa casi el doble del déficit público tradicional estimado en 53, 274.4 millones de pesos.

Esta deuda se ha financiado exprimiendo fiscalmente a PEMEX, mediante un régimen fiscal perverso que permite que el gobierno federal se apodere de todo el excedente petrolero dejando a esa paraestatal sin fondos para reinvertir. Esa expoliación se compensó parcialmente utilizando los PIDIREGAS que son contratos privados de inversión que se cargan a la deuda pública agravando este problema estructural del país.

La deuda pública escondida que ahora comienza a emerger, representa un compromiso de pago de alrededor del 4% del PIB para cada año. Ahora, una proporción creciente de recursos presupuestales se destinan al pago de los intereses y amortización de los PIDIREGAS.

Ante lo expuesto le preguntamos: ¿No considera que el esquema de PIDIREGAS llegó a su límite y que está sobre-

endeudando al país con altísimos costos sociales?. ¿Así se sustenta el compromiso del gobierno federal de no privatizar PEMEX y CFE?. ¿No supone este mecanismo una privatización a plazos y por la puerta trasera?

3.- Desde el inicio de la administración de Vicente Fox se ha insistido en que el porvenir de la economía nacional depende de la aprobación de las llamadas "Reformas Estructurales" entre ellas, la Reforma Fiscal.

La Reforma Fiscal propuesta por el gobierno federal, proponía una tasa uniforme del IVA al 15%, eliminar la tasa cero de IVA alimentos y medicamentos, reducir la tasa del ISR a personas físicas y morales, eliminar el impuesto a los dividendos, incrementar el crédito al salario, eliminar la exención fiscal a libros, transporte y agricultura, entre otras medidas; es decir, la política fiscal que propuso usted es de carácter eminentemente recaudatorio y no lo compartimos.

Coincidimos en la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal que tenga como objetivo central aumentar los recursos públicos para destinarlos al desarrollo económico y social del país.

La caída de los ingresos obedece a una economía estancada, al desempleo, a los bajos niveles económicos y a la multiplicación de la pobreza. Aumentar impuestos y tarifas en este escenario sería devastador a nivel social.

Se requiere primero fortalecer el mercado interno abriendo un programa de incentivos a la pequeña y mediana empresa, evitar el contrabando desmedido que está destruyendo a la planta productiva, suprimir los paraísos fiscales creados para beneficiar a los sectores privilegiados por el régimen, revisar la devolución de contribuciones a grandes empresas promover la deducción inmediata de inversiones, la deducción completa de la participación de los trabajadores en las utilidades, evitar la elusión y evasión fiscales, bajar la dependencia de la renta petrolera, entre otras muchas medidas que beneficiarían la recaudación sin sangrar aún más la economía de los contribuyentes actuales.

Señor secretario, no tenemos la certeza de que los recursos generados por las eventuales reformas fiscal y energética serán destinadas a fortalecer la hacienda pública, a enfrentar los grandes rezagos sociales y a dinamizar la economía. Ante ello le preguntamos: ¿Cuál es su estrategia en materia fiscal para reactivar el crecimiento de la economía, la generación de empleos y parar el empobrecimiento de la

gente? ¿Cuántos recursos propondrá destinar en el próximo paquete económico para cumplir los derechos constitucionales de las personas en materia de educación, salud, empleo, alimentación, pensiones y jubilaciones, etc. Y cuántos recursos propone destinar el año próximo al rescate bancario, los PIDIREGAS, los quebrantos de la banca de desarrollo, los sistemas de pensiones y la deuda pública?

4.- La deuda derivada del rescate bancario es enorme. Según datos del IPAB a junio del 2003 la deuda asciende ya a 718,036.2 millones de pesos. El robo a la población mediante el FOBAPROA ha sido ampliamente documentado, los grandes beneficiados han sido los hombres más ricos del país así como sus socios extranjeros. Los perdedores somos la gran mayoría de mexicanas y mexicanos que ahora estamos pagando ese saqueo mediante más impuestos, tarifas y privatizaciones.

También estamos pagando el rescate carretero y la corrupción al seno de los bancos de desarrollo que sirvieron como "caja chica" de los funcionarios y para las campañas del entonces partido en el gobierno; esta deuda asciende a 231,020.4 millones de pesos. Como es bien sabido en 1998, el PRI y el PAN en la Cámara de Diputados aprobaron pasar a deuda pública, sin revisión alguna la deuda de los programas de saneamiento e intervención administrativa de varias instituciones; pero quedó sujeto a revisión y auditoría el programa de Capacitación y Compra de Cartera que de acuerdo a las cifras del IPAB a marzo del 2003 este programa asciende a 212 mil 568 millones de pesos.

Señor Secretario: ¿siendo usted presidente de la Junta de Gobierno del IPAB porqué no ha dado a conocer el expediente completo del Informe Mackey? ¿Porqué oculta los Bank Reports y los paquetes de trabajo propiedad de la Cámara de Diputados? ¿Porqué defiende a los banqueros iniciando un juicio de inconstitucionalidad ante la petición de la Auditoría Superior de la Federación de descontar las irregularidades encontradas en el PCCC tanto por el Auditor Mackey como por el Contralor Interno del IPAB y la ASF? ¿Qué acaso no está consciente de que su papel en el IPAB es defender el interés nacional y no el interés particular de los banqueros?

Segunda intervención

En otro orden de ideas, en materia de federalismo, el Presidente Fox se mantiene alejado hasta el momento de él, tema sobre el cual muchas veces se pronunció a favor, sobre todo cuando fue gobernador de Guanajuato; sin embar-

go, por tres años hizo caso omiso de los planteamientos de los mandatarios estatales, hoy lo convocamos a que cumpla aquel compromiso de campaña consistente en transferir a las entidades mayores recursos de la recaudación federal participable, como parte del tránsito hacia una Reforma Hacendaria; vale recordar que en aquel entonces se hablaba de duplicar el porcentaje vigente, en la práctica lo que se tiene son recursos decrecientes.

En este sentido señor Secretario, le consultamos ¿Hasta dónde está dispuesto el gobierno federal a incidir sobre la política tributaria y la presupuestaria para dejar atrás el esquema centralista y compartir con las entidades las facultades en esta materia, que a la vez promuevan la producción y el empleo?

¿Por qué el gobierno federal deja de pagar los impuestos a los que está obligado en las entidades y municipios en detrimento de sus haciendas públicas, y a cambio les exige el pago puntual de las contribuciones federales?, ¿no resulta esto inequitativo?

¿Cuándo la Federación transferirá a las entidades los recursos suficientes para la prestación de servicios de salud y educación con base en plantillas e inventarios actualizados en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal?, ¿Ha valorado el impacto económico de las recientes reformas a la Ley de Salud, tendrán viabilidad económica en el corto plazo?. ¿Qué alternativa de solución planteará a la problemática presupuestal de los procesos de descentralización inacabados que desequilibran financieramente a las entidades?

¿Accederá la Secretaría de Hacienda a incorporar el PAFEF como un fondo del Ramo 33 con el referente del 2.5 de la Recaudación Federal Participable?

La Reforma Hacendaria no puede aplazarse prorrogando la inmunidad e impunidad fiscales, debemos actuar eliminando los regímenes fiscales especiales, por que desde su punto de vista ¿A quién debe beneficiar una reforma estructural de esta naturaleza, a los mexicanos o a los extranjeros, a los pobres o a los ricos, a la sociedad o al gobierno?

Señor Secretario, hoy se habla de la celebración de la Primera Convención Nacional Hacendaria, ¿Qué podemos esperar del gobierno federal en materia de federalismo, competencias, potestades tributarias, simplificación, eficiencia recaudatoria, coordinación, modernización, transparencia y rendición de cuentas?

Agradecemos sus respuestas puntuales.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, a 29 de septiembre de 2003.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Cámara.— Presente.

Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo Parlamentario por el que se establecen las bases para el desarrollo de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno el día 18 de septiembre de 2003. El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México remite a Usted los cuestionamientos que esta fracción formulará en la comparecencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, conforme lo establece el artículo Segundo del citado Acuerdo.

Para la realización del mandato de esta Soberanía, y con fundamento en los artículos 49, 61, 73 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; nos permitimos estructurar los cuestionamientos de este Grupo Parlamentario en los siguientes términos:

VII. Reformas Estructurales y Crecimiento:

En el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE) se menciona que de existir reformas estructurales, la economía crecería a una tasa anual del 7 por ciento y en caso contrario, por arriba del 3 por ciento. Dadas las nuevas condiciones macroeconómicas, donde la economía no ha alcanzado ni el 1 por ciento de crecimiento ¿Tiene usted alguna nueva estimación de la tasa de crecimiento del ingreso bajo el escenario de reformas estructurales? ¿Cuál sería su nueva estimación del monto de la inversión total bajo dicho escenario? ¿Existe alguna

estimación del monto de inversión extranjera directa que se recibiría de aprobarse dichas reformas?

VIII. Desempeño de los Indicadores Económicos:

¿Por qué a pesar de que la economía ha mostrado una relativa estabilidad, el desempleo ha crecido de manera importante?

¿Qué medidas precautorias se han tomado para evitar el contagio de inestabilidad financiera ante los problemas de pago de economías como la Argentina? ¿Existe algún arreglo precautorio con el Fondo Monetario Internacional?

IX. Ingresos:

¿Cuál es el estado que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros? ¿A cuánto asciende el monto total? ¿Cómo son administrados dichos fondos? ¿Qué perspectivas se tiene sobre el precio del petróleo ante la persistencia de los conflictos en Medio Oriente?

X. Gasto:

¿Qué esfuerzo está haciendo el Ejecutivo para reducir el costo de la burocracia en nuestro país? ¿Cómo explica el sobregiro con más de 2 mil millones de pesos en el Ramo 23 en tan sólo 6 meses, violando el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados? ¿Cuál ha sido el resultado de los programas de retiro voluntario?

XI. Deuda:

¿Qué medidas está tomando el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para impedir que su deuda se incremente en lo que resta del año y en el 2004? ¿Cuál va ser la deuda neta del IPAB al finalizar el presente año? ¿Qué avances se tienen en la venta de activos?

¿Cuáles son las acciones que el gobierno contempla realizar para abrir los créditos que se encuentran encriptados e imputar responsabilidad a los implicados en créditos ilegales?

XII. Banca de Desarrollo:

¿Cuál es el plan de reestructuración de la banca de desarrollo? ¿Está en sus planes fusionar Bancomext, Nafin y Banobras? ¿Cuáles serían las ventajas de dicha fusión?

Dado el alto costo financiero de la liquidación de BAN-RURAL ¿Cuál sería el costo esperado de la reestructuración total de la banca de desarrollo?

Sin más por el momento, le solicitamos que por conducto de la Mesa Directiva se entreguen los cuestionamientos al Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

México, DF, a 29 de septiembre de 2003.

C. Lic. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

De conformidad con el Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 18 de septiembre, con relación a las comparecencias de los secretarios del Gabinete del presidente Vicente Fox, que a la letra establece: "Los grupos parlamentarios enviarán sus cuestionamientos al servidor público correspondiente con una anticipación de 72 horas naturales a la realización de la comparecencia, los cuales serán dados a conocer a los medios de comunicación y publicados en la Gaceta Parlamentaria", el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le presenta, en tiempo y forma las cuestiones de nuestro Interés, y que sin duda también constituyen temas de gran importancia para el pueblo de México.

1. ¿Puede usted darnos información detallada de cada uno de los pasivos que no están contemplados dentro del monto de déficit público y que son denominados Requerimientos Financieros del Sector Público?, ¿Qué medidas y acciones tiene contemplada la Secretaría de Hacienda para hacer frente a estos compromisos?, ¿Cómo justifica usted que la deuda pública haya crecido de diciembre de 2000 a junio de este año del 36.81 por ciento del PIB al 43.8 por ciento?

2. La carga fiscal de PEMEX y de CFE es insostenible para un desarrollo sano de las empresas. ¿Qué medidas debe contemplar la dependencia a su cargo para modificar el sistema tributario de la paraestatal, buscando liberar la carga fiscal que las está ahogando?, ¿Cuáles son los gravámenes que pudieran eliminarse en el corto y mediano plazo, para que las empresas pudieran contar con un porcentaje sustancial de recursos propios e invertirlos en el mantenimiento, ampliación y modernización de su planta productiva?

3. Usted declaró el 23 de septiembre pasado, que tiene previsto aumentar en el próximo año la recaudación en 100 mil millones de pesos. Deseamos saber, ¿Qué medidas y mecanismos de carácter fiscal y tributario utilizará para lograr este objetivo? ¿Puede darnos información detallada sobre este particular?, ¿Dentro de dichas medidas está contemplado el incremento de los impuestos?

4. Una de las cargas más pesadas para las finanzas públicas es el rescate bancario. La Auditoría Superior de la Federación detectó operaciones irregulares por casi 70 mil millones de pesos. ¿Por qué mantener este monto de créditos irregulares dentro de los pagarés que devenga el IPAB, si está comprobado que son operaciones ilícitas? ¿Por qué el Gobierno Federal se opone a una auditoría integral del rescate bancario, que permitiría disminuir su costo fiscal?, ¿Por qué no regresar a los bancos la cartera irregular para que sea asumida por ellos?, ¿Qué medidas concretas se están tomando para atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, sobre este asunto?

5. China se ha convertido en un serio competidor de México, el país asiático es ya el segundo proveedor de bienes importados a Estados Unidos. Deseamos saber, ¿Qué acciones concretas está implementando la dependencia a su cargo, en coordinación con otras dependencias para enfrentar esta competencia?

6. ¿Por qué el Ejecutivo Federal persiste en mantener el modelo neoliberal cuando es evidente que ya dio de sí, es decir, ya está agotado, y diversos países están en la búsqueda de nuevas opciones que permitan arribar a sendas de desarrollo con equidad? ¿Por qué insiste la dependencia a su cargo en mantener la disciplina fiscal neoliberal, por ejemplo, la restricción del déficit fiscal cuando países de la Unión Europea están flexibilizando dicho indicador macroeconómico para generar empleo y, por tanto, recuperar el crecimiento de sus economías? ¿Qué alternativa plantea a esta Soberanía para cambiar el paradigma económico vigente en México?

7. ¿Por qué se mantiene una distribución altamente inequitativa de los recursos federales para los estados y municipios? ¿Cuál sería la postura de la dependencia a su cargo ante la inminente Convención Nacional Hacendaria que tratará este punto como uno de sus aspectos centrales?, ¿Se compromete el Ejecutivo Federal a asumir e impulsar las propuestas de modificación legal que emanen de dicha Convención?

8. Le pedimos que nos responda con un sí o un no categórico y definitivo ¿Está usted de acuerdo en que se cobre IVA en alimentos y medicinas? Responda sin vaguedades, responda categóricamente, con un monosílabo, por favor.

9. El Gobierno Federal ha venido negociando el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, conocido como ALCA. Esta es una negociación clandestina, hecha a espaldas de la nación. Queremos que nos dé los detalles centrales de dicha negociación.

10. ¿Está usted de acuerdo o desacuerdo con lo declarado por el señor Secretario de Economía, cuando dice que estar desempleado no debe dar pena y que la vida es un riesgo y que dentro de esos riesgos existe la posibilidad de quedar desempleado? Le pedimos que responda de manera categórica.

Esperando su respuesta puntual a las preguntas antes planteadas el día de su comparecencia ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el próximo jueves 2 de octubre del presente año, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica), Coordinador; Dip. Pedro Vázquez González, Vicecoordinador.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RELATIVOS A SU COMPARECENCIA ANTE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Preguntas al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público

1. El tema fundamental de la política económica está ligado, de manera indisoluble, con los niveles de bienestar

de la población, mismo que se relaciona de manera directa con la evolución que guarda el comportamiento de la producción nacional y la generación de empleos. En estas variables se sintetizan los resultados del conjunto de políticas económicas aplicadas en el país; de ahí que cualquier evaluación sobre el conjunto de acciones impulsadas por la administración pública actual necesariamente pasa por la observancia del comportamiento del producto interno bruto, que dista mucho de alcanzar, siquiera, el crecimiento que ha tenido la población nacional. En consecuencia, podría decirse, que esta administración tiene un enorme saldo pendiente con la sociedad nacional al no lograr una mejoría en el nivel de vida de la población, derivado de la insuficiente dinámica en la producción y en la generación de empleos. Así lo confirma el alto nivel de desempleo que padecemos en el país. Por ello, en lo sucesivo,

¿Cuál será la estrategia del gobierno federal para alcanzar un mayor crecimiento de nuestra economía? Y,

¿Cuál es, según usted y basado en qué, el mínimo que se requiere crecer para satisfacer la demanda de empleos anual?

2. En la misión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se resalta el propósito de consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos. Sin embargo, a la luz de la realidad actual, la situación que guarda nuestra economía dista mucho de los propósitos enunciados, lo cual habla también de serios fracasos en la conducción de la política económica. ¿A qué atribuye usted la no correspondencia entre esos propósitos y lo que sucede actualmente en México?

¿De qué manera se hace patente la convergencia entre las políticas sociales y económicas?

3. El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), tiene como propósito delinear las acciones para obtener los recursos financieros que permitan sustentar las estrategias económicas y sociales del Plan Nacional de Desarrollo, a partir de líneas estratégicas que pretenden instrumentar la reforma estructural; elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente; el impulso del ahorro privado; utilizar el ahorro externo como complemento del ahorro interno; fortalecer el sistema financiero y transformar la banca de fomento. A la fecha, prácticamente nos encontramos a mitad del camino y bien cabe la pregunta sobre ¿Cuáles son los avances obtenidos?

4. La recuperación en los indicadores económicos de los Estados Unidos de Norteamérica y la evolución pausada de nuestra economía deja en entredicho los argumentos oficiales que sugieren que buena parte de nuestros problemas se derivan de lo que sucede en el entorno internacional. Más bien, la realidad deja ver que el problema de nuestro país se explica en mayor medida por factores de tipo interno, que se traducen en bajos niveles de competitividad en el aparato productivo nacional, situación que de mantenerse podría conducir a grandes rezagos de nuestra economía frente a otros países. Ante ello, ¿Cómo explican el desfase en los ritmos de crecimiento de ambas naciones y qué se hace para corregir la competitividad nacional?

5. La falta de crecimiento económico también se ha atribuido al hecho de que el Congreso no ha aprobado las reformas fiscal, laboral y energética. De esta forma se pretende responsabilizar a los legisladores de todos los errores que impiden la buena marcha del país. La fracción de Convergencia sostiene que sigue habiendo ausencia de un proyecto global que muestre la relación directa entre los objetivos económicos y las reformas propuestas. En consecuencia cuestionamos: ¿Cuáles son las bases para asegurar que al ampliar la recaudación fiscal; abrir a los particulares la inversión en la producción y distribución de energéticos; y flexibilizar la legislación laboral, estaremos sentando las bases para el crecimiento futuro, y de qué manera?

6. En la tarea del crecimiento económico, la inclusión de las empresas medianas y pequeñas requieren del establecimiento de un sistema financiero nacional acorde con las necesidades de desarrollo del país que ponga las bases de una verdadera banca de segundo piso para el fomento económico de este tipo de negocios. ¿Cómo se robustecerá la banca de promoción para que realmente apoye a los micro y pequeñas empresas?

7. La tasa de desempleo abierto, es la variable económica que más creció en estos tres años, (2.4%, 2.7% y hasta 3.96% sólo en áreas urbanas del 2001 al 2003). No se puede pensar en el crecimiento del mercado interno con desempleo del orden del 3.5% en julio del 2003. Aun cuando el ingreso de los que sí tienen empleo mejore, no será suficiente. Hasta ahora pareciera que la atención se centra sobre una reforma a las leyes que regulan el trabajo, para darles mayor "flexibilidad", sin que haya garantías de que castigar al factor trabajo impulsará una economía pujante que cada vez absorba más fuerza laboral

¿Cuál sería entonces la relación entre la política laboral y la económica, es decir, qué es lo que habría que sacrificar en materia de derechos laborales, en aras de mejoras económicas?

¿Cómo es que la legislación vigente es un obstáculo para propiciar mayores inversiones?

8. En cuanto a la deuda pública y la salud de las finanzas públicas, y con el fin de saber exactamente en dónde estamos situados y prever situaciones a futuro,

¿Cuándo se decidirá el gobierno a establecer su monto único, agregando de manera clara las deudas “contingentes”, como los PIDIREGAS, los rescates bancarios, carreteros y de todo tipo, y los fondos de pensiones del IMSS y el ISSSTE?

9. La reactivación económica necesita que todas las políticas económicas estén articuladas y que todas propendan al mismo objetivo para que las debilidades en cualquiera de ellas puedan ser compensadas con la fortaleza de otras, sin caer en contrasentidos. Por ello la reforma fiscal debe cumplir esos requisitos

¿La reforma fiscal que promueve el ejecutivo parte de la confianza en el contribuyente; se basa en criterios de equidad y sencillez en su aplicación; y está orientada a la promoción de la actividad económica y a garantizar seguridad jurídica para el contribuyente?

10. Proponemos que el estado tenga un papel activo y sostenido para reintegrar a los campesinos y su economía a la vida nacional, reconstruyendo sobre nuevas bases el tejido institucional para que producir, almacenar y comercializar sea nuevamente un trabajo digno y rentable, que lleve prosperidad a los hogares de la sociedad rural.

Se dice en el informe que se destinaron 117 mil millones de pesos al campo, 21% más que en el 2000.

¿Ya recibieran los campesinos ese dinero? ¿En qué rubros se aplicó? ¿Qué impacto tuvo en el desarrollo rural y agropecuario esta cantidad?

11. Sabemos que es un compromiso social el programa de Abasto rural de Diconsa y nos han pedido nuestros amigos de los consejos comunitarios robustecer este programa y sus más de 23 mil tiendas comunitarias.

¿A qué se debe la disminución permanente de recursos al programa de abasto rural de Diconsa?

¿Es acaso la intención motivar a que sin recursos caiga en un ciclo negativo, para que luego se nos diga que debe desaparecer por su poca rentabilidad económica, sin considerar su alta rentabilidad social?

